



ASOCIACION AMIGOS DE LA HISTORIA DE ANDUJAR

CUADERNOS DE HISTORIA

2



- | | | |
|------------------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------------|
| 1. El Buensuceso | 7. La Trinidad | 13. Santiago |
| 2. S^t Bartolome. | 8. S ^a Lazaro | 14. El Castillo |
| 3. La Vitoria | 9. Los Capuchinos | 15. El Carmen |
| 4. Las Capuchinas | 10. Arquillo de Belen | 16. Puente y Rio Guadalquivir |
| 5. Convento de S ^a Francisco | 11. Casa de Comedias | 17. Hermita de S ^a Pedro |
| 6. S ^a Juan de Dios | 12. Arquillo de D ^o Gerónimo | 18. La Ysla |
| | | 19. Sierra Morena |

"CUADERNOS DE HISTORIA"

CORREDERA SAN BARTOLOME, 16
ANDUJAR (JAEN)

EDITOR

"ASOCIACION AMIGOS DE LA HISTORIA"

DIRECTOR

SANTIAGO DE CORDOBA

CONSEJO DE REDACCION

JUAN M. RUIZ
RAFAEL CASUSO
ENRIQUE GOMEZ
MANUEL URBANO
ALFREDO IBARRA
MANUEL TORIBIO
EDUARDO ALVARADO

IMPRIME

GRAFICAS LA PAZ
TORREDONJIMENO (JAEN)
DEP. LEGAL: J-790-1.983

"INDICE"

- EDITORIAL. 3

- ANDUJAR, IMAGENES DE UN SIGLO. 5

J. V. CORCOLES

- EN TORNTO AL MUNDO GREMIAL DEL SIGLO
XVI EN ANDUJAR: LOS REJEROS 17

J. DOMINGUEZ CUBERO

- LA MUSICA DE VOCES E INSTRUMENTOS DE
ANDUJAR DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVII. . 27

ENRIQUE GOMEZ

- LAS NAVAS DE TOLOSA. (ANATOMIA DEL PRO-
CESO DE CREACION DEL MONUMENTO A LA BA-
TALLA POR SU AUTOR). 37

ANTONIO G. OREA

- LA ANDALUCIA DE ALCALA VENCESLADA. 45

MANUEL URBANO

- APROXIMACION AL ESTUDIO DE LA DESA-
MORTIZACION ECLESIASTICA EN ANDUJAR. 58

JUAN E. NIEVES C.
FRANCISCO J. RUEDA

- LA COMPAÑIA DE JESUS EN ANDUJAR: 1.606-1.765. . . . 81

FRANCISCO L. VICO

- FIRMAS DE LOS REYES DE ESPAÑA: 866-1.931128

Editorial.

«... el poder político fomenta una minoría directora... La minoría directora —artistas e historiadores— se pone al servicio del poder político e inventa una tradición que pasará más tarde al pueblo. ... Toda historia nacional tiene su tradición mítica. ... El pensamiento crítico es antimítico.»
(E. Tierno Galván, *Tradición y modernismo*, 19).

«... de donde se infiere que si todos los individuos de un pueblo conociesen su atraso, no estarían realmente atrasados.»
(Larra: *En este país*.)

PARA CONOCER LOS MOTIVOS DE LA HISTORIA, NADA MAS SEGURO QUE DESCUBRIR LOS IDOLOS QUE CADA TIEMPO RINDE CULTO. SIMPLIFICANDO EL METODO, LA TOTALIDAD HISTORICA SE REDUCE A ELEGIR ENTRE "DIOS" Y LA "SOCIEDAD"; DUALIDAD EN LA QUE NO SE DEBE BUSCAR EL BIEN O LA VERDAD, SINO LA REALIDAD DEL PASADO, AUNQUE NO SIRVA PARA EL PRESENTE. FUSTEL DE COULANGE DECIA QUE LA HISTORIA NO SIRVE PARA NADA, Y ES ESO LO QUE HACE SU GRANDEZA.

HAY MUCHAS FORMAS Y METODOS QUE HAN ENSAYADO LA RECONSTITUCION DE LA REALIDAD HISTORICA. SEGUN CHATELET, LA CIENCIA HISTORICA —PRODUCIDA POR LA SOCIEDAD CAPITALISTA COMO JUSTIFICACION PROPIA Y EXPRESION DEL REMORDIMIENTO—, SE DISTRIBUYE ENTRE UN POSITIVISMO DEBIL (EL DE LOS RECOPIADORES DE ACONTECIMIENTOS), UN POSITIVISMO ELABORADO (EL DE LOS FABRICANTES DE COMEDIDAS INDUCCIONES: LOS SOCIOLOGOS), Y LOS DIFERENTES "TERRORISMOS" (LAS FILOSOFIAS DE LA HISTORIA, INCLUIDA LA ATRIBUIDA A MARX Y LENIN.....).

PARA "CUADERNOS DE HISTORIA", —AULA ESCRITA DE LA ASOCIACION "AMIGOS DE LA HISTORIA"—, LA DISCIPLINA HISTORICA TIENE DOS FINES: EL CARACTER CIENTIFICO DE LA INVESTIGACION Y LA FUNCION SOCIAL Y POLITICA DEL LECTOR, AL QUE DURANTE MUCHOS AÑOS SE LE HA NEGADO EL CONOCIMIENTO DEL PASADO, O SOLO HA APRENDIDO ERRORES.

LOS NUMEROS "0" Y "1" DE "CUADERNOS DE HISTORIA", SE HAN EDITADO DOS VECES, ("0": OCTUBRE 83 Y JUNIO 84; "1": MARZO Y ABRIL 84). LA PROFUNDIDAD Y NOVEDAD DE LOS TEMAS HAN HECHO QUE EL LECTOR CONVIERTA SU HISTORIA LOCAL EN PERIODISMO RETROSPECTIVO, QUE DESCUBRE EN EL ANTAÑO LA CASUISTICA, QUE HOY PUEDE SER NOTICIA. AMBOS NUMEROS, AGOTADOS EN SENDAS EDICIONES, HAN CAUSADO UN FUERTE IMPACTO POR SU ILUSTRACION DOCUMENTAL, HACIENDO QUE LA HISTORIA NO SEA IMAGINADA O RECONSTRUIDA, SINO VISTA LITERALMENTE EN SU ACONTECER.

DECIA GOETHE, QUE PARA MOVER EL MUNDO HACIAN FALTA DOS COSAS: UNA BUENA CABEZA Y UNA BUENA HERENCIA. HISTORIADORES DE ANDUJAR Y JAEN, Y NUESTROS SUSCRIPТОRES (UNIVERSIDADES, BIBLIOTECAS, INVESTIGADORES, PROFESORES Y LECTORES A PIE), SON LA BUENA CABEZA Y LA MEJOR HERENCIA DEL NUMERO "2" DE "CUADERNOS DE HISTORIA", QUE SIGUE LA MISMA SINGLADURA QUE LOS PRECEDENTES: POPULARIZAR LA HISTORIA O HACER QUE LA HISTORIA NO ANALICE UNICAMENTE, SINO QUE INSTRUYA, QUE ENTRETENGA, QUE... PULVERICE LOS VICIOS RELIGIOSOS, POLITICOS Y SOCIALES DEL PASADO, "PORQUE NOS PERTENECE TAN TO COMO LE PERTENECEMOS Y TENEMOS DERECHO DE CONOCERLO".



SANTIAGO DE CORDOBA ORTEGA

CUADERNOS DE HISTORIA

0



- EDITORIAL, (2ª EDICION) 3
- EDITORIAL, (1ª EDICION) 4
- POLITICA SOCIAL DE UN AYUNTAMIENTO CONSERVADOR,
ANDUJAR 1.875-1.881 5
MANUEL PERALES SOLIS
- LA ERMITA DE LA VIRGEN DEL ROSARIO. 18
J.V. CORCOLES
- LAS CASAS DE COMEDIAS DE ANDUJAR, EN EL SIGLO
XVII: 1.600-1.640 22
ENRIQUE GOMEZ
- ARQUITECTURA DE POSGUERRA EN ANDUJAR, LA LABOR
DE REGIONES DEVASTADAS. 52
RAFAEL CASUSO
- NUESTRA HISTORIA EN DOCUMENTOS FACSIMIL (EDITOS
Y MANIFIESTOS JUNTA SOBERANA DE ANDUJAR: 1.835) 69
- BASES DEL PRIMER PREMIO DE INVESTIGACION HISTORICA
"DR. D. CARLOS DE TORRES LAGUNA" 108

CUADERNOS DE HISTORIA

1



- EDITORIAL 3
- ASPECTOS HISTORICOS Y SOCIALES EN TORNO AL CULTO DE
NUESTRA SRA. DE LA CABEZA EN LOS SIGLOS XVI-XVII. 5
ENRIQUE GOMEZ MARTINEZ
- APROXIMACION AL ESTUDIO ICONOGRAFICO DE LA VIRGEN
DE LA CABEZA. 34
JOSE DOMINGUEZ CUBERO
- LA PUERTA DE CORDOBA EN LA MURALLA DE ANDUJAR 44
JOSE CRUZ URTERA
- ANDUJAR VISTA A TRAVES DE SUS VISTAS. 50
JUAN CARLOS TORIBIO FERNANDEZ
- EL CINE TIVOLI (1.934), UNA OBRA MODERNA PARA UNA
EPOCA MODERNA 58
RAFAEL CASUSO QUESADA
- LA CONSTRUCCION DEL FERROCARRIL EN ANDUJAR EN EL
SIGLO XIX 66
MANUEL TORIBIO GARCIA
- JUAN MANUEL ORTI Y LARA, INTELLECTUAL MARMOLEJEÑO
DEL XIX 73
MANUEL PERALES SOLIS
- ANDUJAR DURANTE EL SEXENIO REVOLUCIONARIO 1.868-1.874 83
JOSE SANTIAGO GALLARDO
- FICHAS PARA LA HISTORIA DE ANDUJAR. 90
JOSE PEREZ DE VARGAS Y DEL RIO
CONDE DE LA QUINTERIA
- NUESTRA HISTORIA EN DOCUMENTOS FACSIMIL 98
- INFORMACION CULTURAL 138

ANDÚJAR:

IMAGENES de un

SIGLO.

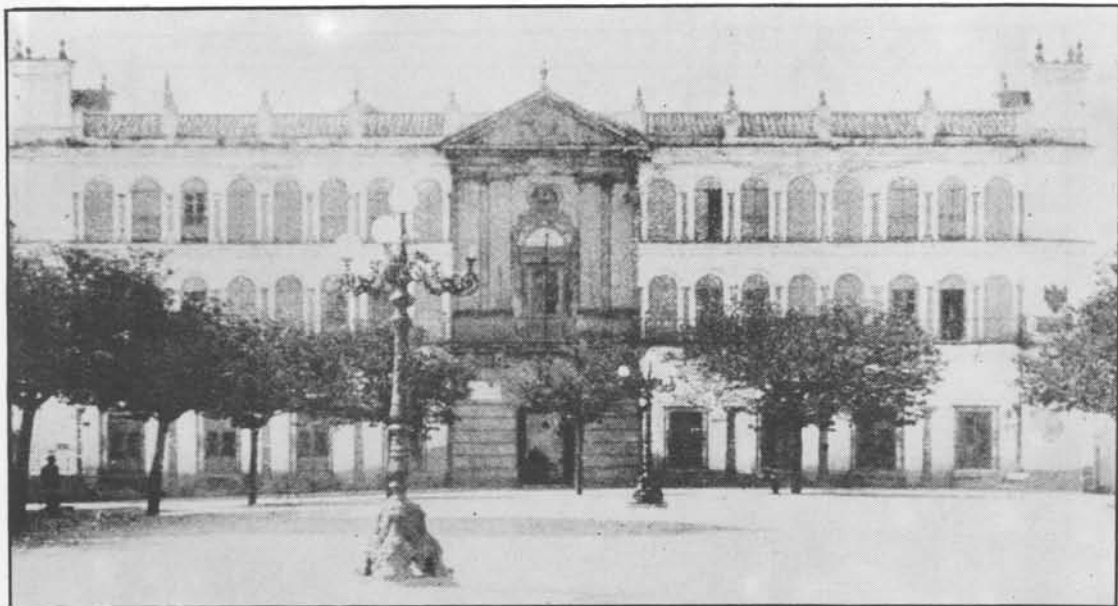
Juan V. González.

LA IMAGEN DE UNA CIUDAD ESTA SIEMPRE PATENTE EN SUS CALLES, EN SUS PLAZAS, EN SUS CASAS, EN SUS HOMBRES. IMAGENES QUE NOS MARCAN EL PULSO DE CRECIMIENTO Y CAMBIO DE UNA CIUDAD. PERO ANDÚJAR ROZA EL LIMITE DE LA DESFACHATEZ POR IR BORRANDO POCO A POCO COSAS DE GENERACIONES ANTERIORES, CONSIDERADAS DECISIVAS. ANDÚJAR ES HOY CIUDAD DESPERSONALIZADA Y DE CONTRASTES.

ESTAS IMAGENES HAN LLAMADO LA ATENCION A LOS ANDÚJAREÑOS. PARA MUCHOS HA SUPUESTO REVIVIR ALGO PERDIDO, CASI OLVIDADO, PARA OTROS CONOCER LO DESCONOCIDO, LO BORRADO.

AQUI Y AHORA EN ESTAS PAGINAS DE "CUADERNOS DE HISTORIA", PODEMOS MANTENER LA EXPERIENCIA VISUAL CON IMAGENES AUTENTICAS Y GENUINAS DE UNA EPOCA, QUE SE COMENTAN POR SI SOLAS, PERO CON UN HALO DE NOSTALGIA Y FRAGANCIA, POR AQUELLO QUE NO SE TENIA POR QUE HABER PERDIDO.

HE AQUI UNAS IMAGENES, SIMPLES, DE UNA CIUDAD.



AYUNTAMIENTO

NUESTRO MAGNO EDIFICIO CIVIL, CONSTRUIDO EN EL REINADO DE FELIPE IV; HA SIDO TESTIGO PROBO DE TODO LO ACONTECIDO EN NUESTRA PRINCIPAL PLAZA PUBLICA DESDE AQUELLOS AÑOS DEL SIGLO XVII. TRES GALERIAS PORTICADAS -LA BAJA A MODO DE LOGIA Y LAS ALTAS PARA ESPECTADORES- LLAMARON LA ATENCION A COSA DE MEDICIS. Y DETRAS EL CORRAL DE COMEDIAS DEL QUE NO QUEDA NADA TRAS LA REMODELACION DEL EDIFICIO POR EL TERREMOTO DE LISBOA.

ORNAMENTAN LA PLAZA UNAS ARTISTICAS FAROLAS DE HIERRO QUE DICEN ALGUNOS SON LAS MISMAS QUE PASEAN POR LA PLAZA GRANADINA DE BIBRAMBLA. MUY PARECIDAS, NO PODEMOS ASEGURAR QUE SEAN LAS MISMAS.



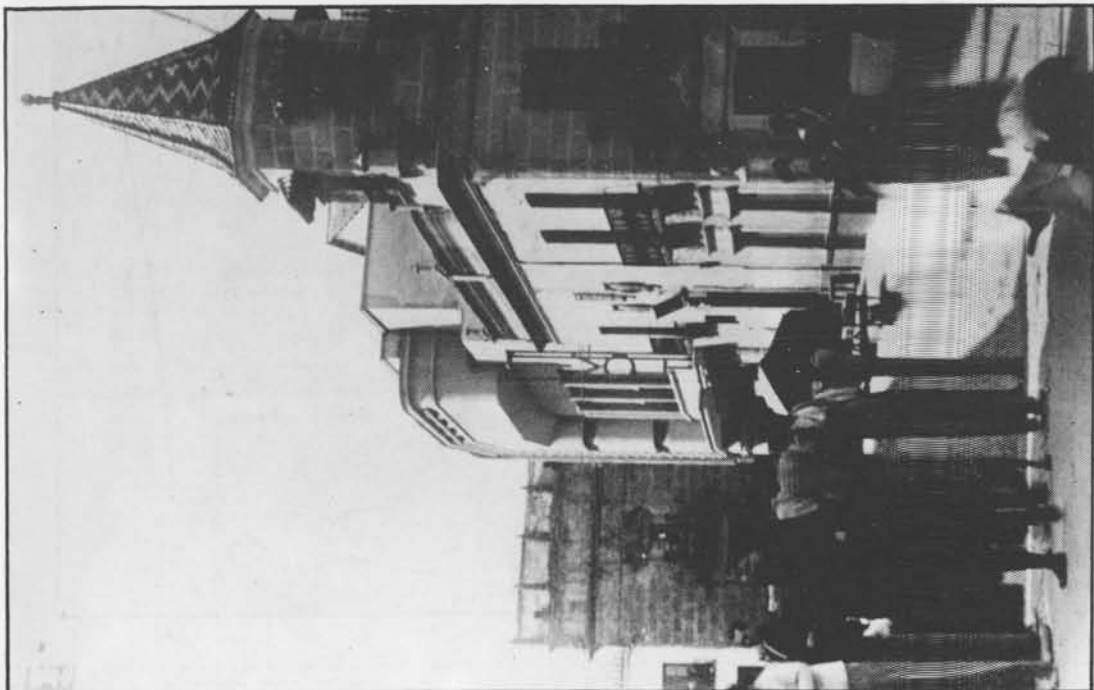
ARCO E IGLESIA DE CAPUCHINOS.

ESTA FOTO, NO POR SER RELATIVAMENTE RECIENTE DEJA DE EXPERIMENTAR CAMBIOS ALGUNOS. NUESTRA ANTIGUA ENTRADA O SALIDA DE LA CIUDAD. EL NEOCLASICO ARCO DE CAPUCHINOS -DE CARLOS III- JUNTO A LA IGLESIA QUE TUVO EL MISMO NOMBRE. DE MENOS HAY QUE ECHAR COCHES, MOTOS, RUIDOS, HUMOS PARA BIEN, Y PARA MAL LA ESPADAÑA DE LA IGLESIA QUE SE FUE POR ALGUN CAPRICHOS INCONSCIENTE DE ALGUIEN; EL LEGENDARIO Y BIBLICO SONIDO DE LA CAMPANA SALE HOY ALATADO POR UNOS LOQUESCOS ALTAVOCES.



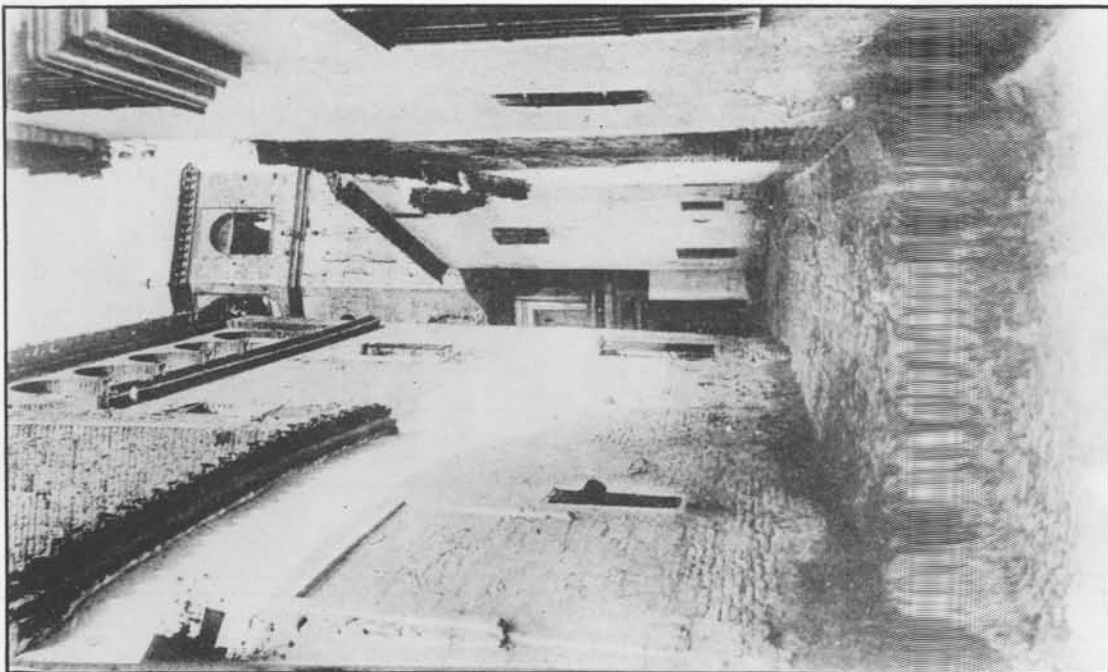
22 DE JULIO.

SOLEMNE CALLE. SU NOMBRE: EL DIA QUE SE FIRMO POR ANDUJAR LA CAPITULACION DE LOS FRANCESES EN BAILLEN. TAMBIEN HA TENIDO QUE COMPARTIR LOS NOMBRES DE CALLE DE LA AUDIENCIA Y DE PI Y MARGALL. COMO TESTIGO EL CONVENTO DE LAS TRINITARIAS. CASI TODO LO DEMAS HA DESAPARECIDO O SE HA TRANSFORMADO; TANTO LO UNO COMO LO OTRO HA SIDO PARA MAL. POCAS SON YA LAS CASAS QUE TESTIFICAN EL MOMENTO DE LA FOTO.



PLAZA VIEJA.

PARA ANDUJAR LA PLAZA VIEJA ES SIMBOLO INEQUIVOCO DE PUEBLO Y GENTE. HE AQUI UNA IMAGEN DE LOS AÑOS 40. CUATRO EDIFICIOS DE LOS QUE TAN SOLO SUPERVIVE EL CINE TIVOLI Y QUE VA DESGRACIADAMENTE TIENE SUS DIAS CONTADOS. EN TORNO A ESTE JOLIVESCO EDIFICIO LOS ANDUJAREÑOS HEMOS TENIDO ILUSION, HEMOS GUARDADO COLA TRAS LA MISA DOMINICAL... EDIFICIO YA PARA EL RECUERDO DEL GRAN MAESTRO CORBELLA. EL CHARITEL DE LA ESQUINA QUEDA LEJOS PARA LOS QUE NACIMOS EN LOS 50. ESQUINA QUE CUMPLE EN SU FUNCION SOCIAL DE LA CONCURRENCIA, DE LA COMPRA O VENTA O EL INTERCAMBIO. ES PECULIAR EL MOMENTO DE MEDIA MANANA.



CALLE MAESTRA.

FUE MAESTRA ALLA POR LA ANDUJAR MEDIEVAL Y HOY LO ES EN MOSTRARNOS LO QUE DEBE SER UNA CIUDAD SENCILLA Y SIN PRISAS. A CADA PASO. LAS HUELLAS NOBILIARES DEL PASADO DE LA CIUDAD. DEBE DE SER PASO OBLIGADO DE TODOS LOS CIUDADANOS.



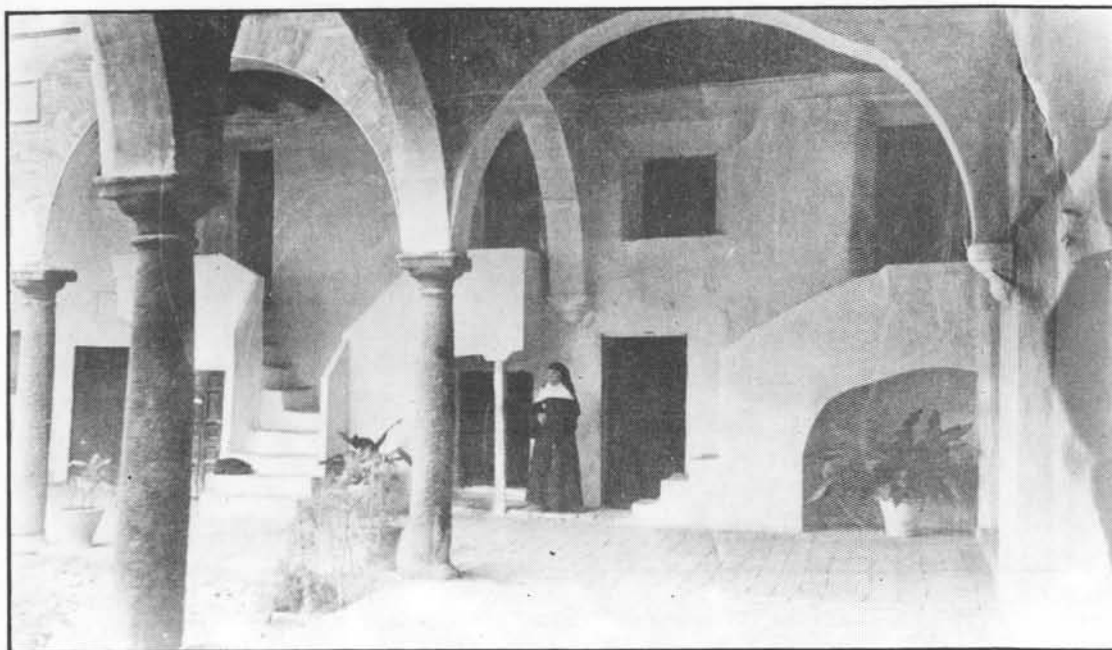
PLAZA DE JUAN MONTILLA.

IMPORTANTE NUDO CIUDADANO. LA CALLE OLLERIAS, SAN FRANCISCO, SAN ANTONIO, Y UN ACCESO A LA PLAZA DE ABATOS SE DAN LA MONO AQUI. SU NOMBRE ALLA POR LOS AÑOS 20 ERA DE JUAN MONTILLA, MINISTRO DE LA CORONA NACIDO EN ALCAUDETE, MAS TARDE PASO AL DEL TENIENTE CORONEL VALENZUELA Y HOY DIA AL DE LA AUTONOMIA LA TIENDA DE CORPAS, HA SIDO TESTIGO DE ELLO. LA GENTE, EL CARRO, LA FACHADA EN EMPAQUE AL MOMENTO.



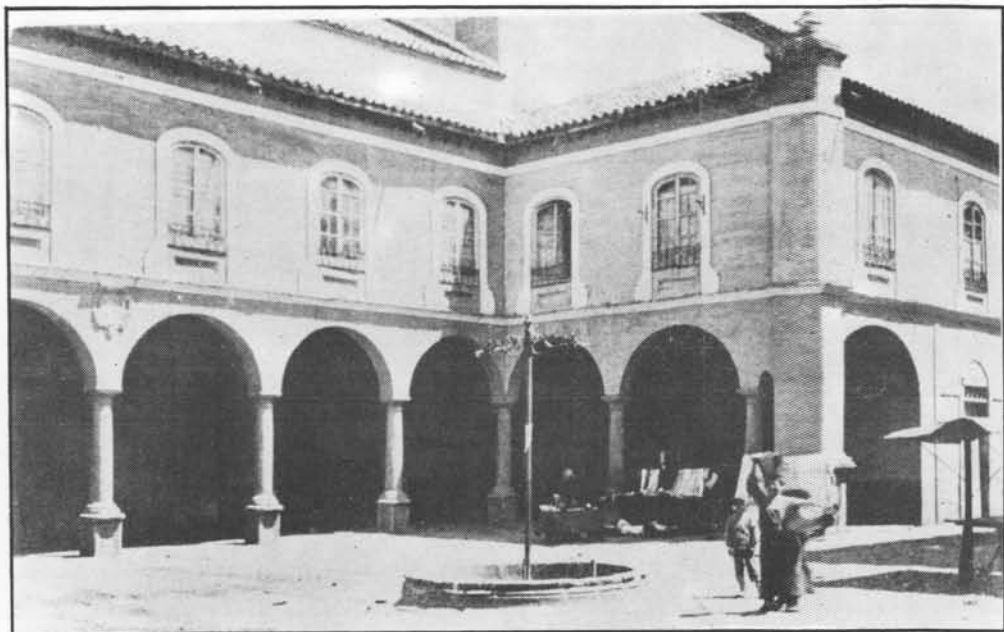
SAN FRANCISCO.

HASTA HACE MUY POQUITO, EL UNICO ORGULLO APASIONADO DEL PEATON. UNA CALLE MODERNA Y ANTIGUA, PARA ANDARLA VARIAS VECES EN UN MOMENTO. TAMBIEN HA CAMBIADO. LA CASA DE D^a FRANCISCA ESPEJO SE MUEVA LA CALLE ALTIIVAMENTE JUNTO A LA SENECTUD DE LA CASA DE SOLAS. LA PASTERERIA DEL BUEN GUSTO, CON BULLA EN LA PUERTA ACREDITA LA FOTOGRAFIA. EL BAR DE BONOSO, LAS MESAS MARMOREAS DEL BOLERO, UNA VENTA DE VINOS QUE HABIA SON YA PARA LA EVOCACION.



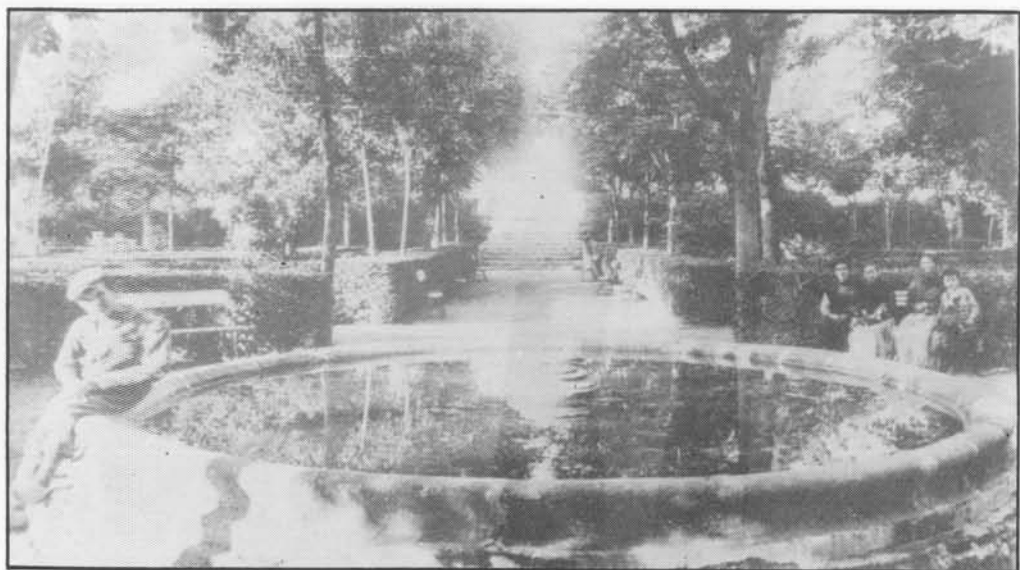
CLAUSTRO DE LAS MINIMAS.

EN LA CALLE JESUS MARIA HAN DADO CARACTER DE CIUDAD CONVENTUAL POR AQUEL ENTORNO URBANO. CUADRO DE LA VIRGEN, Y HASTA HACE MUY POCO CAPUCHINAS SE DABAN LA MANO CON LA VICTORIA Y SAN SEBASTIAN Y MAS ALLA BUEN SUCESO Y MAS ACA SAN BARTOLOME. CLAUSTRO DE MINIMAS DE SAN FRANCISCO DE PAULA QUE HA CAMBIADO POR LA ACCION DESVASTADORA DE REGIONES DESVASTADAS.



CONVENTO DE SAN FRANCISCO.

QUE POCO QUEDA DEL RECINTO CONVENTUAL DE SAN FRANCISCO. NADA. SOLAMENTE EL NOMBRE. SERENIDAD MANIFIESTA EN LA TRANQUILA VISION FOTOGRAFICA QUE MUY POCO TIENE QUE VER CON EL BULLICIO DE LA PLAZA DE ABASTOS. HOY RIVAS SABATER.



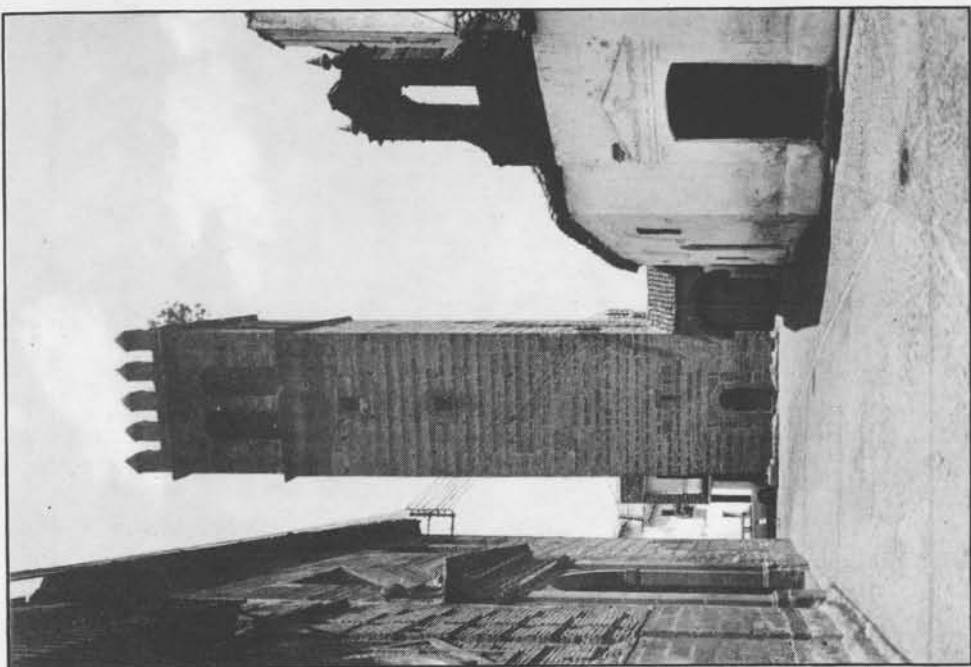
COLON.

¡COMO ME ACUERDO DE LOS JARDINES DE COLON!. ERA PEQUEÑO, PEQUEÑISIMO, ASI LO TENGO EN MI RECUERDO, CASI EFIMERO. EL ESTANQUE, LOS JARDINES, LAS SOMBRAS, LAS CUCHILLERIAS, EL RUIDO DEL TREN CERCANO, EL VUELO DE LOS PAJAROS. FUENTE SORDA, AGUA Y ARENA, RECUERDO CONSTANTE DE MI PUEBLO Y DE MI INFANCIA.



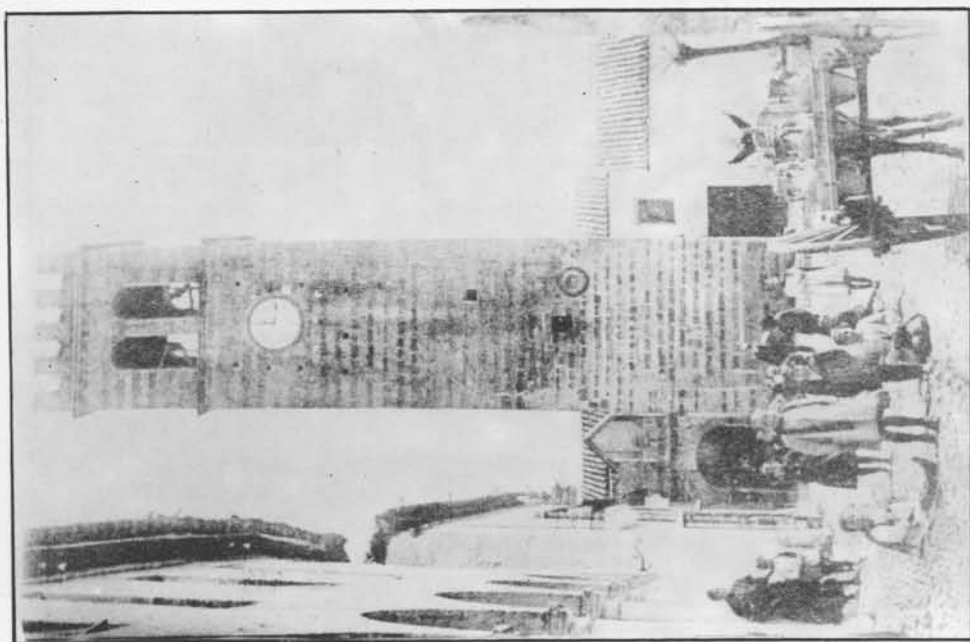
BANDA MUNICIPAL.

HABIA DOS BANDAS EN ANDUJAR EN LOS ALBORES DEL SIGLO XX. TESTIMONIO DE UNA EPOCA PARA LA MUSICA, DE MENOS PRISA, PARA EL CONCIERTO O EL DELEITE. AQUI TENEMOS LA DIRIGIDA POR D. RAMON PERALES (EN EL CENTRO), CON SU BIGOTE Y MANDO. LA BANDA POSA CASI CON RECTITUD TEUSIANA DELANTE DEL QUIOSCO ENLONADO DE LA FERIA.



ERMITA DE LA AURORA.

OTRO RINCON PARA LA INVOCACION. ERMITA DE LA AURORA ENTRE LAS PLAZAS DE SANTA MARIA Y SAN PEDRO. VERSO DE FRAY LUIS EN LAS CALLES DE MI PUEBLO. MUROS DE PARROQUIA FIEL A LA TRADICION DE SIGLOS, RELOJ.....



PLAZA DE SANTA MARIA.

SI LA PLAZA DEL MERCADO ES RASTRO BARROCO, LA PLAZA DE SANTA MARIA ES RASTRO MEDIEVAL, POR SU IGLESIA, SU TORRE, SU POSITO, SU ANTIGUA CASA DE CONCEJO (XV), POR SU EMPEDRADO, POR TODO AQUEL QUE SE ENMARCA EN TAN NOBLE ESCENARIO. LOS NIÑOS, EL ASNO DEL AGUADOR ALIÑAN LA FOTO DE UNA MANERA ATRACTIVA Y SORPRENDENTE. ESTAMPA DE UN PUEBLO.



ALTOZANO DE LA VICTORIA.

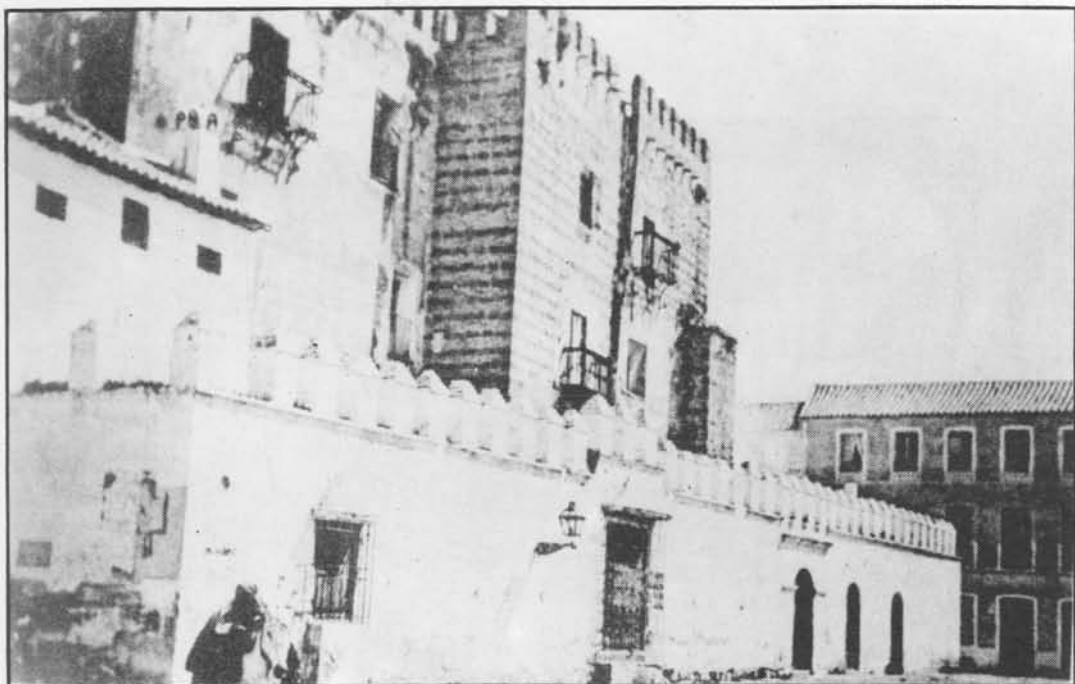
NO HABIA SIDO ESTE EL LUGAR PRIMITIVO DE LA FUENTE. A CABALLO ENTRE LOS SIGLOS XIX-XX, APA
RECE UBICADA EN EL ALTOZANO DE LA VICTORIA, COMPONIENDO ESTA BELLISIMA ESTAMPA COSTUMBRISTA. LA FUENTE
ES EN SI UNA JOYA ARQUITECTONICA, PROYECTADA POR D. FRANCISCO ORTEGA, MAESTRO Y PINTOR DE MADRID,
Y EJECUTADA POR D. JOSE GALLEG0, MAESTRO DE OBRAS DE LA CATEDRAL DE JAEN; REALIZANDOSE DICHA FUENTE
A MITAD DEL SIGLO XVIII.

EL EMPEDRADO, LOS CANTAROS, LAS BOTIJAS, LOS AGRIONES QUE DAN SOMBRA, LAS ROPAS, LA ESPERA,
LA CURIOSIDAD POR EL LENTO DISPARO FOTOGRAFICO, COMENTAN LA FOTOGRAFIA POR SI SOLA LLEVANDONOS AL
MAS FASCINADOR DE LOS RECUERDOS.



CASINO ILITURGITANO.

CASINO Y FRIVOLIDAD EN LA CALLE 22 DE JULIO. CUANDO LA BURGUSIA PRESUMIA DE MUNDO Y EL
OBRERO DE TRABAJO. DOS CLASES PARA UNA MISMA EPOCA DE CAMBIO Y PROGRESO, MARCADA DE CHIMENEAS, TRA-
JIN Y SUELDOS. DE REGOCIJOS URBANOS, CHISTERAS Y COCHES, DE EMPRESAS Y FINANZAS QUE CONFIGURABAN LA
CIUDAD.



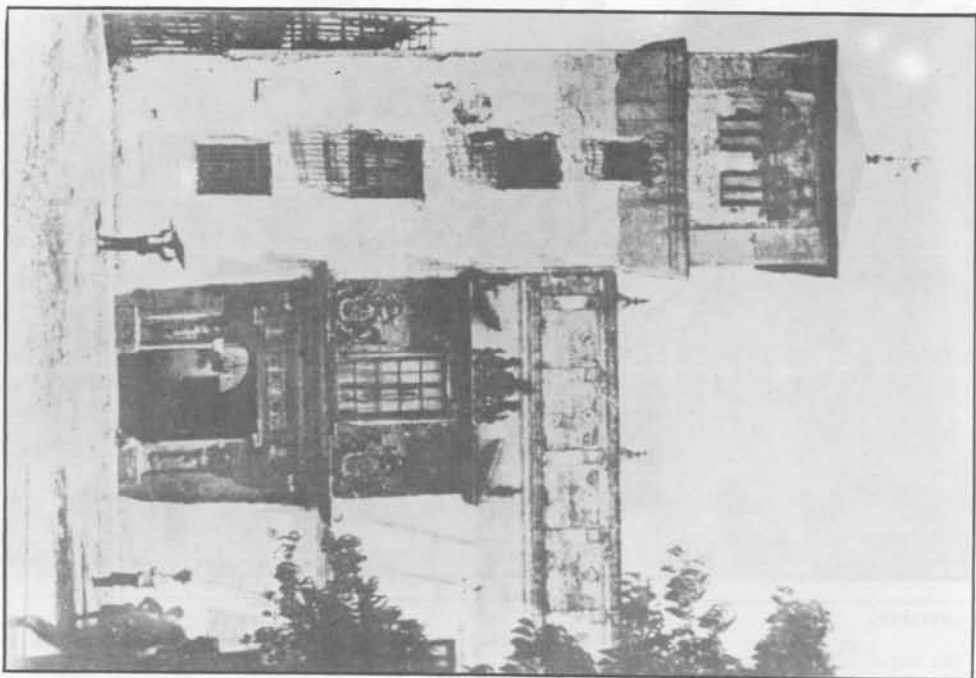
CASTILLO.

EL CASTILLO DE NUESTRA CIUDAD, AUTENTICO VESTIGIO DE NUESTRA HA MEDIEVAL YA NO SE ENCUENTRA ENTRE NOSOTROS, SOLAMENTE EN EL RECUERDO. CASTILLO QUE ESTA VIGENTE EN NUESTRA HISTORIA CRISTIANA, QUE QUEDO EN NUESTRO ESCUDO; MUY UNIDO A NUESTRO ALCAIDE PEDRO DE ESCAVIAS, A JUAN II, A ENRIQUE IV, A NUESTRA LEALTAD A LA CORONA. DOS VISTAS DEL CASTILLO PARA LA MEMORIA DESDE LA PLAZA DE SU MISMO NOMBRE. AQUI LO VEMOS YA TRAS SU ULTIMO TORNEO, CONVERTIDO EN UNA CASA DE VECINOS. HABIA PERTENECIDO A LOS MARQUESES DEL CERRO DE LA VIRGEN.



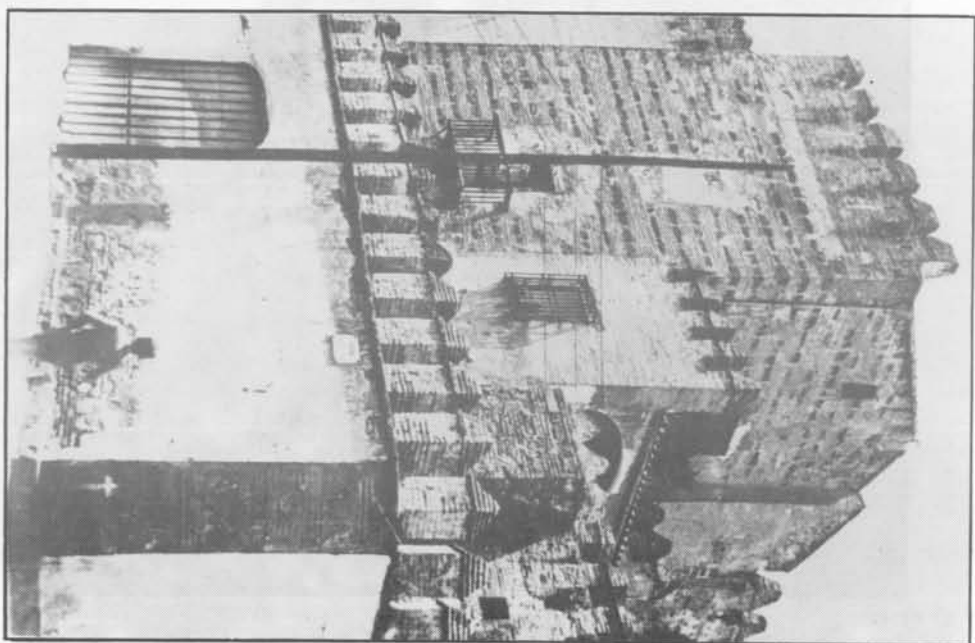
LA POSADA.

LOS VIAJEROS ROMANTICOS ESTAN TODOS DE ACUERDO EN QUE EN LAS POSADAS DE ANDUJAR SE COME MUY BIEN Y HAY ALEGRIA. NO CABE DUDA QUE ESTA POSADA, HASTA HACE MUY POCO EN LA CALLE TIRADORES (O DEL MAESTRO MONTERO MOYA) NOS LLEVA A ESA ANDUJAR TAMBIEN PERDIDA PARA SIEMPRE. POSADA CUYA ARQUITECTURA EVOCA A LA CASTELLANA CON EL ADINTALAMIENTO, ZAPATAS, BALAUSTRADA DE MADERA. POR OTRA PARTE EL EMPEDRADO, LAS AVES DE CORRAL, EL CLAROSCURO DE LA FOTOGRAFIA AÑADEN INGREDIENTES A LA ESCENA.



CASA PALACIO DE LOS CONDES DE GRACIA REAL.

ESTE PALACIO JUNTO AL DE LOS SERRANO PIENROLA, MARQUES DEL PUENTE DE LA VIRGEN, EL PALACIO MUNICIPAL Y LA IGLESIA DE SAN MIGUEL, CERRABAN UNO DE LOS ENTORNOS URBANISTICOS BARROCOS MAS GENUINOS. VIENE CONTANDO LA TRADICION QUE AQUI SE FIRMO LA CAPITULACION DE BAILLEN; SI ESTO NO FUE ASI, SI AL MENOS SE ESTABAN LA FIESTA DEL CAPITAN GENERAL DE GRANADA D. VENTURA ESCALANTE QUE NO PUDO TRASLADARSE A LA CASA DE POSTAS POR PROBLEMAS DE SALUD.



CASTILLO

1928



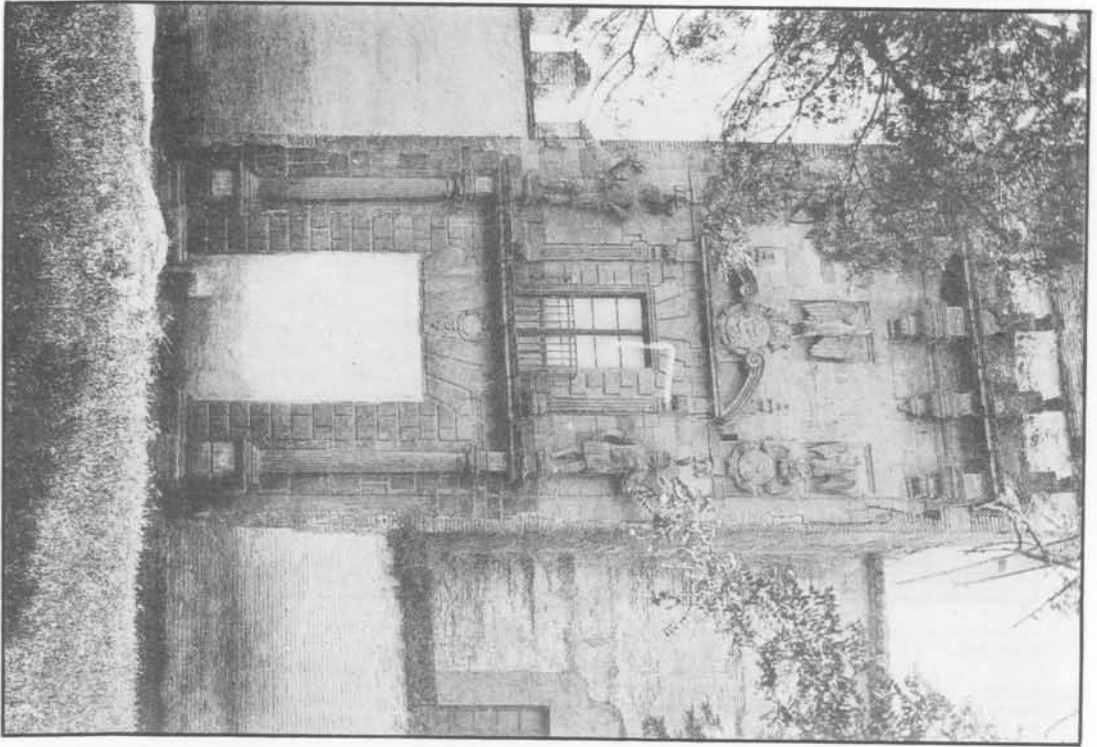
HOSPITAL.

QUE SERIA DE AQUELLA COMPAÑIA QUE POR ENVIDIAS SALIO, ABANDONANDO ESTE EDIFICIO. MUY TRANSFORMADO, DETERIORADO PERO CON NOSOTROS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS DEL XVII. SU GRAN ESCALERA BARROCA MARCA UN ESCENARIO INEQUIVOCO DE RIQUEZA, GRANDEZA Y POTESTAD BAJO EL NOMBRE DE JESUS. PLAZA DE SANTO DOMINGO O DEL DR. FLEMING, CENTRO DE CIUDADANIA COTIDIANA Y CONSTANTE.

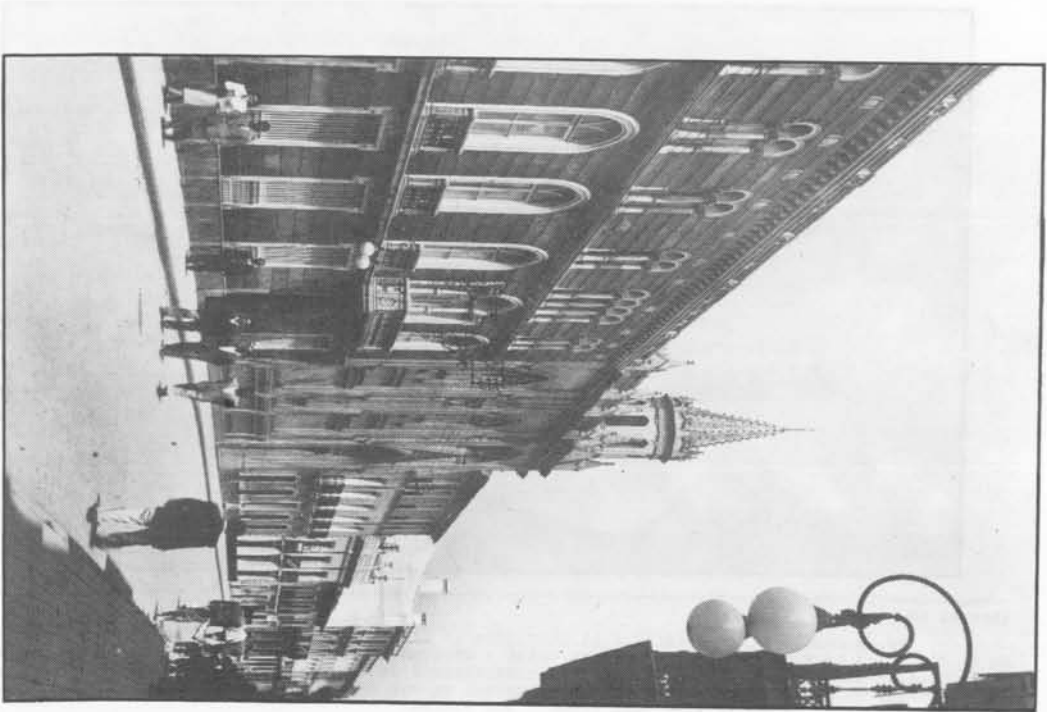


ANDUJAR EN 1.957.

EN UN PRIMER PLANO APARECE A LA IZQUIERDA LA SIFA, INSTITUCION QUE EN CIERTO MODO HA MARCADO LA CIUDAD EN LA POSGUERRA. A LA DERECHA CASAS Y HUERTAS. LA IGLESIA DE LA DIVINA PASTORA APARECE CASI AISLADA; ALLA LAS VIVIENDAS SINDICALES, TERMINANDOSE DE CONSTRUIR, MAS ALLA NUESTRA PLAZA DE TOSOS, AISLADA, HACIENDO EL PASEILLO SOLA, A LA ESPERA DE SER ABRAZADA POR EL PUEBLO. CIUDAD Y CAMPO QUE VERAN GERMINAR DOS INSTITUTOS, MAS CASAS Y MAS CALLES.



ANDUJAR
ANTIGUA CASA DE LOS NIÑOS DON GOMEZ



ANDUJAR.—Avda. del Generalísimo.



En torno al mundo gremial del siglo XVI en Andújar. Los Rejeros.

J. Domínguez Cubero.



LA PRESENCIA EN ANDUJAR DE UNAS PIEZAS EXTRAORDINARIAS DEL ARTE DEL HIERRO LLAMARON NUESTRA ATENCION DE TAL MANERA QUE NOS IMPULSARON A UN TRABAJO, PUBLICADO CON EL TITULO DE REJERIA ARQUITECTONICA DE ANDUJAR EN EL SIGLO XVI. (1)

ES UN LIBRO BASADO TOTALMENTE EN DOCUMENTACION DE ARCHIVO. NADA SE HABIA INVESTIGADO EN LA CIUDAD SOBRE ESTE CAMPO DEL ARTE, EXCEPTO LOS ARTICULOS PUBLICADOS POR GOMEZ-MORENO Y ALFREDO CAZABAN EN LA REVISTA D. LOPE DE SOSA (1.913-1.931), REFIRIENDOSE A LA REJA DEL BAPTISTERIO DE SAN BARTOLOME, PARA ATRIBUIRLA AL REJERO MAESTRO BARTOLOME.

OFICIOS ARTESANOS. XILOGRAFÍAS DEL SIGLO XVIII DE LA COLECCIÓN GRÁFICA "EL TINELL".



ESTO Y LA FAMA QUE TAL REJERO COMIENZA A TENER EN LOS MOMENTOS INICIALES DEL SIGLO XVI HIZO QUE LOS ERUDITOS LOCALES DIERAN EN ATRIBUIR LAS DEMAS PIEZAS QUE EXISTIAN EN ANDUJAR AL MENCIONADO MAESTRO, SIN TENER EN CUENTA QUE SU CONSTRUCCION OBEDECIA A UNOS PLANTEAMIENTOS ARTISTICOS TOTALMENTE DISTINTOS, COMO CORRESPONDE A TIEMPOS DIFERENTES DE EJECUCION.

EL LIBRO SOLO ABARCA EL COMPUTO DE PIEZAS DEL SIGLO RENACENTISTA. EL CORTE HACIA EL MEDIEVO ES DEBIDO A LA AUSENCIA DE FORJAS ARTISTICAS QUE EN LA CIUDAD ENCONTRAMOS, POSIBLEMENTE POR HABER DESAPARECIDO LAS CONSTRUCCIONES MEDIEVALES EN LA RENOVACION DE LA EDILICIA, QUE SE INICIA EN ANDUJAR HACIA LA MITAD DEL CUATROCIENTOS.

EN LOS SIGLOS POSTERIORES AL XVI SI EXISTEN EN LA CIUDAD FORJADORES DE TALLA, SOBRE TODO, DESPUES DE SALVAR LOS AÑOS BAJOS DE LA CRISIS DEL SIGLO XVII; PERO ESTAS NUEVAS PIEZAS HAN PERDIDO PARTE DEL CARACTER ARQUITECTONICO QUE POSEEN LAS OBRAS DEL RENACIMIENTO. OBEDECEN A PRINCIPIOS MAS POPULARES.

TODA ESTA ACTIVIDAD Y CALIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL HIERRO NO ES MAS QUE UN EXONENTE DE LA FUERZA QUE DEBIO TENER EN ANDUJAR LA VIDA ARTESANAL O GREMIAL. DESDE QUE EL PODER CASTELLANO INCORPORO A SUS DOMINIOS LA POBLACION, HACIA 1.224, ANDUJAR NO CESA DE INCREMENTAR DEBIDO, SIN DUDA, A LA SITUACION DE PRIVILEGIO QUE TIENE ENTRE ANDALUCIA Y LAS MESETAS CENTRALES; ADEMAS ES EL NUCLEO DONDE COMIENZA A ABRIRSE EL VALLE DEL GUADALQUIVIR POR DONDE IRIA LA ARTERIA VIAL QUE DIERA FLUIDEZ A LAS TRANSACCIONES ATLANTICAS. SOBRE TODO, DESPUES DE HABER LLEGADO EL MOMENTO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA. LA HISTORIA DE LOS NUCLEOS URBANOS ASENTADOS EN LA REBERA DEL GUADALQUIVIR TESTIFICAN COMO REPERCUTIO FAVORABLEMENTE EN LOS AÑOS FINALES DEL XVI Y PRIMEROS DEL XVII EL DESCUBRIMIENTO DE COLON.

ES CIERTO QUE LA CIUDAD, ANTES DE ESTOS TIEMPOS, YA HABIA INICIADO UNA OLA DE PROGRESO, MOTIVADA POR LA RETIRADA DE LA FRONTERA BELICA Y POR LA FERTILIDAD DE SUS TIERRAS, LABRADAS, AHORA, POR ARRENDATARIOS DE LOS MAYORAZGOS FORMADOS POR LOS HIDALGOS QUE LLEGARAN CON FERNANDO III MAS OTROS ASENTADOS DESPUES, COMO LOS VALDIVIAS, QUE ENTRONCAN CON LA VIEJA NOBLEZA DE LOS CARDENAS, ALBARRACIN, VALENZUELA, PEREZ DE VARGAS, SERRANO Y SIR-

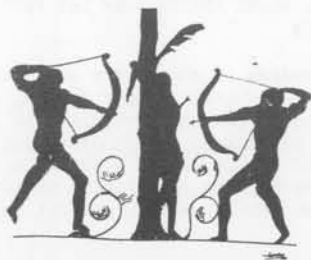
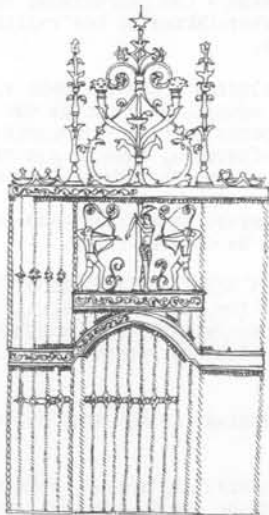
VENTES, ENTRE OTROS, DETESTANDO EL PODER ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL DURANTE LOS TIEMPOS MODERNOS E INCLUSO HASTA FECHAS NO MUY LEJANAS, DESPUES DE HABERSE ROTO EL ANTIGUO REGIMEN.

EN EL ASPECTO RELIGIOSO, DESDE LA RECONQUISTA, LA CIUDAD SE HAYA DIVIDIDA EN CINCO PARROQUIAS Y SU CLERO AGLUTINADO EN UNIVERSIDAD DE CLERIGOS. UNA DE LAS SIETE QUE SE ESTABLECIERON EN JAEN EN LOS SIGLOS BAJOMEDIEVALES. ESTA INSTITUCION COLABORABA SOCIALMENTE CON SU AYUDA PIA PROPORCIONADA POR LAS CUANTIOSAS RENTAS DE SUS AFILIADOS RICOS QUE DEJABAN EXTENSIONES AGRICOLAS A TAL FIN Y A TODO CUANTO SUPONIA ENGRANDECIMIENTO DEL CULTO DIVINO.

CONTAMOS PUES CON UN CLERO RICO QUE ORIGINO LA RENOVACION DE SUS TEMPLOS EN LA MITAD DEL XV, COMO HEMOS DICHO, MUCHO ANTES QUE LA OLIGARQUIA CIVIL PUSIERA EN MARCHA EL ESPLENDOR PALACIEGO, ALLA POR EL ULTIMO CUARTO DEL XVI Y PRIMEROS DEL SIGUIENTE SIGLO.



«Maestro Bartolomé».



REJA DE LA CAPILLA DEL BAPTISTERIO DE LA PARROQUIA DE SAN BARTOLOME, REALIZADA POR EL MAESTRO BARTOLOME DE SALAMANCA EN TORNO A 1.520 (FOTO: J.V. CORCOLES).

TODO ESTE MOVIMIENTO ECONOMICO Y CONSTRUCTIVO CONLLEVARIA UNA OLEADA DE ACTIVIDAD GREMIAL DE TRABAJADORES ASOCIADOS EN COFRADIAS, BAJO LA ADVOCACION DE UN SANTO PROTECTOR. LAS CUALES, A PARTE DE PROPORCIONAR LOS AUXILIOS ESPIRITUALES, TAMBIEN ENTENDIAN DE AQUELLOS DE NECESIDAD TEMPORAL PARA CASOS DE SEQUIAS, ENFERMEDADES, ORFANDAD, ENTIERROS ETC.

EN ANDUJAR SE SABE DE LA EXISTENCIA DE LAS SIGUIENTES AGRUPACIONES COFRADIERAS O HERMANDADES:

LOS ZAPATEROS SE AGRUPABAN EN TORNO A SAN CRISPIN.

LA DE LOS ALFAREROS, AZULEJEROS U OLLEROS, DE GRAN TRADICION, CON ARTIFICES TAN FAMOSOS COMO PARA ENCARGARSE DE CONFECCIONAR EL AZULEJO QUE SIRVIO PARA LAS REFORMAS QUE EN LOS COMIENZOS DEL XVI SE HACEN EN LA ALHAMBRA (2), TENIAN COMO PATRONAS A LAS SANTAS SEVILLANAS JUSTA Y RUFINA, COMO EN SEVILLA. INTEGRARIAN TAMBIEN LA COFRADIA LOS QUE SE ENCARGABAN DE ELABORAR LOS LADRILLOS EN LOS TEJARES ANDUJEÑOS, TRADICION QUE SE HA PERDIDO, RECOGIENDO LA OTRAS CIUDADES DEL ENTORNO COMO ARJONILLA Y BAILLEN.

ESTA INDUSTRIA LADRILLERA, QUE LLEGO HASTA FECHAS MUY ALTAS DEL SIGLO PASADO (3), DEBIO SER DE GRAN EMBERGADURA, EN COMPETENCIA HACIA OTROS TEJARES, A JUZGAR POR LA DEMANDA QUE TIENEN DESDE SITIOS TAN ALEJADOS, PARA EL SIGLO XVI, QUE HABIA QUE REALIZAR EL TRANSPORTE A TIRO DE BESTIA, COMO PUEDE SER JAEN. EN EL ARCHIVO DE LA SANTA CAPILLA DE SAN ANDRES DE JAEN-INSTITUCION DE LAS MAS FAMOSAS DEL SIGLO XVI -APARECEN UNAS SERIES DE PARTIDAS DE LADRILLOS ANDUJEÑOS POR VALOR DE 385 MARAVEDIS⁴⁾ PARA OBRAS DE LA CASA DE LA SANTA CAPILLA QUE REALIZABA EL FAMOSO CANTERO FRANCISCO DEL CASTILLO EL VIEJO.

LA HERMANDAD DE SAN LAZARO AGRUPABA A LOS CAMPESINOS. TENIAN ERMITA PROPIA EN LA CORREDERA DE SAN LAZARO, CONOCIDA, TRAS LA INSTALACION DE LOS FRAILES CAPUCHINOS EN LA ERMITA DE SAN ROQUE, COMO CORREDERA DE CAPUCHINOS.

SAN AMANCIO Y SANTA QUITERIA PROTEGIAN A LOS PASTORES Y, COMO TAL SU CAPILLA SE UBICABA EN LAS PRIMERAS ESTRIBACIONES DE SIERRA MORENA. EN RELACION CON ESTOS DEBIAN ESTAR LOS LANEROS, INTEGRADOS POR LOS ESQUILADORES, LAVADORES DE LANA Y TEJEDORES (INDUSTRIA QUE NO FUE AJENA AL MOVIMIENTO LABORAL DE LA ANDUJAR RENACENTISTA, COMO LO ATTESTIGUAN LOS DOCUMENTOS DE ARCHIVO). TODOS ESTOS ARTESANOS DE LA LANA TENIAN COMO PROTECTOR A SAN ROQUE.

LOS BARQUEROS, PESCADORES Y BATANEROS SE REUNIAN BAJO LA PROTECCION DE SAN CRISTOBAL, CON ERMITA QUE AUN PERDURA TRANSFORMADA EN CASA DE LABOR.

LA COFRADIA DE SAN LORENZO ESTABA DESTINADA A PROTEGER AL GRENIO DE COLMENEROS, CON ESTATUTOS DADOS POR EL REY FERNANDO EL CATOLICO, EN TOLEDO, EL AÑO 1.502⁵⁾ LA ASOCIACION TENIA TAL CAPACIDAD QUE PASO A CONTROLAR TODO LO CONCERNIENTE AL APROVECHAMIENTO DE LA SIERRA, PROTEGIENDOLA DE INCENDIOS Y DE TODAS AQUELLAS ALIMAÑAS QUE PODIAN SER PERJUDICIALES A LOS INTERESES DE SUS AFILIADOS.

EN INTIMA RELACION CON ESTOS ESTARIAN LOS CEREROS, POR CUANTO AQUELLOS SUPONIAN LA MATERIA PRIMA DE LA INDUSTRIA DE LA CERA.

DESCONOCEMOS LOS ESTATUTOS QUE REGIAN SUS NORMAS, PERO PODEMOS ASEGURAR QUE EL ASCENDER AL TITULO SUPREMO DE MAESTRO CERERO, GRADO QUE LE PERMITIA ABRIR TIENDA SUPONIA SALVAR UN EXAMEN EXHAUSTIVO ANTE UN TRIBUNAL, COMO SE PUEDE APRECIAR EN LAS PRUEBAS QUE PASARON EN 1.592 FRANCISCO LOPEZ LADRON Y BASTIAN SANCHEZ.(6)

BASTANTE FUERZA DEBIO TENER TAMBIEN LA AGRUPACION DE BALLESTEROS QUE TENIAN COMO PATRON A SAN SEBASTIAN, CON ERMITA QUE PASO A LLAMARSE EL BUEN SUCESO, EN HONOR A UNA IMAGEN DE LA VIRGEN ENCINTA. ELLOS FUERON LOS RESPONSABLES DEL EXTERMINIO DE PARTE DE LA FAUNA DE LA SIERRA. EN EL SIGLO XVI SE TERMINA CON LA EXISTENCIA DE LOS OSOS, TAL Y COMO SE APRECIA EN LOS ESTATUTOS DE LA COFRADIA DE SAN LORENZO. EN LOS SIGLOS SIGUIENTES, GENERALMENTE, SE DEBIO DAR FIN A LOS LOBOS, CON EL PLACIDO CONSENTIMIENTO DEL CABILDO MUNICIPAL, QUE PREMIABA A TODO AQUEL QUE DEMOSTRARA HABER DADO MUERTE AL ANIMAL, ASI SE APRECIA EN LAS ACTAS CAPITULARES DEL AYUNTAMIENTO.

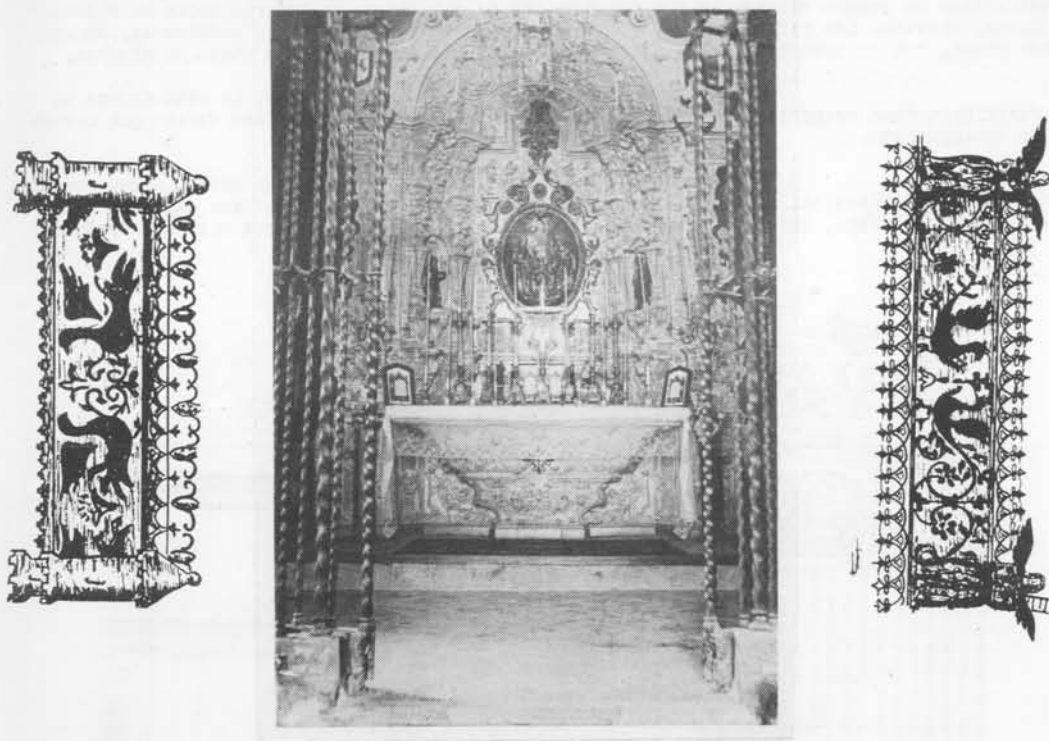
Y POR ULTIMO, OTRO GRUPO GREMIAL ESTARIA INTEGRADO POR TODOS LOS TRABAJADORES DEL HIERRO, MATERIA QUE ENTRA DE LLENO EN EL TEMA QUE NOS INTERESA MAS PRIORITARIAMENTE.

ESTE SECTOR DE MENESTRALES LO INTEGRABAN TODOS LOS HERREROS, REJEROS, CERRAJEROS Y, QUIZA, COMO EN OTROS SITIOS TAN ALEJADOS ENTRE SI COMO JAEN Y SANTIAGO DE COMPOSTELA, TAMBIEN FORMARIAN FILAS LOS HERRADORES, PANILLEROS, PECHILEROS, RELOJEROS Y

CALDEREROS. ESTOS ULTIMOS CONTABAN CON CALLE PROPIA -LA DE CALDEREROS- DONDE SE UBICARIAN LOS OBRADORES Y TIENDAS, APARTE DE ESTA CALLE AUN RESTAN OTRAS DEDICADAS A LOS GREMIOS LOCALES TALES COMO LOS ZAPATEROS, TALABARTE, BALLESTEROS, ASTILLEROS, TINTOREROS, OLLERIAS, HORNOS, MOLINOS, ETC.

LOS OBREROS DEL HIERRO RENDIAN CULTO A SANTA LUCIA, LO MISMO QUE EN JAEN. PENSAMOS QUE LA ELECCION DE LA SANTA ESTARIA DEBIDA A LA PROTECCION QUE EXTIENDE A LAS ENFERMEDADES DE LOS OJOS, QUE TAN FRECUENTES DEBIERON DE SER ENTRE LOS HERREROS. COMO EJEMPLO TENEMOS AL FAMOSO MAESTRO BARTOLOME, QUE PASO LOS ULTIMOS AÑOS DE SU VIDA CIEGO.

NO TODOS LOS TRABAJADORES QUE FORMABAN LA COFRADIA TENIAN LA MISMA CATEGORIA. LA COTA MAS ALTA LA TENIAN LOS REJEROS Y CERRAJEROS. ELLOS, APARTE DE CONSTRUIR SUS REJAS Y CERRAJAS ARTISTICAS, ENTENDIAN EN TODA AQUELLA FUNCION QUE IMPLICABA CIERTA MECANICA. BAJO SU INSPIRACION SE CONFECCIONABAN LOS ARTEFACTOS O MAQUINAS PRECURSORAS DE LOS ADELANTOS TECNICOS DE LA REVOLUCION INDUSTRIAL. Y ASI LOS VEMOS REALIZAR ESPOSAS PARA PRESOS, GRILLOS Y RELOJES. ERAN LOS RELOJEROS DE LOS SIGLOS DE LA MODERNIDAD.



BARROTAJE DE LA DESAPARECIDA REJA DE LA CAPITTA DE SANTA ANA, EN EL PALACIO DE LOS CARDENAS. POR SU ASPECTO FORMAL PUEDE ATRIBUIRSE AL TALLER DEL MAESTRO BARTOLOME. CONSTA DE UN SOLO + CUERPO DIVIDIDO EN TRES CALLES, REMATADO EN FRISO DE ELEMENTOS RENACIENTES Y COPETE CON GRUDESCOS EN ESE. PUEDE FECHARSE EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVI.

HUIZINGA, EN SU TRATADO EL OTOÑO DE LA EDAD MEDIA, DESCRIBE UNA SERIE DE ARTILUGIOS DE RELOJERIA QUE LLENABAN DE SATISFACCION A LAS CORTES EUROPEAS DEL SIGLO XV. (7)

LA FAMA QUE EL RELOJERO ADQUIERE EN ESOS TIEMPOS ESTABA EN RELACION CON SUS CREACIONES FANTASTICAS, QUE IMPLICABAN CIERTO CONOCIMIENTO DE FISICA Y MATEMATICA. NO PODEMOS ALEJAR LA IDEA DE QUE ESTOS PLANTEAMIENTOS DE MECANICA CAUTIVARIAN AL GENIO CREADOR DEL HOMBRE DE RENACIMIENTO, COMO A UN LEONARDO DA VINCI, QUE FUE CAPAZ DE ADELANTAR TODA UNA PAGINA DE LA TECNICA QUE TRIUNFARIA QUINIENTOS AÑOS DESPUES.

SIN ADENTRARNOS EN LOS ORIGENES HISTORICOS DE LA REJA, NI EN LAS TEORIAS QUE LA HACEN PROCEDER DEL ICONOSTASI VISIGODO, PROLONGADO POR EL ARTE MOZARABE Y ASTURIANO, NI AQUELLA DEFENDIDA POR CAMON QUE LE HACE ARRANCAR DE LAS MAKSSURAS DE LAS MEZQUITAS, Y CENTRANDONOS EN EL MOMENTO EN QUE COMIENZA ESTA A PROLIFERAR, ALLA POR LOS TIEMPOS FINALES DE LOS SIGLOS MEDIEVALES, CUANDO LA SOCIEDAD VUELVE A SENTIRSE URBANA, ENCONTRAMOS EL SIGNIFICADO DE SU FUNCION, PRECISAMENTE, EN LA ESTRUCTURACION DE LA MISMA SOCIEDAD JERARQUICA. LOS ESPACIOS QUE CIERRAN, PRESBITERIOS Y CAPILLAS, SON DOMINIOS PARTICULARES, RESERVADOS A LA NOBLEZA PODEROSA, O A LA JERARQUIA ECLESIASTICA, DE AHI QUE ENCONTREMOS EN LAS REJAS TODO UN DESPLIEGUE HERALDICO COMO MANIFESTACION EXTERNA DE LAS EXCELENCIAS QUE CONCURRIAN EN LOS PATRONOS POSSEEDORES DE AQUELLOS LUGARES ACOTADOS, DONDE LA HIDALGUA ORABA Y DONDE ETERNAMENTE MORABAN SUS CUERPOS YACENTES.

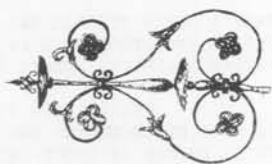
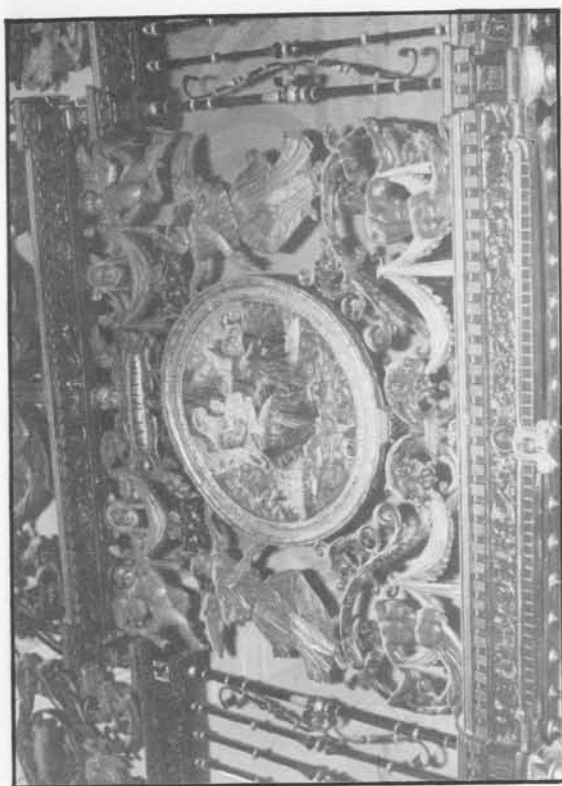
NO ERA EXTRAÑO QUE COFRADIAS GREMIALES PROCURARAN CERRAR DE IDENTICA FORMA EL ESPACIO-MORADA DEL SANTO PATRON. PURO REFLEJO DE LA SEPARACION O DICOTOMIA QUE REGIA LA COMUNIDAD INTERGREMIAL. EL RESTO DE LA MASA DEVOTA OCUPABA EL LUGAR COMUN, QUEDANDOSE EN ESE ESTADO DE ANHELO MISTERIOSO POR CONECTAR CON LA DIVINIDAD, LO QUE FAVORECIA EL FRENESÍ RELIGIOSO, MISTICO. LOS FIELES NO PARTICIPABAN DE LOS OFICIOS SACROS, SOLO ESCUCHABAN, DE AHI EL "OIR MISA", QUE SE IMPONIA A TRAVES DE LAS VELADURAS QUE ORIGINABAN LAS OBRAS DE REJERIA.

PARA NUESTRA ZONA, EL ANTIGUO REINO DE JAEN, LA OBRA REJERA SE NOS MANIFIESTA COMO PRIMICIA QUE INTRODUCE LAS NUEVAS FORMAS ARTISTICAS "ARS NOVAS" QUE LLEGAN CON EL RENACIMIENTO.

EL INNOVADOR ERA UN ARTISTA QUE PROCEDIA DEL NORTE, SEGURAMENTE DE SALAMANCA, SE TRATA DEL MAESTRO BARTOLOME, REJERO FORMADO CON EL ACREDITADO MAESTRO FRAY FRANCISCO DE SALAMANCA, QUIEN POR CASTILLA, EXTREMADURA Y SEVILLA DEJO BIEN ALTA SU CATEGORIA



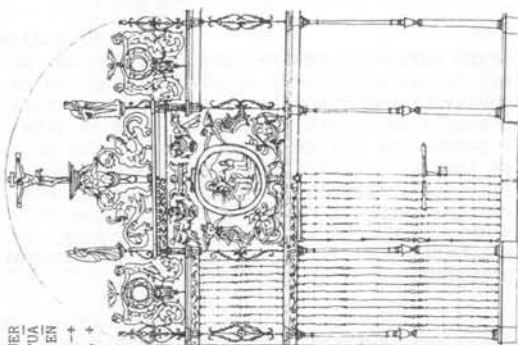
REJA DE LA CAPILLA DEL CRISTO DE LA COLUMNA+ DE LA IGLESIA DE SANTIAGO, HOY EN LA CAPILLA DE LOS REINOSOS DE SANTA MARIA. NO ESTA DOCUMENTADA, PERO ESTILISTICAMENTE ESTA DENTRO + DE LA PRODUCCION DEL TALLER DE LOS HNOS. BARTOLOME GOMEZ Y JUAN RODRIGUEZ, FORMADO EN ANDUJAR ENTRE 1.560-1.580, (FOTO: DEL OLMO).



DETALLE DE LA REJA DE VENTANA QUE, PROCEDENTE DEL PALACIO DE SANTA ANA DE ANDUJAR, SE EXPO-
NE EN EL MUSEO ARQUEOLOGICO NACIONAL. ES
TA FECHADA EN 1.575 Y FUE ENCARGO DE DON -->
LOUIS DE CARDENAS JURADO, FAMILIAR DE LA IN-
QUISICION, CUYOS ESCUDOS (CARDENAS Y DE LA -->
INQUISICION), APARECEN EN LA CORONACION. (FO-
TO: MUSEO ARQUEOLOGICO NACIONAL).



DETALLE DEL CUADRO ICONOGRAFICO EN SOBREPUE-
TA DE LA REJA DE LA CAPILLA MAYOR DEL SANTUA-
RIO DE LA VIRGEN DE LA CABEZA, REALIZADA, EN
1.562, POR LOS REJEROS BARTOLOME GOMEZ Y -->
JUAN RODRIGUEZ DE SALAMANCA, HEREDEROS DEL -->
MAESTRO BARTOLOME= (FOTO: J. V. CORCOLES).



DE FORJADOR. SU LLEGADA A ESTAS TIERRAS DEL SUR HAY QUE RELACIONARLA CON LA CANTERA DE TRABAJO QUE OFRECIAN ESTOS REINOS INCORPORADOS A LA CORONA, SOBRE TODO, EL DE GRANADA, DONDE EL NUEVO CAMBIO DE CONFESIONALIDAD RELIGIOSA EXIGIA UNA RENOVACION CONSTRUCTIVA.

HACIA 1.510 YA DEBIO ESTAR INSTALADO EN JAEN, DEDICANDOSE A LABORES EN LA CATEDRAL, BAJO EL MECENAZGO DEL OBISPO DON ALONSO SUAREZ DE LA FUENTE DEL SAUCE. PODEMOS DECIR QUE FUE EL PRIMER ARTIFICE QUE PISO ESTAS TIERRAS CARGADO DE UNAS FORMAS PLASTICAS RENACENTISTAS, POR LO MENOS UNA DECADA ANTES QUE FAMOSOS HOMBRES DEL RENACIMIENTO COMO MA CHUCA, SILOE Y QUIJANO, DEJARAN SU HUELLA RENOVADORA EN LA PRODUCCION ESTETICA DEL SANTO REINO.

SU FAMA DE BIEN HACER LE HIZO TRABAJAR CON LOS MEJORES MECENAS DEL ENTORNO. EN GRANADA SE ENCARGO DE LABRAR LA GRAN REJA DE LA CAPILLA REAL, Y, ALLA DEBIO COLABORAR CON LOS FERNANDEZ DE CORDOVA, FAMILIA A LA QUE PERTENECIA EL CONDE DE CABRA PARA QUIEN LABRA LA REJA DE SU PANTEON EN BAENA.

SU FAMA SE EXTIENDE, Y ASI LE VEMOS TRABAJANDO EN LA REJA DEL PRESBITERIO DE LA CATEDRAL DE CORIA, TAMBIEN EN LA CATEDRAL DE MURCIA Y EN LA REJA MAYOR DE LA CATEDRAL DE SEVILLA, EN COLABORACION CON SU MAESTRO FRAY FRANCISCO DE SALAMANCA.

PESE AL COMPUTO DE OBRAS QUE DEJO EN LA CATEDRAL JIENNENSE SOLO DOS PIEZAS HAN LLEGADO A NOSOTROS, EL TENEBRARIO Y EL CANDELERO DEL CIRIO PASCUAL -AMBAS PIEZAS HOY EN EL MUSEO DIOCESANO- EL RESTO HA DESAPARECIDO. SOLO EN LA IGLESIA DE SAN ANDRES PODEMOS APRECIAR LA BELLISIMA REJA, CUAJADA DE GRUTESCOS, QUE CIERRA LA SANTA CAPILLA DE LA LIMPIA CONCEPCION. UBEDA Y BAEZA SON MAS AFORTUNADAS EN CONSERVAR OBRAS DE SU ARTE, PERO NO MAS DE UN PAR DE PIEZAS EN CADA CIUDAD.

TAMBIEN ANDUJAR TIENE LA SUERTE DE PODER CONTAR ENTRE SU PATRIMONIO ARTISTICO CON UNA OBRA DEL MAESTRO. SE TRATA DE LA VERJA QUE CIERRA LA CAPILLA-BAPTISTERIO DE SAN BARTOLOME. ES UNA PIEZA QUE NO HA PERDIDO EL CARACTER DE VERTICALIDAD GOTICA QUE DOMINA LA CONSTRUCCION DE SUS PRIMERAS OBRAS. HORIZONTALMENTE SE DIVIDE EN DOS PISOS DE BARRAS TORSAS Y SE CORTAN DE ARRIBA A BAJO EN TRES CALLES. EN LA CENTRAL ESTA LA PUERTA A DOS BANDAS Y SOBRE ESTA HAY UN CUADRO ESCENICO CON EL MARTIRIO DE SAN SEBASTIAN, LABRADO EN CHAPA REPUJADA (HOY HA DESAPARECIDO) Y QUE NOS VA INDICANDO EL MOTIVO QUE ORIGINO SU CONFECCION, LA COFRADIA DE BALLESTEROS QUE TENIAN AL MARTIR POR PATRON. DEBE PROCEDER, POR LO TANTO, DE LA DESAPARECIDA CAPILLA DE SAN SEBASTIAN, ASI LO DENUNCIA TAMBIEN SU MALA ADAPTACION AL ARCO QUE CIERRA. SOBRESALE MAS ALLA DE LA CLAVE EL COPETE QUE LA CORONA, EN DONDE SE EXHIBEN LAS PRIMICIAS RENACENTISTAS DE FLAMEROS, TALLOS EN ESE CONFORMADOS POR DELFINES DE TRADICION GRECOLATINA Y CORUCOPIAS.

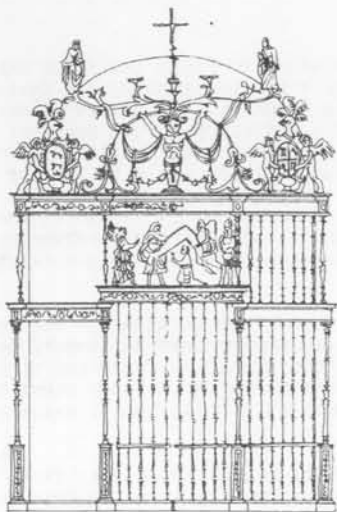
OTRAS REJAS COMO LA DESAPARECIDA RECIENTEMENTE DE LA CAPILLA DE SANTA ANA, PODRIAN ATRIBUIRSE CON BASTANTE FUNDAMENTO AL MAESTRO BARTOLOME, SIN EMBARGO CUANDO BRILLA EN ANDUJAR CON EXPLORER ESTE ARTE ES A PARTIR DE COMENZAR LA SEXTA DECADA DEL SIGLO CON UNA DURACION QUE TOCA CASI LA OCTAVA.

SOSTENEMOS EN NUESTRA REJERIA ARQUITECTONICA QUE TODO ESTE AUGE DEL ARTE DEL HIERRO ANDUJEÑO ES DEBIDO A LA PRESENCIA DE UNOS REJEROS QUE NO SE APARTAN DEL TIPO DE REJA QUE CREA EN JAEN EL MAESTRO BARTOLOME. A DOMINGO DE VERGARA LE ENCARGABAMOS DE TAL AUTORIA. LAS RECIENTES INVESTIGACIONES LLEVADAS A CABO EN EL ARCHIVO PROVINCIAL CONFIRMAN LA ADSCRIPCION DE VERGARA AL TALLER DEJADO POR MAESTRO BARTOLOME EN MANOS DE SUS SOBRINOS BARTOLOME GAMEZ Y JUAN RODRIGUEZ DE SALAMANCA. EN 1.572, DOMINGO DE VERGARA APARECE COMO GUARDADOR DE LOS MENORES HIJOS DE GAMEZ (8). EN 1.564 JUAN RODRIGUEZ ES VECINO EN ANDUJAR, VECINIDAD QUE ES DEBIDA AL TRABAJO QUE LE OCUPA EN REJAS DE LA CIUDAD, EN CONCRETO REALIZANDO LA GRAN REJA DEL SANTUARIO DE LA VIRGEN DE LA CABEZA. FAMOSA OBRA QUE EN 1.562 CONTRATA LA COPIA DIA CON LOS DOS DICHOS REJEROS (10)

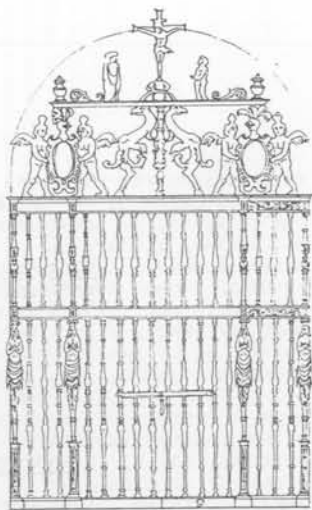
CON ESTO QUEDA ACLARADO EL DESCALABRO EN QUE NOS SUMIO UNA CARTA DE UN CLERIGO DEL XIX APARECIDA EN EL ARCHIVO DEL SANTUARIO DE SIERRA MORENA AFIRMANDO, SEGUN GOMEZ MARTINEZ, SER OBRA DE HOLANDESES (11). EN REALIDAD PENSAMOS QUE TAL CLERIGO NO ANDABA DESCONECTADO CON EL ARTE DEL XVI EN UN MOMENTO DONDE LAS FORMAS ORNAMENTALES DEL RENACIMIENTO SE SUPONEN INTRODUCIDAS VIA PAISES GERMANICOS. EN CIERTO SENTIDO ESTA DENTRO DE LA CORRIENTE DE OTTO HOEWER QUE INTENTA UNA CONEXION ENTRE LAS ARTES HISPANAS Y ALEMANAS.

SIN EMBARGO LAS PIEZAS DE ANDUJAR SON TAN DE LA ZONA, ESTAN TAN EN LA LINEA CON LAS OBRAS CASTELLANO-ANDALUZAS QUE CUALQUIER INTENTO DE SEPARACION SUPONE UN DESCONOCIMIENTO BASICO DE LOS PRINCIPIOS CULTURALES SOBRE LOS QUE SE ASIENTA.

LAS OBRAS DE ESTE PERIODO PRESENTAN UN CAMBIO BASTANTE GRANDE



REJA EN LA CAPILLA DE SAN IDELFONSO, HOY CO-
NOCIDA POR CAPILLA DEL GRECO, EN LA PARRO-
QUIA DE SANTA MARIA; ESTA FECHADA EN 1.578 Y
PROCEDE DEL TALLER RENACENTISTA DE ANDUJAR.
(FOTO: J.V. CORCOLES).



REJA DE LA CAPILLA DEL SAGRARIO DE SAN MI-
GUEL. PRESENTA COMO NOVEDAD LA UTILIZACION +
DE CARIATIDES EN LA SEPARACION DE CALLES, LA
FALTA DE CUADRO ESCENOGRAFICO EN SOBREPuerta
Y CIERTA IMPERFECCION EN EL TRAZADO Y FACTU-
RA DE LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL COPETE.
SOBRE TODO, EN LOS TENENTES DE LOS ESCUDOS +
REINOSO Y PEÑUELAS, ATRIBUCION PUEDE ESTAR +
EN TORNO AL MAESTRO ALONSO DE MORALES. (FOTO
J.V. CORCOLES).

CON RESPECTO A LAS QUE VIMOS DEL MAESTRO BARTOLOME. AHORA EL RENACIMIENTO ES PLENAMENTE ASIMILADO Y NOS ENCONTRAMOS CON UNAS REJAS QUE SON PURA ARQUITECTURA EN HIERRO, ASI COMO LOS RETABLOS Y PORTADAS LO SON EN MADERA Y PIEDRA RESPECTIVAMENTE. NO SE ABANDONA SIN EMBARGO EL ESQUEMA DISTRIBUTIVO QUE EMPLEARA EL MAESTRO BARTOLOME. SE INSISTE EN REPRESENTAR EL CUADRO ESCENOGRAFICO DE LA SOBREPuerta. CUADRO QUE NUNCA SE ALEJA DE LA CONCEPCION RUTINARIA DE LA ENSEÑANZA EVANGELICA O DE VIDA DE SANTOS QUE LA IGLESIA PREDICABA EN SUS SERMONES. SIN EMBARGO EN LOS COPETES ENCONTRAMOS TODO UN DESPLIEGUE DE FANTASIA MITOLOGICA EXTRAIDA EN LA MAYORIA DE LOS CASOS DE LA FILOSOFIA NEOPLATONICA ADAPTADA ALEGORICAMENTE AL CRISTIANISMO, COMO LO PRUEBAN ESAS ESTIPITES ANTROPOMORFAS DE HERCULES SOSTENIENDO EL TEMA FINAL COMPUESTO POR LA DEESIS Y QUE NO ES MAS QUE CRISTO SOSTENIENDO A SU IGLESIA.

AHORA BIEN, ¿DE DONDE PROCEDE TAN REFINADO CONOCIMIENTO DE LA PLASTICA RENACENTISTA?, O SEA ¿QUIEN FUE EL CREADOR DE LOS DISEÑOS QUE LOS REJEROS LABRABAN EN SUS RESPECTIVOS TALLERES?. EN NUESTRAS INVESTIGACIONES NO HEMOS DADO CON EL ILUSTRADO GENIO CALIGRAFO QUE CEDIO LOS DIBUJOS-MODELOS. PERO DESDE LUEGO NO DEBIO ANDAR MUY ALEJADO DEL PERIMETRO COMARCAL. COMO HEMOS DEJADO VER ANTERIORMENTE CONOCE PERFECTAMENTE LA OBRA REJERA DEJADA EN LA ZONA POR EL MAESTRO BARTOLOME.

SABEMOS QUE LOS MODELOS DE LAS REJAS DE PRIMER ORDEN ERAN FACILITADOS POR ESTETAS DE LA TALLA DE SILOE, VIGARNY, JACOBO FLORENTINO Y VANDELVIRA ENTRE OTROS. ESTE ULTIMO FUE AUTOR DE UNAS TRAZAS PARA EL PULPITO QUE HABRIA DE COLOCARSE EN LA IGLESIA DEL SALVADOR DE UBEDA, SEGUN DEMOSTRO CHUECA GOITIA, Y ADEMAS SE CONOCE DOCUMENTALMENTE SU AUTORIA EN EL DISEÑO DE LA REJA PARA LA CAPILLA DEL CANONIGO SERRANO EN LA CATEDRAL DE BAEZA (12), DONDE TAMBIEN HABIAN DE INTERVENIR LOS SOBRINOS DEL MAESTRO BARTOLOME. SI A ESTO AÑADIMOS EL SEÑOR VANDELVIRIANO QUE TIENE LA CAPILLA DEL GRECO, EN LA PARROQUIA DE SANTA MARIA, CERRADA CON REJA FECHADA EN 1.578, MUY EN CONSONANCIA CON LAS FORMAS DESARROLLADAS POR VANDELVIRA EN OTRAS OBRAS ARQUITECTONICAS, OBTENEMOS UNA ARGUMENTACION MUY CONVINCENTE PARA SUPONER PRODUCTO DE SU ARTE EL CAPITULO DE LA REJERIA ANDUJEÑA DE LA SEGUNDA MITAD DEL XVI.

NOTAS

- 1.- ESTE TRABAJO FUE LEIDO, EN PARTE, EN LA CONFERENCIA DE PRESENTACION DEL LIBRO DE REJERIA ARQUITECTONICA DE ANDUJAR EN EL SIGLO XVI, PUBLICADO POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS JIENNENSES EN 1.983, EN ATENCION A HABER QUEDADO FINALISTA EN EL PREMIO DE INVESTIGACION "CRONISTA CAZABAN, 1.981".
- 2.- GALERA ANDREU, P. ANDUJAREÑOS RELACIONADOS CON LAS BELLAS ARTES, EN ESTUDIOS DE HISTORIA DE ANDUJAR, EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR, 1.984 PAGS. 81-85.
- 3.- EN LA GUIA DEL VIAJERO DE FRANCISCO DE P. MELLADO. MADRID, 1860, 6ª EDICION 3-29-3-30, SE HACE REFERENCIA A ESTA INDUSTRIA DEL LADRILLO ANDUJEÑO.
- 4.- ARCHIVO DE LA SANTA CAPILLA DE SAN ANDRES (JAEN), LEGAJO Nº 5, AÑO 1.529, SIN ENUMERAR.
- 5.- DOMINGUEZ CUBERO, J. LA COFRADIA Y HERMANDAD DE SAN LORENZO, EN ESTUDIOS DE HISTORIA DE ANDUJAR, EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR, 1.984, PAGS. 51-68.
- 6.- ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE JAEN (AHPJ). LEGAJO ANDUJAR. ESCRIBANO MANUEL DE MESTANZA, Nº DEL LEGADO 2840, FOLIOS 394 (V) Y 399, AÑO 1.592.
- 7.- HUIZINGA, JOHAN, EL OTOÑO DE LA EDAD MEDIA, CAP. 18 EL ARTE Y LA VIDA. ED. ALIANZA UNIVERSIDAD, 5ª EDICION.
- 8.- AHPJ. ESCRIBANO MATIN SANCHEZ CACHIRIETO, LEGAJO JAEN 353, FOLIO 774, AÑO 1.572.
- 9.- AHPEJ. ESCRIBANO, MANUEL SANCHEZ CACHIPRIETO, LEGAJO JAEN Nº 347, FOLIO 523 (V), AÑO 1.566
- 10.- AHPJ. ESCRIBANO JUAN DE HERRERA, LEGAJO JAEN 320, FOLIO 1.169, AÑO 1.562. "ESCRITURA DE LA COFRADIA DE Nª SEÑORA DE LA CABEZA DE ANDUJAR Qª LOS FIADORES DE B^{rme} GOMEZ Y JN R^s DE SALAMANCA".
- 11.- GOMEZ MARTINEZ, E. ASPECTOS HISTORICOS Y SOCIALES EN TORNO AL CULTO A NTRA. SRA. DE LA CABEZA EN LOS SIGLOS XVI-XVII, EN CUADERNOS DE HISTORIA Nº 1, PAGS. 30-31.
- 12.- AHPEJ. ESCRIBANO JUAN DE HERRERA, LEGAJO 319, FOLIO 944 (R) -946(V), AÑO 1.563.

LA MÚSICA DE VÖCES E INSTRUMENTOS DE ANDUJAR DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVII.

Enrique Gómez Martínez.



LA MÚSICA COMO TANTAS OTRAS COSAS VA A EVOLUCIONAR EN EL PASO DEL RENACIMIENTO AL BARROCO, SURGIENDO ELEMENTOS NUEVOS INTEGRADORES DE LA MISMA, CREÁNDOSE UNA NUEVA FORMA DE POLIFONIA; DONDE APARECERA EL SOLISTA QUE JUNTO AL CORO E INSTRUMENTOS INTERPRETABAN OBRAS NUEVAS ESCRITAS EN UN LENGUAJE IGUALMENTE NUEVO, EL LENGUAJE BARROCO.

INSUSTITUIBLE EN TODA FIESTA DEL BARROCO, YA SEA RELIGIOSA O PROFANA, VA A SER LA MÚSICA; LA CUAL ESTA PRESENTE EN TODAS LAS CELEBRACIONES DE ANDUJAR.

CON MOTIVO DEL NACIMIENTO EN 1.605, DEL QUE MAS TARDE SERIA FELIPE IV, SE ORDENAN SOLEMNES FIESTAS;

"(...) Y PARA DEMOSTRACION DE LO CONTENTO QUE A RECIBIDO ACORDO SE HAGAN ALEGRÍAS POR AORA DE PRESENTE/PUNIENDO ESTA NOCHE LUMINARIAS EN LAS BENTANAS DE TODOS LOS VECINOS DESTA CIUDAD Y TOCANDO CHIRIMIES TROMPETAS Y ATABALES Y DISPARANDO MUCHA CANTIDAD DE ARCABUCES Y COHETES EN EL CASTILLO (...)" (1).

IGUALMENTE CUANDO EN 1.618 SE NOMBRA A SANTA TERESA PATRONA DE ESPAÑA, DESPUES DE SANTIAGO APOSTOL:

"(...) SE CELEBRE MISA Y SERMON CON LA MAYOR SOLEMNIDAD QUE SER PUEDA CON MUSICA DE INSTRUMENTOS Y BOSES (...)" (2).

HEMOS VISTO COMO EN ESTAS CELEBRACIONES OCASIONALES SON LOS INSTRUMENTOS Y LAS VOCES LAS QUE CONFORMAN EL GRUPO MUSICAL, DIRIGIDO DURANTE MUCHOS AÑOS POR PEDRO DE BALTIERRA.

COMO ES NATURAL EN LAS FIESTAS ANUALES QUE SE CELEBRABAN EN ANDUJAR; ROMERIA DE NTRA. SRA. DE LA CABEZA, SAN EUFRASIO, SEMANA SANTA Y CORPUS, PRINCIPALMENTE, LA MUSICA TENIA UN PAPEL IMPORTANTE. EL 28 DE MAYO DE 1.632;

"LA CIUDAD MANDO LIBRAR Y LIBRO A JUAN CAMACHO CLERIGO PRESVITERO VE CINO DESTA CIUDAD DOCE DUCADOS (...) OCUPACION DE ABER SERBIDO CON MUSICA DE BOZES "N EL DOMINGO DE RRAMOS EN LA YGLESA MAYOR DESTA CIUDAD (...) Y EN LA FIESTA DEL GLORIOSO SAN EUFRASIO PATRONO DELLA" (3).

EL DIA 25 DE JUNIO DEL MISMO AÑO;

"(...) LIBRO A JOAN CAMACHO PRESVITERO(...) POR SI Y LOS DEMAS MUSICOS Y MINISTRILES DE LA COPIA DESTA CIUDAD QUINIENTOS REALES (...) POR ABER SERBIDO CON LA MUSICA DE BOCES COPIA DE MINISTRILES Y CHANZONETAS EN LA FESTA DEL SANTISIMO SACRAMENTO" (4).



Dibujo del libro de Salcedo (1677)

EN LA ROMERIA DE NTRA. SRA. LA VIRGEN DE LA CABEZA LAS COFRADIAS SE ACOMPAÑABAN CON CLARINES, CHIRIMIAS Y TROMPETAS (5).

HASTA AQUI HEMOS VISTO UNA SERIE DE EJEMPLOS DE COMO LA MUSICA ESTA PRESENTE EN LAS FIESTAS DEL BARROCO, POR LO QUE SERA IMPORTANTE MANTENER UNA CAPILLA DE MUSICA A FIN DE QUE LA CIUDAD ESTUVIERA BIEN ATENDIDA PARA CUANDO SUS SERVICIOS FUERAN NECESARIOS.

LA CAPILLA DE MUSICA.-

EN ANDUJAR ERA EL CABILDO MUNICIPAL EL QUE SE ENCARGABA DE MANTENER CON SALARIOS A LOS MIEMBROS DE LA CAPILLA Y LA CONTRATACION DE AQUELLOS MINISTRILES O VOCES QUE SE REQUERIAN PARA UNA DETERMINADA FIESTA.

EN 1.619 LA CAPILLA DE MUSICA DE ANDUJAR DEBIO DE ESTAR SIN MIEMBROS O SIN NUMERO SUFICIENTE PARA INTERVENIR, POR LO QUE HUBO QUE TRAER A LA DE JAEN;

"(...) LA CIUDAD MANDO LIBRAR A MAXIMIANO DE MOLINA GAMEZ MAYORDOMO QUARENTA DUCADOS QUE PAGO A MANUEL PORTILLO Y CONSORTES MUSICOS QUE BINYERON DE LA CIUDAD DE JAEN A CELEBRAR LA DICHA FIESTA DEL GLORIOSO SAN EUFRASIO" (6).

TAMBIEN EN ALGUNA OCASION VINO LA MUSICA DE ARJONILLA A ACOMPAÑAR A LA DE ANDUJAR PARA DE ESTA FORMA DAR MAYOR ESPLENDOR A LA FIESTA.

LAS PLAZAS VACANTES DE MINISTRILES ERAN OCUPADAS POR OPOSICION, COMO VEMOS POR EL LIBRAMIENTO HECHO AL ORGANISTA DE LA IGLESIA DE SAN MIGUEL POR PARTE DEL CABILDO MUNICIPAL EN DICIEMBRE DE 1.629;

"(...) LA CIUDAD DIXO QUE LIBRABA Y LIBRO A ANTONIO LOPEZ BECINO DE LA CIUDAD ORGANISTA DE LA YGLESTIA PARROQUIAL DE SAN MIGUEL DESTA CIUDAD DOS DUCADOS (...) POR EL TRABAXO DE ABER SERBIDO EN EL ORGANO A LA OPOSICION DE MINISTRILES QUE SE HIJO AYER ULTIMO DIA DEL MES DE NOBIEMBRE DE ESTE AÑO (...)" (7);

*Asiento de sala
de ministriles
Becino y su
valdun*

LIBRO DE SESIONES Nº 9 -FOLIO 178- DICIEMBRE DE 1.629

En el mes de Diciembre de este año de 1629 se acordó en el Cabildo Municipal de esta ciudad que se librasen a Antonio Lopez Becino de la ciudad de Jaen organista de la Iglesia parroquial de San Miguel desta ciudad dos ducados por el trabajo de haber servido en el organo a la oposicion de ministriles que se hizo ayer ultimo dia del mes de noviembre de este año (...)

Libramiento a Antonio Lopez Becino

Esta es la copia de lo que se acordó en el Cabildo Municipal de esta ciudad en el mes de Diciembre de este año de 1629 que se librasen a Antonio Lopez Becino de la ciudad de Jaen organista de la Iglesia parroquial de San Miguel desta ciudad dos ducados por el trabajo de haber servido en el organo a la oposicion de ministriles que se hizo ayer ultimo dia del mes de noviembre de este año (...)

"(...) EL LICENCIADO PEDRO DE SANTAMARIA MAESTRO DE CAPILLA QUE YO SOY ANTUALMENTE MAESTRO DE CAPILLA DE LA CIUDAD DE GRANADA Y ANSI MISSMO LO E SIDO POR OPOSIZI ON DE LA CIUDAD DE BUESCAR (SIC) Y E DEXADO DE ASISTIR EN EL DICHO MINISTERIO EN LA CIUDAD DE ALMERIA PERDIENDO MUY GRANDE SALARIO DE LAS DICHAS CIUDADES Y EN SU DIA APROBECIAMIENTOS DE LAS FIESTAS QUE POR ASISTIR EN ELLAS PODIA PERZEBIR Y ES ANSI ESTOY DE PRESENTE EN ESTA CIUDAD Y DE SEO MUCHO SERBIR A VUESTRA SEÑORIA EN EL DICHO MINISTERIO DE MAESTRO DE CAPILLA ENSEÑANDO CANTAR CANTO DE ORGANO Y CANTO LLANO A TODAS LAS PERSONAS QUE QUISIERAN ACUDIR A DEPRENDER EL DICHO CANTO PARA QUE MAS BIEN SE ZELEBREN LAS FIESTIBIDADES QUE ENTRE AÑO SE ZELEBRAN EN LAS YGLE SIAS DESTA CIUDAD Y NO SOLO ESTE BIEN SE PUEDE SIGUIR DE QUE YO ESTE SERBIENDO EN EL DICHO MI NISTERIO DE MAESTRO DE CAPILLA SINO QUE ES UTIL Y PROBECHOSO A EL BIEN PUBLICO PORQUE EN LA DI CHA ENSEÑANZA TODOS LOS ORDENANTES CONSIGUIRAN SUS ORDENES SIENDO ANSI QUE AY OY MUY GRAN DIFI CULTAD EN LA MUSICA PARA QUE EL CULTO DIBINO SEA MAS BIEN SERBIDO Y ATENDIDO A LA UTILIDAD GRAN DE DE LA DICHA ENSEÑANZA LA UNIVERSIDAD DESTA CIUDAD A MANDADO SE ME ACUDA CON UN CAHIZ DE TRI GO Y V, SRA A DE SER SERBIDO DE MANDAR SE ME ACUDA CON AYUDA DE COSTA LA QUAL SE ME LIBRE EN VE INTE MIL MARAVEDIS DE LA CATEDRA DE GRAMATICA SUPUESTO ESTA OY BACANTE Y EL SERBIRLE NO ES MA YOR UTILIDAD AL BIEN PUBLICO QUE ASISTIR YO A LA DICHA ENSEÑANZA= POR TANTO A VUESTRA SEÑORIA PIDO Y SUPPLICO ATENDIENDO A LA DICHA CONSIDERAZIONES QUE SE AN REFFERIDO SE SIRBA DE HAZERME MERZED DE LA DICHA AYUDA DE COSTA QUE EN ELLO RREZIBIRE PARTICULAR MERZED SIRBIENDOSE V. SEÑOR IA DE SEÑALARME YGLESLA DONDE ASISTA PARA QUE ACUDA AL EJERCIZIO Y ENSEÑANZA DE LA DICHA MUSI CA Y PUBLICA= OTRO SI ME OBLIGARE TODO EL TIEMPO QUE FFUESE MAESTRO DE CAPILLA EN ESTA CIUDAD HAZER LAS CHANZONETAS QUE FUEREN MENESTER EN LAS FIESTAS DEL CORPUS SAN EUPRASIO Y NUESTRA SE ÑORA DE LA CABEZA Y EN LAS DEMAS QUE VUESTRA SEÑORIA TUBIESE Y SALMOS Y MOTETES Y OTRAS COSAS QUE VA TOCANTE A LA MUSICA (...)" (9).

*Pedro de Santamaria
Certo el Rey
santa maria*

*... la dca en el punto de la ciudad anterior...
... las personas que quisieran acudir a aprender el dicho canto para que mas bien se celebren las fiestas...
... el dicho salario comience a pagar...
... la dicha universidad que se le da...
... el dicho salario...
... el dicho salario...*

LIBRO DE SESIONES Nº 11 -FOLIO 35- DICIEMBRE DE 1.632

ES CURIOSO COMO RENUNCIA A UNA PLAZA TAN IMPORTANTE COMO LA DE GRANADA, TAL VEZ EN ANDUJAR OBTENGA MAS PRESTIGIO Y RECONOCIMIENTO A SU LABOR DE MAESTRO DE MUSICA POR OTRO LADO EN LA SOLICITUD HAY UN COMPROMISO A ENSEÑAR CANTO EN TODAS SUS MODALIDADES, CREO QUE ALGO INTERESANTE PARA UNA CAPILLA EN QUE PARECE ABUNDAR MAS LOS MUSICOS QUE LAS VOCES. TAMBIEN LA COMPOSICION PARA FIESTAS CONCRETAS DE ESTA CIUDAD, DESTACA EN LA SOLICITUD, CON ELLO SE GLOSARIA MEJOR LAS FESTIVIDADES LOCALES.

ACEPTADAS TODAS LAS CONDICIONES A PEDRO DE SANTAMARIA, EL CABILDO MUNICIPAL ACUERDA;

"(...) AVIENDO CONSIDERADO EN DIBERSOS CAVILDOS Y CONSULTADO CON LA UNIVERSIDAD Y CLERECIA LA NEZESIDAD QUE AVIA EN ESTA CIUDAD DE UN MAESTRO DE CAPILLA QUE ASISTIESSE A LA MUSICA PARA LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS QUE ESTA CIUDAD CELEBRA Y LA DICHA UNIVERSIDAD LE DE EL TRIGO NEZESSARIO PARA SU SUSTENTO Y ESTA CIUDAD VEYNTE MIL MARAVEDIS CADA UN AÑO=ACUERDA QUE SE HAGA ANSI CON QUE EL DICHO MAESTRO DE CAPILLA A DE SER OBLIGADO DE TENER ESCUELA DE MUSICA Y ENSEÑARLA A TODOS LOS QUE QUISIEREN ENSEÑARSE DE TODO CANTO= Y POR QUANTO ESTA DE PRESENTE EN ESTA CIUDAD EL MAESTRO PEDRO DE SANTA MARIA PERSONA DE MUCHAS PARTES PARA EL DICHO MINISTERIO SE LE SEÑALAN POR CADA AÑO LOS DICHOS VEYNTE MIL Ms" (10).

ASI PUES QUEDA CONTRATADO PEDRO DE SANTAMARIA, AL QUE LA CIUDAD EN ABRIL DE 1.633 ABONA UN TERCIO DEL SALARIO ANUAL;

"(...) LIBRO A EL MAESTRO PEDRO DE SANTAMARIA MAESTRO DE MUSICA VE CINO DESTA CIUDAD SEYS MIL Y SEYSIENTOS Y SESENTA Y SEYS MARAVEDIS DE UN TERCIO DE SU SALARIO Y AYUDA DE COSTA (...)" (11).

LA FALTA DE MUSICOS Y VOCES PARECE SER UN PROBLEMA EN OCASIONES PARA ANDUJAR, POR LO QUE TENDRAN QUE TRAER ALGUNOS DE UBEDA SEGUN LIBRAMIENTO HECHO EL 3 DE JUNIO DE 1.633;

"(...) LIBRO A EL MAESTRO PEDRO DE SANTA MARIA MESTRO DE CAPILLA EN ESTA CIUDAD CINCUENTA REALES (..) PARA QUE PAGUE DE AYUDA DE COSTA A FRANCISCO MUSICO BECINO DE LA CIUDAD DE UBEDA POR LA QUE TUBO DE BENIR A ESTA CIUDAD A CANTAR EN LA CAPILLA Y MUSICA DE BOCES EN LA FIESTA DEL S. SACRAMENTO Y EN LA FIESTA DEL GLORIOSO SAN EUFRASIO" (12).; "LIBRO A JOAN DE MUNUERA PRESBITERO VEZINO DESTA CIUDAD CIEEN REALES DE AYUDA DE COSTA QUE ESTA CIUDAD LE HACE POR ABER TRAIIDO DE LA CIUDAD DE UBEDA A MARTIN FERNANDEZ SU SOBRINO MUSICO PARA QUE ASISTIESE EN LA COPIA DESTA CIUDAD EN LA FIESTA DEL SANTISIMO SACRAMENTO EN SU DIA Y OCTABA ESTE PRESENTE AÑO" (13).

EN 1.637 SIGUE DE MAESTRO DE CAPILLA PEDRO DE SANTAMARIA, SEGUN LIBRAMIENTO HECHO POR EL CABILDO MUNICIPAL;

"(...) LIBRO A EL MAESTRO PEDRO DE SANTAMARIA VEZINO DESTA CIUDAD MESTRO DE CAPILLA DELLA QUINIENTOS REALES (...) PARA SI Y LOS DEMAS MUSICOS DE VOCES Y MINISTRI LES QUE ASISTIERON ESTE AÑO DE MILL SEYSIENTOS Y TIREYNTA Y SIETE AÑOS EN LAS FIESTAS DEL SMO SACRAMENTO EN SU DIA Y OCTAVA POR EL TRAVAXO DE LA DICHA MUSICA Y CHANÇONETAS QUE CANTARON EN LAS DICHAS FIESTAS LOS QUALES DICHOS MARAVEDIS SE LIBRAN EN BERNARDO CRIADO Y PIEDROLA MAYORDOMO DE PROPIOS DESTA CIUDAD" (14).

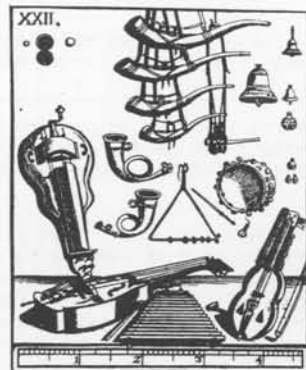
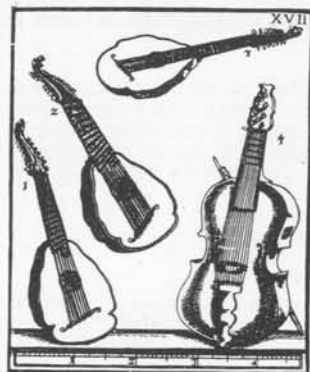
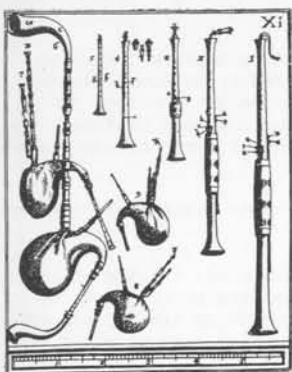
COMPROBAMOS COMO ADEMAS DE SU SALARIO ANUAL EL MUNICIPIO LE ABONA LOS SERVICIOS REALIZADOS EN LAS FIESTAS LOCALES, DEJANDO CLARO QUE ES LA AUTORIDAD CIVIL LA QUE CORRE CON LOS GASTOS DE TODA LA CAPILLA, A DIFERENCIA DE OTRAS CIUDADES EN QUE ES LA ECLESIASTICA LA QUE LA MANTIENE.



LA PLAZA DE MAESTRO DE CAPILLA QUEDA LIBRE EN 1.637, POR LO QUE AL AÑO SIGUIENTE ES CUBIERTA, PARECE SER SIN CONCURSO OPOSICION, POR JUAN CAMACHO;

"(...) LA CIUDAD DIXO QUE LIBRABA Y LIBRO A JOAN CAMACHO CLERIGO PRESBITERO VECINO DESTA CIUDAD QUATROCIENTOS REALES QUE VALEN TRECE MILL Y SEYSCIENTOS MARABEDIS POR EL TRAVAXO Y OCUPACION DE ABER SERVIDO CON LA MUSICA DE VOCES Y COPIA DE MINISTRILES ESTE AÑO Y CHANÇONETAS EN LA FIESTA DEL SANTISSIMO SACRAMENTO EN SU DIA Y OCTAVA ESTE PRESENTE AÑO DE SEYSCIENTOS Y TREYNTA Y OCHO AÑOS (...)" (15).

LA SUSTITUCION AL FRENTE DE LA CAPILLA DE MUSICA, PARECE SER QUE ES DE FORMA INTERINA Y QUE EL REFERIDO PRESBITERO NO ES MAESTRO, PUES EN TAL CASO SE LE NOMBRARIA A LA HORA DE PAGARLE SU SALARIO POR LAS FIESTAS COMO TAL, SUPONEMOS QUE PARA EVITAR QUE LA CAPILLA SE QUEDARA SIN MAXIMO RESPONSABLE SE HIZO CARGO JUAN CAMACHO A LA ESPERA DE SACAR LA VA CANTE A CONCURSO PUBLICO.



POSIBLEMENTE EN 1.639 FUE CUBIERTA LA PLAZA DE MAESTRO DE CAPILLA AUNQUE NO PARECE LA CONVOCATORIA EN LAS ACTAS CAPITULARES, NO ENCONTRANDO NOTICIAS AL RESPECTO HASTA EL AÑO DE 1.641 SEGUN LIBRAMIENTO HECHO A JUAN DE CUEVAS CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PASADAS Y A CUENTA DE SU CONTRATO COMO TAL MAESTRO;

"(...) LA CIUDAD DIJO QUE LIBRABA Y LIBRO A JUAN DE CUEVAS PAREJA MAESTRO DE CAPILLA SETEZIENTOS RREALES LOS TREZIENTOS QUE SE ESTAN DEVIENDO PARA LOS QUINIENTOS RREALES QUE A DE ABER POR ABER SERVIDO CON LA CAPILLA DE MUSICOS EN LAS FIESTAS DEL DOMINGO DE RAMOS Y DE SR SAN EUFRASIO Y DEL CORPUS Y SU OTABA ESTE PRESTE AÑO Y LOS CINQta RREALES QUE SE LE CRESIDO POR SU TRABAJO PARTICULAR CON QUE SE LE PAGAN LOS QNos Y ZINQUENTA RREALES DEL ASI- ENTO QUE CON EL SE HIZO POR SPTURA ANTE Fdo DE MEDINA Y CASTILLA So DEL CAVYdo QUE SON LOS DES TE PRESENTE AÑO= Y LOS TREZIENTOS Y ZINQUENTA RREALES PORQUE EL DHO MAESTRO DE CAPILLA ACRECIO EN LA DHA MUSICA LAS DHAS FIESTAS DE HARPA Y GUITARRA Y OTROS YNSTRUMENTOS Y LOS DHOS TEZIENTOS Rs SE LIBRA EN LA HAZda DE PROPIOS EN BRdo CRIAd SU MAYmo" (16).

DE 1.639 A 1.642 OCUPÓ LA PLAZA DE MAESTRO DE CAPILLA JUAN DE CUEVAS, POR LO MENOS ESO INTUIMOS AL CARECER DE DATOS CONSTATABLES, YA QUE EN DICIEMBRE DEL ÚLTIMO AÑO SE PROCEDE A CUBRIR POR CONCURSO PÚBLICO LA VACANTE HABIDA;

"(...) SE TRATO EN RRAÇON DEL NOMBRAMIENTO DE MAESTRO DE CAPILLA POR ABER CUMPLIDO EL QUE HIZO EN JUAN DE CUEBAS PAREXA Y PARA QUE SE HAGA EN PERSONA CAPAZ Y GUAL CONVIENEN PARA EL DICHO MINISTERIO ACUERDA ESTA CIUDAD QUE SE PONGAN EDITOS ANSI EN ELLA COMO EN QUALES QUIEN PARTES PARA QUE LOS QUE QUISIEREN Oponerse LO HAGAN PARA QUE SE NOMBREN EL PRIMERO CABILDO DESPUES DEL DIA DE LOS RREYES DEL AÑO BENIDERO DE MILL SEISCIENTOS Y CUAREN TA Y TRES (...) Y SE ABBIERTA QUE ESTA CIUDAD NO DA NI ASIGNA AYUDA DE COSTA NI OTRA COSA POR VIA DE SALARIO NI EN OTRA MANERA A EL TAL MAESTRO DE CAPILLA" (17).

SE DESPRENDE DEL ANTERIOR ACUERDO MUNICIPAL QUE EL NUEVO MAESTRO DE CAPILLA NO VA A RECIBIR NINGUN TIPO DE AYUDA POR SALARIO, A DIFERENCIA DE PRECEDENTES CONTRATOS. A PESAR DE ELLO, VIENE NUEVAMENTE A OCUPAR LA PLAZA PEDRO DE SANTAMARIA, SEGUN VEMOS POR LIBRAMIENTO DE AMYO DE 1.645;

"(...) LA CIUDAD OYDO Y ENTENDIDO LA PETICION DADA POR PEDRO DE SSta Ma Mo DE CAPILLA PARA QUE SE LIBRASE EL AYUDA DE LOS QUE SE DA POR EL CUYDADO Y TRABAJO DE SERBIR LAS FIESTAS DEL DOMINGO DE RAMOS Y BISPERAS Y DIA DEL GLORIOSO SAN EUFRASIO CON LA MUSICA Y CHANZONETAS NUEBAS Y ABIENDO CONFERIDO SOBRE ELLO (LA) CIUDAD DIXO QUE LIBRABA Y LIBRO A EL DICHO PEDRO DE SANTANA POR TODAS LAS PARTES QUE TOCAN DE ANBAS FIESTAS CIENTO Y SEQUEN TA REALES EN BELLON (...)" (18).

AL AÑO SIGUIENTE SE LE VUELVE A HACER UN NUEVO LIBRAMIENTO POR IGUAL RAZON;

"(...) LIBRO A EL LIZENCIADO PEDRO DE SANTA MARIA AVIENDO PRESENTADO UNA PETICION I A SU CAPILLA QUINIENTOS I CINQUENTA REALES POR AVER SERBIDO BA FIESTA DE EL DIA DE EL CORPUS I SU OCTABA I POR AVER SERBIDO LAS FIESTAS DE EL DOMINGO DE RAMOS I SAN EUFRASIO CON SUS VISPERA CON MUCHAS CHANÇONETAS LE LIBRA CIENTO Y CINQta REALES PARA EL DICHO MAESTRO Y SU CAPILLA QUE CON LAS PARTIDAS MONTAN SETECIENTOS REALES (...)" (19).

ESTOS LIBRAMIENTOS POR EL TRABAJO CONCRETO DE LA CAPILLA Y NO POR SALARIO EXCLUSIVO DEL MAESTRO, NOS CONFIRMAN QUE EL ACUERDO PRELIMINAR A LA CONTRATACION SE LLE VABA A EPECTO EN LAS MIMBAS CONDICIONES EN EL EXPUESTAS.

POR OTRO LADO LOS MINISTRILES SI TENIAN UN SALARIO FIJO ANUALMENTE Y UNA AYUDA EN TRIGO COMO COMPLEMENTO, POSIBLEMENTE LA CONTRATACION SE HACIA POR PERIODO INDEFI NIDO Y CON DEDICACION EXCLUSIVA A LA CAPILLA DE MUSICA, MIENTRAS QUE LOS MAESTROS PODIAN PERCI BIR DIFERENTES INGRESOS POR CLASES PARTICULARES, ETC., EL 1 DE JUNIO DE 1.646;

"(...) LIBRO A Jno DE EREDIA MINISTRIL CINCO MILL SEISCIENTOS I SE SENTA I SEIS Mrs I TRES FANEGAS DE TRIGO DE UN TERCIO DE SU SALARIO QUE CUMPLIO FIN DE MARÇO PASADO DE ESTA AÑO CMO LO DA FE EL CONTADOR I LOS LIBRA EN HACIENDA DE PTOPIOS"; "(...) LIBRO A Jno DE LEIBA MINISTRIL OCHO MILL Mrs I QUATRO FANEGAS DE TRIGO DE UN TERCIO DE SU SALARIO Qe CMLPIO A DIEZ I OCHO DE ABRIL DEL PASADO AÑO (...)" (20); "(...) LA ZIUD LIBRO EN VIRTUD DE LA FACULTAD Qe PARA ELLO TIENE DE SU MAGd A JOSEPH DE EREDIA MINISTRIL DE LA COPIA DE ESTA ZIUD DOCE DUCADOS DE AIUDA DE COSTA I LOS LIBRA EN HACIENDA DE PROPIOS (...)" (21).

LA AUSENCIA DE SALARIO ANUAL AL MAESTRO DEBE DE VENIR DE LA EXPERIEN CIA DEL CONTRATO DE 1.632 EN QUE EL MISMO ES MUY ELEVADO, POR LO QUE RESULTA GRAVOSO A LA CIU DAD, TENIENDO EN CUENTA QUE LOS AÑOS DE LA DECADA DE LOS CUARENTA SE CARACTERIZAN POR LAS CON TINUAS LEVAS PARA LAS GUERRAS EN CATALUÑA QUE TANTO MERMARAN LA YA CRISIS SOCIOECONOMICA DE



ANDUJAR, QUE VERA DESCENDER EL NUMERO DE VECINOS Y LA AUSENCIA DE COSECHAS, A LA VEZ QUE OBLIGARA AL CABILDO MUNICIPAL A HACER FRENTE A UNOS GASTOS DE EQUIPAMIENTO DE SOLDADOS Y LA AYUDA A LA MANUNTENCION DE LAS FAMILIAS DE ESTOS.

LOS MINISTRILES: SU NUMERO Y FUNCIONES.-

DURANTE VARIOS AÑOS LA CAPILLA DE MUSICA DE ANDUJAR CONTABA CON TRES MINISTRILES ASALARIADOS, UN MAESTRO DE CAPILLA, UN ARPISTA Y UN ORGANISTA; ESTOS ULTIMOS CON AYUDA DE COSTA PERO SIN SALARIO. EL 28 DE MAYO DE 1.649;

"(...) LA CIUDAD LIBRO A JERONIMO DE QUESADA HARPISTA TREINTA I TRES REALES POR EL TRABAJO I OCUPACION QUE A TENIDO EN TAÑER LA HARPA EN LA CAPILLA DE MUSICA DE ESTA CIUDAD PARA LA FIESTA DE SR. SAN EUFRASIO QUE CELEBRO ESTA CIUDAD ESTE PRESENTE AÑO (...)" (22).

EL NUMERO DE MIEMBROS DE LA CAPILLA DEBIO IR EN AUMENTO CONFORME LOS AÑOS PASARAN, LO MISMO QUE OCURRIO EN LA CIUDAD DE BAEZA, EN QUE LA CATEDRAL CONTABA A PRINCIPIOS DE SIGLO CPN: UN MAESTRO DE CAPILLA, QUE ERA RACIONERO, UN ORGANISTA, CUATRO MINISTRILES, UN CONTRAALTO, TRES TENORES Y DOS TIPLES (23). ESTA CAPILLA INTERVINO JUNTO CON LA DE ANDUJAR EN LA FESTIVIDAD DE SAN EUFRASIO EL AÑO DE 1.648;

"(...) EN ESTE CAUDO FRANCO DE FLORES PINO REJIDOR DIO QUENTA A ESTA CIUDAD QUE LA MUSICA DE LA CIUDAD DE BAEZA I SU CATEDRAL VIENE A CELEBRAR LA FIESTA DE LA GLORIOSA SANCTA POTENCIANA QUE SE A DE CELEBRAR EN SU HERMITA DE EL SITIO DE LOS SANCTOS CERCA DE VILLANUEBA ALDEA DE ESTA CIUDAD I QUE ES MUI PROXIMA ESTA FIESTA A LA QUE ESTA CIUDAD CELEBRA A EL GLORIOSO SAN EUFRASIO SU PATRONO I A LA RELIQUIA QUE TIENE DE LA DHA SANCTA EN EL DIA DE EL GLORIOSO SANCTO I QUE SERIA MUCHO LUCIMTO DE LA FIESTA AIA DOS CAPILLAS DE MUSICA I PA ELLO SE PODRIA ESCUSAR OTROS GASTOS DE DANÇAS I AVIENDO ENTENDIDO LA CIUDAD I CONFERIDO SOBRE ELLO ACORDO QUE EL DHO FRANCO DE FLORES PINO DIPUTADO QUIEN TOCA LA DESPOSICION DE LA DHA FIESTA CONVIDE A LA DHA CAPILLA PA ELLA AJUSTANDOLO QUE SE LE A DE PAGAR COMO NO EXCEDA DE DOCIENTOS I CINQta REALES " (24).

EN OCASIONES LA FALTA DE MINISTRIL A SU TRABAJO EN LA CAPILLA OCASIONABA EL DESPIDO DEL MISMO POR PARTE MUNICIPAL, TAL COMO OCURRE EN 1.650 CON JUAN DE LEIVA, POR LO QUE EN AGOSTO SE ACUERDA;

"(...) QUE POR AVER FALTADO JOSAN DE LEIBA QUE TOCABA TIPLE I CORNETA ES NECESARIO ELEGIR PERSONA QUE SIRBA LA DICHA PLAÇA I QUE LOS DEMAS QUE ESTAN LAS DEMAS PLAÇAS SE RECONOZCA SI AN SIDO ADMITIDOS POR OPOSICION PARA QUE LA DICHA CAPILLA SE PONGA BIEN CONCERTADA DE PERSONAS QUE TOQUEN BIEN LOS INSTRUMENTOS I AVIENDO CONFERIDO SOBRE ELLO ACUERDA SE LLAME PARA OPOSICION A LAS PERSONAS QUE TRATAREN DE TOCAR INSTRUMENTOS DE BAJON CORNETA, TIPLE I CONTRAALTO I SE ADMITAN EN LAS DICHAS PLAÇAS LOS QUE FUEREN MAS A PROPOSITO CONFORME A EL PARECER DE LOS CABALLEROS COMISARIOS I JUECES QUE PARA ESTE EFECTO A DE NOMBRAR ESTA CIUDAD I SE LE DE QUENTA A ESTA CIUDAD DE LOS QUE ESTUVIERAN ADMITIDOS EN LA DICHA COPIA DE MINISTRILES POR OPOSICION I EL SALARIO SE DE A LOS QUE FUERON ELECTOS CONFORME A LA FACULTAD QUE ESTA CIUDAD TIENE PARA ELLO" (25)



noct. p. bis ii. **D** Redicis pe
 ceptu totmi cōsticuis ē in mōc
 sancō cus. p. Quare. i. **D** Ecce me
 a ad dñm clamau cōtra dñm me
 d mōc scō tuo. p. d. q.
 Eph. m. autē



ERA NORMAL QUE UNA MISMA PERSONA, COMO HEMOS VISTO, INTERVENGA EN LA CAPILLA DE MUSICA CON DOS INSTRUMENTOS DISTINTOS. EL ANTERIOR DOCUMENTO MUESTRA LA INTENCION CAPITULAR DE CONVOCAR VARIAS VACANTES, O PLAZAS DE NUEVA CREACION, ESTO ULTIMO NOS PARECE UN TANTO ANORMAL POR LOS PROBLEMAS ECONOMICOS QUE TIENE LA CIUDAD; YA HAY NOTICIAS DE LA EPIDEMIA QUE ESTABA AFECTANDO A MURCIA Y OTRAS CIUDADES Y VILLAS, POR LO QUE LA CIUDAD TIENE EL COMERCIO PRACTICAMENTE CORTADO Y LAS CALLES CERRADAS PARA EVITAR LA LLEGADA DE FORASTEROS PORTADORES DE LA TERRIBLE ENFERMEDAD QUE, DESDE PRINCIPIOS DE SIGLO EN QUE SE VIO AFECTADA, NO HA BIA VUELTO A TENER (26).

EXISTE VERDADERA PREOCUPACION POR PARTE MUNICIPAL DE QUE LOS MIEMBROS DE SU CAPILLA ESTEN CONTRATADOS POR MEDIO DE UNA SERIA OPOSICION, LO QUE PROPICIARIA EL CUMPLIMIENTO DE CADA MINISTRIL EN SUS OBLIGACIONES, ASEGURANDOLE UN SALARIO FIJO ANUAL Y EL DESPIDO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN SU TRABAJO.

CREO QUE ES EVIDENTE LA IMPORTANCIA QUE DESDE EL AYUNTAMIENTO SE LE DA A LA CONTRATACION POR OPOSICION DE LOS MINISTRILES, DE AHI QUE TENGA QUE SER APROBADO POR EL CABILDO Y NO DE OTRA FORMA;

"(...) ACUERDA ESTA CIUDAD QUE PARA SEÑALAR EL DHO SALARIO A LOS DHO MINISTRILES EN CONFORMIDAD DE LA DICHA FACULTAD O PARA NOMBRAR MINISTRILES QUE SIRBAN LAS PLAÇAS DE CONTRAALTO TIPLI I CONTRABAJO SE LLAME POR CEDULA A LOS CABALLEROS CAPITULARES DE ESTA CIUDAD CONFORME A EL ACUERDO QUE EN RAÇON DE ELLO TIENE FECHOREN CABILDO DE OCHO DE AGOSTO PASADO DE ESTE PRESENTE AÑO I QUE EL NOMBRAMIENTO O NOMBRAMIENTOS QUE NO SIENDO EN CAVDO ORDINARIO I AVIENDOSE LLAMADO POR CEDULA PARA ELLO SEAN EN SI NINGUNOS I DE NINGUN VALOR I EFFECTO" (27).

AQUI DEJAMOS A LA CAPILLA DE MUSICA DE ANDUJAR EN UN MOMENTO DE RENOVACION PARA CONTRIBUIR MEJOR AL ESPLENDOR DE LAS FIESTAS; QUE A MODO DE VALVULA DE ESCAPE Y A SU DEBIDO TIEMPO TENIAN LUGAR, PARA QUE ESTRUCTURA BIEN CONSTRUIDA DEL ANTIGUO REGIMEN NO SUFRIERA ALTERACIONES, SIENDO EL PUEBLO EL DESTINATARIO Y ACTOR, MIENTRAS QUE LA AUTORIA CORRESPONDERA SIEMPRE A LA AUTORIDAD CIVIL O RELIGIOSA.

N O T A S

- (1) GOMEZ MARTINEZ, ENRIQUE. LAS FIESTAS BAROCAS DE ANDUJAR. ESTUDIOS DE HISTORIA DE ANDUJAR. ED. EXCMO. AYUNTAMIENTO. IMP. ARTES GRAFICAS. SOCIEDAD PROVINCIAL S.A. JAEN 1.984. PAG.110
- (2) IBIDEM PAG. 112.
- (3) ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL DE ANDUJAR (A.H.M.A.) LIBRO 10, FOLIO 130 V.
- (4) IBIDEM. LIBRO 10, FOLIO 146 V.
- (5) GOMEZ MARTINEZ, ENRIQUE, OP. CIT. P. 121.
- (6) IBIDEM. PAG. 126.
- (7) A.H.M.A. LIBRO 9, FOLIO 178 V.
- (8) IBIDEM. LIBRO 10, FOLIO 189 V.
- (9) IBIDEM. LIBRO 11, FOLIO 32 R.
- (10) IBIDEM. LIBRO 11, FOLIO 35 V.
- (11) IBIDEM. LIBRO 11, FOLIO 109 V.
- (12) IBIDEM. LIBRO 11, FOLIO 127 V.
- (13) IBIDEM. LIBRO 11, FOLIO 53 R. (30-6-1.634).
- (14) IBIDEM. LIBRO 13, FOLIO 134 R.
- (15) IBIDEM. LIBRO 13, FOLIO S/Nº
- (16) IBIDEM. LIBRO 14, FOLIO 95 R.
- (17) IBIDEM. LIBRO 14, FOLIO 250 V.
- (18) IBIDEM. LIBRO 15, FOLIO S/Nº
- (19) IBIDEM. LIBRO 15, FOLIO S/Nº
- (20) IBIDEM. LIBRO 15, FOLIO S/Nº
- (21) IBIDEM. LIBRO 15, FOLIO S/Nº
- (22) IBIDEM. LIBRO 16, FOLIO S/Nº
- (23) DATO FACILITADO POR EL HISTORIADOR D. LUIS CORONAS TEJADA.
- (24) A.H.M.A. LIBRO 16, FOLIO S/Nº
- (25) IBIDEM. LIBRO 16, FOLIO S/Nº
- (26) GOMEZ MARTINEZ, ENRIQUE. LA EPIDEMIA DE PESTE DE 1.597 A 1.602 EN LA CIUDAD DE ANDUJAR. INCIDENCIA SOCIOECONOMICA Y DEMOGRAFICA. ANDUJAR; ARTE E HISTORIA DE UNA CIUDAD ANDALUZA. ED. EXCMO. AYUNTAMIENTO. IMP. UNION TIPOGRAFICA. JAEN 1.982.
- (27) A.H.M.A. LIBRO 16, FOLIO S/Nº.

LAS NAVAS de TOLOSA

(Anatomía del proceso de creación
del Monumento a la Batalla,
por su autor).

A. G. Orea.

I.- EL HECHO HISTORICO COMO INTERPRETACION PLASTICA.

LA HISTORIA MEDIEVAL NO SIEMPRE ES COMPRENDIDA EN SU GRANDEZA. SI LA VIDA ERA SORDIDA, CRUEL Y BREVE POR EL AZOTE DE LA GUERRA Y LA INDIGENCIA, EL CETRO DEL PODER Y DE LAS IDEOLOGIAS RELIGIOSAS TRABAJABAN EN LA FRAGUA DE LAS NACIONALIDADES, QUE HOY -COMO HIERRO FRIO- CONFIGURAN LA GEOGRAFIA ESPAÑOLA.

ESPAÑA ERA ENTONCES UN SUEÑO, CASTI INCAPAZ PARA LOS CASTELLANOS, LEONESES, NAVARROS Y OTROS FEUDOS, CUANDO CABALGABAN EN MIL CORRERIAS IMPONIENDO LA CRUZ DE LA ESPADA AL "IMPIO ALMOHADE", SU ENEMIGO SUREÑO.

Como de tantas otras costumbres, las Cantigas nos darán cuenta, en sus miniaturas, de las monerosas correrías protagonizadas por las huestes moras en su enfrentamiento con caballeros cristianos, que, además de pactar entre sí, recibirán en el texto alfonsi la ayuda de la Virgen para defender sus ciudades de la ocupación musulmana. (Foto Oronoz.)



CUANDO EL MONUMENTO A LA BATALLA DE LAS NAVAS DE TOLOSA FUE ADJUDICADO A MI TALLER, (HOY ERIGIDO A LAS PUERTAS DE LA CAROLINA, COMO ADUANA DEL PASADO), PENSE COMO BURCHARD, QUE LA HISTORIA SE CONVIERTE EN REGISTRO DE LO QUE UN PERIODO ENCUENTRA DIGNO DE MENCION EN OTRO Y MAXIME, CUANDO SE CONVIERTE EN OBJETO DEL ARTE Y EN SIMBOLO POR SINTESIS EMOTIVA DEL PASADO.

NO OBSTANTE, COMO ESCULTOR Y AUTOR DEL MONUMENTO, MI ANALISIS DE LA BATALLA DE LAS NAVAS DE TOLOSA, (QUE YA NO TIENE QUE SER IMAGINADA O RECONSTRUIDA, SINO VISITA), TIENE OTROS PARAMETROS DISTINTOS A LA INVESTIGACION PURA, PORQUE LA BELLEZA O LA CONCRECION PLASTICA NACE DE LA ALEGORIA TANTO COMO DE LA REALIDAD. QUIZAS, POR ESO MISMO, MUCHAS VECES SE LLEGA CON LA ALEGORIA A LAS MISMAS CONCLUSIONES QUE CON LA DURA MATEMATICIDAD DE LA REALIDAD.

II.- ANALISIS ALEGORICO Y JUSTIFICACION PLASTICA DEL MONUMENTO.

LA IDEA PREDOMINANTE DEL MONUMENTO ES DE MAJESTUOSA SERENIDAD EN TODO SU CONJUNTO. SE HA PRESCINDIDO DE TODO ELEMENTO QUE NOS RECUERDE Y HUMILLE AL VENCIDO, PU ESTO QUE SE TRATA DE EXALTAR EL TRIUNFO DE LA MAS EXCELSA VICTORIA CONSEGUIDA EN LOS SETECIENTOS OCHENTA Y UN AÑOS QUE DURO LA RECONQUISTA Y QUE MARCO Y PREPARO EL REINADO, LLENO DE CONQUISTAS, DEL NIETO DE ALFONSO VIII, FERNANDO III EL SANTO. POR ESTA GLORIOSA VICTORIA, LA BALANZA OSCILANTE DE TANTOS AÑOS SE INCLINO, A FAVOR DE LOS REINOS CRISTIANOS DE LA ESPAÑA MEDIEVAL. TODOS LOS ELEMENTOS QUE FORMAN EL CONJUNTO -ESCULTURA, ARQUITECTURA Y MOTIVOS ORNAMENTALES- HAN SIDO PENSADOS, SENTIDOS Y ADAPTADOS AL HECHO HISTORICO, HUYENDO DE SIMBOLOS ESOTERICOS; BUSCANDO UNA SINTESIS EN SU EXPRESION, PLENA DE SOBRIEDAD Y CLARIDAD. CUALQUIER ESPECTADOR, CONOCEDOR DEL HECHO, PUEDE CLARAMENTE RECONOCER, COMPRENDER: EL MONUMENTO ES HISTORIA HECHA PLASTICA.



La Biblia, que como el Corán por los musulmanes, fue evocada con cierta frecuencia en este periodo medieval, presenta en su decurso miniado una serie de ilustraciones de acción bélica, que los hombres repetirían en es-

te periodo, como en este ejército castellano del siglo XII perteneciente a la Historia de David en la Biblia mozárabe conservada en la Colegiata de San Isidoro de León. (Foto Ornoz.)



EL CAMPO DE BATALLA EN UN MAPA DEL SIGLO XVI.

LOS MATERIALES QUE LA FORMAN ESENCIALMENTE SON TRES: HORMIGON ARMADO VISTO Y TRATADO PLASTICAMENTE, EN SU PARTE ARQUITECTONICA; BUSCANDO EN SUS ENCOFRADOS FORMAS QUE NOS SUGIERAN PEÑASCALES, ROCAS ESTRATIFICADAS QUE NOS HAGAN EVOCAR EL PAISAJE: PUERTO DE MURADAL, EL PASO DE BA LOSA. MATERIA POCO USADA POR SUS PROBLEMAS, PERO VIGOROSA Y ACTUALISIMA, COMO SON ACTUALES LAS CONSECUENCIAS DE AQUELLA VICTORIA SOBRE LOS ALMOHADES QUE DE NO HABER SIDO QUIZAS HUBIESE CAMBIADO EL CURSO DE LA HISTORIA EN EUROPA.

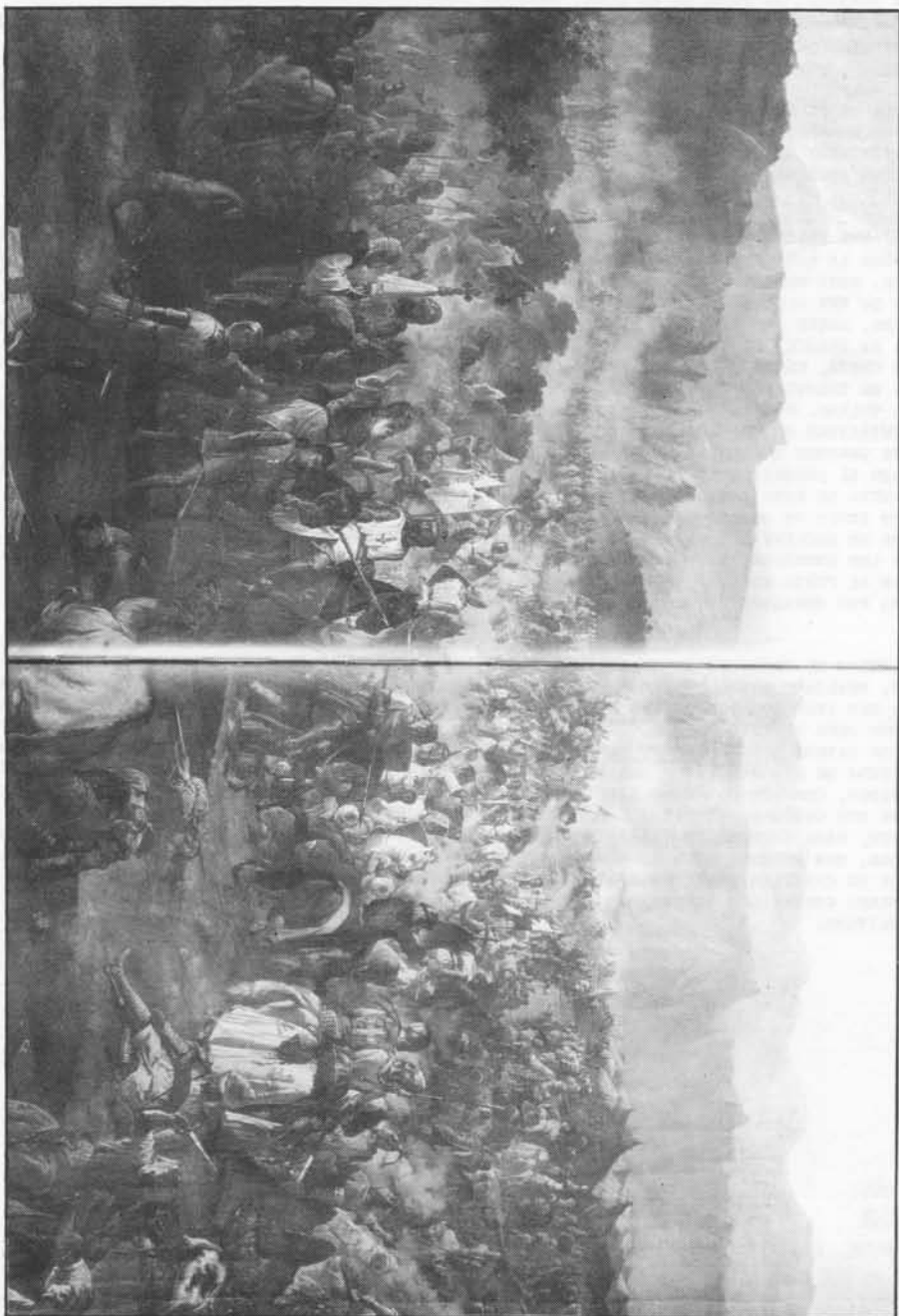
PARA EL GRAN GRUPO ESCULTORICO DE LOS CINCO JEFE S, SE ELIGIO LA PIEDRA DE SEPULVEDA POR SUS CARACTERISTICAS DE DUREZA, CONSERVACION LIMPIA DE MOHOS Y BELLEZA DE TONO ROSADO. LA FIGURA DEL PASTOR SE REALIZO EN BRONCE, MATERIA IDONEA PARA CONSEGUIR SU AGIL MOVIMIENTO DE SER MITICO, CASI ANGELICO, EN SU GESTO DE GUIAR Y SEÑALAR EL CAMINO. LA CRUZ EN ACERO INOXIDABLE.

LOS ELEMENTOS QUE FORMAN EL MONUMENTO TIENEN ESTE CLARO SIGNIFICADO: UNA PLATAFORMA, CON UN SENTIDO DE PROYECCION, DE AVANCE, Y ALZADA A TRES CINCUENTA METROS SOBRE LA COTA CERO, SIMBOLIZA Y NOS SUGIERE EL AVANCE DE CASTILLA SOBRE LAS TIERRAS DE ANDALUCIA. ESTA PLATAFORMA VA ALMENADA PARA EVOCAR CON MAS FUERZA EL PAISAJE DE CASTILLA, PROMOTORA EN SU REY ALFONSO VIII DE LA EXPEDICION QUE CULMINO CON EL TRIUNFO DE LAS NAVAS. EN PRIMER TERMINO, SOBRE LA PROA, COMO VIGIA QUE AVANZA Y SEÑALA EL CAMINO, LA ESCULTURA DEL PASTOR REALIZADA EN BRONCE; GRACIL, DINAMICA Y A LA VEZ CON UN MATIZ ANGELICO. LA TRADICION, Y EL MISMO REY LO CREA, CONSIDERO A AQUEL SER DESCONOCIDO COMO UN ENVIADO DE DIOS. LA HAGIOGRAFIA DE LA EPOCA LO IDENTIFICA CON SAN ISIDRO Y SU ESCULTURA FUE COLOCADA, EN EL PRESBITERIO DE LA CATEDRAL DE TOLEDO. POR ELLO QUISE RESALTAR LA IMPORTANCIA DE ESTA FIGURA COMO SINTESIS Y SIMBOLO DE LA MENTALIDAD DE UNA EPOCA EN LA QUE LA FE ERA MOVIL QUE ARRASTRABA HASTA LOS GRANDES TRIUNFOS O LOS GRANDES DESASTRES. ESTAS PALABRAS COGIDAS DE LA CRONICA HISTORICA, QUE DE LA BATALLA NOS DEJO EL ARZOBISPO DE TOLEDO, XIMENEZ DE RADA, TESTIGO DE ELLA, JUSTIFICAN PLENAMENTE LA IMPORTANCIA DE ESTE PASTOR: "DIOS OMNIPOTENTE DIRIGIO AQUEL NEGOCIO MEDIANTE UNA GRACIA ESPECIAL. NOS ENVIÓ UN HOMBRE QUE HABIA APACENTADO GANADO. ESTE NOS MOSTRO UN CAMINO FACIL, PRACTICABLE POR UN DECLIVE QUE EN EL LADO DEL MISMO MONTE HABIA. NO FUE NECESARIO OCULTARSE A LA MIRADA DE LOS ENEMIGOS, Y ESTOS NOS VEIAN Y NADA PODIA HACER PARA ESTORBARLO, DE MODO QUE PUDIMOS LLEGAR AL PUNTO ADECUADO PARA PRESENTAR BATALLA. Y POR DON DE DIOS, ASI FUE, QUE DIOS ESCOGE A VECES POR HERALDOS SUYOS A GENTES INFIMAS".

DESPUES DE UNA LABOR DE INVESTIGACION HISTORICA, LLEGUE A LA CONCLUSION DE REPRESENTAR EN EL GRAN GRUPO ESCULTORICO A LOS CINCO JEFES DE LA BATALLA. ESTE GRUPO, REALIZADO SOBRE UN PODIUM DE HORMIGON TROQUELADO, ESTA FORMADO POR CINCO FIGURAS. EN UN PLANO MAS AVANZADO LAS DE LOS TRES REYES QUE INTERVINIERON: ALFONSO VIII DE CASTILLA EN EL CENTRO, COMO JEFE SUPREMO Y PROMOTOR; A SU DERECHA, EL REY DE ARAGON PEDRO II EL CATOLICO Y A SU IZQUIERDA SANCHO VII EL FUERTE DE NAVARRA QUE PORTA EN SU PUÑO LAS CADENAS ROTAS QUE PROTEGIAN LA TIENDA DE MIRAMANOLIN Y QUE EL Y LOS SUYOS ROMPIERON. LOS TRES ESCUDOS DE SUS REINOS, ANTE ELLOS UNIDOS, COMPACTADOS COMO ELLOS MISMOS, FORMAN UN BLOQUE IMPENETRABLE COMO UN CASTILLO ALMENADO POR SUS CORONAS QUE PLASTICAMENTE SUGIERE LA UNIDAD NACIONAL, AL FIN CONSEGUIDA EN AQUELLA OCASION, PARA ENFRENTARSE AL ENEMIGO COMUN. MAS EN SEGUNDO TERMINO LA FIGURA DEL ARZOBISPO DE TOLEDO, DON RODRIGO XIMENEZ DE RADA, CRONISTA DE LA BATALLA Y JEFE ESPIRITUAL AL COLABORAR CON EL REY DE CASTILLA PARA CONSEGUIR DEL PONTIFICE INOCENCIO III LA CONSIDERACION DE CRUZADA EN ESTA GUERRA CONTRA LOS ALMOHADES, BENDICE CON LA MANO DERECHA Y PORTA CON LA IZQUIERDA LA CRUZ METROPOLITANA.



ANTIGUO MONUMENTO DE LAS NAVAS DE TOLOSA EN LA + CAROLINA.



BATALLA DE LAS NAVAS DE TOJOSA. PALACIO DEL SENADO. CUADRO DE
F. DE PAULA VAN HALEN.

A LA IZQUIERDA DEL ARZOBISPO, DON DIEGO LOPEZ DE HARO, SEÑOR DE VIZCAYA; ESTE JEFE IMPORTANTISIMO, FUE BRAZO DERECHO DEL REY DE CASTILLA, MANDO UNA DE LAS ALAS DEL EJERCITO EN LA BATALLA Y SU PRESTIGIO FUE TAN GRANDE QUE MERECEO SER ENTERRADO EN EL PANTANON REAL DE NAVARRA. ESTE GRUPO ESCULTORICO ES MOTIVO PRINCIPAL DEL MONUMENTO POR SU DIGNIDAD Y POTENCIA, SITUADO FRONTALMENTE Y SOBRE EL PODIUM QUE LO SUSTENTA, SE COIOCO LA PLACA DE DEDICACION. UN MURO DE HORMIGON.



EL MONUMENTO DE LAS NAVAS DE TOLOSA POR ANTONIO G. OREA, COMO EL PASTOR DE LA BATALLA, ABRE EL CAMINO DE UNA FRONTERA HISTORICA ENTRE ESPAÑA Y LAS ANDALUCIAS, EL DESPENAPERROS.

III.-ANALISIS TECNICO-ARQUITECTONICO.

LA PARTE ARQUITECTONICA, ALCANZA SU MAYOR IMPORTANCIA EN LOS DOS GRANDES MUROS QUE CONVERGEN HACIA LA PARTE POSTERIOR DEL MONUMENTO Y QUE SIMBOLIZAN EL PASO DE LA LOSA, CON ENORME GRANDIOSIDAD. A LA DERECHA, ALGO MAS BAJO, PENDE, OTRO TROZO DE LAS CADENAS SIMBOLICAS DEL ESCUDO DE NAVARRA. ESTOS MUROS ESTAN TRATADOS PLASTICAMENTE PARA SUGERIR PEÑASCALES, ROCAS ESTRATIFICADAS, EN SUS PARAMENTOS EXTERNOS. EN ESTA GRAN ABERTURA, FORMADA POR AMBOS MUROS Y EN SU PARTE MAS ALTA SEMIAEREA, UNA CRUZ DE ACERO INOXIDABLE NOS RECUERDA EL CARACTER DE CRUZADA DE LA EPOPEYA Y LA FIESTA INSTITUIDA POR LA IGLESIA, CON MOTIVO DE LA GLORIOSA BATALLA, CON EL NOMBRE DE TRIUNFO DE LA SANTA CRUZ.

D. MANUEL MILLAN LOPEZ, EL ARQUITECTO QUE REDACTO LA MEMORIA TECNICA DEL MONUMENTO, DESCRIBE LA IDEA DE LA ESTRUCTURA TECNICA O ESQUELETO DE LA OBRA ASI:

"SE TRATA, EN ESTE APARTADO DEL MISMO, DE ORGANIZAR UN SOPORTE DE HORMIGON ARMADO CUYA MECANICA AGUANTE LOS ESFUERZOS A QUE PUEDA ESTAR SOMETIDO DICHO MONUMENTO. SE HA PENSADO ESTA ESTRUCTURA DE HORMIGON EN FUNCION DEL REVESTIMIENTO DE MATERIALES QUE, AL SER LA PIEL DEL MISMO, CONSTITUIRA LA EXPRESION EXTERNA DE LA IDEA DIRECTRIZ QUE NOS HA LLEVADO A SU FORMULACION. HA HABIDO, POR TANTO, QUE FORZAR LA ESTRUCTURA PARA QUE SE ADAPTE INTERAMENTE A ESTA PLASTICA SUGERIDA POR EL ESCULTOR, ASI COMO PARA SOPORTAR EL PESO DE LOS REYES DE PIEDRA QUE EN EL FIGURAN; EL REVESTIMIENTO DE PLACAS DE HORMIGON QUE FORMARAN LA TEXTURA DE LOS MUROS; LOS PESOS PROPIOS -COMO CARGAS VERTICALES-, Y EL ESFUERZO DEL VIENTO SOBRE LOS PARAMENTOS DE LOS MUROS, A CUYOS EFECTOS SE HAN CALCULADO UNAS SOBRECARGAS HORIZONTALES DE 125 KGS/M², EQUIVALENTE A LA PRESION DE VIENTO CONSIGNADA EN ESA TOMA PARA ALTURA MEDIA SEGUN LA NORMA M.V. 101/1.962."

"TODA LA ESTRUCTURA DESCANSA SOBRE UNA GRAN ZAPATA DE HORMIGON ARMADO, PARA LO QUE SE HA CALCULADO UNA FATIGA DEL TERRENO QUE NO SOBREPASE EL 1,5 KGS/CM², A CUYOS EFECTOS SE HA SUPUESTO UNA PROFUNDIDAD MEDIA DE 4 METROS, DADO QUE EL SUBSUELO DE LA CAROLINA ES DE COMPOSICION ARENOSA Y A ESTA PROFUNDIDAD MEDIA APARECE LA ROCA METEORIZADA DE LO QUE FUE PLAYA EN EPOCA REMOTA".

IV.- ANATOMIA CREADORA DE LOS HEROES PETREOS DE LA BATALLA DE NAVAS DE TOLOSA.

UNA VEZ INICIADAS LAS OBRAS DE CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS DE HORMIGON, COMO SOPORTE Y ESQUELETO DE LA OBRA Y EXPUESTAS BREVEMENTE EN LA MEMORIA TECNICA DEL ARQUITECTO D. MANUEL MILLAN, SE REALIZARON UNOS PLANOS DE LOS PARAMENTOS, A ESC: I = 10, PARA ESTUDIAR Y RESOLVER SOBRE ELLOS EL DESPIECE DE LAS PLACAS RECTANGULARES DE HORMIGON, QUE ENVOLVERIAN COMO UNA PIEL ESCULTORICA Y PLASTICA LA ARQUITECTURA DE LA OBRA. SOBRE ESTOS PLANOS SE FUE RESOLVIENDO LA PARTE CREATIVA Y COMPOSICION GENERAL DEL TROQUELADO QUE HABRIA DE SUGERIR LOS ESTRATOS PETREOS DE UN PASO O DESFILADERO.

CON LA AYUDA DEL APAREJADOR DE LA OBRA, D. CRISTOBAL MORENO, SE RESOLVIO LA RETICULA RECTANGULAR DE LOS PARAMENTOS, SOBRE LOS PLANOS A ESC: I=10. SE LLEGO A LA CONCLUSION DE DAR UNA ALTURA DE UN METRO, A CADA UNA DE LAS HILADAS DE PLACAS DE HORMIGON, Y SU ANCHURA, SE DECIDIO SOBRE LA ANCHURA TOTAL DE LOS MUROS, DIVIDIENDO ESTA -YA QUE SUS MAGNITUDES ERAN DISTINTAS- EN LAS PARTES CONVENIENTES PARA QUE LA ANCHURA DE LAS PLACAS A REALIZAR FUERA LO MAS APROXIMADA POSIBLE. SE TUVO EN CUENTA LA POSIBLE MANEJABILIDAD DE LAS PIEZAS, CON ESTE TAMAÑO, PARA SU TRASLADO Y COLOCACION EN OBRA, MARCANDO LOS DISTINTOS PARAMENTOS, SOBRE LOS PLANOS, CADA UNO CON SU LETRA CORRESPONDIENTE. TAMBIEN LAS HILADAS, DE ABAJO A ARRIBA, Y CADA UNA DE LAS PIEZAS FUE NUMERADA PARA EL ORDEN DE SU COLOCACION.

TODA LA ESTRUCTURA TECNICA SUSTENTANTE, EN LA OBRA, FUE DISMINUIDA EN 20 CM. EN TODO SU PERIMETRO, PARA QUE POSTERIORMENTE, UNA VEZ COLOCADAS Y AGARRADAS LAS PLACAS, QUEDARAN LOS MUROS, TESTAS DE LOS MISMOS Y PODIUM SUSTENTANTE DE LAS ESCULTURAS DE LOS REYES, CON LAS PROPORCIONES CONCEBIDAS.

YA SOBRE LOS PLANOS PREPARADOS, SE FUE RESOLVIENDO LA PARTE DE CREACION COMPOSITIVA DE LAS ESTRATIFICACIONES PETREAS, TRABAJANDO SOBRE LOS MISMOS CON BARRA DE SANGUINA Y MOVIENDO LA COMPOSICION LIBREMENTE, TENIENDO SIEMPRE EN CUENTA UN SENTIDO DE VERTICALIDAD, INSPIRADO EN "LOS ORGANOS" DE DESPEÑAPERROS, AUNQUE MOVIENDO Y RESBALANDO LA COMPOSICION PARA EQUILIBRARLA ESTETICAMENTE SOBRE TODOS LOS PLANOS A LA VISTA, PARA QUE SU SENTIDO DE UNIDAD FUESE MAS PLENO.

PARA LA EJECUCION DE LAS PIEZAS DE HORMIGON TROQUELADO, SE HICIERON PRUEBAS DE LA DISTINTA PROPORCION DE ARIDOS Y CEMENTO A USAR Y SE ESCOGIO UN ARIDO DE MACHAQUEO DE UNA GRANULOMETRIA HOMOGENA, NO DEMASIADO MENUDA Y DE COLOR CLARO Y UNA ARENA LAVADA DE LA MEJOR CALIDAD POSIBLE. EL CEMENTO ELEGIDO FUE EL ALUMINOSO ELECTROLAND POR SU GRAN

DUREZA Y RAPIDEZ DE FRAGUADO. LA PROPORCION CEMENTO ARIDOS FUE 1=5.

UNA VEZ DECIDIDA LA MATERIA PLASTICA A USAR, SE PENSÓ EN EL TIPO DE ENCOFRADOS, IDONEO PARA LA EJECUCION DE LAS PLACAS: SOBRE UN SUELO PLANO, SE EXTENDIERON TABLEROS DE CONGLOMERADO HASTA CONSEGUIR LA SUPERFICIE NECESARIA; ESTOS TABLEROS FUERON PREPARADOS PREVIAMENTE CON RESINA DE POLIESTER, PARA AISLARLOS EN PARTE DE HUMEDAD, Y PUDIERAN AGUANTAR LAS DISTINTAS ETAPAS EN QUE SE IBA A REALIZAR EL TRABAJO, YA QUE ELLOS SERIAN PARTE PRINCIPAL Y SOPORTE DEL ENCOFRADO. SOBRE ESTOS TABLEROS EXTENDIDOS SE MARCARON, A CUERDA TENSA, Y A TAMAÑO NATURAL LAS RETICULAS QUE SERVIAN DE MODELO EN LOS PLANOS ESC: 1= 10. YA TRAZADA ESTA RETICULA, SIRVIO COMO CUADRICULA PARA IR SITUANDO SOBRE ELLA LA COMPOSICION DECORATIVA, QUE ANTERIORMENTE SE HABIA RESUELTO SOBRE LOS PLANOS, PARA SUGERIR LOS PEÑASCALES O ESTRATOS PETREOS. SE CONCIBIO Y PENSÓ QUE ESTA DECORACION DE LOS PARAMENTOS, NO DEBIA ROMPER LA TERSURA DE LOS MISMOS. SIRVIO DE INSPIRACION LOS RELIEVES Y JEROGLIFICOS EGIPCIOS, SU SOLUCION DE DECORACION REHUNDIDA SOBRE LA SUPERFICIE TERSA DE LA DURA PIEDRA, Y SE TUVO EN CUENTA LA LUZ DEL SOL, QUE RECORTA, DESTACA Y DIBUJA LOS PERFILES, SIN DETRIMENTO DE LA LIMPIEZA ARQUITECTONICA DE LOS MUROS Y SUS ARISTAS, AL QUEDAR ESTOS PERFECTAMENTE DEFINIDOS Y DIBUJADOS; COSA QUE NO SE HUBIERA CONSEGUIDO, SI SE HUBIERA TRATADO LA DECORACION DE ELLOS EN BAJO O ALTORRELIEVE. EN LA REALIDAD TODO EL CONJUNTO DE DECORACION ESCULTORICA DE LOS MUROS, SERIA EL NEGATIVO DEL TRABAJO REALIZADO EN RELIEVE, SOBRE LOS TABLEROS EXTENDIDOS EN EL SUELO. SE CONTABA CON LA VIVA LUZ DEL CIELO



EL AUTOR ANTE LA MAQUETA DE SU OBRA.

DE ANDALUCIA PARA COLABORAR AL FIN PERSEGUIDO.

PARA RESOLVER LAS FORMAS EN RELIEVE, SOBRE LOS TABLEROS, HUBO QUE PENSAR EN UN MATERIAL FACIL DE DOMINAR Y QUE LA HUMEDAD DEL MORTERO QUE SOBRE EL HABRIA DE VERTERSE NO LO DEFORMARA NI ALTERARA; SE PENSÓ Y DECIDIO USAR PARA ELLO POLIURETANO EXPANDIDO, CONOCIDO COMERCIALMENTE COMO "PHORESPLAN". PLACAS DE CINCO CM. DE GRUESO, SE CORTARON EN TIRAS DE DIFERENTES ANCHOS, PARA ADAPTAR A LAS DISTINTAS FORMAS; PARA LA SUJECCION SOBRE LOS TABLEROS SE USARON PUNTAS, LEVEMENTE CLAVADAS SOBRE LOS MISMOS Y CUANDO SE QUERIAN RESALTAR P.R.TES MAS PROFUNDAS EN LA COMPOSICION, SE SUPERPONIA PHORESPLAN SOBRE EL YA COLOCADO, AUMENTANDO EL RELIEVE, QUE EN NEGATIVO RESALTARIA EN PROFUNDIDAD.

PARA LA DISTRIBUCION DEL DESPIECE DE LOS ELEMENTOS RECTANGULARES, SEGUN LAS MEDIDAS ESTUDIADAS SOBRE LOS PLANOS A ESC.: 1=10, SE USO TUBO RECTANGULAR DE 60 X 30 mm. PARA LAS JUNTAS EN VERTICALIDAD. LAS SEPARACIONES HORIZONTALES, SE RESOLVIERON CON LISTONES DE LA MISMA ESCUADRA QUE EL TUBO Y DE LAS DISTINTAS LONGITUDES QUE LA ANCHURA DE LAS PIEZAS REQUERIA. UNA VEZ COLOCADOS ESTOS ELEMENTOS CON TIRAFONDOS Y RESUELTOS CON ELLOS LOS DISTINTOS RECIPIENTES RECTANGULARES QUE NOS SERVIRIAN DE ENCOFRADOS, SE COLOCABAN LAS FORMAS DE PHORESPLAN, CON DISTINTOS VOLUMENES, CON ELLO QUEDABA DISPUESTO EL ENCOFRADO COMPLETO, QUE ERA TRATADO EN SU TOTALIDAD CON UN DESENCOFRANTE. YA UNA VEZ DISPUESTO TODO, SE VERTIA SOBRE ELLO LA ARGAMASA O MORTERO, QUE SE VIBRABA Y APRETABA DE FORMA CONVENIENTE. CADA UNA DE LAS PIEZAS ERA ARMADA CON TROZOS A SU MEDIDA DE MALLAZO METALICO, AL QUE SE ENGANCHABAN DOS GARRAS DE HIERRO, SITUADAS A 10 cm. DEL BORDE SUPERIOR DE CADA UNA, Y QUE SERVIRIAN PARA SU AGARRE EN OBRA. TERMINADO DE LLENAR Y ARMAR CONVENIENTEMENTE, EL FRAGMENTO DE PARAMENTO CONVENIDO, CON ESPATULAS, SE LIMPIABAN Y RASPABAN LAS ARISTAS DE CADA PIEZA DE LOS ENCOFRADOS, ANTES DEL FRAGUADO DEL MORTERO. A LAS SEIS HORAS DE VERTIDO SE REGABA, COMO CONVENIA A ESTE TIPO DE CEMENTO, Y AL SIGUIENTE DIA, DESPUES DE NUMERAR LAS PIEZAS, SEGUN EL DESPIECE EN PLANOS, SE LEVANTABAN E IBAN ORDENANDO CONFORME A LAS LETRAS DE PARAMENTOS, NUMERO DE HILADAS Y NUMERO DE LA PIEZA EN SI.

FUE DECISIVA E IMPORTANTISIMA LA COLABORACION DE D. RODOLFO CONESA EN LA EJECUCION DE ESTA PARTE DE LA OBRA, DE DIFICIL ORGANIZACION Y ESFUERZO FISICO, TANTO COMO LA INTERPRETACION PERFECTA DE LOS ESQUEMAS Y BOCETOS COMPOSITIVOS DE LOS PLANOS.

MODELADO DE LAS ESCULTURAS DEL GRUPO DE REYES Y DE LA ESCULTURA DEL PASTOR:

SITUADAS LAS PIEZAS DE HORMIGON A PIE DE OBRA, PARA SU COLOCACION QUE HABIAN SIDO REALIZADAS EN ANDUJAR, LAS CIMENTACIONES Y ESTRUCTURA SUSTENTANTE DE LAS MISMAS HABIAN YA SIDO LEVANTADAS POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA. DURANTE EL TIEMPO, QUE LA ENTRETENIDA Y CUIDADA COLOCACION DE LAS PIEZAS DE HORMIGON IBAN RECUBRIENDO EL MONUMENTO EN SU PARTE ARQUITECTONICA, POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA BAJO LA DIRECCION Y SUPERVISION DEL APAREJADOR D. CRISTOBAL MORENO, SE FUERON REALIZANDO EN EL ESTUDIO DEL SR. CONESA EN MADRID, LOS MODELADOS DEL GRUPO DE REYES Y ESCULTURA DEL PASTOR. SOBRE UN TABLERO AMPLIO, EL SR. CONESA FUE COLOCANDO LA ARMADURA Y MODELADO EN BARRO DEL GRUPO DE REYES. SE REALIZO A MITAD DEL TAMAÑO QUE REALMENTE IBAN A TENER. DESPUES DE REMODELADOS Y RETOCADOS POR MI, SE SACARON LOS MOLDES, SE POSITIVARON EN ESCAYOLA Y CON LOS MODELOS, EL SR. SANCHEZ PANADERO LOS FUE PASANDO A PIEDRA DE SEPULVEDA ROSADA, A DOBLE TAMAÑO QUE LOS MODELOS ENTREGADOS.

LAS HILADAS EN PIEDRA SE REALIZARON A NOVENTA Y TRES cm. DE ALTURA. LA ANCHURA DE LAS PIEDRAS LABRADAS, SE FUE ADAPTANDO A LAS FORMAS DE LAS ESCULTURAS, BUSCANDO LOS SITIOS CONVENIENTES, PARA QUE LAS JUNTAS DETERIORARAN LO MENOS POSIBLE EL CONJUNTO ESCULTORICO.

LA ESCULTURA DEL PASTOR SE MODELO A SU TAMAÑO, COMO ES IMPRESCINDIBLE PARA PASAR A BRONCE. TANTO EL GRUPO EN PIEDRA DE LOS REYES, COMO LA ESCULTURA EN BRONCE DEL PASTOR, FUERON MONTADAS Y REPASADA LA PIEDRA YA COLOCADA SOBRE SU SUSTENTO ARQUITECTONICO, DESDE LOS ANDAMIAJES COLOCADOS PARA ELLO, EN EL MES DE JULIO DE 1.976.

LA CRUZ, EN ACERO INOXIDABLE, FUE REALIZADA SOBRE MAQUETA A SU TAMAÑO, EN MADERA, POR TALLERES ESPECIALIZADOS EN ELLO. EL BRAZO HORIZONTAL DE LA MISMA, HUECO Y CON ABERTURA EN SU EXTREMO IZQUIERDO QUE CONTACTARIA CON LA PARTE ALTA DEL MURO MAS ALTO DEL MONUMENTO. POR ESTA ABERTURA SE INTRODUJO PARA SU SUSTENTACION AEREA, CON UN SOLO PUNTO DE TANGENCIA SOBRE LA OBRA, UN TROZO DE VIGA DE HIERRO EN DOBLE T, DE LA ESCUADRA JUSTA AL HUECO, QUE HABIA SIDO EMPOTRADA Y AGARRADA EN EL PILAR DE HORMIGON ARMADO DE LA ESTRUCTURA. UN PASANTE, TAMBIEN EN ACERO INOXIDABLE, LA ATRAVESABA, JUNTO CON EL ALMA DE LA VIGA, PARA SU SUJECION DEFINITIVA.

LOS DOS TROZOS DE CADEEN, REALIZADOS EN ALUMINIO FUNDIDO, SOBRE MODELO ENTREGADO, NO DIERON PROBLEMA PARA SU COLOCACION.

MEDIDAS GENERALES DE LA OBRA:

ALTURA TOTAL DEL MONUMENTO.....21 METROS.
GRUPO ESCULTORICO DE REYES..... 6,70 MTS.
ESCULTURA EN BRONCE DEL PASTOR..... 3,60 MTS.
CRUZ DE ACERO INOXIDABLE..... 2,40 MTS.

PARA EL HISTORIADOR DEL ARTE, RARA VEZ UNA OBRA MONUMENTAL PUEDE SER CLASIFICADA BAJO UN SIMPLE ENCABEZAMIENTO. PARA MI, ESCULTOR HUMILDE ANDALUZ, PERO ORGULLOSO DE MI OBRA, EL MONUMENTO A LA BATALLA DE LAS NAVAS DE TOLOSA ES UN MONUMENTO A NUESTRA IRREPETIBLE HISTORIA, ES UNA ESCENA CON LA FUERZA Y SINCERIDAD DE SU SIGNIFICADO COMO VIGTA DE LAS ANDALUCIAS Y DEL DESPEÑAPERROS.

La Andalucía de Alcalá Vencelada.

Manuel Urbano.

SOY CONSCIENTE DEL SENTIDO EQUIVOCO, CUANDO NO PEYORATIVO QUE, POR LO GENERAL, SUELE ANIDAR EN LAS INTERPRETACIONES Y ANALISIS DEL CONCEPTO DE LO ANDALUZ EN EL MOMENTO EN QUE SE ANCLA EN LO LITERARIO. NO PUEDE IGNORARSE LA LAMENTABLE HERENCIA DE UN ESTEREOTIPO GARRULO, CHULAPON Y MEMO FORJADO A PULSO -QUIZA CON ANTERIORIDAD A LOS VIAJEROS ROMANTICOS DEL XIX-, Y QUE LLEGO A FRAGUAR CON LA COMPLICIDAD DE NO POCOS MERCENARIOS DE DENTRO. HUBO INTERESES; PERO, TAMBIEN, EXISTIO HABILIDAD, MANO, PARA TEJER UN SUBMUNDO Y UNA SUB LITERATURA MANUFACTURADOS CON HILADOS TOPICOS, MAS O MENOS ARTISTICOS PARA UN TAPIZ DE GITANOS, BANDOLEROS, CONTRABANDISTAS, TOREROS Y TABERNAS, AMOS BUENOS, MENDIGOS Y FLAMENCOS, QUE LLEVA EL SELLO DE UN MERIMEE, DE UN GAUTIER, DE UN DUMAS -COMO SE HA DICHO, PADRE E HIJO, LA FAMILIA COMPLETA PARA NO DESMERECE- E INCLUSO, DE PAUL MORAND, O, ACERCANDONOS A TIEMPOS MAS PROXIMOS, UN REYLES O MANTHERLAND.



Baile de gitanos. Grabado. Biblioteca Nacional.



Contribuyente de la Armería de Alcalá

ESTAMPAS TÍPICAS Y TOPICAS DE LA
ANDALUCIA DEL XIX.



ALCALA VENCESLADA (Antonio)

Nació en Andújar el 5 de Noviembre de 1883. Sus primeros estudios los realizó en el Colegio de El Salvador, de PP. Jesuitas, en Zaragoza. Posteriormente pasó al de El Palo (Málaga) y finalizó sus estudios de Bachillerato en la célebre Institución de Santo Tomás, en Jaén. La recia formación humanística que comenzaron los Jesuitas, tuvieron su continuación en el colegio giennense, donde a la sazón impartía sus enseñanzas el elegante traductor de Horacio, D. Francisco de P. Ureña, que descubrió la espléndida capacidad creadora manifestada en su joven alumno a través de aquellos primeros romances "Azarque" y "Homar y Celinda", que le valieron el aplauso de Almendros Aguilar y Montero Moya. Terminado el Bachillerato en 1902, ingresó en el Real Colegio de S. Bartolomé y Santiago, en la Universidad de Granada, donde simultaneó los estudios de Derecho y Filosofía y Letras, terminando la licenciatura en la Universidad de Sevilla. En 1915, previa oposición, ingresó en el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, siendo destinado a la Biblioteca de la Universidad de Santiago de Compostela. En 1917 fué trasladado al Archivo de la Delegación de Hacienda de Cádiz, entrando en contacto con el poeta gaditano Eduardo de Ory y fundando con él la revista "Vida Moderna". Ya antes, en su etapa estudiantil de Sevilla, había fundado con Felipe Cortinas Muruve la revista literaria "Apuntes" en la que colaboró con el seudónimo de "Maese Gil". De su etapa gallega son sus colaboraciones en "El Diario de Galicia", firmadas como "Tucho Castelo". En 1919 pasa al Archivo de Hacienda de Huelva y en 1920 al de Jaén, ciudad en la que se asienta hasta su muerte. El 4 de abril de este año de 1920 contrae matrimonio en Arjona con D^a. Isabel Muñoz-Cobo Muñoz-Cobo. Al año siguiente comienza su docencia como Catedrático del Instituto de Jaén, labor que continuará hasta el fin de sus días. En la reunión tenida por la R. Academia de la Historia el 7 de Diciembre de 1923, es nombrado Académico Correspondiente de la docta corporación e, igualmente, lo será por la R. Academia de la Lengua. Al

morir D. Alfredo Cazabán y quedar vacante la presidencia de la Comisión Provincial de Monumentos Artísticos, es elegido para ocuparla en 1931. El Ayuntamiento de Jaén, en acuerdo tomado en reunión de 23 de Noviembre de 1934, decide reconocer sus altas cualidades humanas e intelectuales dedicándole una plaza en uno de los barrios mas castizos del viejo Jaén. Al organizarse el Instituto de Estudios Giennenses es llamado a formar parte de él, perteneciendo al mismo como Consejero de Número desde el 12 de Abril de 1951 y ocupando la presidencia de la Sección Primera (Publicaciones). Falleció cristianamente en la casa n. 6 de la calle de Los Peñas, el 15 de julio de 1955. Además de las revistas antes reseñadas, colaboró en "El Guadalquivir" (Andujar), "Nuevo Mundo", "ABC", "El Liberal", "Vida Literaria", "Blanco y Negro", "Arjona" (1^a. Epoca), "Andujar", etc. etc. Fue Socio de Mérito de la Real Sociedad Económica de Santiago y socio de honor de la Asociación de la Prensa Giennense. D. Antonio fue un hombre cordial, de trato afable. El profundo interés que dispensó a las cosas del pueblo -sus costumbres y decires- trascendieron su palabra y sus escritos, haciendo de él una personalidad transida por lo popular. Supo atrapar en versos ágiles y generosos un duende travieso y bonachonamente burlón, de la mejor estirpe clásica greco-latina y un tanto emparentado con el de Baltasar de Alcázar. Como filólogo su ejecutoria fue expedida por la Real Academia de la Lengua al premiar su *vocabularios* en los concursos por ella convocados en 1930 y 1934. Alcalá Venceslada está reclamando un estudio que alumbre su meritísima aportación y singular significado en el campo de la cultura andaluza.

DICCIONARIO BIO-BIBLIOGRAFICO DEL+
SANTO REINO. TOMO I- PAG. 37-38. +
MANUEL CABALLERO V.



"Dos bandoleros", por S. Agranot. Banco Urquijo. Valencia

OTRA ESTAMPA ANDALUZA DEL XIX. LOS MOTIVOS DEL BANDOLERISMO NO SOLO FUERON LAS INJUSTICIAS SOCIALES, SINO EL FANATISMO Y PERSECUCION POLITICA: MUCHOS ANDALUCES SOLO PUDIERON REPA---
TRIARSE EN NUESTRAS SERRANIAS.

CREO A ESTE RESPECTO, QUE NO EXISTE PEOR AZOGUE PARA EL CRISTAL DE UN PUEBLO QUE EL QUE LE FIJA EN ACHICADOS ESPEJOS ORLADOS DE INMENSO Y BARROCO MARCO POR EL QUE SE PRETENDE ASOMARSE CON LA MAQUILLADA MASCARA DE UNA LITERATURA SUPERFICIAL REPLETA DE ADJETIVOS CHILLONES PARA CALIFICAR POR IGUAL A LO TRAGICO Y LO LIRICO; SOLO PRETENDEN VENDER "EFECTOS". CUANDO ESTO SUCEDE, EL TOPICO MUESTRA LAS BASURAS RETORICAS DE SUS ENJOYADAS OREJAS EN EL PRODUCTO LITERARIO. Y ESTE ES EL CASO PADECIDO Y SOPORTADO POR ANDALUCIA. LAS ES BELTAS COLUMNAS DE SU ANGEL HAN SIDO ENREDADAS Y CUBIERTAS POR METAFORAS DE LO HUERÓ, CON FARA LAES DE LO VERBENESCO, CON LAS TAMARAS PUNZANTES DE LOS FARRAGOS Y FAROLILLOS DE SOPISTICADO AMBIENTE FLEMENCO. MAS NO CAIGAMOS EN LA TRAMPA; LAS LAPAS DEL TOPICO NO SE QUITAN CON DENUES TOS. EL TOPICO ES UNA CARICATURA DE LA REALIDAD; Y PARA CONOCER LA HONDA REALIDAD ANDALUZA SE PRECISA SABER QUE LA AUTENTICA PROCESION VA POR DENTRO.

CUANDO EN LA ERA ROMANTICA SE BUSCABA AFANOSAMENTE LA ESPONTANEIDAD PRIMITIVA EN LO EXOTICO Y LO INSOLITO, SE PRODUJO UN MOVIMIENTO EUROPEO DE ATENCION POR ANDALUCIA. UNOS CUANTOS VIAJEROS ESCRITORES LA ATRAVESARON ATENTOS A LAS ESTAMPAS, A MOMENTOS DISTINTOS Y FACILES QUE SATISFACIESEN EN SUS RELATOS EL OCIO DE UNA BURGUESIA LECTORA. EUROPA, ENTONCES, ACABABA EN LOS PIRINEOS; DESPEÑAPERROS ERA UNA SUBESPECIE DE FRONTERA AFRICANA; LOS TIPOS Y COSTUMBRES ESPAÑOLAS SE EXPORTABAN COMO PRODUCTOS DIFERENTES Y A LO CAJA DE PASAS, AL DECIR DE RUBEN DARIO. GAUTIER ARRANCO DE ANDALUCIA UNAS ENCENDIDAS FRASES FAUVES INMENSAMENTE COLORISTAS; BORROW, DESCUBRIO UNA ENORME TRIBU GITANA A LA QUE INTENTO VENDERLE BIBLIAS EN CALO; MERIMEE, ESCRIBIO UN DRAMA ANDALUZ EN EL QUE HABIA DE TODO: MAJAS, AMORES FEROCES, TOREROS Y NAVAJAZOS. ASI SE CONFECCIONO UNA IMAGEN LITERARIA DEL SUR SUPERFICIAL Y CHILLONA, VENDIBLE Y AMARRADA A UNOS CUANTOS ADJETIVOS TRAGICOS, SOMBRIOS Y FATALISTAS QUE, DESDE ENTONCES, HAN VENIDO RODANDO COMO LA FALSA MONEDA. Y A ESTOS ADJETIVOS HAY QUE SUMARLES LOS ACHULAPADOS Y JACARANDOSOS, LOS DE MANTON Y DESPLANTE, LOS DE LAS CARNES MORENAS, LOS DE LA MISERIA INFINITA, LOS DEL ANARQUISMO INCENDIARIO, PARA OBTENER LAS DOS CARAS DEL QUE, EN DEFINITIVA, SE ALZA COMO UNICO TOPICO SUREÑO. NO NOS ENGAÑEMOS. DEL MISMO TOPICO PARTICIPAN LAS "JAMBRES" EXPUESTAS SIN MAS, EL BANDOLERISMO ANDALUZ, EL SINDICALISMO TRUCULENTO, LA "GRA

SIA EL RUMBO Y EL TRONIO. UNAS Y OTRAS, POR CAUSAS FACILES DE COMPRENDER, CONSIGUEN LOS MISMOS EFECTOS.

PERO ¿QUE RAZON PODEMOS ENCONTRAR PARA EXPLICAR HISTORICAMENTE ESTA DEFORMACION QUE SUPERA LA IMAGINACION SURREALISTA?

LA CONTESTACION A LOS GARFIOS DE ESTA INTERROGANTE QUIZA HA QUE DADO EXPRESA. LA IMAGEN FACIL Y, POR TANTO, SUPERFICIAL Y DEFORMADA DE ANDALUCIA NACE DE LA PROPIA INTENCIONALIDAD DE ESTOS VIAJEROS ESCRITORES: LA BUSQUEDA DE LA ANECDOTA QUE, UNA VEZ ENCONTRADA, SE ELEVA REPINTADA A CATEGORIA PARA SATISFACER EL ESPIRITU ROMANTICO DE LA ILUSTRA DA BURGUESIA EUROPEA DE LA EPOCA. EL INTERES EN DESCRIBIR LA POSTAL TURISTICA QUIEBRA LA REALI DAD, QUE ES TENIDA COMO PROPIA Y JUSTA POR LOS LECTORES, QUIENES OLVIDAN -COSA FRECUENTE EN TO DAS LAS EPOCAS- QUE NO TIENEN EN SUS MANOS A UN PUEBLO, SINO UN LIBRO, ES DECIR, LITERATURA; O SEA, LETRAS IMPRESAS. LO TRISTE DEL CASO ES QUE NUESTRA DESILUSTRADA BURGUESIA -PERO NUNCA DE- SINTERESADA-, UNA VEZ DISEÑADO EL "TIPO", DESCUBRIO CUANTO LE REPORTARIA DE GANANCIA SU PERMA- NENCIA. Y ASI VA EL ROSTRO VERONICO DE ANDALUCIA, DE PERIA EN PERIA.

EN DEFINITIVA, COMO ESCRIBE EDUARDO TIJERAS, TODO ELLO PUEDE TE NER "ORIGEN DE LA PURA ESPECULACION FANTASIOSA Y BARATA, CUPLETERA, QUINTERIANA, O VINCULADO A REALIDADES MAS O MENOS DETESTABLES, EL CASO ES QUE EL TOPICO ANDALUZ SIEMPRE HA RESULTADO EX- PORTABLE Y, EN ARAS DE LA LITERATURA GREGARIA, HA CONFORMADO UNA IMAGEN EXTERIOR EN LA QUE, IN CLUSO, CREEN LOS PROPIOS ANDALUCES -ALGUNOS- Y, DE RECHAZO, SE SIENTEN OBLIGADOS A SER COHEREN TES CON EL TOPICO". Y AQUI ES DONDE RADICA LO REALMENTE GRAVE Y OBSCENO: EL SEÑORITISMO REACCI ONARIO DE LA PANDERETA ANDALUZA, QUE HACE BAILAR ALIENADAS A BUENA PARTE DE LAS CLASES POPULA- RES CON EL SON BRILLANTE Y ARGENTEO QUE LE REPICA.

PERO NO ES SOLO EL MOVIMIENTO ROMANTICO EL QUE FIJA SU ATENCION EN UNA ANDALUCIA INSOLITA Y DE ACUARELA. AHI ESTA CASI TODO NUESTRO MODERNISMO BUSCANDOLE ALMA A ANDALUCIA O COLOCANDOLE VISTOSAS PLUMAS A UN COSTUMBRISMO SOCIALMENTE FALSO Y LITERARIAMENTE VACIO. DESPUES, POR LOS AÑOS VEINTE, SURGIRIA EN EL MUNDO ENTERO LA MODA DEL ALHAMBRISSIMO. (AUN NO NOS HEMOS PUESTO A INDAGAR LA AUTENTICIDAD ANDALUZA QUE EL VEINTISIETE ENCIERRA)... PERO NO NOS VAYAMOS TAN LEJOS, EN NUESTROS CERCANOS AÑOS SESENTA, CUANDO ANDALUCIA VUELVE A TOMAR CON- CIENCIA DE ELLA MISMA, SURGE UN MOVIMIENTO (?) LITERARIO DICTADO POR LA QUE ME PARECE AMBICION DE MERCADO DE LAS EDITORAS BAJO EL SORPRENDENTE NOMBRE DE "NARRALUCES"; COMO ERA DE ESPERAR, LA SESUDA INTELIGENCIA SUREÑA HILA SOFISMAS PARA SOSTENER UNA ESPECIE DE DETERMINISMO GEOGRAFICO LITERARIO QUE HAGA QUE LOS ESCRITORES ANDALUCES SEAN DIFERENTES.

EN DEFINITIVA, LO CIERTO ES QUE, COMO ESCRIBIERA ROMERO MURUBA, "NO HAY REGION ESPAÑOLA SOBRE LA QUE HAYA RECAIDO TAN DURAMENTE COMO SOBRE ANDALUCIA LA PLEBE- YEZ SENSIBLONA DE LA FALSA LITERATURA"; DE AQUI LA INCISIVA DENUNCIA DE ANTONIO BURGOS: "LO AN DALUZ SIGUE SIENDO EQUIPARADO POR MUCHAS PERSONAS A LOS MACHISMOS SUREÑOS DE MANUEL MACHADO, A LOS GITANOS AFEMINADOS DE GARCIA LORCA, A LOS MANIJEROS SAPIENTISIMOS DE JOSE MARIA PEMAN, A LOS JORNALEROS DUCTILES Y SUMISOS DE LOS HERMANOS QUINTERO". LO ANDALUZ, BUENA PARTE DE LA LI- TERATURA QUE HABLA DE ANDALUCIA Y UNA INMENSA PARTE DE LA AQUI ESCRITA, ESTA REPLETA DEL ALMI- BAR DE FALSO FOLKLORISMO DECIMONONICO DE FACIL IMAGEN Y "BUENAS COSTUMBRES": PURA BARRACA NA- RRATIVA, HUERA POETICA; PERO, PERMITASEME LA EXPRESION, QUE NO ESCONDE EL HUESO DURO QUE ALBER GA.



POBREZA CAMPESINA DE NUESTROS BRACEROS, PRIMEROS DEL XX.

INSISTO. NO ESTAMOS SOLO ANTE UNA DEGRADACION LITERARIA. EL DETECTOR DEL CONCEPTO DE LO ANDALUZ -EN LO QUE MUCHO TIENEN DE CULPA UNAS INJUSTICIAS SOCIALES SECCULARMENTE PADECIDAS Y ENTRE LAS QUE SOBRESALE, JUNTO A LA MISERIA ECONOMICA DE CIERTAS CAPAS, LA FALTA DE FORMACION EDUCATIVA -HA ARRASTRADO COMO CONSECUENCIA UNA ESPECIE DE COMPLEJO REGIONAL, QUE HACE PARTICIPAR Y ASUMIR EL TOPICO COMO CIERTO A MUY DISTINTOS SECTORES. QUEDE COMO GRAFICO EJEMPLO EL TEXTO DE UN CARTEL QUE VI HACE UNOS DIAS EN UN BAR DE GRANADA: "SE PROHIBE EL CANTE, SE PROHIBE PELEARSE Y SE PROHIBE CONTARSE PENAS". CASI NA.

LLEGADOS AQUI, NO SERIA OCIOSO FIJAR UNA INTERROGANTE DE CIERTO AUTOR NADA SOSPECHOSO DE EXTREMISMO, JULIAN MARIAS, QUIEN SE PREGUNTA: "¿Y COMO ES POSIBLE, QUE UNA REGION TAN DIFERENTE, CON RASGOS TAN CLARAMENTE ACUSADOS, RESULTE TAN REPRESENTATIVA DE LA UNIDAD NACIONAL?". A LO QUE EL PROPIO PENSADOR MADRILEÑO CONTESTARA: "AQUI TENEMOS QUE TRASCENDER DE LO MERAMENTE FISICO Y VEGETATIVO, DEL SUELO, EL CIELO Y LA VEGETACION. ALGO TIENE QUE HABER EN ANDALUCIA QUE PERMITA ESTA EXTRAVASACION DE SI MISMA, ESE VERTERSE DE SUS FORMAS PROPIAS SOBRE LA SUPERFICIE ENTERA DE ESPAÑA".

LA RESPUESTA ME PARECE CLARA Y REQUIERE PRECISARSE SIN ROPAJES POETICOS, O, SI LO PREFIEREN, SIN LA DIALECTICA DE LAS BUENAS MANERAS. ANDALUCIA SUGIERE MUCHO MAS QUE OTRA REGION IBERICA LA ESENCIA DE LO ESPAÑOL, YA QUE, COMO HA SIDO PUESTO SUFICIENTEMENTE DE RELIEVE POR DOMINGUEZ ORTIZ, ES EL DIBUJO DEL CONTRAFUERTE HISPANICO, LA MUY SERIA BASE DONDE DESCANSARA EN NOTABLE PORCENTAJE "LA SUSTENTACION PENINSULAR". Y ESTO, SEÑORES, ES HISTORICO, ES SERIO; SU ACEPTACION, UN RETO. ANDALUCIA ESTA HASTA LA PEINETA DE TANTO DESCUBRIMIENTO IRRAZONADO ENVUELTO EN LAS GASAS DE LO QUE SE PROCLAMA COMO POETICO, DE TANTA TEORIA SOBRE ELLA, DE TANTAS CUARTILLAS EMBORRONADAS POR MEDIDORES Y DE TANTO DENUEDO. ANDALUCIA, PESE A QUIEN PESE, NO ES UN VERSO, NO ES UNA CATEGORIA POETICA, ES UN PUEBLO DE LAS ESPAÑAS: EL MAS NOBLE CRISOL IBERICO.

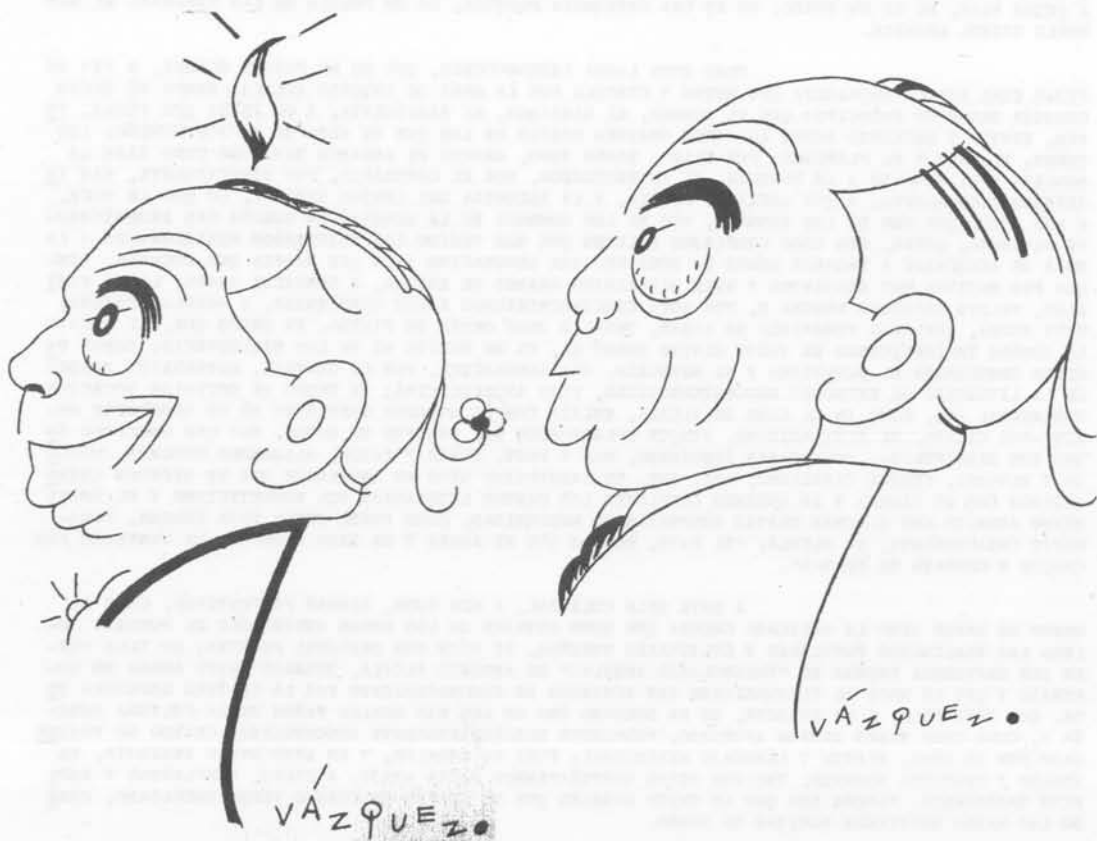
TRAS ESTA LARGA INTRODUCCION, QUE NO ME PARECE OCIOSA, A FIN DE FIJAR CUAL SEA LA ANDALUCIA QUE NUTRE Y CIRCULA POR LA OBRA DE ANTONIO ALCALA, HEMOS DE HACER CONSTAR DESDE UN PRINCIPIO QUE EL HOMBRE, EL NARRADOR, EL PERIODISTA, Y EL POETA QUE FUERA, VIVIO, SENTIO Y ESCRIBIO SOBRE LOS TRES GRANDES POSTES EN LOS QUE SE ALZA EL TOPICO SUREÑO: LOS TOROS, EL VINO Y EL FLAMENCO; POR ELLOS, SOBRE TODO, ANDUVO EL CREADOR TENIENDO COMO BASE LA NOBLEZA Y EL RESPETO A LO POPULAR. EL INVESTIGADOR, POR EL CONTRARIO, FUE DIRECTAMENTE, SIN INTERPRETACION ALGUNA, A QUE DECIA EL PUEBLO, A LA RECOGIDA DEL LEXICO ANDALUZ, LO QUE LE HACE, A MIS OJOS, SER UNO DE LOS NOMBRES, UNO DE LOS HOMBRES DE LA GENERACION SUREÑA MAS INJUSTAMENTE OLVIDADA, QUIZA, POR ESOS COMPLEJOS PALETOS QUE HAN TENIDO LOS ESTUDIOSOS MERIDIONALES A LA HORA DE ACERCARSE A INDAGAR SOBRE LO NUESTRO. UNA GENERACION A LA QUE HABRIA QUE INCLUIR, AUNQUE POR MOTIVOS MUY DISTINTOS Y BIEN DIFERENTES GRADOS DE ESTIMA, A GONZALEZ ANAYA, LOPEZ PINILLOS, FELIPE CORTINES MURUBE O, POR SOLO CIRCUNSCRIBIRNOS A LOS GIENNENSES, A AGUILAR CATENA, CRUZ RUEDA, ABELARDO FERNANDEZ DE ARIAS, TORAL O JOSE ORTIZ DE PINEDO. UN GRUPO QUE, AL RECAER LA SOMBRA INMISERICORDE DE TANTO OLVIDO SOBRE EL, YA NO HABITA NI EN LAS BIBLIOTECAS; TODOS PARECEN CONDENADOS AL OCULTISMO Y AL MISTERIO. UNA GENERACION, POR LO GENERAL, MODERNISTA TARDIA EN LO LITERARIO DE EPIGONOS NEOCOSTUMBRISTAS, PERO ANDALUCISIMA; UN GRUPO DE DECLUIDA VOCACION MERIDIONAL QUE, COMO EN EL CASO DE ALCALA, ENLAZA CON LA HERMOSA CORRIENTE DE UN RODRIGUEZ MARIN -POR CIERTO, EL ILITURGITANO, AUNQUE COLABORADOR DEL ERUDITO DE OSUNA, HAY QUE UBICARLO ENTRE SUS DISCIPULOS-, JOSE MARIA IZQUIERDO, MAS Y PRAT, MUÑOZ Y PAVON, ALEJANDRO GUICHOT, MACHADO Y ALVAREZ, FERNAN CABALLERO, ETC. ETC. UN LARGUISIMO HILO DE ANDALUCES QUE SE SIENTEN ENTRE TEJIDOS CON SU TIERRA Y EN QUIENES CONFLUYEN LOS MANTOS LITERARIOS DEL ROMANTICISMO Y EL MODERNISMO ANDALUZ CON ALGUNAS GRATAS SORPRESAS DE MODERNIDAD, COMO PUEDE SERLO ESTA IMAGEN, PURAMENTE CREACIONISTA, DE ALCALA: "EL PAVO, ERA LO QUE ES AHORA Y HA SIDO SIEMPRE; UN VANIDOSO CON CHAQUE Y-CORBATA DE CERDAS".

A ESTE HILO CULTURAL, A MIS OJOS, APENAS PESPUNTEADO, CABE EL HONOR DE HABER SIDO LA DELICADA CUERDA QUE SUPO EXTRAER DE LOS ODRES ESCONDIDOS DE NUESTRA SOLLERA LAS REALIDADES POPULARES Y CULTURALES SUREÑAS, SI BIEN CON DESIGUAL FORTUNA; DE ELLO PUEDE SER GRANDIOSA PRUEBA EL "VOCABULARIO ANDALUZ" DE ANTONIO ALCALA, TRABAJO HASTA AHORA NO SUPERADO Y QUE LE HACE AL ILITURGITANO SER ACREEDOR DE RECONOCIMIENTO POR LA CULTURA ESPAÑOLA TODA. CON ESTE HILO, A MI PARECER, SE HA BORDADO UNO DE LOS MAS BELLOS PAÑOS DE LA CULTURA SUREÑA Y, COMO CREO HABER DEJADO APUNTADO, PERMANECE DESGRACIADAMENTE DESCONOCIDO, CUANDO NO POSTERGADO POR SU TONO, ACENTO Y LENGUAJE MERIDIONAL; PUES LO ANDALUZ, Y EN ESTO DESEO INSISTIR, HA SONADO Y CONTINUA SONANDO, INCLUSO DESDE DESPEÑAPERROS HACIA ABAJO, A CECEO, DESPLANTES Y ESPIRITU TABERNARIO. PARECE SER QUE LO UNICO ANDALUZ QUE SE ACEPTA ES CUANDO VIENE DEGRADADO, CUANDO LAS MANOS SOSTIENEN VARITAS DE NARDO.

PERO NO NOS CEGHEMOS. SI IMPORTANTE HA SIDO EL ESFUERZO QUE HA SOSTENIDO ESTE HILO DURANTE MAS DE UN SIGLO, SE IMPONE SER CRITICOS Y RECONOCER QUE DEBE SER DEVANADO O, AL MENOS, RESTAURADO, PARA DESPRENDERLE LOS APRESTOS ALHAMBRESCOS, LOS FALSOS REPINTES DE AZULEJERIA, SU BUENA PARTE DE REACCIONARISMO POLITICO Y LOS CANTES AMABLES, POR PONER UN EJEMPLO, A LO ALVAREZ QUINTERO. POR CIERTO, Y COMO HE APUNTADO EN VARIAS OCASIONES, NO

SERIA NADA DESPRECIABLE ESTA LABOR DE SANA LIMPIEZA CIENTIFICA Y PURIFICACION IDEOLOGICA EN TIEMPOS, COMO LOS NUESTROS, DE AFANOSA BUSQUEDA DE PILARES DE AFIRMACION REGIONAL, PARA DESGAJAR DEL TRONCO CULTURAL ANDALUZ LOS HUEROS, DEFORMES E INTERESADOS INJERTOS, YESONES MAL FRAGUADOS, QUE OCULTAN SU AUTENTICA Y REAL ESTRUCTURA, A FIN DE DESCUBRIR LOS VERDADEROS PILARES QUE, DES DE SIGLOS, SON SU SOPORTE Y SUSTENTO. DE ESTE MODO, A MI ENTENDER, SE OBTENDRIA, COMO ES EN EL CASO DE ALCALA VENCESLADA, EVIDENCIA CERTIFICADA DE SU SOLIDEZ Y FORMA Y, LO QUE ME PARECE MAYOR IMPORTANCIA, QUE LA SABIA NUTRICIA DE LO ANDALUZ DISCURRE ALIMENTANDO RAICES, TRONCO Y FRUTOS, A PESAR DE ALGUNAS TRASNOCADAS ADHERENCIAS LITERARIAS Y LAS NO MENOS EVIDENTES LIANAS SOCIOPOLITICAS VERDADERAMENTE PERICLITADAS. CREO QUE ESTA CORRIENTE DE ESTUDIOSOS Y ESCRITORES ANDALUCES APORTA AL ACERVO CULTURAL ESPAÑOL UN CAUDAL QUE NO TIENE IGUAL EN EL RESTO DE LOS PUEBLOS QUE COMPOEN NUESTRA APUYADA PIEL DE TORO. ESTUDIEMOSLA PARA CONOCER LA VALIDEZ DE SU LEGADO O, LO QUE ES LO MISMO, PARA PALPAR LA HISTORIA CONTINUA DE NUESTRO PUEBLO. Y AQUI CABRIAN APLICADAS A LOS ANDALUCES, LAS PALABRAS DE OCTAVIO PAZ: "NUESTRA CONDICION DESGARRADA NO ES MAS QUE UNA TENTATIVA DE RECOBRAR NUESTRA MITAD PERDIDA".

HE SEÑALADO LA GENERACION ANDALUZA A LA QUE PERTENECE NUESTRO AUTOR Y, ASI MISMO, HE DEJADO ALGUNAS NOTAS SOBRE LA CONSTANTE CULTURAL ANDALUZA EN LA QUE SE ENCARNA COMO FUENTE MAYOR. PERO, Y NO ES OCIOSO, QUEDEN, IGUALMENTE, ALGUNAS FECHAS PARA SITUARLE COMO LITERATO Y FOLKLORISTA. EN 1.881 SE PUBLICA EN SEVILLA "EL FOLKLORE ANDALUZ", LA PRIMERA REVISTA ESPAÑOLA DE ESTUDIOS FOLKLORICOS Y QUE DIRIGIESE ANTONIO MACHADO Y ALVAREZ. EN 1.882 NACE JUAN RAMON JIMENEZ. EN 1.871 SERAFIN ALVAREZ QUINTERO Y, COMO ES NOTORIO, EN 1.883



DOS HERMOSAS CARICATURAS DE VAZQUEZ AL AUTOR DE "CUENTOS DE MARIACASTAÑA" "VOCABULARIO ANDALUZ",.....

ORTEGA Y GASSET Y ANTONIO ALCALA VENCESLADA.

SI APUNTO ESTAS FECHAS ES POR ALGO ELEMENTAL, A TODO HOMBRE HA Y QUE SITUARLO EN SU EPOCA; MAS AUN, TODO HOMBRE, MAXIME SI ES ESTUDIOSO O INVESTIGADOR, TIENE EL DEBER INESCUSABLE DE ESTAR EN ELLA. Y AQUI UN DATO QUE LA JUSTICIA, ESE BIEN TAN ESCASO, ME RECLAMA. PARA ENJUICIAR LA OBRA DEL ILITURGITANO PUBLICADA EN LIBRO HAY QUE TENER MUY EN CUENTA LA FECHA EN QUE FUERA ESCRITA Y NO LA MUY DISTANTE EN QUE FUERE PUBLICADA GRAN PARTE DE ELLA.

A LA HORA DE RESUMIR EN VALORACION SUCINTA Y GLOBAL LA OBRA LITERARIA DE ALCALA, TANTO EN PROSA COMO EN VERSO, PODEMOS ACEPTAR EL CONCEPTO QUE LE MERECIERE A MANUEL CABALLERO VENZALA, QUIEN AFIRMA: "EL PROFUNDO INTERES QUE DISPENSO A LAS COSAS DEL PUEBLO -SUS COSTUMBRES Y DECIRES- TRASCENDIERON SU PALABRA Y SUS ESCRITOS, HACIENDO DE EL UNA PERSONALIDAD TRANSIDA POR LO POPULAR. SUPO ATRAPAR EN VERSOS AGILES Y GENEROSOS UN DUENDE TRAVIESO Y BONACHONAMENTE BURLON, DE LA MEJOR ESTIRPE CLASICA GRECOLATINA Y UN TANTO EMPARENTADO CON EL DE BALTASAR DE ALCAZAR. COMO FILOLOGO SU EJECUTORIA FUE EXPEDIDA POR LA REAL ACADEMIA DE LA LENGUA AL PREMIAR EL VOCABULARIO EN LOS CONCURSOS DE 1.930 Y 1.934".

EFFECTIVAMENTE, EL "VOCABULARIO ANDALUZ" ES OBRA QUE CONSAGRA A UN ESTUDIOSO; CON LOS MATERIALES, CON LAS VOCES RECOGIDAS POR ALCALA A LO LARGO DE CASI VEINTE AÑOS, CONSTRUYO UN AUTENTICO MONUMENTO LEXICO, HASTA AHORA UNICO E INSUSTITUIBLE, COMO VIENE A CONFIRMARLO SU RECIENTE REEDICION, 1.980, POR LA EDITORIAL GREDOS. ES UNA OBRA CAPITAL DE LA CULTURA SUREÑA QUE, A PESAR DE ESTAR FALTA DE ALGUNAS VOCES Y DE IMPRECISIONES EN CIERTAS DEFINICIONES -ALGO, POR OTRA PARTE, LOGICO EN ESTE TIPO DE ESTUDIOS- CONTINUA MANTENIENDO SU VIGENCIA Y VALIDEZ A LO LARGO DE CASI MEDIO SIGLO. Y ESTA LARGA PERMANENCIA, ESTE RESISTIR A LA INMISERICORDIA QUEMA DEL TIEMPO, ES ALGO QUE PUEDE DECIRSE SOLO DE MUY POCOS, DE CONTADOS LIBROS, CIENTIFICOS.

LA GENESIS DEL DICCIONARIO PUEDE QUEDAR, ASI, RESUMIDA. EN 1930 ALCALA OBTIENE EL PREMIO DEL CONCURSO CONVOCADO POR LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DE LA LENGUA PARA "UN VOCABULARIO DE UNA REGION DE HABLA ESPAÑOLA". EN 1.934 SE TERMINA DE IMPRIMIR EN "LA PURITANA", DE ANDUJAR, LA PRIMERA EDICION, TIPOGRAFICAMENTE MUY CUIDADA, CON CERCA DE CUATRO MIL PAPELETAS Y NUMEROSAS ILUSTRACIONES DE LOS OBJETOS DEFINIDOS EN LAS VOCES TECNICAS, TAL Y COMO ACONSEJARA LA CONVOCATORIA DEL CERTAMEN. EN 1.941 SE LE CONCEDE UN PREMIO DE LA FUNDACION CONDE DE CARTAGENA DE LA REAL ACADEMIA A DON ANTONIO ALCALA PARA UN NUEVO VOCABULARIO, APARECIENDO PUBLICADA ESTA SEGUNDA EDICION O, MEJOR, LA EDICION DEFINITIVA DEL MISMO, POR LA REAL ACADEMIA DE LA LENGUA EN 1.951, RECOGIENDOSE EN ELLA MAS DE DIECISIETE MIL VOCES, QUE LE HACEN SER EL MAYOR CAUDAL VIVO DE NUESTRO PATRIMONIO LEXICO.

Y JUNTO A ESTA LABOR LINGUISTICA ALTAMENTE MERITORIA Y POR LA QUE ES NOMBRADO EN 1.941 ACADEMICO CORRESPONDIENTE DE LA ACADEMIA DE LA LENGUA, MERECEÑ SEÑALARSE SUS ESTUDIOS HISTORICOS POR LOS QUE, TAMBIEN ES NOMBRADO ACADEMICO CORRESPONDIENTE DE LA REAL DE LA HISTORIA.

PERO ACERQUEMONOS A LA LABOR DE CREACION LITERARIA DE ALCALA, A FIN DE IR CERRANDO EL TEMA PROPUESTO, CONTESTANDO A DOS PREGUNTAS QUE ME PARECEN ESENCIALES. ¿QUE ES PARA EL ANDALUCIA Y QUIENES COMPONEN EL PUEBLO ANDALUZ?

DIFICIL ES, A TODAS LUCES, SIMPLIFICAR; MAS AUN, CUANDO BUENA PARTE DE SU PRODUCCION PERMANECE INEDITA O DESPERDIGADA EN LAS MAS DISTINTAS PUBLICACIONES. TAMBIEN POR LA EVOLUCION IDEOLOGICA DEL ESCRITOR, QUIEN PARTE DE UN CIERTO NEOLIBERALISMO ANDALUCISTA -ELOCUENTE ES QUE FUNDARA EN SU ETAPA JUVENIL Y SEVILLANA LA REVISTA "APUNTES" JUNTO A FELIPE CORTIENES MURUBE, UNO DE LOS PIONEROS DEL ANDALUCISMO-, HASTA LLEGAR A UN CONFORTABLE CONSERVADURISMO FACILMENTE ADVERTIBLE EN SUS COLABORACIONES DE "EL PUEBLO CATOLICO", PERIODICO GIENNENSE REACCIONARIO, DE LOS DE LA CUERDA DE "EL SIGLO FUTURO". (LA LABOR PERIODISTICA DE ALCALA QUEDA POR RECOGERSE Y ESTUDIARSE. A PESAR DE LA PROVISIONALIDAD DE MI JUICIO, SUS ESCRITOS EN "EL NORTE ANDALUZ" PUEDEN ESTIMARSE COMO EL PUNTO MEDIO Y MAS SOSTENIDO DE SU PENSAMIENTO E IDEOLOGIA.)

PUES BIEN, CONTESTANDO A LAS INTERROGANTES, ANDALUCIA SERA PARA DON ANTONIO ALCALA "LA TIERRA DE MARIA SANTISIMA", COMO DICE EN SU CONOCIDISIMO SONETO A ANDUJAR. EL PUEBLO LO CONSTITUIRA "EL VULGO", DE ESPRITU FINO, REPLETO DE NERVIOS, CHISPAS DE GRACIA Y CARRETADAS DE SAL E, INCUESTIONABLEMENTE DE HONDA CULTURA POPULAR, CARACTER QUE LE CONFIERE EL MEDIO EN QUE VIVE Y EN EL QUE SE ACRISOLARON LAS MAS DIVERSAS CULTURAS DE MUCHAS Y DIVERSAS PROCEDENCIAS. EL PUEBLO PARA ALCALA ES EL DEPOSITARIO DE UN INMENSO ARCHIVO HISTORICO, DE AQUI QUE, DESDE SU PRIMERA JUVENTUD RECLAME UN ESTUDIO DEL MISMO, ESTIMANDO AL FOLKLORE COMO CIENCIA.

MAS AUN, PARA ALCALA EL FLAMENCO SERA PURO FOLKLORE ANDALUZ, POESIA MERAMENTE POPULAR, FUESEN CUALES FUERAN SUS ORIGENES. PARA EL, FRENTE A LO MANIFESTADO POR

DEMOFILO, NO EXISTE DIFERENCIA ALGUNA; NO LO ESTIMARA -A PESAR DE SER BUEN AFICIONADO- COMO EL MENOS POPULAR DE LOS FOLKLORES, COMO UN ARTE DE ARTISTAS; PARA ALCALA SERA SIMPLE Y ELOCUENTISIMA COPLA POPULAR. Y ASI LO HARA CONSTAR EN SU PRIMER LIBRO, "DE LA SOLERA FINA", UN CANCIONERO FLAMENCO AL QUE LLAMA DE COPLAS ANDALUZAS. UNA COLECCION SURGIDA DE UNAS VEINTICINCO PRIMERAS PREMIADAS EN 1.909 EN SEVILLA -RECORDEMOS QUE EL LIBRO DE MANUEL MACHADO "CANTE HONDO" APARECIO EN 1.912- Y QUE TUVO SU PRIMERA APARICION IMPRESA EN 1.925. EN EL PASADO AÑO DE 1.982 SE ME CONFIO EL IMPAGABLE HONOR DE PROLOGAR SU SEGUNDA EDICION.

"DE LA SOLERA FINA" PUEDE SER APRECIADO COMO UN LIBRO DEL MEJOR NEOPOPULARISMO ESPAÑOL; UNA PEQUEÑA JOYA LITERARIA ELEGANTE Y SOBRIA EN LA QUE ALETEA UNA ANDALUCIA IDEALIZADA A LA VEZ QUE CONOCIDA. ES UN FRUTO CIERTO DE LA OSMOSIS PUEBLO-VIDA QUE SE OFRECE EN TRESIENTAS COPLAS JONDAS NACIDAS, SEGURO, COMO LAS BUENAS, LAS POPULARES, DE UN CASO REAL, DE CHISPazos COTIDIANOS O DE DESHAOGOS INTIMOS, BUSCANDO, Y ES CONFESION DEL AUTOR, CONFESION QUE TAMBIEN HICIESE MANUEL MACHADO, AL CANTAOR QUE, AL ACEPTARLAS, LAS DOTE DE ALAS E IMPREGNE DE LACERADOS SONIOS PARA QUE VUELEN ALTAS, LEJANAS Y ANONIMAS.

ALCALA VENCESLADA, CONSCIENTE DE ESA DIFICULTAD -CON MANOS DE CRISTAL, NIDOS DE HIERRO- QUE ATENAZA AL POETA AUTOR DE COPLAS, DE LOS DISTINTOS MUNDOS QUE ANIDAN EN EL POEMA Y EN LA COPLA DEL CANTE, SUS DIVERSOS LENGUAJES Y MITOLOGIAS, SUPO DARSE EN LOS CANTARES CON LA GALANURA DE LA POESIA DE SENTIR Y TRAJE POPULAR, CON LA GRACIA, POR EL TAN ADMIRADA, QUE CORRE POR LOS LABIOS Y CORAZON DEL PUEBLO; DE AQUI QUE SOLO EN MUY CONTADAS OCA-SIONES SE ADVIERTE AL POETA QUE OFICIA DE COPLERO. MERITO ESTE INFRECUENTE QUE, SIN ASOMO DE DUDA ALGUNA, SITUA A "DE LA SOLERA FINA" ENTRE LOS MAS IMPORTANTES CANCIONEROS FLAMENCOS DEL PRIMER CUARTO DE SIGLO.

Y ESTA LABOR DE AUTOR DE COPLAS FUE CONTINUADA POR ALCALA, SI BIEN GRAN PARTE DE SU PRODUCCION SE ENCUENTRA DESPERDIGADA O PERDIDA. LAS NUMEROSAS QUE ESCRIBIO A LA VIRGEN DE LA CABEZA, MERECIERON LOS MAS ALTOS CALIFICATIVOS DE RAFAEL PORLAN, EL POETA Y CRITICO CORDOBES DEL VEINTISIETE.

FINALMENTE, TRES NOTAS NO DEL TODO OCIOSAS SOBRE ESTE LIBRO:

PRIMERA. EN PIE DE IGUALDAD, JUNTO A SEGUIRIYAS, SOLEARES, MARTINETES, TARANTAS, ETC., "DE LA SOLERA FINA" DEDICA UNO DE SUS CAPITULOS A LAS ARADORAS O BESANERAS, LAS FLAMENQUISIMAS GAÑANAS GIENNENSES. SU INCLUSION NOS PROPORCIONA LA PRIMERA NOTICIA ESCRITA DE ESTE CANTE JAENERO Y LA SATISFACCION DE VERLO INCLUIDO, TAMBIEN POR VEZ PRIMERA, EN UN CANCIONERO FLAMENCO.

SEGUNDA. EL CANCIONERO SE ABRE CON UNOS CANTOS -CANTES A LAS OCHO PROVINCIAS ANDALUZAS, "LOS ODRES DE LA SOLERA", ESCRITOS CON LOS SONES Y SONIOS Y CON LA ESTRUCTURA LITERARIA DE LAS COPLAS CARACTERISTICAS DE ELLAS, EN SUS "PALOS" FLAMENCOS.

TERCERA. EN "RASGUEOS Y FALSETAS", PROLOGO DEL LIBRO, MUY SIGNIFICATIVAMENTE CONFIESA: "HICE LO POSIBLE POR NO FORZAR LA PROSODIA -FONETICA LA LLAMAN AHORA-, DEJANDO AL PUEBLO QUE ADORNE LOS VERSOS CON LA SUYA, SI ASI FUERE SERVIDO; PORQUE TODOS SABEN QUE CADA PROVINCIA ANDALUZA TIENE UN MODO PECULIAR DE PRONUNCIACION. ALGUNAS PALABRAS VAN TAL Y COMO EL VULGO ANDALUZ LAS DICE, PORQUE SE ME HACIA EXTRAÑO AL OIDO ESCRIBIRLAS DE FORMA CULTA". LO QUE NOS CONFIRMA LA PREOCUPACION DE ALCALA DESDE SUS PRIMEROS LIBROS POR EL LENGUAJE ANDALUZ, POR LAS PALABRAS ANDALUZAS, A LAS QUE ALBERGA EN SU PRODUCCION LITERARIA. ¿PERO QUE PRONUNCIACION REPLEJA DON ANTONIO EN SUS COPLAS? DESDE LUEGO, NO ES LA SEVILLANA. QUEDE LA CONTESTACION A LOS ESTUDIOSOS Y ESPECIALISTAS, AUNQUE MUY PRESUMIBLEMENTE SEA LA ILITURGITANA POPULAR.

CONTINUANDO CRONOLOGICAMENTE EN TORNO A LA PRODUCCION LITERARIA DE NUESTRO AUTOR, Y ANOTANDO, UNA VEZ MAS, QUE GRAN PARTE DE LA MISMA SE ENCUENTRA DESPERDIGADA EN LA SELVA DE LAS HEMEROTECAS. DOS RELATOS SUYOS, "SUPERSTICION", APARECIDO EN 1.907 EN "BLANCO Y NEGRO", Y LA NOVELA CORTA "DEL LOBO UN PELO", QUE SE ALZARA CON EL PREMIO CONVOCADO POR DICHA REVISTA EN 1.925, NOS MUESTRAN A UN ESCRITOR DE OFICIO, NEOMODERNISTA EN LO LITERARIO Y FIJO EN TEMAS COSTUMBRISTAS CON SU REDOBLADA ATENCION AL LENGUAJE ANDALUZ. UNOS TEXTOS BLANCOS Y LINEALES, EN LOS QUE AFLORA UNA ANDALUCIA AMABLE, PERO QUE DAN EL SUFICIENTE TONO Y AVISO DEL ESCRITOR RECIO QUE, DE CONTINUAR EN ESTE CAMPO, HUBIESE SIDO: GITANOS Y GENTES DEL PUEBLO ANDALUZ SON SUS PROTAGONISTAS.

(NUEVAMENTE APUNTO LA NECESIDAD DE RECOBRAR EL CORPUS LITERARIO EN PROSA DE ALCALA; NI LA CULTURA ANDALUZA; NI, MUCHISIMO MENOS, LA NARRATIVA JAENERA PUEDE PERMITIRSE EL LUJO DEL DESPRECIO Y EL OLVIDO.)

PERO, A MI ENTENDER, DONDE ALCALA VENCESLADA SE ALZA COMO CUADRO PROSISTA ES EN LOS ONCE APOLOGOS POPULARES QUE DA EN "CUENTOS DE MARICASTAÑAS", PUBLICA-

DOS EN EDICION LIMITADISIMA Y NO VENAL EN 1.930, Y REEDITADOS, GENEROSAMENTE ATENDIENDO A MI 50 LICITUD, POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAEN CON OCASION DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL AUTOR. ESTE LIBRO, HASTA AHORA PRACTICAMENTE DESCONOCIDO, PUEDE REVELAR A ALCALA COMO UNO DE LOS MAS IMPORTANTES PROSISTAS ANDALUCES DEL PRIMER TERCIO DE ESTE SIGLO Y EN UN GENERO TAN DIFICIL COMO LO ES EL RELATO DESTINADO A PRIMEROS LECTORES QUE, COMO NO SE LE ESCAPA AL PROPIO AUTOP NO NECESARIAMENTE TIENEN QUE COINCIDIR CON LOS NIÑOS.

ESTA PEQUEÑA COLECCION DE APOLOGOS ES UNA MUESTRA INSIGNIFICANTE, A LA VEZ QUE MAS QUE SIGNIFICATIVA, DEL AMOR DEL FOLKLORISTA POR LAS FABULAS. PERO A MI ENTENDER, SOBRE LA FILOSOFIA DE CONSEJA QUE ALBERGA CUALQUIER FABULARIO, SOBRE SU INCUESTIONABLE INTERES FOLKLORICO, SE ELEVA EN LOS "CUENTOS DE MARICASTAÑA" EL PULSO RECIO Y DECIDIDO, FIRME, DEL NARRADOR QUE CUENTA Y DICE, DEL QUE HACE LITERATURA.

CUENTOS DE MARICASTAÑA

APÓLOGOS POPULARES RECOGIDOS POR

ANTONIO ALCALÁ VENCESLADA



JAÉN
M. CM. XXX

DIBUJO DE SERRANO CUESTA A DON ANTONIO. PORTADA DE LA 1ª EDICION 1.930.



ANTONIO ALCALÁ VENCESLADA, 1.945, JUNTO AL CRONISTA LUIS GONZALEZ LOPEZ, CON AUTORIDADES GIENNENSES.

EN ESTE LIBRO, JUNTO A CIERTO BARROQUISMO LITERARIO, EXISTE UN FIRME PULSO MODERNISTA AL QUE TAN DADO FUE ALCALA Y DEL QUE FUE DECIDIDO SEGUIDOR JUNTO CON EL POETA GADI TANO EDUARDO DE ORY, EL GRAN HISPANISTA, CON QUIEN FUNDARA EN 1.917 LA REVISTA DE SIGNIFICATIVO TITULO "VIDA MODERNA".

PERO LO QUE SOBRESALE DE LA ENTREGA ES LA VOLUNTAD INALIENABLE DE HACER LITERATURA EN ANDALUZ, SIN DISTORSIONES FONETICAS, AMARRADA A UN VOCABULARIO DE GRANDEZA LITERARIA Y CAPACIDAD CREATIVA, LEJOS DE LOS RESORTES PINTOESCOS POR LOS QUE MALAMENTE DISCURRIERAN ESTOS INTENTOS NARRATIVOS. A MIS OJOS, LA GRANDEZA LITERARIA DE ESTA ENTREGA RADICA EN LA FUERZA DEL LEXICO EMPLEADO, DE SU SABIO MANEJO, DE SU PRESTANCIA Y SEÑORIO; AQUI EL LEXICO ANDALUZ BRILLA PROPIO SIN NECESIDAD DE VESTIRLO, COMO ES TAN USUAL, DE VERBENA. BIEN PUEDE SERVIR DE PAUTA DE CONDUCTA ESTE LIBRITO PARA QUIENES PRETENDEN LITERATURIZAR LO ANDALUZ, O HACER CON LENGUAJE ANDALUZ UN PRODUCTO LITERARIO.

MUCHAS OTRAS NOTAS PODRIAN EXTRAERSE PARA DEJARLAS APUNTADAS SOBRE ESTE LIBRO, DEL QUE, POR CIERTO, SU LECTURA Y COMPRENSION PRECISA LA UTILIZACION DEL "VOCABULARIO ANDALUZ"; POR LO QUE, A MI PARECER, NO ES TAN DE NIÑOS COMO SU AUTOR PRETENDIERA. MAS SOBRE TODAS ESTAS POSIBLES NOTAS HAY UN DATO FUNDAMENTAL PARA NUESTROS PROPOSITOS. EN EL PROLOGO ESCRIBE EL PROPIO AUTOR: "AUNQUE ESTOS -SE REPIERE A LOS CUENTOS- ESTAN COSECHADOS EN EL CAMPO ANDALUZ, UBERRIMO SIEMPRE EN TODA CLASE DE PRODUCTOS, EN CONTRAPOSICION A LOS VIENTOS REGIONALES QUE AHORA SE HAN DESENCADENADO CON IMPULSO OFICIAL, NO ME ATREVO A LLAMARLOS NETAMENTE ANDALUCES, PUES TAL VEZ ANDEN TODOS O CASI TODOS POR LOS OTROS REINOS" (...) PERO TIENEN "UN INCONFUNDIBLE AIRE ANDALUZ, COMO LO TIENEN CUANTAS CRIATURAS NACIERON ENTRE LA MARIANICA Y EL ESTRECHO DE GIBRALTAR, SIQUIERA LLEVEN SANGRE IBERA, GODA, ARABE O RAMANA; PORQUE EL CARACTER LO DA EN DEFINITIVA EL MEDIO EN QUE SE VIVE Y CON EL SE ACRIOLAN LAS MAS DIVERSAS PROCEDENCIAS". CONCLUYENDO CON LOS SIGUIENTES PROPOSITOS: "PARA ESPARCIMIENTO DE LA NIÑEZ FUERON COPIADOS, COMO HE DICHO, ESTOS CUENTECILLOS FABULOSOS, AUNQUE ELLO NO QUIERE DECIR QUE LOS GRANDES NO DEJEN DE LEERLOS; ANTES BIEN, SU LECTURA LES SERA MUY CONVENIENTE NO POR PROVECHO SUYO, SINO POR EL QUE PUEDAN PROPORCIONAR A LOS NIÑOS PROPIOS O AJENOS EXPLICANDOLES EL SENTIDO, TAL CUAL PALABRILLA OSCURA PARA ELLOS Y LA MORALEJA QUE, OCULTA O MANIFIESTA LLEVAN, Y APRECIANDO AL FIN Y A LA POSTRE, YA QUE NO LA FORMA !QUE ESE COMO DE MI PLUMA VALE BIEN POCO-, EL FONDO DE ESTA RAMA DEL FOLKLORE NUESTRO AL QUE DEBIERA PRESTARSE MAS ATENCION!

DE LO TRANSCRITO, AUN CON EL EVIDENTE RIESGO DE REPETIR ALGUNOS DE LOS JUICIOS YA EXPRESADOS, PUEDEN EXTRAERSE ALGUNAS CONCLUSIONES:

PRIMERA. ALCALA ES CONSCIENTE DE QUE EMPLEA UN VOCABULARIO ESPECIFICO ANDALUZ, FUNDAMENTALMENTE DE RAIZ POPULAR Y, EN BUENA PARTE DESCONOCIDO, INCLUSO, POR LOS PROPIOS ANDALUCES. SU INTERES POR RESCATAR EL VOCABULARIO ANDALUZ ES ANTERIOR A LA CONVOCATORIA EFECTUADA POR LA ACADEMIA DE LA LENGUA DE UN CONCURSO PARA SU REALIZACION.

SEGUNDA. RECLAMA ATENCION HACIA LOS ESTUDIOS FOLKLORICOS, ENTENDIENDOLOS COMO UNA DISCIPLINA HUMANISTICA. EN ESTE CASO ALCALA REALIZA, NO OBSTANTE SU PULSO LITERARIO CREADOR, UNA LABOR DE RECOGIDA DE LITERATURA POPULAR.

TERCERA. UNA VEZ MAS, ALCALA VENCESLADA, COMO BUEN PROFESOR QUE ERA, MUY MACHADIANO Y DE FRANCES, INTENTA EN ESTE LIBRO, QUE HACE PARA SUS HIJOS, ENSEÑAR DELEITANDO.

CUARTA. DON ANTONIO SE MUESTRA ABIERTAMENTE CONTRARIO A "LOS VIENTOS REGIONALES CON IMPULSO OFICIAL; ES DECIR, SE ENFRENTA AL REGIONALISMO ANDALUZ QUE, PRECISAMENTE EN AQUELLAS FECHAS, PRENDE EN BASTANTES HOMBRES DE LA CULTURA GIENNENSE Y PRACTICAMENTE TODOS, COMO EL, DE IDEOLOGIA CONSERVADORA. ALCALA ASUME UNA HISTORIA ("OTROS REINOS"), UNA TRADICION Y UNA CULTURA ANDALUZA POPULAR DIFERENCIADA POR EL "CARACTER" QUE DA EL MEDIO.

Y ESTE AÑO DE 1.930, EN EL QUE APARECERAN LOS "CUENTOS DE MARI-

370 "Cuentos de Maricastaña. Apólogos populares" (Jaén, Imp. Diego Cobo, 1930).

- 70 págs. + 1 h. Tirada de cien ejemplares no venales. 15 cm.
- SEVILLA. D^a. María Alcalá Muñoz-Cobo.

390 "Antonio Alcalá Venceslada / C. de las Reales Academias Española y de la Historia / La flor de la canela / Cuentos, chascarrillos y sucesos andaluces, en verso. / Primera Edición / MCMXLVI" (Andújar, Imp. La Puritana).

- 159 págs. + 2 hs. de índice y colofón. 16 X 11.2 cm.
- Port. V. en b. "Y va de cuento...". "Dialéctica gitana" (E.: "Si pudiera encontrarse alguna tacha...") (7-12). "El pie dormido"

(E.: "Por tierras de Andalucía...") (13-17). "Lo más difícil del mundo" (E.: "En un café del centro de Sevilla...") (19-24). "La pesca del barbo" (E.: "No es muy viejo ni muy joven...") (25-34). "Instinto animal" (E.: "La escena de este cuento o de esta historia...") (35-41). "El cuento de "La cena jocosa" (E.: "En Jaén donde residí...") (43-47). "Abogado de oficio" (E.: "Estamos en el rodeo...") (49-54). "El Niño del San Antonio" (E.: "De todos los cicerones...") (55-59). "Gallico" (E.: "Con la misma ufanía...") (61-66). "Latidos del corazón" (E.: "El párroco Don Simón...") (67-70). "Contrato bilateral" (E.: "Luis el Rosetas y Paco el Coco...") (71-78). "La cuarta caída" (E.: "No es menester alabarlo") (79-

87). "Compañeros" (E.: "Caballeros...") (89-96). "La caña de cerveta" (E.: "Por huir del piso...") (97-103). "Un fraile "caba" (E.: "Valiente partida la de Los Caballos...") (105-115). "Cuenta equivocada" (E.: "Clase de matemáticas...") (117-120). "Luto vitalicio" (E.: "La escena en Sevilla...") (121-126). "Sin corriente" (127-131). "Cada cual a lo suyo" (E.: "La Misión de los Padres Redentoristas...") (133-136). "Bodas de plata" (E.: "Ya es don José por la edad...") (137-141). "Un anuncio famoso" (E.: "Pedro Silva Alcaparrón...") (143-150). "El derecho de asilo" (E.: "Echando chorros de lumbre...") (151-159). Índice. Colofón.
- JAEN. Provincial. Caballero.

CASTAÑA", VIENE A SIGNIFICAR UN TAJO, UN CORTE, EN LA PRODUCCION LITERARIA DE ALCALA; LO MAS SOLIDO DE SU CREACION PERTENECERA A ESTA PRIMERA ETAPA; PARECE SER QUE HAY UNA RENUNCIA A SU OFICIO DE ESCRITOR, AUNQUE ES DIFICIL CONOCER LAS MOTIVACIONES QUE LE EMPUJARAN A ABANDONAR UNA LARGUISIMA E INMENZA DEDICACION. COMO NO SOY DADO A PREJUJAR, NO SE CUANTO PESARIAN SOBRE EL LOS AVATARES POLITICOS, SU DECIDIDA TOMA DE POSTURA ANTES Y DESPUES DE LA MAS INCIVIL DE NUESTRAS GUERRAS, SU DEDICACION A LA GRAN OBRA, EL VOCABULARIO; TAMPOCO SE QUE INFLUENCIAS EJERCIO SOBRE EL LA IRRENDENCION CULTURAL -DEJEMOSLA EN ESTA CALIFICACION- DE LA PROVINCIA Y LAS MAS QUE MEDIANAS MEDIANIAS QUE SE ALZARON CON EL CETRO Y EL LATIGO PARA MARCAR LOS "DESIGNIOS" CULTURALES.

EL CASO ES QUE HASTA 1.946 NO DARA OTRO NUEVO LIBRO, "LA FLOR DE LA CANELA". EN EL PROLOGO, "Y VA DE CUENTO", QUEDARA NITIDAMENTE EXPRESADA SU INTENCIONALIDAD: "QUIERO OFRECERTE UNAS MUESTRAS DEL DONAIRE POPULAR, INVENTADAS UNAS Y REALMENTE SUCEDIDAS OTRAS, CON LAS CUALES PIENSO RECREAR TU ESPIRITU ANTES DE DEJARLAS PERDERSE ENTRE EL MUNDANAL RUIDO O CONFINADAS EN EL NO MUY SEGURO ARCHIVO DE LA TRADICION Y PARA ELLO HE DECIDIDO EMPLEAR MI MUSA EN VESTIR CON ROPAJE POETICO UNOS CUENTICILLOS Y ANECDOTAS DE CARACTER ANDALUZ. QUE ESTE ES GENERO LITERARIO LO PREGONAN NUESTROS GLORIOSOS INGENIOS DEL SIGLO DE ORO QUE A MENUDO SALPIMENTAN SUS OBRAS, TEATRALES Y NOVELESCAS, CON ALGUN CHASCARRILLO, REFRESCANTE DE LA TENSION O LA ATENCION DEL PUBLICO Y TAMBIEN AQUELLOS OTROS QUE, DESDE LOS ANTIGUOS TIMONEDA, PINEDO, HURTADO DE MENDOZA, ARQUIJO Y GARIBAY, HASTA LOS MODERNOS VALERA, CAÑETE, THEBUSEN, CONDE DE LAS NAVAS Y BLASCO EN PROSA Y PEREZ Y GONZALEZ Y JAVIER DE BURGOS EN VERSO, DEDICARON SE DE LLENO AL CULTIVO DEL CUENTO, DEL LANCE CHISTOSO; DEJANDONOS EN INAPRECIABLES COLECCIONES CLARO EJEMPLO DE LAS SALES DE NUESTRA TIERRA.- LOS CUENTOS CHASCARROS Y SUCEDIDOS DE ESTE LIBRILLO SOLO TIENEN MIO LA PINTURA DE LAS ESCENAS QUE SE DESARROLLAN Y LAS QUE QUIEREN SER GALA DEL VERSO; LO DEMAS, EL NERVIO, EL CHISPAGO DE LA GRACIA, ES DE ESE AUTOR ANONIMO QUE CREO NUESTRO LEXICO, NUESTROS REFRANES Y NUESTRAS COPLAS. POR ELLO ME ATREVI A DARLES EL TITULO QUE LLEVAN; QUE NO, CIERTAMENTE, POR LOS CUADROS QUE QUISO TRAZAR ESTE PINTOR DE BROCHA GORDA, NI POR EL TRAJE CON QUE LOS VISTIO ESTE SASTRE DE MALA TIJERA".

DESDE ESTA CLARA CONFESION DE INTENCIONES QUE ALBERGA EL PROLOGO PUEDE EXTRAERSE UNA CONSCIENTE AUTOCRITICA DEL PROPIO AUTOR; DESDE ELLA Y DESDE NUESTRA LETURA DEL POEMARIO, DEJEMOS CONSTANCIA DE ALGUNAS NOTAS.

VOCABULARIO ANDALUZ

POR

ANTONIO ALCALÁ VENCESLADA

ORDE LAUREADA EN PÚBLICO CERTAMEN POR LA
ACADEMIA ESPAÑOLA CON EL PREMIO DEL
CONDE DE CARTAGENA.

Lema: "Minerva y Ceres"



ANDÚJAR
MCMXXXIII

373 "Vocabulario andaluz. Obra laureada por la Real Academia Española" (Andújar, Imp. La puritana, 1934)

- VI + 406 págs. 20 cm.
- JAEN. Luis del Río.

378 "Vocabulario andaluz / por / Antonio Alcalá Venceslada / Correspondiente de las Reales Academias Española y de la Historia / Publicado la Real Academia Española / (Escudete de la R.A.E.) / Madrid - MCMLII"

- 676 págs. + 1 h. de colofón. 27,5 X 21 cm.
("Fue impreso este "Vocabulario Andaluz" / en la imprenta de Silverio Aguirre, / Calle del General Alvarez / de Castro, 38, Madrid / y acabase el día 15 / de Junio de / MCM LI / Laus Deo")
- Port. Ded.: "A mi esposa...". Advertencia. Texto.
- JAEN. IEG. Caballero.

364 "Antonio Alcalá Venceslada / De la solera fina / Cóplas andaluzas / Jaén / 1925" (Colofón): "Acabose de imprimir esta obra en la / Tipografía de Mora, de la ciudad / de Jaén, a los seis días del / mes de agosto del año / mil novecientos / veinticinco / Laus Deo"

- 110 págs. num. + 1 h. de índice y colofón. 18 X 12 cm.
- Port. V. en b. Ded.: "Al maestro D. Francisco Rodríguez Marín... V. en b. Rasgueros y falsetas (7-11). Los odres de la solera: Almería (15). Cádiz (16). Córdoba (17). Granada (18). Huelva (19). Jaén (20). Málaga (21). Sevilla (22). II. Polos, cañas, joberas, fandangos, fandanguillos de Lucena y de Huelva, jaleo de Jerez, malagueñas, granadinas, rondeñas, peteneras o pateneras, tarantas (23-42). III. Saetas (43-50). IV. Soleares (51-64). V. Solearillas (65-72). VI. Alegrias (73-78). VII. Seguidillas sevillanas (79-88). VIII. Aradoras o besaneras (89-94). IX. Sertranas (95-100). X. Toná, martinets, seguidillas gitanas o playeras (101-110). Índice. Colofón.
- JAEN. IEG. Caballero.

PRIMERA. SOBRESALE EL INTENTO DE JUSTIFICACION DEL PROPIO AUTOR SOBRE SUS MANERAS POETICAS, SU BUSQUEDA DE UNA TRADICION E, INCLUSO, EL CONSIDERARLAS ACTUALES EN SU EPOCA. EN EL FONDO, ME PARECE, QUE EL PROPIO ALCALA ERA CONSCIENTE DE ESCRIBIR A CONTRAPELO.

SI BIEN LA ARQUITECTURA POETICA ERA CONOCIDA Y EJECUTADA CON OFICIO POR EL ILITURGITANO -DE ELLO EXISTEN NUMEROSAS PRUEBAS INEQUIVOCAS EN ROMANCES, SONETOS, DECIMAS Y COPLAS-, EL VERSO DE ESTE LIBRO ESTA BIEN DISTANTE DE LAS MANERAS POETICAS DE ESOS DIAS E, INCLUSO, DE BASTANTES AÑOS ATRAS. RECORDEMOS QUE EN 1.946, FECHA DE IMPRESION DEL LIBRO, JUAN RAMON YA ES UN CLASICO, QUE LOS DEL VEINTISIETE HAN DADO SUS MEJORES FRUTOS. SI HUBIESEMOS DE UBICAR LOS MODOS DE HACER DEL POETA IFOLKLORISTA, HABRIA QUE EMPARENTARLOS CON LOS DE JOSE CARLOS LUNA, CON LOS DE JOSE MARIA PEMAN, Y CON TODA ESA CORRIENTE PINTORESCA QUE, POR EXTRAÑOS Y OSCUROS MOTIVOS, VIENEN DENOMINANDOSE COMO PROPIOS DE UNA POETICA ANDALUCISIMA. - POR CIERTO, LA GRACIA HUMANA, LA NARRACION DEL CHISTE EN ALCALA RESULTA MUCHO MAS SABROSA, MAS LINEAL E INGENUA, MENOS REBUSCADA, QUE LA DEL ACADEMICO GADITANO.

SEGUNDA. A FIN DE NO PECAR DE INJUSTOS, TENEMOS QUE CONSIGNAR UNAS FECHAS NECESARIAS PARA UNA CORRECTA UBICACION DEL AUTOR Y SU OBRA.

SI BIEN "LA FLOR DE LA CANELA" APARECE PUBLICADA, COMO QUEDA Dicho, EN 1.946, SE IMPONE SEÑALAR QUE CONTIENE BASTANTES TEXTOS QUE YA DIERA A LA IMPRENTA DE FORMA UNITARIA CON ANTERIORIDAD; ASI, PONGAMOS POR CASO, "DIELECTICA GITANA", APARECIO EN 1925. POR CIERTO, ESTE POEMA, QUE AUN ANDA DE BOCA EN BOCA EN NUESTROS DIAS, REVIVE UN CHASCARRO REPLETO DE GRACIA Y GUASA CON UNOS VERSOS AGILES Y CHISPEANTES EN SU ESTILO Y EN LOS QUE EL LENGUAJE GITANO-ANDALUZ TOMA CUERPO CON INEQUIVOCA ELEGANCIA, FRENTE A LO QUE HOY ES TAN USUAL, SIN NECESIDAD DE SOMETERLO A DISTORSIONES FONETICAS. EL LINGUISTA Y EL FOLKLORISTA, UNA VEZ MAS, SE ALZAN SOBRE EL CREADOR DE MODO INEQUIVOCO.

TERCERA. LA EVIDENCIA DEL INTERES DE ALCALA POR EL LEXICO ANDALUZ Y SU RESCATE, EL QUE ENCAJA EN SITUACIONES COMICAS Y DESENFADADAS, SI BIEN ES EL PROPIO VOCABULARIO EMPLEADO EL QUE DENOTA LA CHISPA, ANGEL, DUENDE Y GRACIA, INGREDIENTES TODOS QUE, SEGUN DON ANTONIO, CONSTITUYEN LA SAL ANDALUZA, EL DONAIRE SUREÑO: LA GUASA.

CUARTA. LA INTENCIONALIDAD DEL ILITURGITANO, PESE A SU DESEO DE MOSTRARNOS UN LIBRO LITERARIO, POETICO, ES, A MI JUICIO, FUNDAMENTALMENTE FOLKLORICA; LAS ESCENAS POPULARES ANDALUZAS QUE ANOTA EN RIMAS, DESDE LUEGO SENCILLAS Y REPLETAS DE GRACIA, ENTRAN EN EL LIBRO PARA QUE NO CORRAN EL PREVISIBLE RIESGO DE PERDERSE EN LOS MALTRATADOS ALMACENES DE LA TRADICION ORAL.

QUINTA. UNA VEZ MAS, ALCALA CONSIGUE ENSEÑAR DELEITANDO.

Y A LOS LIBROS COMENTADOS PUEDE SUMARSE SU NOVELA, AL PARECER, INCONCLUSA Y DE LA QUE SE HAN EDITADO ALGUNOS FRAGMENTOS EN LA PRENSA PROVINCIAL, "LAS CAMPANAS DEL SANTUARIO", UN LIBRO QUE BIEN PUDIERA RESUMIR UNO DE LOS FOCOS DE SU MAS REITERADA ATENCION: ANDUJAR, SU ROMERIA, LA VIRGEN DE LA CABEZA. TAMBIEN MERECE ANOTARSE ALGUNOS RELATOS BREVES E IMPECABLES QUE RECOGEN CON LIMPIEZA LAS TRADICIONES JENERAS, COMO PUEDEN SER SUS "COPLAS ACEITUNERAS" Y "AVE MARIA PURISIMA", POSTERIORMENTE ANTOLOGADOS POR CORREA CALDERON EN "COSTUMBRISTAS ESPAÑOLES". UN COSTUMBRISMO EL DE ALCALA, COMO HA SIDO PUESTO DE MANIFIESTO QUE TIENE MUCHO DE DESCUBRIMIENTO DE LA REALIDAD Y DE BUEN ESTILO LITERARIO, LO QUE LE HACE SOBREPASAR LA NOTICIA MERAMENTE FOLKLORICA. SUS PROSAS FUERON TODAS DE INEQUIVOCA ELEGANCIA, DONAIRE Y ALEGRIA EN BASTANTES ASPECTOS CERCANAS A LAS DE SALVADOR RUEDA; PERO CON UN MUNDO MAS AUSTERO Y BASTANTE MENOS LUMINICO.

SI RESUMIERAMOS NUESTROS JUICIOS SOBRE LA ANDALUCIA QUE AFLORA MAYORITARIAMENTE EN LA PRODUCCION LITERARIA DE ALCALA, PODEMOS DECIR QUE ELLA PARTICIPA A PARTES IGUALES DEL MUNDO CLASICO DEL ROMANCERO Y EL ROMANTICISMO CON ESTRUCTURAS MODERNISTAS. EN TODA ELLA RESALTA LA VIRTUD DE NEGARSE A LA FEALDAD Y ABISMARSE EN EL GOCE DE LA HERMOSURA HASTA NO TENER OJOS MAS QUE PARA ELLA, Y CON EL EVIDENTE RIESGO DE NO MOSTRAR MAS QUE UNA DE LAS CARAS; VIRTUD Y PECADO ANDALUCES, YA QUE ANDALUCIA, COQUETA Y SOBERBIA, SUELE OSCURECER SUS PERNAS Y MISERIAS CON RESPLANDORES DE GRACIA, DE GUASA.

PERO, PARA FINALIZAR, REGRESEMOS AL PRINCIPIO.

EN EL SIGLO DE LARRA SE DIERON LOS MAS FIRMES AMANTES DE ANDALUCIA: FERRAN, GARCIA GUTIERREZ, EL SOLITARIO, RIVAS, FERNAN CABALLERO, ALARCON, BECQUER, GANIVET, ETC. LUEGO, MAS Y PRAT, RODRIGUEZ MARIN, RICARDO LEON, JOSE MARIA IZQUIERDO, LOS MACHADO JUAN RAMON, EL VEINTISIETE ENTERO.. LA DISPARIDAD DE ESTOS ESPIRITUS, SU VARIA FORMACION, LA DIVERSIDAD DE SUS RUMBOS E INTERESES, EL SENTIDO DE MUY ENFRENTADAS IDEOLOGIAS, NO NOS APORTAN

UNA SOLA ANDALUCIA, SINO, FORTUNADAMENTE, LA ANDALUCIA QUE EN CADA UNO DE ELLOS PRENDE, LA QUE QUIEREN TRANSMITIRNOS. Y ALCALA, SOBRE TODO, NOS OFRECE AMOROSAMENTE QUE ES LO QUE DICE ANDALUCIA, QUE PRONUNCIAN SUS HOMBRES, CUAL ES SU LEXICO.

MAS AUN, EN EL ASPECTO LITERARIO Y CREATIVO DEL ILITURGITANO, LA EXALTACION CONTENIDA DE ANDALUCIA QUE AFLORA POR ENTRE SUS PAGINAS PARTICIPA BASTANTE DEL FIEL DE LA DE VALERA, DE LA DE PORLAN; SU LISONJA, QUE NO OCULTA, SIEMPRE ES TEMPLADA; AH, Y NUNCA CAERA EN LA RECRIMINACION NI LA DENUNCIA. SU ANDALUCIA NO ES LA CHULAPONA A LA QUE SE CA MELA CON BRILLOS, ALTANERIAS Y DESPLANTES; ES, POR EL CONTRARIO, LA MOCITA CALLADA QUE SUSCITA LA COPLA O EL PIROPO SERENO. DON ANTONIO AMA CON JUICIO Y REQUIEBRA CON LLANEZA; TIENE PARA LO BELLO EL ARREBATO DE TERNURA Y DE AGRADECIMIENTO Y, SOBRE TODO, SABE RECOGERLO Y TRANSCRIBIRLO CON NOBLEZA Y SOBRIEDAD. QUIZA EN LAS UNICAS OCASIONES EN LAS QUE LA PLUMA DEL ILITURGITANO SE ENGALANE CON EXCESO ES CUANDO HABLA DE ANDUJAR, DE SU VIRGEN, DE SU ROMERIA... SIENTE DESBOCADO EL LATIR GOZOSO DE SU PROPIO PUEBLO.

LA ANDALUCIA DE ALCALA TIENE UN PREDOMINIO VERBAL PROCEDENTE DE LA INDOLE MENTAL DE SUS HABITANTES, EN QUIENES LA GRACIA ES SIEMPRE VERBAL Y NO DE ACTOS; QUIENES EXTERIORIZAN LA VIDA TODA POR MEDIO DE PALABRAS CUIDADOSAMENTE ESCOGIDAS DE SU PROPIO ACERVO: REQUIEBROS, DONOSURAS, CHASCARROS, CANTARES, ETC. LO QUE EXPLICA QUE UNA COPLA, UNA PALABRA A SU TIEMPO, O UNA FRASE, REVELEN TODO UN MUNDO ANDALUZ, LA CULTURA ESPAÑOLISIMA Y PROPIA QUE CONTIENE.

PERO TAL VEZ SEA LA GUASA, COMO ACTITUD Y COMO ESTILO, JUNTO A SU INTERES POR EL LEXICO, LA APORTACION MAS INTERESANTE DE ALCALA. HE DICHO GUASA, Y ES DIFICIL SEÑALAR LAS EQUIVALENCIAS CASTELLANAS A ESTA PALABRA, QUE NO ES SINONIMA DE CHANZA O BURLA COMO SEÑALA LA REAL ACADEMIA. CERCANA PARIENTE DEL SPRIT FRANCES, DEL WITT INGLES, DEL HUMOR Y LA SOCARRONERIA, MUCHO MAS ALLA DE LA FLEMA, NO ACABA DE IDENTIFICARSE CON NINGUNA DE ELLAS. ES UN CONCEPTO TÍPICAMENTE ANDALUZ, QUE RESPONDE A UNA ACTITUD A UN TIEMPO DISTANCIADA Y COMPROMETIDA, ANTE LAS DIFICULTADES DE LA VIDA. UNA PALABRA APARENTEMENTE LIGERA, PERO QUE ARRASTRA TODO UN TALANTE ESPECIFICO, TODA UNA CULTURA SABIA Y SOJUZGADA, TAMBIEN, POR QUE NO DECIRLO, ESCEPTICA Y ANTIGUA CON PESPUNTES DE UN CONFORMISMO INCONFORMISTA. GUASA, ES REGOCIJO Y AGUDEZA NO EXENTA DE FINURA Y ELEGANCIA CRITICA, UN SABER ESTAR INCLUSO EN LAS CIRCUNSTANCIAS ADVERSAS, HEREDADO Y NO APRENDIDO, QUE DEFINE, AUNQUE PARCIALMENTE, LO ANDALUZ. Y TODA LA ANDALUCIA DE ALCALA ESTA IMPREGNADA DE ESA GUASA, SUTIL Y RETOZONA. Y ES AQUI, EN ESTE TALANTE LITERARIO DE LA GUASA, DONDE SE ENRIQUECE Y AQUILATA LA CORDIALIDAD HUMANA, LA SIMPATIA BONDADOSA, LA CHISPA AMABLE Y FINA QUE TODO EL MUNDO QUE CONOCIO AL AUTOR JAENERO LE RECONOCE Y DE LA QUE EL SUPO IMPREGNAR A SU OBRA.

ALCALA, CON SU ANDALUCIA, SUPO EXPLICAR LA ELEGANCIA Y LA GUASA ANDALUZA; SUPO, QUIZA COMO POCOS, CUAL ERA EL AUTENTICO SENTIDO DE NUESTRAS PALABRAS.

DON ANTONIO, EN ESTAS PARCELAS DE SU OBRA QUE HE INTENTADO EXPONER, SUPO SER UN ANDALUZ DE SU TIEMPO.

BIBLIOGRAFIA FUNDAMENTAL UTILIZADA

- V.V.A.- "ENCICLOPEDIA DE ANDALUCIA", EDIT. ANEL; GRANADA 1.980.
 ALCALA VENCESLADA, ANTONIO.- "DE LA SOLERA FINA." COPLAS ANDALUZAS". TIPOGRAFIA DE MORA; JAEN, 1.925. 2ª EDON., PROLOGO DE MANUEL URBANO, GRAFICAS CATENA; JAEN, 1.982.
 ID.- "CUENTOS DE MARICASTAÑA. APOLOGOS POPULARES". IMPRENTA DE DIEGO COBO; JAEN, 1.930. 2ª EDON., EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAEN; JAEN, 1.983.
 ID.- "VOCABULARIO ANDALUZ", IMPT, LA PURITANA; ANDUJAR, 1.934.
 ID.- "VOCABULARIO ANDALUZ"; EDIT. REAL ACADEMIA; MADRID, 1.951. 2ª EDON. EDIT. GREDOS; MADRID, 1.980.
 ID.- "LA FLOR DE LA CANELA. CUENTOS, CHASCARROS Y SUCEDIDOS ANDALUCES"; IMPT. LA PURITANA; ANDUJAR, 1.946.
 CABALLERO VENZALA, MANUEL.- DICCIONARIO BIO-BIBLIOGRAFICO DEL SANTO REINO. EDIT. INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES; JAEN, 1.979.
 CORREA CALDERON, E.- "COSTUMBRISTAS ESPAÑOLES"; MADRID, 1.951.
 OYA RODRIGUEZ, VICENTE.- "UNA VIDA EN SEIS CAPITULOS: ANTONIO ALCALA VENCESLADA", DIARIO "JAEN" DEL 17 AL 23 DE MAYO DE 1.981.
 TORRES, JOSE CARLOS DE.- "EL IDEAL REGIONAL EN LA OBRA LINGUISTICA DE D. ANTONIO ALCALA VENCESLADA"; EN BOLETIN I.E.G., Nº 117; JAEN, 1.984. TRABAJO PUBLICADO CON POSTERIORIDAD A LA REDACCION DE ESTE ENSAYO QUE FUE LEIDO EN LA ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO DE JAEN Y EN LA CASA DE LA CULTURA DE ANDUJAR, DENTRO DE LOS ACTOS DE HOMENAJE A DON ANTONIO ALCALA VENCESLADA CON MOTIVO DEL I CENTENARIO DE SU NACIMIENTO.

APROXIMACION al ESTUDIO de la DESAMORTIZACION ECLESIASTICA en ANDUJAR.

Juan E. Nieves C.

Francisco J. Rueda V.

1.- DIFICULTADES DE SU ESTUDIO. FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFICAS.

NO ES FACIL FACILITAR UNA VISION CLARA Y PRECISA SOBRE LAS CARACTERISTICAS Y CONSECUENCIAS ESPECIFICAS QUE TRAJÓ CONSIGO LA DESAMORTIZACION DE LOS BIENES DE LA IGLESIA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ANDUJAR, SI SU ESTUDIO NO SE AFRONTA, DE MANERA EXHAUSTIVA Y PLANIFICADA, ATENDIENDO A TODOS LOS ASPECTOS SOCIALES, ECONOMICOS Y POLITICOS QUE EN ESTA ESPECIAL COYUNTURA SE MANIFIESTAN Y SE INTERRELACIONAN DE UNA MANERA ASOMBROSAMENTE DIRECTA.

SI PODEMOS, SIN EMBARGO, APROXIMARNOS AL TEMA ANALIZANDO UNA DOCUMENTACION LIMITADA E INTENTANDO AVANZAR UNAS IDEAS Y UN METODO DE TRABAJO COMO BASE DE UN ESTUDIO MAS AMPLIO Y COMPLETO ACTUALMENTE EN FASE DE PREPARACION.

COMO PUNTO DE PARTIDA DE ESTE TRABAJO, HEMOS ANALIZADO LOS DATOS PROPORCIONADOS POR UNO DE LOS ESCRIBANOS MAS ACTIVOS EN LA DESAMORTIZACION, BENITO JOSE PANCORBO, Y QUE SE ENCUENTRAN RECOGIDOS EN SUS PROTOCOLOS NOTARIALES GUARDADOS EN EL ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE JAEN.

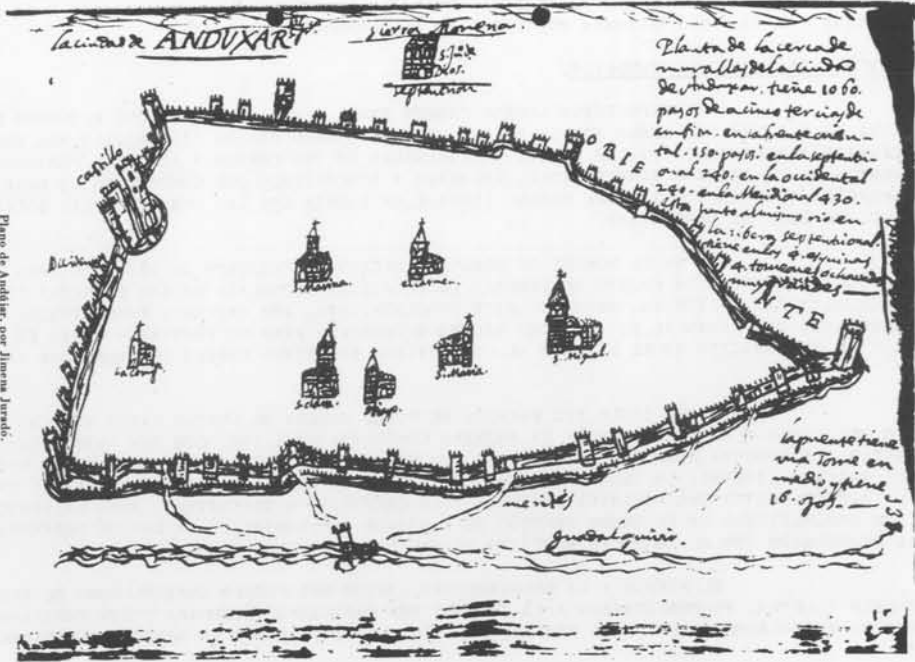
EL HECHO DE UTILIZAR FUNDAMENTALMENTE LOS PROTOCOLOS NOTARIALES RESPONDE A DOS RAZONES: POR UN LADO, A LA INEXISTENCIA DE OTRO TIPO DE FUENTES DE SUFICIENTE FIABILIDAD (1) Y, POR OTRO, EL HECHO DE SER ESTA DOCUMENTACION LA MAS SOLIDA EN CUANTO A LA VERIFICACION DE LAS ENAJENACIONES. EFECTIVAMENTE, LA ESCRITURA NOTARIAL REFLEJA EL VERDADERO DESTINATARIO DE LA PROPIEDAD, LA CANTIDAD EXACTA DE LA TRANSACCION Y SI EL ADQUIRIENTE PERMANECIO DE MANERA EFECTIVA EN LA PROPIEDAD DE LOS BIENES REMATADOS, PUES NORMALMENTE, LA ESCRITURA SE REALIZA ALGUNOS AÑOS DESPUES DE HABER SIDO VERIFICADA LA COMPRA EN LA SUBASTA, LO QUE DEJA TODA SOSPECHA DE TRASPASO RAPIDO DE LA PROPIEDAD O DE QUIEBRA POR NO HABER HECHO EFECTIVOS LOS DISTINTOS PLAZOS DEL PAGO DE LA OPERACION.

LA ESCRITURA NOTARIAL, QUE NORMALMENTE VA ACOMPAÑADA DE UNA CARTA DE PAGO, CONSTA DE UNA PARTE IMPRESA Y OTRA MANUSCRITA. EN LA IMPRESA SE COPIAN LOS ARTICULOS BASICOS DE LAS LEYES DE DESAMORTIZACION, LAS CONDICIONES CONCRETAS DE LA ENAJENACION Y LAS PARTES INVARIABLES BAJO LAS CUALES SE DEBEN ANOTAR LOS DATOS EXIGIDOS. EN LA PARTE MANUSCRITA Y CON ESCASAS VARIACIONES, SE OFRECE UNA BREVE DESCRIPCION DE LA FINCA, SEÑALANDO LA EXTENSION Y EL TIPO DE CULTIVO, LA TASACION Y CAPITALIZACION, EL NOMBRE DEL COMPRADOR (EN DETERMINADOS CASOS TAMBIEN EL DEL INTERMEDIARIO O TESTAFERRO), LA FECHA DE LA SUBASTA Y DE LA ESCRITURA, LA CANTIDAD EN QUE SE REMATO, EL NOMBRE DE LOS TESTIGOS Y LA FIRMA DE LAS PARTES INTERESADAS.

AUNQUE, EN LINEAS GENERALES, NO PODEMOS AFIRMAR QUE EN ESTA FUENTE SE ENCUENTREN LA TOTALIDAD DE LAS FINCAS ENAJENADAS, PODEMOS DECIR QUE EN ELLA SE REFLEJA UNA CANTIDAD MUY APROXIMADA DE LA REALIDAD. POR EL CONTRARIO, CARECEMOS DE LA NECESARIA DOCUMENTACION



CLAUSTRO DE M.M. DE SAN FRANCISCO DE PAULA



SOBRE AQUELLAS FINCAS QUE, AUN SIENDO ENAJENADAS, NO FUERON OBJETO DE COMPRA, BIEN POR NO HABER SIDO SUSTRADAS AL MERCADO, BIEN POR NO HABER SIDO REMATADAS.

EN ESTE TRABAJO, Y ATENDIENDO A LOS LIMITES TEMPORALES, ESTUDIAREMOS LA DISTRIBUCION, CARACTERISTICAS Y VOLUMEN DE LOS BIENES SITUADOS EN EL TERMINO DE ANDUJAR PERTENECIENTES A LAS DISTINTAS INSTITUCIONES QUE FUERON DESAMORTIZADAS DE MANERA EFECTIVA ENTRE LOS AÑOS 1.837 Y 1.845, AMBOS INCLUSIVE (2). NO NOS ATENDREMOS PUES, A LA RIQUEZA TOTAL DE ESTAS ENTIDADES RELIGIOSAS, DE LAS QUE EN ALGUNOS CASOS CONOCEMOS SU VOLUMEN PERO NO SU VALOR, Y QUE ANTES DE 1.836 SUPRIERON LOS PROGRAMAS DESAMORTIZADORES DE LAS CORTES DE CADIZ Y DEL TRIENIO LIBERAL, ADEMAS DE LOS EXPOLIOS PROVOCADOS POR LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA, QUE SIN DUDA SUPUSIERON UN SERIO QUEBRANTO EN LAS RENTAS, PERO NO EN EL CONJUNTO DE SU PATRIMONIO, PUES TRAS LAS DIFERENTES REACCIONES ABSOLUTISTAS, FUERON ESTABLECIDOS EN LA PROPIEDAD DE LA MAYOR PARTE DE LOS BIENES ENAJENADOS, LO QUE NOS HACE DUDAR DE LA AFIRMACION DEL PROFESOR CUENCA TORIBIO SEGUN LA CUAL, "DESPUES DEL CATACLISMO BELICO DE 1.808-14, HABLAR DE LA FORTUNA DE LA IGLESIA, SIGNIFICABA UN LENGUAJE DEMAGOGICO O CANTAR HIMNOS DE TIEMPOS PASADOS" (3).

LA MAYORIA DE LOS HOY ABUNDANTES ESTUDIOS SOBRE LA DESAMORTIZACION DE MENDIZABAL Y, ESPECIALMENTE, LOS PRIMEROS, SE HAN DETENIDO EXCESIVAMENTE EN TRATAR EL TEMA DESDE UN PUNTO DE VISTA FUNDAMENTALMENTE CUANTITATIVO Y ECONOMICO, ES DECIR A ANALIZAR EL VOLUMEN TOTAL DE BIENES ENAJENADOS, EL NUMERO DE INSTITUCIONES RELIGIOSAS QUE SE VIERON AFECTADAS Y LA INVERSION FINANCIERA QUE SUPUSO ESTA OPERACION, TRATANDO DE UNA MANERA MUY SOMERA EL APARTADO DE LOS COMPRADORES, SIN ENTRAR DE LLENO EN LA CATEGORIA SOCIAL Y ECONOMICA DE LOS MISMOS, CON LO CUAL, CUALQUIER DEFINICION SOBRE EL CARACTER ESPECIFICO DE ESTOS PERSONAJES, VERDADEROS PROTAGONISTAS DE LA DESAMORTIZACION, TENIA QUE SER FORZOSAMENTE IMPRECISA Y POCO SEGURA.

CONFORME EL ESTUDIO DEL TEMA HA IDO AVANZANDO, LOS ASPECTOS REFERIDOS A LAS CARACTERISTICAS DE LOS COMPRADORES HAN ADQUIRIDO UNA MAYOR IMPORTANCIA, APARECIENDO, TIEMPO AL PRINCIPIO, EN LOS ESTUDIOS DE FRANCISCO SIMON SEGURA Y ALFONSO LAZO DIAZ ENTRE OTROS, CON ENTIDAD PROPIA EN TRABAJOS POSTERIORES COMO LOS DE FRANCISCO QUIROS Y JOSE MARIA MORO, HASTA LLEGAR A CONVERTIRSE EN EL PRINCIPAL ELEMENTO DE INTERES EN LOS ULTIMOS ESTUDIOS SOBRE EL TEMA COMO LO ATESTIGUAN LAS BRILLANTES TESIS DOCTORALES DE LOS PROFESORES RUEDA Y HERRANZ Y GOMEZ OLIVER. A ESTE RESPECTO HABRIA QUE AÑADIR QUE "EL PROCESO ACUMULATIVO DE EXPERIENCIAS, EL ENRIQUECIMIENTO PROGRESIVO DEL METODO Y LAS TENDENCIAS A PLANTEARSE CUESTIONES CADA VEZ MAS INCISIVAS Y AMBICIOSAS, SON REALIDADES EVIDENTES" EN EL TEMA DE LA DESAMORTIZACION (4).

EL DIFICIL ESTUDIO DE LA DESAMORTIZACION DE MENDIZABAL SOLO SE VERA PERFILADO CUANDO SE ABORDE EN EL CONJUNTO DE LAS PROVINCIAS Y COMARCAS DEL ESTADO, PUES LOS DIFERENTES COMPARTIMIENTOS Y CARACTERISTICAS QUE SE OBSERVAN, SEGUN EL LUGAR EN QUE CENTREMOS NUESTRO TRABAJO, HACEN DIFICIL LA TAREA DE SISTEMATIZACION Y GLOBALIZACION DE LOS RESULTADOS A NIVEL NACIONAL, A PESAR DE CONTAR CON IMPORTANTES TRABAJOS REFERIDOS FUNDAMENTALMENTE A LA MECANICA LEGISLATIVA Y A LAS MOTIVACIONES POLITICAS DE LA DESAMORTIZACION (5).

2.- APROXIMACION AL CONTEXTO HISTORICO.

LAS DIFERENTES LEGISLACIONES SOBRE DESAMORTIZACION QUE ACTUARON EN DISTINTAS ETAPAS A LO LARGO DEL SIGLO XIX EN ESPAÑA, CONSTITUYERON UNA DE LAS MEDIDAS MAS HONDEMENTE REVOLUCIONARIAS ADOPTADAS POR LOS GABINETES LIBERALES EN SUS CORTOS Y AZAROSOS PERIODOS DE GOBIERNO DENTRO DE UN PROCESO IRREVERSIBLE, UNITARIO Y DISCONTINUO QUE CONTRIBUYO EN GRAN MEDIDA, A LA CREACION Y CONSOLIDACION DEL ESTADO LIBERAL EN ESPAÑA CON LAS CONSECUENCIAS SOCIALES Y POLITICAS QUE DE ELLO SE DERIVARIAN.

SE DA EL NOMBRE DE DESAMORTIZACION AL CONJUNTO DE DISPOSICIONES TOMADAS POR EL PODER POLITICO CON OBJETO DE LIBERAR LA PROPIEDAD ACUMULADA EN LAS LLAMADAS "MANOS MUERTAS" ECLESIASTICAS O CIVILES. MEDIANTE ESTE PROCEDIMIENTO, LOS ANTIGUOS PROPIETARIOS PIERDEN SUS POSESIONES QUE PASAN AL ESTADO COMO BIENES NACIONALES PARA SU POSTERIOR VENTA EN PUBLICA SUBASTA Y SU INTEGRACION EN EL MERCADO AL CONVERTIRSE EN BIENES LIBRES DE PROPIEDAD INDIVIDUAL (6).

EN EL SIGLO XIX ESPAÑOL SE PUEDE HABLAR DE CUATRO FASES BIEN DIFERENCIADAS DENTRO DEL PROCESO DESAMORTIZADOR: LA PRIMERA COMENZADA EN 1.798, CON SUS ANTECEDENTES EN LA ILUSTRACION; LA SEGUNDA COMO CONSECUENCIA DE LOS BREVES Y DIFICILES PERIODOS DE LAS CORTES DE CADIZ Y DEL TRIENIO LIBERAL; LA TERCERA LA PROTAGONIZADA POR JUAN ALVAREZ DE MENDIZABAL EN EL MARCO DE LA DIFICIL COYUNTURA POLITICA INTERIOR Y LA CUARTA Y YA DEFINITIVA, TRAS LA SUBIDA AL PODER DE LOS PROGRESISTAS EN EL BREVE PERIODO DE 1.854-56 Y PLASMADA EN LA LEY DE DESAMORTIZACION GENERAL PROMULGADA POR EL ENTONCES MINISTRO DE HACIENDA, PASCUAL MANDOZ.

EL FERVOR Y LA RELIGIOSIDAD, TANTO DEL PUEBLO ESPAÑOL COMO DE SUS REYES SUS COSTUMBRES Y LEYES, PROPORCIONARON A LA IGLESIA UNA CAPACIDAD ECONOMICA Y UNA FUERZA SOCIAL QUE NO DEJARON DE INCREMENTARSE HASTA FINALES DEL SIGLO XVIII, EN QUE LA ACTITUD DECIDIDAMENTE

RENOVADORA DE LOS MINISTROS ILUSTRADOS SE ENFRENTÓ ABIERTAMENTE CON ESTA INSTITUCIÓN POSEEDORA DE GRANDES PATRIMONIOS.

UNO DE LOS ÁMBITOS DONDE MÁS CLARAMENTE SE MANIFESTÓ EL ESPÍRITU REFORMISTA DE LOS MINISTROS DE CARLOS III, FUE SIN DUDA EL CONCERNIENTE AL "PROBLEMA AGRARIO". A ELLO CONFLUÍAN DIVERSAS CAUSAS: LA TEORÍA ECONÓMICA DE LA FISIOCRACIA (DEFENDIDA POR OLAVIDE Y JOVELLANOS, ENTRE OTROS), EL AUMENTO DEMOGRÁFICO CON SU CONSIGUIENTE ELEVACIÓN DE LOS PRECIOS AGRÍCOLAS Y EL DESEO DE RACIONALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGRARIA COMO MEDIO PARA CONSEGUIR UNA MAYOR PRODUCTIVIDAD. TODAS ESTAS ASPIRACIONES SE CONCRETARON EN EL FAMOSO "EXPEDIENTE DE LA LEY AGRARIA", INICIADO POR EL SECRETARIO DEL ESTADO EL 7 DE ABRIL DE 1766 (7).

EL PROBLEMA DE LA DESAMORTIZACIÓN DE LAS TIERRAS "EN MANOS MUERTAS" SUFRIÓ UN CAMBIO RADICAL A RAÍZ DE LAS DIFERENTES GUERRAS QUE LLEVO A CABO ESPAÑA CONTRA FRANCIA E INGLATERRA DURANTE EL GOBIERNO DE GODÓY, VÁLIDO DE CARLOS IV Y QUE SUPUSIERON UN FUERTE CRECIMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA Y UN AGOTAMIENTO DE LOS CAUDALES DE LAS ARCAS DEL ESTADO (8).

D. Manuel Lopez Milan ha presentado al Rey los 24. Voluntarios que en esta Ciudad se han alistado para el Real servicio, y habiendo yo informado al Rey de la actividad y zelo con que V. S. ha desempeñado este encargo, y de las pruebas de lealtad que han dado en esta ocasion varios Vecinos de esta Ciudad, segun consta del testimonio de sus ofertas que V. S. me ha remitido con fecha de 13. del corriente, me ha mandado S. M. dar a V. S. como lo executo en su Real nombre las mas expresivas gracias, encargandole manifieste igualmente su Real gratitud a todas las Personas que han concurrido a este importante servicio.

Dios que. a V. S. m. d. Aranjuez 26. de Enero de 1794.

El Duque de la Albufera

Corregidor de la Ciudad de Andujar.

*

D. FRANCISCO GRAGERA ROCO DE GODOY,
 Urive, Campo-Frío, Dorado, Saabedra, Ulloa y Vargas,
 Caballero de la Orden de San Juan, Teniente General
 de los Reales Ejércitos, Gobernador y Comandante Ge-
 neral Militar de Madrid y su distrito.

*Certifico que D. Manuel Lopez Milan, Exrivano de la
 Ciudad de Andujar ha entregado en esta Plaza a mi
 mando, con el Cdo. Sr. Duque de la Albuera,
 veinte y quatro Voluntarios para servir en el Con-
 cito, con sus correspondientes filiaciones; y para que
 Donse soy la presente en Madrid a veintayuno
 de Mayo de mil setecientos noventa y quatro.*

F. Gragera



Guillermo V. Mancini

EN 1.798 SE INTENTO PODER PONER REMEDIO A ESTA SITUACION ACUDIENDO A LA VENTA DE BIENES RAICES PERTENECIENTES A CASAS DE BENEFICENCIA, OBRAS PIAS, COFRADIAS Y PATRONATOS DE LEGOS, ENTRE OTROS. ANTE LOS ESCASOS RESULTADOS OBTENIDOS, CARLOS IV GESTIONO CON EL VATICANO EN 1.805, LA FACULTAD PARA PODER ENAJENAR MAS PROPIEDADES, SIEMPRE Y CUANDO SU VALOR NO EXCEDIESE LOS 6.400.000 RB. DE RENTA. AL AÑO SIGUIENTE Y TAMBIEN POR CONCESION PAPAL, SE CONCRETO LA PROCEDENCIA DE LAS FINCAS QUE PODIAN ENAJENARSE Y QUE SUPONIAN, CON ALGUNAS EXCEPCIONES, LA SEPTIMA PARTE DE LOS PREDIOS PERTENECIENTES A LA IGLESIA (9).



CARICATURA DE LA EXPROPIACION RELIGIOSA. PASAN POR EL TORNO DE LA DESAMORTIZACION Y SALEN ALIGERADOS DE RIQUEZAS. + EL PAPA, DESDE EL VATICANO, SUFRE EL DIEZMO DE TANTOS BIENES QUE PIERDE.

TAMBIEN DURANTE EL REINADO DE CARLOS IV SE DECRETO EN 1.800, DEBIDO A LA GRAVE SITUACION ECONOMICA DE LA HACIENDA LA DESAMORTIZACION, CON ALGUNAS EXCEPCIONES, DEL PATRIMONIO REAL. LA IMPORTANCIA DE ESTA OPERACION FUE ESCASA, Y DESPUES DE SU INTERRUPCION EN 1.808 NO VOLVIO A SER PLANTEADA HASTA 1.855 CON LA LEY GENERAL DE DESAMORTIZACION.

MAS TARDE, EN 1.808, EN PLENA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA, JOSE I MANDO REDUCIR EL NUMERO DE CONVENTOS A UNA TERCERA PARTE, Y AL AÑO SIGUIENTE, SUPRIMIO TODAS LAS ORDENES RELIGIOSAS, ENAJENO SUS BIENES EN AQUELLOS TERRITORIOS EN QUE TENIA AUTORIDAD Y LOS APLICÓ A LA EXTINCION DE LA DEUDA PUBLICA CREANDO UNAS CEDULAS LLAMADAS "HIPOTECARIAS" Y DE "INDEMNIZACION Y RECOMPENSA" (10).

EL PLANTAMIENTO DESAMORTIZADOR DE LAS CORTES DE CADIZ SE REFLEJO EN EL DECRETO DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 1.813, EN EL QUE SE PREVEIA LA VENTA DE LOS BIENES CONFISCADOS A LOS AFRANCESADOS, LOS DE LAS TEMPORALIDADES DE LOS JESUITAS, LOS DE LA ORDEN DE SAN JUAN DE JERUSALEN, LOS DE LAS ORDENES MILITARES, LOS DE LOS MONASTERIOS Y CONVENTOS SUPRIMIDOS Y LA MITAD DE LOS BALDIOS Y REALENGOS (11).

EL TRIUNFO DEL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO LIBERAL EN 1.820 VOLVIO A PLANTEAR EL PROBLEMA DE LA DESAMORTIZACION PERO DE UNA MANERA MAS RADICAL, PUES NO SOLO REHABILITARON LA LEGISLACION DE LAS CORTES DE CADIZ, SINO QUE AÑADIERON EL DECRETO DE 25 DE OCTUBRE DE 1.820, POR EL CUAL SE AÑADIERON LOS BIENES DE LAS ORDENES MONACALES CON MENOS DE VEINTICUATRO RELIGIOSOS EN SU SENO, LOS DE VARIAS CONGREGACIONES Y LOS CONVENTOS Y COLEGIOS DE LAS ORDENES MILITARES. AL MISMO TIEMPO, SE PROHIBIO LA FUNDACION DE NUEVOS CONVENTOS Y LA ADQUISICION POR PARTE DE LAS COMUNIDADES ECLESIASTICA DE NUEVOS BIENES INMUEBLES (12).

LAS DISTINTAS RESTAURACIONES DE FERNANDO VII EN EL PODER ABSOLUTO, ARRUINARON LA LABOR DE ESTOS DOS BREVES PERIODOS CONSTITUCIONALES DEROGANDO TODA LA LEGISLACION QUE HASTA ENTONCES SE HABIA PROMULGADO. AL MISMO TIEMPO, SE ESTABLECIERON REPRESALIAS CONTRA LOS COMPRADORES DE BIENES DESAMORTIZADOS, QUE EN AMBOS PERIODOS Y EN LINEAS GENERALES, SE REPERIAN A LA DEVOLUCION SIN INDEMNIZACION DE DICHS BIENES, AL ABONO DEL PRODUCTO QUE HUBIERAN APORTADO DURANTE EL TIEMPO QUE ESTUVIERON EN SU PODER Y A LA INHABILITACION TEMPORAL PARA EJERCER CARGOS PUBLICOS (13).

PESE A LA FUERTE REPRESION DE ESTE REINADO, NO SE PUDO IMPEDIR QUE LAS NUEVAS IDEAS ACERCA DE LA CREACION DE UNAS NUEVAS Y SOLIDAS ESTRUCTURAS POLITICAS, SOCIALES Y ECONOMICAS, CALASEN PROFUNDAMENTE EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA. NADIE DESCONOCIA QUE A LA MUERTE DEL REY RENACERIAN CON MAS FUERZA, IMPONIENDO SUS CRITERIOS Y LLEVANDO A CABO UNA SERIE DE AMPLIAS REFORMAS DE LAS QUE LA IGLESIA SALDRIA COMO UNA DE LAS INSTITUCIONES MAS AFECTADAS.

LA DESAMORTIZACION DE LOS BIENES DEL CLERO REGULAR Y SECULAR IBA A CONOCER SU ETAPA DECISIVA ENTRE 1.834 Y 1.841. EL PROCESO SE INICIO ANTES DE QUE MENDIZABAL SE HICIERA CON EL PODER. UN DECRETO DE 15 DE JUNIO DE 1.834 SUPRIMIA DE NUEVO LA INQUISICION. OTRO DE 4 DE JULIO DE 1.835 HACIA LO PROPIO CON LA COMPAÑIA DE JESUS, PASANDO LAS PROPIEDADES DE AMBOS A CONVERTIRSE EN BIENES NACIONALES. DIAS MAS TARDE, UN DECRETO DE 25 DE JULIO DE 1.835



Mendizabal.

DECRETOS DE LA REINA NUESTRA SEÑORA

DOÑA ISABEL II,
DADOS EN SU REAL NOMBRE

POR SU AUGUSTA MADRE

LA REINA GOBERNADORA,

GRACIA Y JUSTICIA.

Real decreto restableciendo en su fuerza y vigor las ventas de bienes que pertenecieron á varios conventos é institutos religiosos.

[En 3] Conformándome con el dictámen del Consejo de Gobierno y del de Ministros, he venido en decretar, á nombre de mi augusta Hija la REINA DOÑA ISABEL II:

1º Se restablecen á su fuerza y valor, y al estado que tenían el día 30 de Setiembre de 1822, las ventas de aquellos bienes, que habiéndose aplicado al crédito público por efecto de la supresion de las casas de las órdenes monacales y otros institutos religiosos, y de la reforma de los demas regulares, decretadas por las Córtes y sancionadas por mi augusta Esposo en Octubre de 1820, fueron enagenados á nombre del Estado desde esta época hasta fin del expresado mes de Setiembre de 1822, no obstante lo dispuesto por el Real decreto de 1º de Octubre del propio año; y en su virtud se devolverán desde luego éstos bienes á sus respectivos compradores.

2º Si por consecuencia de esta devolucion quedasen sin rentas suficientes para mantenerse alguna ó algunas casas religiosas existentes en el día, cuidarán los respectivos Prelados superiores de trasladar los individuos de ellas á otras de la misma órden que puedan sostenerlos; y en el caso poco probable de que por este medio no pueda atenderse á su subsistencia, suplirá el Gobierno el déficit que resultare.

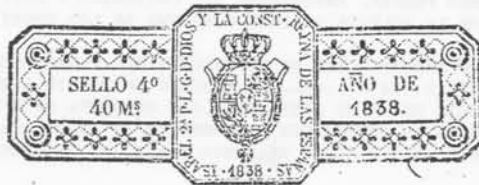
Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En San Ildefonso á 3 de Setiembre de 1835.—A D. Manuel García Herreros.

RADICALIZABA LAS LEYES ANTERIORES SUPRIMIENDO LOS CONVENTOS Y MONASTERIOS CON MENOS DE 12 PROFESOS (14). UNA ORDEN REAL DE 24 DE AGOSTO DE 1.834 REACTIVO EL PROCESO DE DESAMORTIZACION DE BIENES COMUNALES, AUNQUE DE UNA MANERA POCO EFECTIVA.

APARTE DE LAS IDEAS POLITICAS Y ANTICLERICALES DE MENDIZABAL, FUE LA PROPIA SITUACION DEL PAIS -INMERSO EN UNA GUERRA CIVIL, CON UNA DEUDA PUBLICA EN AUMENTO Y PRIVADO DE CREDITOS EXTERIORES EN UNAS CONDICIONES MINIMAMENTE ACEPTABLES- LA QUE DETERMINO EN GRAN MEDIDA EL RUMBO DE LA POLITICA DESAMORTIZADORA QUE SE LLEVARIA A CABO. A ESTE FIN SE ENCAMINARON UNA SERIE DE LEYES QUE HARIAN REALIDAD LAS ASPIRACIONES DE LOS LIBERALES, DESTACANDO ENTRE TODAS EL DECRETO DE 19 DE FEBRERO DE 1.836, PRIMERA LEY DESAMORTIZADORA, DEDICADA A LOS BIENES DEL CLERO REGULAR.

POR LAS DISPOSICIONES DE 1 DE MARZO DE 1.836 QUEDABAN SUPRIMIDOS TODOS LOS MONASTERIOS, CONVENTOS, COLEGIOS Y DEMAS CASOS DE COMUNIDAD O DE INSTITUTO RELIGIOSO DE VARONES, INCLUSO LOS DE CLERIGOS REGULARES Y LOS DE LAS ORDENES MILITARES Y SAN JUAN DE JERUSALEN, EXISTENTES EN LA PENINSULA, ISLAS ADYACENTES Y POSESIONES DE ESPAÑA EN AFRICA (15). LA VENTA DE ESTOS BIENES SE REALIZARIA EN PUBLICA SUBASTA PARTIENDO DE UN VALOR PREVIO DE TASACION. EL PAGO DEL REMATE SE REALIZARIA EN TITULOS DE LA DEUDA CONSOLIDADA O EN DINERO EFECTIVO, A ELECCION DEL COMPRADOR. EL PAGO SE PODIA HACER EN VARIOS PLAZOS Y EN EL CASO DE QUE EL COMPRADOR UTILIZASE TITULOS DE LA DEUDA, ESTOS SE ADMITIRIAN POR SU VALOR NOMINAL. FINALMENTE, LAS FINCAS QUEDARIAN HIPOTECADAS EN GARANTIA DE PAGO HASTA QUE ESTE FUESE SATISFECHO EN SU TOTALIDAD. (16)

LA SEGUNDA LEY DESAMORTIZADORA, PROMULGADA EL 29 DE JULIO DE 1.837, CUANDO MENDIZABAL YA NO ERA EL JEFE DEL GOBIERNO, SINO MINISTRO DE HACIENDA, SE RELACIONA NO CON LA EXTINCION DE LA DEUDA, SINO MAS BIEN CON LA REFORMA TRIBUTARIA Y CON EL PROBLEMA DE LA DOTACION DE CULTO Y CLERO (17). EN ELLA SE SUPRIMIAN LOS DIEZMOS Y SE DECLARABAN BIENES NACIONALES CASI TODOS LOS DEL CLERO SECULAR.



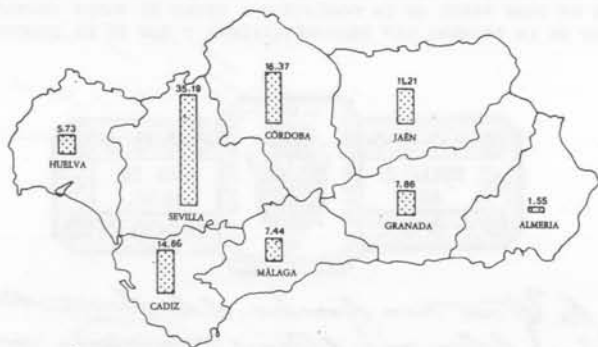
Excmo. Sr. Ayuntamiento de un oficio del Sr. Presidente de la Junta de Enajenacion de Bienes y efectos de los Extinguidos conventos de esta Provincia por que bajo la multa de cien ducados se remitan inmediatamente las relaciones del peso y cuenta de los to del apio de las Campanas de los Conventos Extinguidos de esta Ciudad segun este mandado, recaudada se le acredite que hace dos Correas se le remitan las relaciones del peso y corte del apio de otras Campanas y entregado ademas al comisionado de enajenacion de esta dos Copias iguales en cumplimiento de lo mandado sobre el particular.

LA LEY DE ESPARTERO ESTUVO VIGENTE DURANTE APENAS TRES AÑOS. LA CONSTITUCION DE UN GABINETE MODERADO PRESIDIDO POR NARVAEZ EN MARZO DE 1.844, IBA A INTERRUMPIR EL PROCESO DESAMORTIZADOR. POR EL DECRETO DE 26 DE JULIO DE 1.844, SE SUSPENDIO LA VENTA DE LOS BIENES DEL CLERO SECULAR Y REGULAR (20). MAS TARDE, POR LA LEY DE 3 DE ABRIL DE 1.845, SE ORDENO LA DEVOLUCION DE LOS BIENES DEL CLERO SECULAR NO ENAJENADOS, A SUS ANTIGUOS PROPIETARIOS (21). DE ESTA MANERA, SE DABA POR FINALIZADA LA OBRA DESAMORTIZADORA INSPIRADA POR MENDIZABAL. HABRA QUE ESPERAR HASTA 1.855 PARA QUE ESTA OPERACION TOMASE UN NUEVO IMPULSO DE LA MANO DE OTRO EMI NENTE POLITICO LIBERAL, PASCUAL MADUZ.

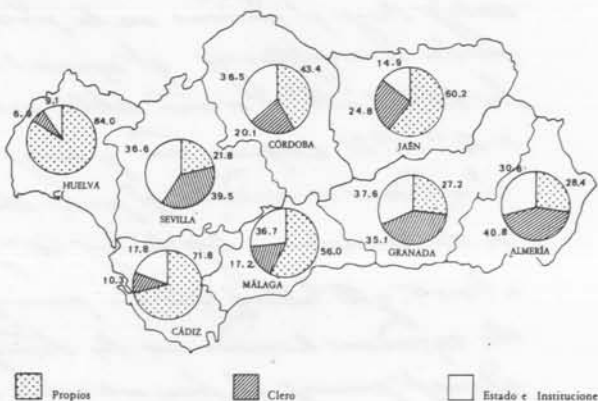
GRAFICOS Y MAPAS

CUADERNOS DE TRABAJO DE
HISTORIA
DE ANDALUCIA
CARPETA V - Tema 3

VALOR (EN % SOBRE EL TOTAL ANDALUZ) DE LOS BIENES DESAMORTIZADOS EN CADA PROVINCIA, 1836-1895.



PORCENTAJES, SOBRE EL TOTAL PROVINCIAL, DE LOS DIFERENTES TIPOS DE BIENES DESAMORTIZADOS, 1859-68.



Sed. la recepción de la inventaria de las Alhajas de las Iglesias. Vista la singular del la Deputación municipal inscrita en el D.º oficial de la Junta subterránea con que encarga la Diputación de las Alhajas de las Iglesias por sus una propiedad de estado. y cuyos valores subterráneos a partir de la guerra, se acuerda que para el año de la inscripción e inscripción que obra en la lista de Alhajas por una comisión compuesta de los Sr. D. Manuel Jara. Sr. D. Juan X. Sr. D. Juan de la Cruz, Sr. D. Juan de la Cruz, Sr. D. Juan de la Cruz, Sr. D. Juan de la Cruz y Sr. D. Juan de la Cruz.

LIBRO DE SESIONES - 2 JULIO 1.838

3. LOS BIENES ECLESIASTICOS. CARACTERISTICAS Y LOCALIZACION.

EN VISPERAS DE LA DESAMORTIZACION ECLESIASTICA EMPRENDIDA POR MENDI-ZABAL, LAS INSTITUCIONES RELIGIOSAS, A PESAR DE LOS AVATARES SUFRIDOS DURANTE LOS AÑOS ANTERIORES, CONTINUABAN SIENDO JUNTO CON LA NOBLEZA Y CON EL MUNICIPIO, UNO DE LOS MAS GRANDES PROPIETARIOS DE ESTA ZONA, DONDE LA TIERRA, ESTABA PRACTICAMENTE INMOVILIZADA EN MANOS ESTABLES, DÁNDOSE OPERACIONES DE VENTA EN RARAS OCASIONES Y PREDOMINANDO EL ARRENDAMIENTO COMO FORMA DE EXPLOTACION.

SEGUN LA MUESTRA REALIZADA SOBRE LAS 54 FINCAS DESAMORTIZADAS SITUADAS EN EL TERMINO DE ANDUJAR Y REGISTRADAS EN LA ESCRIBANIA DE BENITO JOSE PANCORBO (22), PODEMOS AFIRMAR QUE SU PRIMERA CARACTERISTICA ES LA DISPERSION DENTRO DEL PROPIO TERMINO, COSA LOGICA AL HABER SIDO SU CAUCE DE ADQUISICION LAS DONACIONES PIADOSAS QUE, A TRAVES DE LOS SIGLOS, HABRIAN REALIZADO PERSONAS FISICAS A UNA INSTITUCION CONCRETA.

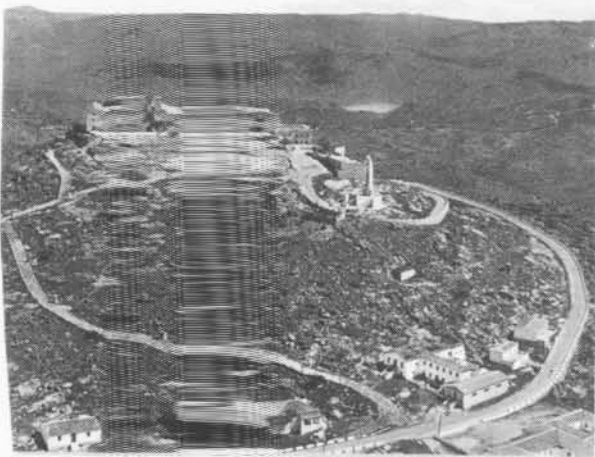
TODAS LAS FINCAS DESAMORTIZADAS EN ANDUJAR PERTENECIAN A INSTITUCIONES UBICADAS EN EL PROPIO TERMINO, LO QUE, POR UN LADO, MANIFIESTA LA PUJANZAY EL EXCLUSIVISMO DE LAS MISMAS Y, POR OTRO, DA CUERPO A LA IDEA DE QUE LOS PROPIETARIOS DE LA ANTIGUO REGIMEN SENTIRIAN A SU MUERTE, INCLINACION POR DEJAR SUS BIENES A AQUELLAS INSTITUCIONES CON LAS QUE HUBIESEN TENIDO UNA MAYOR RELACION Y QUE, GENERALMENTE, COINCIDIRIAN CON LAS QUE ESTUVIERAN MAS CERCA DE SU LUGAR DE RESIDENCIA, EN ESTE CASO, ANDUJAR.

POR LO GENERAL, LA IGLESIA SE BENEFICIABA DE LA EXPLOTACION DE SUS TIERRAS NO MEDIANTE SU CULTIVO DIRECTO, SINO A TRAVES DE ARRENDAMIENTOS MAS O MENOS LARGOS A DISTINTOS COLONOS A CAMBIO DE UNA DETERMINADA RENTA, NORMALMENTE ACEPTABLE Y GENERALMENTE, BAJA EN COMPARACION CON LAS QUE SE IMPONIAN EN LOS ARRENDAMIENTOS ENTRE PARTICULARES.

EL HECHO DE ESTAR INMERSAS LAS RELACIONES ENTRE LAS INSTITUCIONES RELIGIOSAS Y LOS COLONOS EN UN SISTEMA TÍPICAMENTE PATERNALISTA, HACE APARECER A LA IGLESIA COMO MANTENEDORA DE UNA LABOR SOCIAL IMPORTANTE AL CEDER SUS TIERRAS A LOS COLONOS A CAMBIO DE UNA PEQUEÑA RENTA. SIN EMBARGO, ESTA PRIMERA IMPRESION HAY QUE MATIZARLA. ES CIERTO QUE LOS ARRENDAMIENTOS DE LAS PARCELAS SE REALIZABAN EN UNAS CONDICIONES ECONOMICAS FAVORABLES AL COLONO, PERO SOLIA OCURRIR QUE ESTE COLONO NO ERA UNA PERSONA ECONOMICAMENTE MUY DESTACADA, ADEMAS DE QUE LAS GRANDES FINCAS NO SE SOLIAN SUBDIVIDIR AL ARRENDARLAS.

ATENDIENDO AL TIPO Y CARACTERISTICAS DEL ARRENDAMIENTO, LAS TIERRAS ECLESIASTICAS PRESENTABAN UNA DOBLE PERSONALIDAD. POR UN LADO, MANTENIAN CIERTAS FORMULAS QUE PERSISTIAN DESDE LA EDAD MEDIA (23). REFIRIENDOSE A PARCELAS DE MEDIANA Y PEQUEÑA EXTENSION, LA CESION NO ESTABA LIMITADA TEMPORALMENTE, SINO QUE SE TRANSMITIA DE PADRES A HIJOS POR EL PAGO DE UNA RENTA FIJA EN ESPECIES. AL MISMO TIEMPO, APARECEN LOS ARRENDAMIENTOS REFERIDOS A GRANDES FINCAS DEDICADOS A CULTIVOS EXTENSIVOS O DEHESAS Y QUE ERAN ARRENDADOS A PERSONAJES ECONOMICAMENTE FUERTES Y BIEN RELACIONADOS CON LA INSTITUCION PROPIETARIA, POR PERIODOS DE TIEMPO LIMITADOS Y CON EL PAGO DE LA RENTA EN REGIMEN MIXTO DE DINERO Y ESPECIE, SIENDO HEREDITARIOS SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLIESEN LAS CONDICIONES CONTRACTUALES.

PESE A QUE HEMOS VISTO QUE SOCIALMENTE LAS INSTITUCIONES RELIGIOSAS NO SACARON DE SUS BIENES TODAS LAS POSIBILIDADES QUE ESTOS LES OFRECIAN, HAY QUE DECIR EN HONOR A LA VERDAD QUE FUERON SEÑORES MENOS AMBICIOSOS E INFLEXIBLES QUE LOS QUE SUCEDIERON, MUCHO MAS PREOCUPADOS POR LA RENTABILIDAD DE SUS ADQUISICIONES QUE POR LAS CONDICIONES ECONOMICAS Y DE TRABAJO DE SUS CAMPESINOS (24).



En esta ciudad de San Juan se dio cuenta de una hipotesis sobre la traslacion e mudacion del Regidor D. Antonio Lizaro benito de la labor propia Mayor de la Capilla de nuestra Señora de la Caverna - San de la Caverna formado por otros seis individuos que de ella quedando se traslado la referida Capilla de nuestra Señora de la Caverna a el Santuario de San Simón Moreno previas las disposiciones necesarias y q. sean de practica en tales cosas contando con los auspicios de la

RANDO SU PRECIO DE TASACION EN UN 189,5%. LOS SITIOS O PAGOS DONDE APARECEN LOCALIZADAS EL MAYOR NUMERO DE FINCAS DE OLIVAR SON, SEGUN LA ESCRITURA NOTARIAL, LOS QUE SE DONOMINAN GENERICAMENTE EN "LA VEGA", "EL CERCADO", "LA CAÑADA DEL PRADO", "EL CARRASCAL", "BALBUENA", "LA CULEBRA", ETC.(25). COMO PRIMERA IMPRESION SOBRE ESTOS DATOS, PODEMOS DECIR QUE EL OLIVAR EN ANDUJAR CONSTITUYE EN ESTA EPOCA UNA EXCEPCION RESPECTO AL RESTO DE LA PROVINCIA, DONDE NO DEJABA DE SER UN CULTIVO RELATIVAMENTE MARGINAL, RELEGADO A LAS TIERRAS DE PEOR CALIDAD (26).

LAS FINCAS DE TIERRA CALMA DESAMORTIZADAS REGISTRADAS POR ESTE ESCRIBANO SON 6: CINCO HAZAS DE "PAN LLEVAR" Y UN CORTIJO. LAS HAZAS TIENEN UNA EXTENSION QUE OSCILA ENTRE LAS TRES Y LAS SIETE FANEGAS, SIENDO SU VALORACION MAS BIEN POBRE, MIENTRAS QUE EL CORTIJO, DENOMINADO "CORTIJUELOS" TIENE UNA SUPERFICIE LIGERAMENTE SUPERIOR A LAS 225 FS., TASANDOSE Y REMTANBOSE EN UNA CANTIDAD APRECIABLE (27). EN CONJUNTO, LA SUPERFICIE DE ESTAS FINCAS ES DE 244 FS. Y 10 CELS., SIENDO REMATADAS EN 158.850 RS. CON UNA COTIZACION DEL 141%



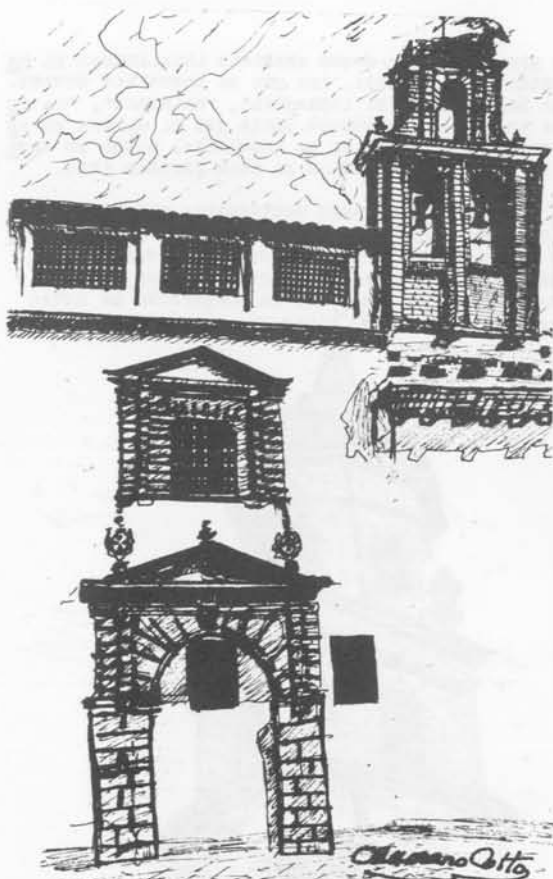
PARROQUIA DE SAN MIGUEL. SUS BIENES FUERON OBJETO DE SUBASTA.



NOTABLEMENTE INFERIOR A LA DE LAS PARCELAS DE OLIVAR ANTERIORMENTE ANALIZADAS. LOS SITIOS DONDE SE LOCALIZABAN ESTOS PREDIOS ERAN "VALDEPERROS", "MENCALIZ", "LOS BARRIOS", ETC.

SOLO UNA PARCELA DE HUERTA SE REGISTRO POR ESTE ESCRIBANO COMO DESAMORTIZADA. SITUADA EN EL PAGO DE LA "DEHESILLA" TIENE UNA EXTENSION DE 3 FS. Y 2 CELS., DEBIENDO SER DE UNA CALIDAD ESTIMABLE A TENOR DE LOS 48.500 RS., QUE SE PAGO POR ELLA, COTIZANDOSE NADA MENOS QUE EN UN 379,6%, LO QUE NOS DA UNA IDEA DE LO APRECIADAS QUE ERAN ESTE TIPO DE FINCAS.

CAPITULO APARTE MERECE LA DESAMORTIZACION DE FINCAS URBANAS, RELACIONADAS EN ESTA ESPECIFICA DOCUMENTACION. AFECTO A UN TOTAL DE 17 EDIFICACIONES ENTRE LAS QUE SOBRESALEN LAS DEDICADAS A VIVIENDA. DE ELLAS, 14 SON CASAS SITUADAS CASI TODAS ELLAS EN DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD, QUE SUPUSIERON UNA INVERSION DE 130.344 RS., CON UNA COTIZACION DEL 207% SOBRE UN PRECIO DE SALIDA EN SUBASTA. ATENDIENDO A LA CANTIDAD EN QUE FUERON ADQUIRIDAS, PODEMOS DECIR QUE SE TRATABA DE VIVIENDAS CON UN CIERTO GRADO DE COMODIDAD Y QUE RESPONDIAN AL



CONVENTO DE LAS M.M. TRINITARIAS. EL VALOR DE LA DESAMORTIZACION REDUJO SUS PROPIEDADES.

TIPO MEDIO DE LAS HABITADAS POR AQUELLAS FAMILIAS QUE CONTABAN CON UNOS INGRESOS MAS O MENOS FIJOS Y SANEADOS, PROCEDENTES EN SU MAYOR PARTE, DE SUS PEQUEÑAS EXPLOTACIONES O COMERCIOS. EN CUANTO AL RESTO DE LAS PROPIEDADES DESAMORTIZADAS QUE CONSIDERAMOS COMO URBANAS, FUERON 3: UN SOLAR, UN MOLINO DE ACEITE (28) Y UN CONVENTO (29), POR LAS QUE SE DESEMBOLSARON UN TOTAL DE 817.230 RS. EN CONJUNTO, SON 947.574 RS. FRENTE A LOS 474.775 RS. QUE SUPUSO LA VENTA DE LAS FINCAS RUSTICAS, LA DESAMORTIZACION DE LAS POSESIONES RELIGIOSAS URBANAS CONSTITUYO UNA OPERACION MUCHO MAS LUCRATIVA, AUNQUE HAY QUE DECIR QUE ELLO SE DEBIO FUNDAMENTALMENTE AL ALTO VALOR ALCANZADO POR EL CONVENTO.

4.- LOS ANTIGUOS PROPIETARIOS DE BIENES DESAMORTIZADOS.

PODEMOS ESTABLECER DENTRO DEL HETEROGENEO GRUPO DE LOS ANTIGUOS PROPIETARIOS, TRES CATEGORIAS, BIEN DIFERENCIADAS, ATENDIENDO A DIVERSOS ELEMENTOS COMUNES Y QUE VIENEN A COINCIDIR, DADA SU CLARIDAD Y SIMPLICIDAD, CON LA DIVISION CLASICA QUE SE SUELE ESTABLECER PARA ESTE TIPO DE ESTUDIOS.

EL NUMERO DE INSTITUCIONES RELIGIOSAS A LAS QUE SE LES ENAJENAN LOS BIENES RUSTICOS Y URBANOS ANALIZADOS ANTERIORMENTE SON UN TOTAL DE OCHO. DE ELLAS, SEIS PERTENECEN AL CLERO REGULAR (3 SON CONVENTOS DE MONJAS Y 2 SON CONVENTOS DE FRAILES) Y 3 AL CLERO SECULAR, COINCIDIENDO CON OTRAS TANTAS PARROQUIAS DE ANDUJAR.

EN CONJUNTO, EL GRUPO MAS IMPORTANTE EN CUANTO A NUMERO DE FINCAS DESAMORTIZADAS, LO CONSTITUYEN LOS DOS CONVENTOS DE FRAILES, QUE PIERDEN UN TOTAL DE 30 FINCAS (27 RUSTICAS Y 3 URBANAS), TASADAS EN 136.741 RS. Y REMATADAS EN 238.822 RS. SU OPTIMO PORCENTAJE DE COTIZACION, SITUADO EN TORNO AL 175% NOS INDICA LA BUENA CALIDAD DE LAS TIERRAS, DEBIENDO INFLUIR TAMBIEN, EL HECHO DE QUE LA MAYORIA DE ESTAS FINCAS FUERAN ADQUIRIDAS CON ANTERIORIDAD A 1.841, CUANDO EL MERCADO AUN NO ESTABA SATURADO Y GRAN PARTE DE LOS BONOS DE LA DEUDA PUBLICA EN MANOS DE PARTICULARES, AUN NO HABIAN SIDO UTILIZADOS. VEAMOS LOS CASOS INDIVIDUALMENTE:

Dionisio Ortiz



Foto Juan Miguel

CONVENTO DE LAS M.M. MINIMAS DE SAN FRANCISCO DE PAULA.
SUS BIENES PASARON POR EL MARTILLO SUBASTADOR.

AL CONVENTO DE MINIMOS DE LA VICTORIA DE ANDUJAR, SE LE DESAMORTIZAN 23 FINCAS, 21 RUSTICAS Y 2 URBANAS, TASADAS EN 123.140 RS. Y REMATADAS POR 201.032 RS. CON UNA COTIZACION QUE SOBREPASA LIGERAMENTE EL 163%. EL CONJUNTO DE LAS FINCAS RUSTICAS SOBREPASA LAS 113 FANEGAS DE EXTENSION, SUPERFICIE RELATIVAMENTE PEQUEÑA QUE ACLARA SU IMPORTANCIA SOLO SI TENEMOS EN CUENTA QUE 19 DE LAS FINCAS SON DE OLIVAR EN REGADIO Y QUE ALBERGAN UNOS 3.745 RB. EN CUANTO A LAS FINCAS URBANAS DESAMORTIZADAS A ESTA ENTIDAD, CARECEN APENAS DE IMPORTANCIA, EN EL GLOBAL DE LOS BIENES ENAJENADOS (30).

AL CONVENTO DE FRAILES TRINITARIOS DE ANDUJAR, SE LE DESAMORTIZAN SEGUN LOS PROTOCOLOS DE BENITO JOSE PANCORBO, UN TOTAL DE 7 FINCAS, 6 RUSTICAS Y 1 URBANA, TASADAS EN 13.601 RS. Y REMATADAS EN 37.790 RS. CON UNA COTIZACION DEL 278%, PORCENTAJE ELEVADO PERO QUE APENAS ES DEFINITIVO DEBIDO A LA BAJA CUANTIA DE LAS CIFRAS MANEJADAS, LO QUE NOS HACE PENSAR QUE ESTOS BIENES SERIAN LOS ULTIMOS RESTOS DEL YA DEVALUADO PATRIMONIO DE ESTE CONVENTO. LAS FINCAS RUSTICAS SON TODAS PEQUEÑAS PARCELAS DE OLIVAR QUE JUNTAS SUPONEN UNAS 7 FS. DE EXTENSION Y 209 OLIVAS DE SECANO. LA FINCA URBANA ES UNA MODESTA CASA DE DEDICACION AGRICOLA, SEGUN SU DESCRIPCION Y EL ESCASO DINERO QUE SE PAGO POR ELLA.

LOS TRES CONVENTOS DE MONJAS A LOS QUE SE LES DESAMORTIZAN BIENES EN ANDUJAR APORTAN A ESTA OPERACION 20 FINCAS, 7 RUSTICAS Y 13 URBANAS, TASADAS EN 427.759 RS. Y ADQUIRIDAS POR LOS COMPRADORES EN 1.133.742 RS., IMPORTANTE CANTIDAD QUE COLOCAN A ESTAS INSTITUCIONES EN EL PRIMER LUGAR EN CUANTO A RIQUEZA DE SUS POSESIONES. SU COTIZACION EN EL MERCADO FUE ASIMISMO MUY ELEVADA, DEL ORDEN DEL 265%, PORCENTAJE SIN DUDA ENGAÑOSO, PUES ESTA MUY MEDIATIZADO POR EL ALTO REMATE ALCANZADO EN LA VENTA DEL CONVENTO ANTES MENCIONADO. LA RELATIVA IMPORTANCIA Y RIQUEZA DE ESTAS INSTITUCIONES SE EXPLICA SI TENEMOS EN CUENTA QUE LOS CONVENTOS DE MONJAS SUPREN AHORA, POR PRIMERA VEZ, EL PROCESO DESAMORTIZADOS, MIENTRAS QUE SUS HOMONIMOS MASCULINOS FUERON LAS VICTIMAS ELEGIDAS EN TODOS LOS INTENTOS DESAMORTIZADORES REALIZADOS CON ANTERIORIDAD. ACERCANDONOS AL CASO CONCRETO:

AL CONVENTO DE SANTA CLARA DE ANDUJAR, SE LE DESAMORTIZAN SEGUN LA DOCUMENTACION CONSULTADA UN TOTAL DE 10 FINCAS, 4 RUSTICAS Y 6 URBANAS. FUERON TASADAS EN 155.871 RS. Y REMATADAS EN 261.805 RS. DESPUES DE ALCANZAR UNA COTIZACION MUY PROXIMA AL 168% DEBIDA FUNDAMENTALMENTE A LO APRECIADAS QUE FUERON POR LOS POSTORES DOS DE SUS FINCAS RUSTI-

CAS, UNA HUERTA DE ELEVADA PRODUCTIVIDAD Y UN EXTENSO CORTIJO, REMATADOS AMBOS POR VECINOS DE MADRID, EN LA SUBASTA PARALELA QUE SE EFECTUABA EN LA CAPITAL DE TODAS LAS FINCAS TASADAS EN MAS DE 20.000 RS. EN TOTAL, LA EXTENSION DESAMORTIZADA ALCANZO LAS 236 FS. LAS FINCAS URBANAS CONSTITUYEN POR SU NUMERO, LA MAYOR PARTE DE SU PATRIMONIO. ERAN POR LO GENERAL VIVIENDAS CUYA CALIDAD OSCILABA ENTRE LA MEDIA Y LA BAJA, ADQUIRIDAS POR COMPRADORES LIGADOS PROFESIONALMENTE A LA TIERRA O A LA PEQUEÑA BURGUESIA COMERCIANTE Y ARTESANA.

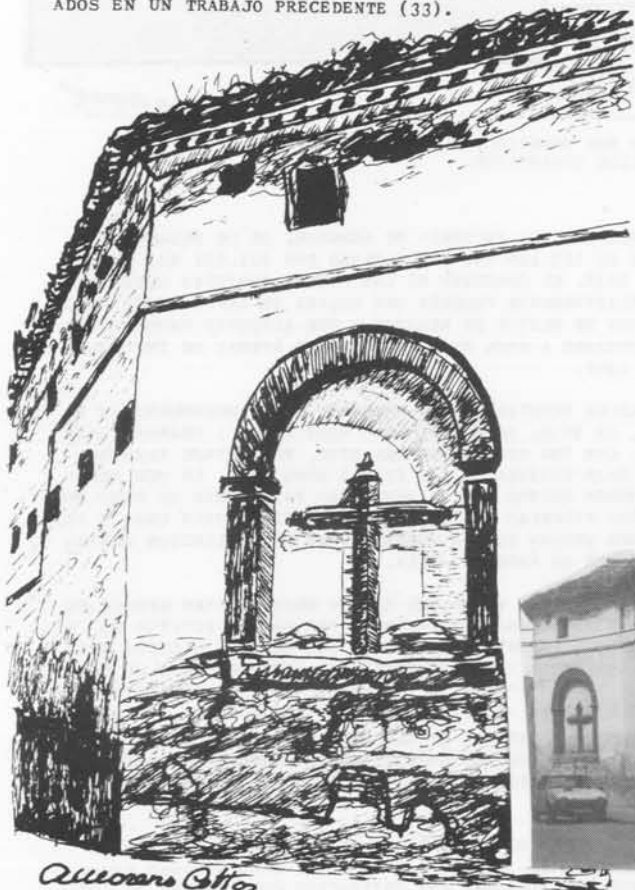
EL CONVENTO DE JESUS Y MARIA PIERDE DURANTE ESTOS AÑOS OCHO FINCAS, TRES RUSTICAS Y CINCO URBANAS. SU IMPORTANCIA ES TANTO CUALITATIVA COMO CUANTITATIVAMENTE MUY INFERIOR A LA DEL CONVENTO ANTERIORMENTE ESTUDIADO. TANTO EN TASACION ESTIMADA EN 32.328 RS. COMO LOS 66.913 RS. DE SU REMATE HABLAN POR SI MISMO DE LA POCA ENTIDAD DE SUS POSESIONES, A PESAR DE QUE SU COTIZACION SE ACERCO AL 207%. FINCAS PEQUEÑAS Y DE ESCASA CALIDAD Y CASAS QUE APENAS ALCANZARON UN REMATE DE 5.000 RS. , DEFINEN LAS CARACTERISTICAS DE ESTOS BIENES. (31)

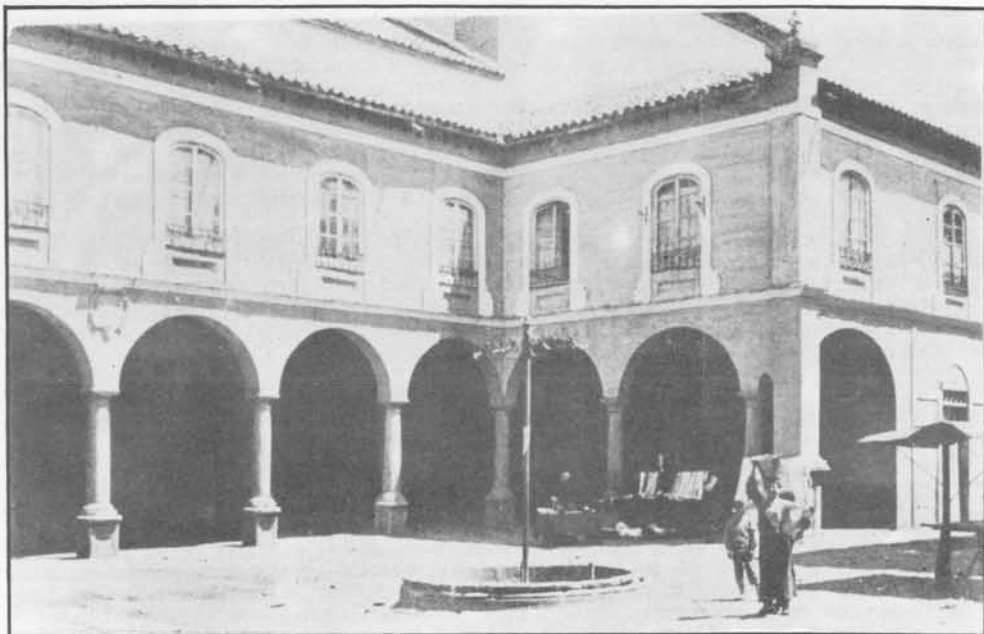
UN CASO DE EXCEPCION LO CONSTITUYE EL CONVENTO DE LA CONCEPCION DE ANDUJAR. SOLO SE LE DESAMORTIZAN DOS FINCAS URBANAS, PERO ENTRE ELLAS SE ENCUENTRA EL CONVENTO DE SAN FRANCISCO DE ASIS, DEL QUE DESCONOCEMOS LA MANERA EN QUE LLEGO A FORMAR PARTE DE SU PATRIMONIO, PERO QUE CON LOS 800.000 RS. DE SU REMATE CONSTITUYE LA FINCA DESAMORTIZADA DE MAYOR VALOR. ESTE CONVENTO ES EL MAS MODESTO DEL GRUPO SEGUN EL NUMERO DE FINCAS QUE SE LE DESAMORTIZAN, AUNQUE ESTO NO LO PODEMOS ASEGURAR PARA LA TOTALIDAD DE LA DESAMORTIZACION EN ANDUJAR, YA QUE LA DOCUMENTACION CONSULTADA ES FRAGMENTARIA Y PARCIAL.

EL TERCER GRUPO DE INSTITUCIONES QUE SUFREN LA DESAMORTIZACION ENTRAN DENTRO DEL CLERO SECULAR. SON TRES PARROQUIAS SITUADAS EN ANDUJAR, CUYOS BIENES PERTENECIAN A SUS RESPECTIVAS FABRICAS (32). EN CONJUNTO, SE LES DESAMORTIZAN 4 FINCAS, 3 RUSTICAS, Y 1 URBANA, TASADAS EN 24.295 RS. Y REMATADAS EN 49.585 RS., COTIZANDOSE EN UN 204%. SON TRES OLIVARES CON APENAS 14 FS. DE EXTENSION Y 746 OLIVAS DE BUENA CALIDAD SITUADAS EN TERRENOS DE SECANO, SIENDO LA FINCA RESTANTE, UNA CASA DE POCO VALOR. EN GENERAL, EL POBRE PATRIMONIO DE LAS PARROQUIAS DE ANDUJAR ESTA EN CONSONANCIA CON LAS DE OTROS PUEBLOS DE LA PROVINCIA ESTUDIADOS EN UN TRABAJO PRECEDENTE (33).

CONVENTO DE LAS M.M. CAPUCHINAS
SI AYER SUFRIÓ LA PIQUETA DE LA
VENTA DE SUS BIENES, HOY SUFRE LA
PEOR DE LAS SUBASTAS: LA PIQUETA
DE LA ESPECULACION DE TERRENOS.

Foto: Juan Miguel





RESTOS DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO DE ASIS, HACIA 1.920. HOY ES UN SOLAR A LAS PUERTAS DEL MERCADO DE ABASTOS. EN ANDUJAR, LA PIQUETA HA SIDO, (LO SI—QUE SIENDO), LA EXPRESION DE LA CULTURA MUNICIPAL.

5. LOS COMPRADORES DE BIENES DESAMORTIZADOS.

TRATAR DE DAR UNA VISION CLARA Y APROXIMADA SOBRE EL COLECTIVO FORMADO POR LOS COMPRADORES DE BIENES NACIONALES, ES HOY POR HOY, UNO DE LOS EMPEÑOS PRIORITARIOS DE TODO INVESTIGADOR QUE SE ACERCA A ESTE TEMA. LA CLARIFICACION DE ESTE ASPECTO ES ESENCIAL PARA EXPLICAR LA NUEVA ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD QUE AHORA EMPIEZA A CONSOLIDARSE Y QUE SERA LA BASE PARA COMPRENDER EL DESARROLLO POSTERIOR DE UNA SOCIEDAD QUE DURANTE TODO EL SIGLO XIX BASARA SU ESTIMACION SOCIAL Y SU PODER ECONOMICO EN EL DOMINIO DE LA PROPIEDAD RURAL, FUENTE ASIMISMO, DEL PODER POLITICO, AL DETERMINAR LA PARTICIPACION DEL INDIVIDUO EN LA VIDA POLITICA HACIENDO DE EL UN ELECTOR Y UN CIUDADANO.

EL CONCEPTO DE PROPIEDAD ADQUIRIRA UN NUEVO CONTENIDO EN EL SISTEMA LIBERAL BURGUES QUE AHORA SE INAUGURA. SERA LA MEDIDA DE LA CAPACIDAD INDIVIDUAL, Y, POR LO TANTO, "HABRA DE AJUSTARSE A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPETENCIA POR LO QUE HABRA DE SER LIBRE, ES DECIR, NO EXCLUIDA POR DISPOSICIONES POSITIVAS DEL MERCADO, PERSONAL EN CUANTO SU TITULAR DEBERA SER SIEMPRE UN INDIVIDUO QUE NO RECONOCERA LIMITACION ALGUNA A SU DERECHO, QUE SE DECLARA ABSOLUTO, ANTERIOR Y SUPERIOR A NINGUNA NORMA POSITIVA HASTA EL PUNTO DE DEFINIRLO "SAGRADO E INVIOLABLE" (34).

ANTES DE PASAR AL COMENTARIO DE LOS DATOS CONCRETOS VEAMOS LOS OBJETIVOS SOCIALES QUE MENDIZABAL SE PLANTEO AL LLEVAR A CABO LA DESAMORTIZACION DE LOS BIENES RELIGIOSOS: "EL DECRETO QUE VOY A TENER LA HONRA DE SOMETER A LA AUGUSTA APROBACION DE V.M. SOBRE LA VENTA DE ESOS BIENES ADQUIRIDOS YA POR LA NACION, ASI COMO EN SU RESULTADO MATERIAL HA DE PRODUCIR EL BENEFICIO DE MINORAR LA FUERTE SUMA DE DEUDA PUBLICA, ES MENESTER QUE EN SU TENDENCIA, EN SU OBJETO Y AUN EN LOS MEDIOS POR DONDE ASPIRE A AQUEL RESULTADO, SE ENLACE, SE ENCADENE, SE FUNDA EN LA ALTA IDEA DE CREAR UNA COPIOSA FAMILIA DE PROPIETARIOS, CUYOS GOCES Y CUYA EXISTENCIA SE APOYE PRINCIPALMENTE EN EL TRIUNFO COMPLETO DE NUESTRAS ACTUALES INSTITUCIONES (35).

¿COINCIDEN ESTOS DESEOS DE MENDIZABAL CON LO REALMENTE OCURRIDO EN ANDUJAR SEGUN LA DOCUMENTACION CONSULTADA? TODAVIA NO ESTAMOS EN CONDICIONES DE CONTESTAR A ESTA PREGUNTA CON ABSOLUTA CERTEZA, YA QUE CARECEMOS DE LOS DATOS CONCRETOS QUE NOS DEN UNA IDEA PRECISA DE LOS COMPRADORES, PERO SIN EMBARGO, SI PODEMOS ADELANTAR UNA HIPOTESIS.

DE LOS 30 COMPRADORES DE BIENES DESAMORTIZADOS, SOLO 6 SOBREPASAN CON SUS INVERSIONES LOS 50.000 RS. ENTRE ELLOS SE ENCUENTRAN TANTO LOS QUE ADQUIRIERON LAS FINCAS DE MAYOR VALOR Y EXTENSION, COMO LOS QUE SE HICIERON CON EL MAYOR NUMERO DE LAS MISMAS. ANALIZANDO A ESTE GRUPO, VERDADERO ACAPARADOR DE LOS BENEFICIOS DE LA DESAMORTIZACION, ENCONTRAMOS QUE TRES DE ELLOS, NO ESTAN RELACIONADOS NI POR NACIMIENTO NI POR DOMICILIACION CON ANDUJAR Y QUE SON PRECISAMENTE LOS QUE ADQUIEREN LAS MEJORES Y MAS VALIOSAS FINCAS DE ESTE TERMINO SACADAS A SUBASTA. ENTRE LOS TRES APORTAN 974.500 RS., ES DECIR, EL 68,6% DEL CAPITAL TOTAL DESEMBOLSADO, MAS AUN, SI NOS ACERCAMOS AL CASO CONCRETO, PODEMOS COMPROBAR QUE SE TRATA DE AUTENTICOS ESPECULADORES Y ACAPARADORES DE BIENES NACIONALES A NIVEL PROVINCIAL E INCLUSO, NACIONAL.

JOSE ANDUAGA MARTINEZ, VECINO DE MADRID, REMATARA EN 1.838 UNA RICA HUERTA DE MAS DE 3 FS. DE EXTENSION, DESEMBOLSANDO 48.500 RS. EN 1.839 ADQUIRIRA DOS PEQUEÑAS PARCELAS DE REGADIO SITUADAS EN PEGALAJAR INVIRTIENDO 112.500 RS. EN LAS 3,8 HAS. DE QUE CONSTABAN. BURGUES ENRIQUECIDO EN LAS OPERACIONES DE BOLSA Y EN EL COMERCIO, SE SENTIRA ATRAIDO POR LA COMPRA DE BIENES ECLESIASTICOS, YA QUE TAMBIEN COMPRO EN MADRID OTRAS DOS FINCAS, DESEMBOLSANDO 275.000 RS. (36).

JOAQUIN BAENA, VECINO DE MADRID ADQUIRIRA EN 1.837 EL UNICO CORTIJO Y GRAN PROPIEDAD DEL QUE TENEMOS CONSTANCIA, INVIRTIENDO 126.000 RS. DESGRACIADAMENTE, CARECEMOS DE MAS DATOS QUE NOS PUEDAN ACERCAR MAS A LA PERSONALIDAD DE ESTE COMPRADOR.

ANTONIO FERNANDEZ, VECINO DE JAEN, SE VA A HACER EN 1.843 CON EL EDIFICIO QUE FUE CONVENTO DE SAN FRANCISCO DE ASIS, DESEMBOLSANDO 800.000 RS. Y SIENDO ASI EL MAYOR INVERSOR DE ESTE TERMINO. DE PROFESION COMERCIANTE, ES CON DIFERENCIA EL COMPRADOR DE FINCAS RUSTICAS MAS IMPORTANTE DE LA COMARCA DE JAEN, TANTO POR LA CANTIDAD DE HECTAREAS ADQUIRIDAS COMO POR EL DINERO DESEMBOLSADO. SOCIO DE LA REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE JAEN DESDE 1.835, FUE TAMBIEN UN COMPROMETIDO MILITANTE LIBERAL, PUES DESDE 1.837 ERA COMANDANTE DEL BATALLON DE LA MILICIA NACIONAL Y EN 1.840 FORMO PARTE DE LA JUNTA PROVISIONAL PROVINCIAL. COMO HOMBRE DE NEGOCIOS FUE UN ESPECULADOR QUE ADQUIRIRA FINCAS CON EL FIN DE EXTRAER BENEFICIOS CON SU POSTERIOR VENTA. ENTRE 1.839 Y 1.844 REMATARA EN LA COMARCA DE JAEN 15 FINCAS, ENTRE ELLAS, 10 CORTIJOS, QUE SUMABAN NADA MENOS QUE 2.240 HAS., INVIRTIENDO LA MUY IMPORTANTE SUMA DE 2.180.000 RS. (37).

COMO VEMOS, LA IMPORTANCIA DE ESTOS TRES COMPRADORES ES DECISIVA PARA ENTREVER UN CIERTO CARACTER ESPECULATIVO Y DE NEGOCIO EN LA DESAMORTIZACION DE ESTOS BIENES A ELLOS PODEMOS AGREGAR EN UN PLANO MAS MODESTO, PERO NO POR ELLO MENOS IMPORTANTE, EL PAPEL DE LOS TRES VECINOS DE ANDUJAR QUE MAS SOBRESALIERON EN LAS SUBASTAS, NO TANTO POR EL VALOR DE LAS FINCAS REMATADAS COMO POR EL NUMERO DE ELLAS QUE ADQUIRIERON. HONORIO FERNANDEZ, JUAN FRANCISCO AYLLON Y ALONSO ALVAREZ, SIN DUDA, PERTENECIENTES A LA PEQUEÑA OLIGARQUIA DE ANDUJAR SE VAN A HACER CON 25 FINCAS DE VARIADA CALIDAD PERO EN LAS QUE DOMINAN LAS QUE TIENEN CARACTER RUSTICO Y, ESPECIALMENTE, OLIVARERO. EL DESEMBOLO REALIZADO POR ESTOS TRES COMPRADORES SERA ASIMISMO IMPORTANTE, 241.860 RS. EN LINEAS GENERALES, SU APORTACION SE ESTIMA EN EL 46,3% DEL NUMERO DE FINCAS Y EN EL 17% DEL DESEMBOLO GLOBAL.

EL RESTO DE LOS COMPRADORES QUE PARTICPARON EN LA COMPRA DE BIENES DESAMORTIZADOS VIVEN TODOS, MENOS UNO QUE ES VECINO DE LOPERA, EN ANDUJAR. SU APORTACION FUE MODESTA, PERO NO DEJA DE SER POR ELLO IMPORTANTE, YA QUE CONSTITUYEN EL NUCLEO DE UNA FUTURA CLASE DE PEQUEÑOS PROPIETARIOS, VERDADERO NERVIJO DE UNA LOCALIDAD EMINENTEMENTE RURAL QUE CON SU DEDICACION Y SU ESFUERZO VAN A SER LOS QUE REALMENTE DEN LA NOTA DISTINTIVA A ANDUJAR. ENTRE TODOS ELLOS, VAN A ADQUIRIR EL 51,8% DE LAS FINCAS DESAMORTIZADAS, INVIRTIENDO EL 14,3% DEL TOTAL DESEMBOLSADO, PORCENTAJE REALMENTE POBRE COMPARADO CON EL DEL GRUPO ANTERIORMENTE ESTUDIADO.

EN LINEAS GENERALES, PODEMOS DECIR, QUE LOS RESULTADOS DE LA DESAMORTIZACION DE MENDIZABAL EN ANDUJAR, CONSTITUYO EN GRAN MEDIDA UNA OPORTUNIDAD PERDIDA PARA PROCEDER A UNA MEJOR DISTRIBUCION DE LA TIERRA. PUDIENDO RESOLVER EN GRAN MEDIDA EL PROBLEMA AGRARIO DANDO LAS TIERRAS A LAS MASAS CAMPESINAS, ESTIMULO EL ACAPARAMIENTO DE LAS MISMAS POR PARTE DE UNA BURGUESIA APENAS RELACIONADA PROFESIONALMENTE CON LA AGRICULTURA Y A VECES INCLUSO AJENA AL TERMINO DE ANDUJAR.

LA DISTRIBUCION QUE TOMARON LOS BIENES ECLESIASTICOS ENAJENADOS, DISTO MUCHO DE CUMPLIR LOS PROPOSITOS SOCIALES DE MENDIZABAL Y AUN MAS LOS DE FLOREZ ESTRADA. CON LOS DATOS QUE POSEEMOS PODEMOS REALIZAR UNA SERIE DE AFIRMACIONES A PESAR DE ESTAR MUY MEDIATIZADOS POR LA DOCUMENTACION:

1^o LAS FINCAS MAS EXTENSAS Y VALIOSAS FUERON ADQUIRIDAS EN LAS SUBASTAS (BIEN EN JAEN, BIEN EN MADRID) POR PERSONAS VINCULADAS A LA BURGUESIA AGRARIA PROVINCIAL Y POR GRANDES BURGUESES ENRIQUECIDOS EN EL MUNDO DE LOS NEGOCIOS, GENERALMENTE FORANEOS.



. Fachada gótica de San Bartolomé



Foto: Juan Miguel



HOSPITAL FUNDADO EN 1.563, LLAMADO DE LA CARIDAD. EN 1.625 SE ENCARGARON DE EL LOS RELIGIOSOS DE → SAN JUAN DE DIOS. ESTE PATIO ES TAN SOLO UNA IMAGEN.

PARROQUIA DE SAN BARTOLOME, AUNQUE EN MUY POCO, SUS AFORJAS FUERON ALIGERADAS.

2º LA CASI TOTALIDAD DE LAS FINCAS DE MENOR CUANTIA, EXTENSION O CALIDAD FUERON ADQUIRIDAS POR INDIVIDUOS QUE VIVIAN EN ANDUJAR Y QUE SE DEDICABAN A LA EXPLOTACION DIRECTA DE LA TIERRA.

3º A RESULTAS DE LA DESAMORTIZACION SE CREO UN GRUPO DE PEQUEÑOS PROPIETARIOS, LO QUE UNIDO AL NUEVO REGIMEN DE PROPIEDAD, TRAJO CONSIGO UNA REDUCCION DEL NUMERO DE ARRENDATARIOS, DE LOS CUALES, LOS MAS IMPORTANTES Y AFORTUNADOS ENTRARON A FORMAR PARTE DE

LOS PROPIETARIOS, MIENTRAS QUE EL RESTO, LOS MAS, ENGRSARIAN LAS FILAS DE OTRO GRUPO RELACIONADO CON LA TIERRA Y QUE TENDRA A PARTIR DE AHORA CADA VEZ MAS IMPORTANCIA, EL DE LOS JORNALEROS.

4º EN CUANTO A LOS NUEVOS ARRENDAMIENTOS, PODEMOS ADELANTAR QUE LA SITUACION EMPEORO PARA EL COLONO, AL SER SUSTITUIDAS LAS ORDENES RELIGIOSAS O LAS PARROQUIAS POR LOS NUEVOS PROPIETARIOS BURGUESES, PORTADORES DE UN SENTIDO MAS PRAGMATICO Y COMERCIAL DE LA EXPLOTACION. LAS NUEVAS NORMAS RELATIVAS A LOS CONTRATOS ENTRE PARTICULARES SE BASARAN EN LA LIBERTAD CONTRACTUAL, LO QUE PERMITIRA AL PROPIETARIO UN MAYOR CONTROL DE LA EXPLOTACION POR CUANTO PODIA RECUPERAR EN EL PLAZO DE UNO O DOS AÑOS LA LIBRE DISPOSICION DE SU PROPIEDAD.

QUEREMOS INSISTIR EN EL HECHO DE QUE ESTE TRABAJO HA SIDO REALIZADO ATENDIENDO A LA DOCUMENTACION PROPORCIONADA POR UNO SOLO, AUNQUE EL MAS IMPORTANTE, DE LOS ESCRIBANOS QUE REGISTRARON FINCAS DESAMORTIZADAS, POR LO QUE LOS RESULTADOS HAY QUE CONSIDERARLOS COMO NO DEFINITIVOS. ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN FASE DE PREPARACION UN ESTUDIO QUE INTENTA ABARCAR LA TOTALIDAD DE LAS FUENTES DOCUMENTALES Y OTRA SERIE DE ASPECTOS RELACIONADOS CON EL TEMA Y QUE AQUI NO HAN SIDO SEÑALADOS.

LOS COMPRADORES DE BIENES DESAMORTIZADOS.

<u>NOMBRE</u>	<u>Nº DE FINCAS</u>	<u>F. RUST.</u>	<u>F. URB.</u>	<u>REMATE</u>
ALCALA, JOSE Mº	1	-	1	5.545 RS.
ALVAREZ, ALONSO	4	3	1	53.034 RS.
ANDUAGA.MTNEZ., JOSE	1	1	-	48.500 RS.
AYLLON, JUAN FCO.	13	13	-	120.676 RS.
AYUSO, PEDRO	1	1	-	4.245 RS.
BAENA, JOAQUIN	1	1	-	126.000 RS.
CAL, JERONIMO DE LA	1	1	-	6.890 RS.
CAÑETE, JERONIMO	2	1	1	31.910 RS.
CASAS, JOSE	1	1	-	2.300 RS.
DELGADO, JOSE	1	1	-	4.500 RS.
FERNANDEZ, ANTONIO	1	-	1	800.000 RS.
FERNANDEZ, HONORIO	8	5	3	68.150 RS.
FUENTES ROLDAN, F.	1	-	1	8.000 RS.
GALAN, FCO. JOSE	1	1	-	1.250 RS.
GARZON, ANTONIO	1	-	1	8.610 RS.
GIL, JUAN N.	1	-	1	6.525 RS.
HERNANDEZ, CRISTOBAL	1	1	-	2.000 RS.
JIMENEZ, CARLOS	1	1	-	1.600 RS.
LARA, MANUEL	1	1	-	5.700 RS.
LEMONS, JOSE	1	-	1	28.000 RS.
MARTIN, MIGUEL	1	-	1	5.024 RS.
NAVAJAS, JUSTO	1	-	1	3.465 RS.
OCAÑA, RAFAEL	1	-	1	5.545 RS.
RAMIREZ, ILDEFONSO	1	-	1	720 RS.
ROJAS, JUAN	1	1	-	9.050 RS.
ROLDAN, SEBASTIAN	1	1	-	3.300 RS.
ROMEU, JUAN	1	1	-	12.100 RS.
TRIGUERO, FRANCISCO	2	2	-	29.030 RS.
TORRES, FRANCISCO	1	-	1	18.000 RS.
VARGAS, FCO. (MARQUES DE LA MERCED)	1	-	1	2.580 RS.

<u>INST. RELIGIOSAS</u>	<u>Nº FINCAS</u>	<u>RUST.</u>	<u>EXT.</u>	<u>URB.</u>	<u>TAS.</u>	<u>RET.</u>
C. MINIMOS	23	21	103FA.	2	123.140	201.032
C. TRINITARIOS	7	6	7FA.	1	13.601	37.790
C. SANTA CLARA	10	4	236FA.	6	155.871	261.805
C. JESUS MARIA	8	3	11FA.	5	32.328	66.913
C. CONCEPCION	2	-	-	2	239.560	805.024
P. SAN MIGUEL	2	2	11FA.	-	18.625	39.920
P. S. BARTOLOME	1	1	2FA.	-	3.050	6.200
SANTUARIO V.C.	1	-	-	1	2.611	3.465
TOTAL	54	37	359FA.	17	586.338	1.420.198



EL RITMO DE VENTA DE LOS BIENES DESAMORTIZADOS.

N O T A S

- (1) TRAS UNA DETENIDA BUSQUEDA, PODEMOS AFIRMAR QUE ENTRE LOS FONDOS DOCUMENTALES PROVINCIALES NO SE ENCUENTRAN LOS EXPEDIENTES DE VENTA DE BIENES NACIONALES, DOCUMENTACION ESPECIALMENTE IMPORTANTE DADO LO COMPLETO DE SU INFORMACION. TAMPOCO SE ENCUENTRAN LOS LIBROS DE HACIENDA DONDE QUEDABAN ANOTADOS, CON FINES FISCALES, TODAS LAS OPERACIONES FINANCIERAS. EN CUANTO AL BOLETIN OFICIAL DE BIENES NACIONALES, PARECE SER QUE NO SE PUBLICO EN ESTA PROVINCIA, SIENDO SU FUNCION ASIGNADA AL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, QUE, MEDIANTE SUS SUPLEMENTOS, PUBLICABA LA MAYOR PARTE DE LOS ANUNCIOS DE SUBASTA. DESGRACIADAMENTE, Y SALVO ALGUNOS NUMEROS SUELTOS, TAMPOCO HEMOS PODIDO CONSULTAR ESTA FUENTE AL NO ENCONTRARSE ARCHIVADA EN NINGUN ORGANISMO PUBLICO O PRIVADO.
- (2) HEMOS PARTIDO DEL REAL DECRETO DE 29 DE JULIO DE 1.837 COMO FECHA REAL DE LA PUESTA EN VENTA DE LOS BIENES DESAMORTIZADOS, YA QUE AUNQUE EL PRIMER DECRETO DATA DEL 19 DE FEBRERO DE 1.836, ESTE SOLO SUPUSO SU CONVERSION EN BIENES NACIONALES, PERO NO SU VENTA.
- (3) CUENCA TORIBIO, JOSE M. IGLESIA Y BURGUESIA EN LA ESPAÑA LIBERAL. JAEN 1.979. PAG. 25. SIN DUDA ALGUNA, MUCHOS FUERON LOS QUEBRANTOS OCASIONADOS POR LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA, PERO ELLO NO FUE OBICE PARA QUE EN EL PERIODO DE VEINTE AÑOS, Y A PESAR DE LOS AVATARES, LA IGLESIA RECIBIERA GRAN PARTE DE SU ANTIGUA PUJANZA.
- (4) JOVER ZAMORA Y AA.VV. EL SIGLO XIX EN ESPAÑA. DOCE ESTUDIOS. BARCELONA 1.974. PAG. 61.
- (5) VEANSE LOS IMPORTANTES TRABAJOS DEL PROFESOR TOMAS Y VALIENTE FRANCISCO: EL MARCO POLITICO DE LA DESAMORTIZACION EN ESPAÑA. BARCELONA 1.973 Y RECIENTES INVESTIGACIONES SOBRE LA DESAMORTIZACION: INTENTO DE SINTESIS, EN MONEDA Y CREDITO NUM. 131. MADRID, DICIEMBRE-1974 PAGS. 95 A 160.
- (6) ESTA ES, EN ESENCIA, LA DEFINICION PLANTEADA POR FRANCISCO SIMON SEGURA EN SU LIBRO LA DESAMORTIZACION ESPAÑOLA DEL SIGLO XIX. MADRID 1.973, PAGS. 48 Y 49 Y ASUMIDA POR NOSOTROS. COMO EXCELENTES APORTACIONES A ESTE ASPECTO VEASE EL PROLOGO DEL PROFESOR ENCISO RECTO AL ESTUDIO DE GERMAN RUEDA HERRANZ: LA DESAMORTIZACION DE MENDIZABAL EN VALLADOLID (1.836-1.853). VALLADOLID 1.980, ASI COMO EL YA MENCIONADO ESTUDIO DE TOMAS Y VALIENTE, EL MARCO POLITICO...
- (7) TOMAS Y VALIENTE, FRANCISCO. OB. CIT. PAGS. 13 A 37. EN ESENCIA, ESTE EXPEDIENTE TRATABA FUNDAMENTALMENTE DE IMPEDIR UNA MAYOR AMORTIZACION DE LA PROPIEDAD AGRARIA, ACABAR CON EL PREDOMINIO DE LA MESTA ANULANDO TODA LA LEGISLACION QUE LA PROTEGIA Y DESAMORTIZAR LAS TIERRAS BALDIAS CON OBJETO DE ASENTAR AMPLIOS Y PROSPERAS COMUNIDADES DE PEQUEÑOS AGRICULTORES. SIN EMBARGO, EN ESTA EPOCA NADIE SE PROPUSO PLANTEAR EL TEMA DE LA DESAMORTIZACION DE LAS PROPIEDADES ECLESIASTICAS.
- (8) A ESTA CUESTION SE DEDICAN UNAS INTERESANTES PAGINAS EN EL LIBRO DE JOSEF FONTANA LAZARO, LA QUIEBRA DE LA MONARQUIA ABASOLUTA (1.814-1.820), BARCELONA 1.978, PAGS. 23 A 55.
- (9) LOS METODOS, MOTIVACIONES Y RESULTADOS DE ESTA PRIMERA DESAMORTIZACION HAN SIDO ESTUDIADOS POR RICHARD HERR EN SU LIBRO ESPAÑA Y LA REVOLUCION DEL SIGLO XVIII. MADRID 1.965. VER TAMBIEN DEL MISMO AUTOR Y CON CONCRETAS REFERENCIAS AL CASO JIENNENSE, HACIA EL DERRUMBE DEL ANTIGUO REGIMEN: CRISIS FISCAL Y DESAMORTIZACION BAJO CARLOS IV. EN MONEDA Y CREDITO NUM. 118, AÑO 1.971 PAGS. 37-100.

- (10) SIMON SEGURA, FRANCISCO. OB. CIT. PAG. 51.
- (11) VICENS VIVES, JAIME Y AA.VV. HISTORIA DE ESPAÑA Y AMÉRICA. SOCIAL Y ECONOMICA. VOL. V. BARCELONA 1.970. PAG. 73.
- (12) VICENS VIVES, JAIME. HISTORIA ECONOMICA DE ESPAÑA. BARCELONA 1.973. PAG. 574.
- (13) MARTI, CASIMIRO. AFIANZAMIENTO Y DESPEGUE DEL SISTEMA LIBERAL. EN HISTORIA DE ESPAÑA DIRIGIDA POR MANUEL TUÑÓN DE LARA. TOMO VIII. REVOLUCION BURGUESA, OLIGARQUÍA Y CONSTITUCIONALISMO (1.834-1.923). BARCELONA 1.981. PAG. 196.
- (14) PARA LA LOCALIZACION DE ESTAS LEYES NOS HEMOS BASADO EN LA COLECCION DE DECRETOS Y LEYES GUARDADA EN EL ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL DE JAEN.
- (15) TOMADO DE SIMON SEGURA, FRANCISCO. OB. CIT. PAG. 110.
- (16) TOMAS Y VALIENTE, FRANCISCO. LA LIBERALIZACION DEL REGIMEN JURIDICO DE LA PROPIEDAD. EN HISTORIA DE ESPAÑA FUNDADA POR RAMON MENENDEZ PIDAL Y DIRIGIDA POR JOSE M^o JOVER ZAMORA. TOMO XXXIV. LA ERA ISABELINA Y EL SEXENIO DEMOCRATICO. MADRID 1.981. PAG. 165.
- (17) TOMAS Y VALIENTE, FRANCISCO. EL MARCO... PAG. 85.
- (18) JANKE, PETER. MENDIZABAL Y LA INSTAURACION DE LA MONARQUÍA CONSTITUCIONAL EN ESPAÑA (1790-1.853). MADRID 1.974. PAG. 243. PARA PROFUNDIZAR MAS EN LA FIGURA Y EN LOS PLANTEAMIENTOS DE FLOREZ ESTRADA, VEASE A TOMAS Y VALIENTE, EL MARCO ... PAG. 87 A 96.
- (19) SIMON SEGURA, FRANCISCO. OB. CIT. PAG. 117-118.
- (20) DECRETO DE 26 DE JULIO DE 1.844: "EN ATENCION A LAS RAZONES QUE ME HA EXPUESTO ... ART^o 1^o SE SUSPENDE LA VENTA DE LOS BIENES DEL CLERO SECULAR Y DE LAS COMUNIDADES RELIGIOSAS DE MONJAS, HASTA QUE EL GOBIERNO, DE ACUERDO CON LAS CORTES, DETERMINAN LO QUE CONVENGA. ART^o 2^o LOS PRODUCTOS EN VENTA DE DICHS BIENES SE APLICARAN INTEGROS AL MANTENIMIENTO DEL CLERO SECULAR Y DE LOS RELIGIOSOS".
- (21) LEY DE 3 DE ABRIL DE 1.845. ARTICULO UNICO: "LOS BIENES DEL CLERO SECULAR NO ENAJENADOS Y CUYA VENTA SE MANDO SUSPENDER POR REAL DECRETO DE 26 DE JULIO DE 1.844, SE DEVUELVEN AL MISMO CLERO".
- (22) SE HAN AMALIZADO LOS SIGUIENTES PROTOCOLOS PERTENECIENTES A DICHO ESCRIBANO: NUMS. 2.336, 2.337, 2.338, 2.339, 2.340, 2.341, 2.342, 2.343 Y 2.344.
- (23) BERNAL, ANTONIO MIGUEL. LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LAS LUCHAS AGRARIAS ANDALUZAS. BARCELONA, 1.971. PAGES. 14 Y 15.
- (24) LAZO DIAZ, ALFONSO. LA DESAMORTIZACION ECLESIASTICA EN SEVILLA (1.835-1.845). SEVILLA, 1.970. PAGES. 115-126.
- (25) TAMBIEN EN LOS SITIOS DE "MANOTERAS", "LOS RUBIALES", "EL PALOMO", "LA HACHUELA", "EL ESCOBAR" Y OTROS.
- (26) HIGUERAS ARNAL, ANTONIO. EL ALTO GUADALQUIVIR. ESTUDIO GEOGRAFICO. ZARAGOZA, 1.961. "EN TERMINOS GENERALES, PODEMOS DECIR QUE EL OLIVO SE ASENTA SOBRE LAS PEORES TIERRAS. LA RAZON PRINCIPAL ERA LA CIRCUNSTANCIA DE QUE LOS MEJORES TERRAZGOS ESTABAN YA CULTIVADOS DESDE ANTIGUO CON UN NIVEL OPTIMO DE PRODUCTIVIDAD, POR LO QUE SE RESERVARON PARA EL CULTIVO DEL OLIVAR "LAS PEORES TIERRAS, LAS QUE ANTAÑO SOSTUVIERON DEHESAS, VIÑEDOS O CEREALES QUE PRODUCIAN UN AÑO DE CADA CUATRO O CINCO". (PAG. 104).
- (27) SU PRECIO DE TASACION FUE DE 93.610 RS., SIENDO ADQUIRIDO POR EL MADRILEÑO JOAQUIN BAENA EN 126.000 RS., LO QUE SUPONE UNA COTIZACION DE 134,6%. PROTOCOLO NOTARIAL NUM. 2.339, PAG. 351.
- (28) SE TRATA DEL MOLINO ACEITERO LLAMADO "MATAPERROS", COMPUESTO DE TRES CUERDOS Y CON UNA CABIDA DE 315 ARROBAS. FUE REMATADO POR EL VECINO DE ANDUJAR, JERONIMO CAÑETE EN 16.510 RS. PROT. NOT. NUM. 2.336, PAG. 550.
- (29) SE TRATA DEL EDIFICIO QUE FUE CONVENTO DE S. FRANCISCO DE ASIS Y QUE PROBABLEMENTE, COMO CONSECUENCIA DE LOS AVATARES DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA, O DE PERIODOS CONSTITUCIONALES ANTERIORES, HABIA PASADO AL PATRIMONIO DEL CONVENTO DE MONJAS DE LA CONCEPCION. FUE REMATADO POR EL VECINO DE JAEN, ANTONIO FERNANDEZ POR LA ESTIMABLE CIFRA DE 800.000 RS. DESPUES DE HABER SIDO COTIZADO EN LA SUBASTA EN UN 338,3%. PROT. NOT. NUM. 2.343. PAG. 1.006.
- (30) SON UNA CASA SITUADA EN EL NUM. 5 DE LA CALLE DE JESUS MARIA Y QUE DEBIA SER DE UNA BUENA CALIDAD Y CABIDA A TENOR DE LOS 28.000 RS. QUE PAGO POR ELLA EL VECINO DE ANDUJAR JOSE DE LEMOS. PROT. NOT. 2.343, PAG. 1.065. LA OTRA FINCA URBANA ES UN SOLAR SITUADO EN EL NUM. 10 DE LA CALLE CALDERAS Y DE DIFICIL CATALOGACION, YA QUE SU REMATE APENAS SOBRE PASO LOS 700 RS.. PROT. NOT. 2.341, PAG. 193.
- (31) LA EXCEPCION LA CONSTITUYE UNA CASA SITUADA EN LA CALLE CABEZAS Y ADQUIRIDA POR EL VECINO DE ANDUJAR, FRANCISCO TORRES EN 18.000 RS.. PROT. 2.344, PAG. 48.
- (32) SON LAS PARROQUIAS DE S. MIGUEL, S. BARTOLOME, ADEMAS DE LA QUE ADMINISTRABA EL SANTUARIO DE NUESTRA SRA. DE LA CABEZA.
- (33) NIEVES CARRASCOSA, JUAN E. LA DESAMORTIZACION ECLESIASTICA EN LA COMARCA DE JAEN (1.836-1.845). MEMORIA DE LICENCIATURA INEDITA. VEANSE LOS APARTADOS DEDICADOS A LAS INSTITUCIONES RELIGIOSAS DEL CLERO SECULAR. PAG. 62, 66 Y 70.
- (34) ARTOLA, MIGUEL: TEXTOS FUNDAMENTALES PARA LA HISTORIA. MADRID, 1.968. PAG. 490.
- (35) TOMADO DE CUENCA TORIBIO, JOSE M. LA DESARTICULACION DE LA IGLESIA EN EL SIGLO XIX. MADRID, 1.974. PAG. 45.
- (36) ME REMITO A NIEVES CARRASCOSA, JUAN E. OP. CIT. PAG. 162.
- (37) IBIDEM PAG. 159.

La Compañía de Jesús

en Andújar (1606-1765)

Francisco Luis Vico.

1.- FUNDACION DE LA COMPAÑIA DE JESUS EN ANDUJAR.-

LA CARTA CODICILO DE D^o FRANCISCO PEREZ DE VARGAS, CONDE DE LA QUINTERIA, ENTREGADA ANTES DE SU MUERTE AL ESCRIBANO LUIS DE ANDUJAR, SERA EL DOCUMENTO ANUNCIADOR DE LA COMPAÑIA DE JESUS EN ANDUJAR.

LUIS DE ANDUJAR, UNA VEZ FALLECIDO D^o FRANCISCO A PRINCIPIOS DEL SIGLO XVII, 8 DE MAYO DE 1.606, (1) EXIGE QUE "SE ABRA Y PUBLIQUE";

"(...) SEPAN QUANTOS ESTA CARTA DE CODICILO VIEREN COMO YO DON FRANCISCO PEREZ DE BARGAS VECINO DE ESTA CIUDAD DE ANDUXAR, ESTANDO ENFERMO PERO EN MI SESO, MEMORIA Y ENTENDIMIENTO DIGO QUE ANTE JUAN CRTADO ESCRIBANO PUBLICO OTORGE MI TESTAMENTO Y ULTIMA VOLUNTAD Y COMO MEJOR AYA LUGAR POR VIA DE QUODICILO ORDENO Y DECLARO LO SIGUIENTE: LO PRIMERO POR QUANTO EN EL DICHO TESTAMENTO FUNDE UN MAYORAZGO DE MIS BIENES CON CIERTAS CLAUSULAS VINQULOS Y CONDICIONES EN EL QUEL NOMBRE Y LLAME POR PRIMERO SUCESOR A JUAN DE BARGAS Y DESPUES DEL A OTRAS PERSONAS SUS DECENDIENTES Y DE MI LINAJE COMO MAS LARGAMENTE EN EL DICHO TESTAMENTO SE CONTIENE Y ABRA POR QUANTO EL DICHO DON JUAN DE BARGAS NO TIENE HIJOS LEGITTIMOS ME A PARECIDO REBOCAR EL NOMBRAMIENTO QUE TENGO HECHO DEL DICHO DON JUAN Y DE LOS DEMAS PARA QUE NO SUCEDAN EN EL DICHO MY MAYORAZGO BINQULO Y PATRONAZGO DENDE AHORA PARA SIEMPRE JAMAS, POR TANTO REBOCO Y ANULO EL DICHO MI TESTAMENTO EN QUANTO AL DICHO NOMBRAMIENTO DEL DICHO DON JUAN Y DE TODOS LOS DEMAS SUCESORES LLAMADOS Y MANDO QUE SUCEDAN EN LOS DICHOS MIS BIENES BINQULO Y MAYORAZGO EL GENERAL PROBINCIAL Y LOS DEMAS RELIGIOSOS DE LA SANTA CONGREGACION Y COMPAÑIA DEL NOMBRE DE JESUS CON LAS CONDICIONES BINQULOS Y GRAVAMENES SIGUIENTES:

"EL PRIMERO CON QUE LOS DICHOS RELIGIOSOS DE LA DICHA COMPAÑIA DE JESUS, DE LOS FRUTOS Y RENTAS DE LOS DICHOS MIS BIENES FUNDEN UNA CASA DE COLEJIO EN ESTA CIUDAD O EN LOS ARABALES DE ESTA EN EL SITIO QUE LES PARECIERE ACOMODADO QUE ESTE EN EL COMERCIO Y TRATO DE LA GENTE PARA QUE CON COMODIDAD Y SIN DIFICULTAD SE PUEдан APROBECHAR LOS FIELES CRISTIANOS DE LA SANTA DOCTRINA DE TAN FIELES RELIGIOSOS Y QUE SE BENDAN NI ENAGENAREN PARA EL DICHO EFETO NI OTRO ALGUNO LA PROPIEDAD DE LOS DICHOS BIENES PORQUE MI BOLUNTAD DETERMINADA ES QUE PERMANEZCAN PARA SIEMPRE JAMAS PARA ALIMENTOS DE LOS DICHOS RELIGIOSOS Y QUE PASEN CON ELLOS SIN NECESIDAD.

"YTEN CON CONDICION QUE EN EL DICHO COLEJIO LOS DICHOS PADRES DE LA DICHA COMPAÑIA AN DE ESTAR OBLIGADOS A TENER DOS O TRES MAESTROS PARA QUE ENSEÑEN A LOS NIÑOS LA DOCTRINA CRISTIANA Y LEER Y ESCRIBIR Y CONTAR AZIENDO PARA ELLO EL GENERAL O GENERALES EN LA DICHA CASA Y COLEJIO QUE LES PARECIERE CONBENIENTES Y NECESARIOS.

"YTEN CON QUE ANSI ME FIRO AN DE SER OBLIGADOS A TENER QUATRO MAES



EDIFICIO CONVENTUAL, HOY HOSPITAL MUNICIPAL, QUE FUNDARON LOS JESUITAS EN ANDUJAR.

His
 Mucius Vitelliscus, Joannis Jese
 Praepositi Generalis

Cariss. fratri in Christo Andreae de Cazuela, Collegij nostri Anduspanensis Rectori, salutem in Domino sempiternam. Quia pro dilectissimo alicuius ducis
 millium ducatum ab illis Coll. pro temporali negotio contracto, pro quo infra creditores, videlicet ducis indigeas, et aliunde non suffragant,
 nisi ad censum accipiantur: et ad id licentia a nobis petitis. Nos auctoritate a S. Sede Apostolica nobis concessa, tibi de d. summo ad cen-
 su redimibiles super bonis d. Coll. accipere potes, liberam facultate damus. Pensionibus tui onerantes, ne d. pecunia melius tuis,
 qua in extinctionem praed. annu aliam impendas, et censum ipsius ex redditibus Coll. vel aliunde pecunia comparata qual prima redimas. In
 quorum fidei has litteras manu nostra subscriptas, et sigillo nostro munitas debimus Roma 21. Martij. 1622.

Mucius Vitelliscus



CARTA FECHADA EN ROMA EL 21 DE MARZO 1.622, +
 QUE DIRIGE EL PREPOSITO GENERAL DE LA COMPA-
 ÑIA DE JESUS AL RECTOR DE SU ORDEN EN ANDUJAR,
 PADRE ANDRES DE CAZUELA.

TROS QUE ENSEÑEN GRAMÁTICA Y LATÍN A LOS HIJOS DE LOS VECINOS Y A LOS DEMAS QUE LA QUISIEREN OIR SIN LLEBALES POR ELLO INTERESES ALGUNO PARA LO QUAL AN DE HACER EN LA DICHA CASA Y COLEGIO CUARTOS GENERALES ACOMODADOS CON PARECER DE LOS PATRONOS QUE YO NOMBRARE EN UNO DE LOS QUALES SEA DE LEER LOS PRINCIPIOS A LOS ESTUDIANTES MÍNIMOS, EL SEGUNDO A LOS MENORES, EN EL TERCERO MEDIANOS, EN EL CUARTO MAIORES Y LA RETÓRICA CONVENIENTE PARA QUE LOS DICHOS ESTUDIANTES SALGA ENTERAMENTE INTRUIDOS EN LA DICHA LATINIDAD Y RETÓRICA.

"Y TEN CON QUE AN DE SER OBLIGADOS LOS DICHOS RELIGIOSOS A TENER UN MAESTRO O DOS QUE ENSEÑEN ARTES A LOS ESTUDIANTES QUE ESTUBIEREN APROVECHADOS EN LATINIDAD Y SALIDOS DE ELLA DE TODO JUNTO Y SI FUEREN NECESARIAS BULAS PARA QUE LES BALGAN LOS CURSOS Y PODERERE GRADUAR EN QUALQUIER UNIBERSIDAD APROBADA LOS DICHOS RELIGIOSOS ESTEN OBLIGADOS DE LOS FRUTOS Y RENTAN EN LOS DICHOS BIENES A CONSEGRIR Y INPETRAR LAS DICHAS BULAS PORQUE MI INTENCION Y BOLUNTAD ES QUE LOS ESTUDIANTES SEAN APROVECHADOS Y QUE CONSIGAN EL GRADO DE ARTES PARA PODER OMR OTRAS SCIENCIAS"



Para refrendar de este quatro día.

SELLO CUARTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE
SENTA Y NVEVE.

SE NOTICIA AL PÚBLICO.

ESTA MANDADO POR EL REAL CONSEJO DE CASTILLA, EN EL Extraordinario celebrado en quatro del corriente, se establezcan en esta Ciudad dos Cathedras de Latinidad, y Primetas Letras: La primera, con un Preceptor, y Reperidor, y los Sueldos de trecientos ducados el primero, y doscientos el segundo: y la de Primeras Letras, con un Maestro, y Passante, y los Salarios de doscientos; y ciento y cinquenta ducados, dando à unos, y otros, Avitaciones, y Aulas para la enseñanza, proveyendose ambas por Oposicion: siendo el exercicio por lo tocante à Cathedra de Gramatica con Leccion de Puntos rigorosos de veinte y quatro horas, sobre las quatro partes de la Latinidad, Syntaxis, Profodia, Etymologia, y Orthographia, y tambien sobre la Retorica, sus Tropos, partes del Discurso Judicial, Deliberativo, y Didactico: y por lo respectivo à Primeras Letras, en todo lo que se contemple necesario para la enseñanza, è instruccion de la Juventud en solidos, y sanos principios, que es la vasa en que se funda la felicidad de la Republica. Por tanto, se conuoca, por medio del presente, para dicho Concurso, y Oposicion, à todas las Personas Seculares, y de la necesaria suficiencia, que quieran hacerla, pareciendo à firmarla para el dia quatro de Abril, que vendrà, de este año, en que se abrirà ante el Señor Don Pedro de Moscoso, y Figueroa, Corregidor, por su Mag. de esta Ciudad de Andujar, que lo firmò en ella à 28 de Febrero de mil setecientos setenta y nueve.

Don Pedro de Moscoso,
y Figueroa.

Por mandado de su Señoría,

Diego de Arcas.

"YTEN CON QUE EN LA CAPILLA MAIOR DE LA YGLESA DEL DICHO COLEGIO SE A DE ENTERAR MI CUERPO QUANDO DIOS SEA SERBIDO DE ME LLEBAR Y SI YO MURIESE ANTES DE ESTAR FUN DA LA YGLESA Y COLEGIO QUIERO Y ES MY BOLUNTAD QUE MI CUERPO SEA DESPOSITADO EN LA SEPULTURA Y ENTIERO QUE YO TENGO NONBRADO EN EL DICHO MI TESTAMENTO DE DONDE QUIERO SER TRASLADADO EI DI CHO COLEGIO CADA QUE ESTE ACABADA LA DICHA CAPILLA Y QUE LAS COSTAS FUNERALES QUE SE HICIEREN Y CAUSAREN EN LA DICHA TRASLACION SE PAGEN DE LOS FRUTOS DE LOS DICHOS MIS BIENES A ALBEDRIO DE MIS ALBACEAS O DE SUS EREDEROS NO SIENDO ELLOS VIBOS A QUIEN DOI PODER CUNPLIDO PARA QUE PU EDAN COBRAR Y GASTAR DE LOS DICHOS FRUTOS LO NECESARIO A SU ALBEDRIO Y BOLUNTAD SIN QUE NADIE SEA PARTE PARA SE LO INPEDIR Y ENTERADO EL DICHO MI CUERPO EN LA DICHA CAPILLA MANDO QUE ESTE EN ELLA PARA SIENPRE EL QUAL ENTIERO A DE SER PARA LOS DE MI LINAJE APELLIDO Y NONBRE Y NO SEA DE PODER ENTERAR EN ELLA OTRA PERSONA ALGUNA Y LOS QUE DE MI LINAJE SE UBIEREN DE ENTERAR EN LA DICHA CAPILLA SEA CON PARECER Y CON SENTIMIENTO DE LOS DICHOS MIS PATRONOS PORQUE MI INTEN CION Y BOLUNTAD ES QUE SOLOS MIS DEUDOS SE ENTIEREN EN LA DICHA CAPILLA EN LOS QUALES CONCURAN LAS CALIDADES CONBENIENTES A ALBEDRIO Y PARECER DE LOS DICHOS MIS PATRONOS"

"YTEN CON QUE EN LA DICHA SE AN DE PONER LOS ESCUDOS DE MIS ARMAS QUE PARECIERE A LOS DICHOS PATRONOS Y EN LAS ANTEPUERTAS DEL DICHO COLEGIO Y DE LA DICHA YGLESA.

"YTEN CON QUE SI SE MUDARE EN ALGUN TIENPO DE UN SITIO A OTRO COMO SU ELE ACONTECER A DE SER CON LAS DICHAS CONDICIONES Y CALIDADES POR MANERA QUE EN QUANTO AL DICHO ENTIERO NO SE A DE MUDAR COSA ALGUNA NI EN TODO LO DEMAS Y CON QUE LOS DICHOS MIS PATRONOS TEN GAN ASIEN TO Y LUGAR EN LA DICHA CAPILLA SIN QUE LO PUEDA TENER OTRA PERSONA SINO FUERE CON PARE CER Y CONSENTIMIENTO DE LOS SUSODICHOS.

"YTEN CON QUE LAS MISAS O FIESTAS O ANIBERSARIOS QUE YO TENGO MANDADO SE DIGAN POR MI ANIMA Y DE MIS DIFUNTOS EN EL DICHO MI TESTAMENTO AN DE TENER OBLIGACION LOS DI CHOS RELIGIOSOS A DECILLAS EN LA YGLESA DEL DICHO COLEGIO EN LOS DIAS QUE TENGO ORDENADO GUAR DANDO LA FORMA EN TODO DEL DICHO TESTAMENTO SALBOSE A DE MUDAR Y REBOCAR EN QUANTO AL LUGAR DON DE SEAN DE DECIR Y CELEBRAR PORQUE MI BOLUNTAD DETERMINADA ES QUE NO DIGAN EN LAS YGLESIAS DON DE TENGO ORDENADO SINO EN LA YGLESA DEL DICHO COLEJIO Y EN QUANTO A ESTO REBOCO LAS CLAUSULAS DEL DICHO TESTAMENTO Y NO EN MAS.

"YTEN ES MI BOLUNTAD QUE PARA QUE CON MAIOR PERFECCION SE HAGA Y FUN DE EL DICHO COLEJIO Y SE QUEDE EL PARECER DE LOS SEÑORES JUAN PEREZ DE VARGAS Y DON ALONSO PE REZ SERANO LOS QUALES NONBRO PARA DICHO EFETO Y SI EN QUANTO A LAS ARTES QUE MANDO SE LEAN LES PARECIERA CONFORME A LA RENTA QUE DEJO QUE NO PODRA SUSTENTAR TANTOS MAESTROS CON PARECER DE LOS DICHOS RELIGIOSOS PUEDAN MUDAR QUITAR O REFORMAR EN QUANTO A LAS DICHAS ARTES LA DICHA CLAU SULA Y NO EN MAS A LOS QUALES DE SER PATRONOS DE ESTA OBRA PIA PARA QUE HAGAN CUNPLIR Y GUARDAR TODO LO CONTENIDO EN ESTE TESTAMENTO Y PARA ELLO LES DOY PODER INSOLIDUM.

"YTEN MANDO SE GUARDE EL MEMORIAL QUE YO DEJARA FIRMADO DE MI NOMBRE Y EN TODO LO DEMAS DEJO EL DICHO MI TESTAMENTO EN SU FUERÇA Y VIGOR SIN OTRA INNOVACION NI ALTE RACION MAS DE LO QUE SE CONTIENE EN ESTE DOMICILIO EL QUAL MANDO BALGA POR TAL COMO MEJOR DE DE RECHO AYA LUGAR Y SE A DE ENTENDER QUE NO ES INCONBENIENTE QUE NO ESTE FIRMADO DE MI NOMBRE POR QUANTO LO E DE OTORGAR Y FIRMAR DESPUES DE CERADO BA ENTRE RENGLONES LEGITIMOS BALGA Y NONBRO ANSI MISMO POR PATRONO A EL Sº DON JUAN DE BARGAS AL QUAL DOI PODER IN SOLIDUM COMO A LOS DEMAS PATRONOS.

"YTEN MANDO PARA ESTA OBRA PIA LOS DEMAS BIENES RAICES Q'ADQUIRIDO DES PUES Q'OTORGE EL DICHO TESTAMENTO QUE ES UNA GUERTA Y LA DEHESA DE LA CABEZA EL MORO Y LAS TIE RRAS DE POZO VIEJO Y LAS TRES DE Dº MENCIA DE REINOSO MI MUGERMEMORIAL DE LAS COSAS QUES LEY BOLUNTAD DE MY DON FRNco PEREZ DE BARGAS QUE SE GUARDE Y CUNPLA DE QUE YO SEA MUERTO Y PASSE DE ESTA PRESENTE BIDA.

"YTEN ES MI VOLUNTAD QUE A LAZARO Ga MY CRIADO SE LES DEN TREYN TA DUCADOS LOS QUALES SE LE DEN DANDO BUENA QUENTA DEL EJO QUE TIENE POR MYS EREDEROS.

"YTEN LE DEN A FRANco DE GRAJEDA MY CRIADO DUCIENTOS Y ZIMta DE MYS LUEGO QUE YO SEA MUERTO.

"YTEN A TERESA DE CARDENAS MY CRIADA SE LE DEN DUCIENTOS REALES VELLON LUEGO QUE YO SEA MUERTO.

"YTEN ES MY BOLUNTAD QUE MYS EREDEROS ALYMENTEN A FRANco MY CRIADO QUE ME ZIGARA A LA PREENA TIEMPO DEZMTO AS.

"YTEN ES MY BOLUNTAD QUE LOS DOS MYS EREDEROS LE DEN A DON JU PA LOMINO VZº DE DHA CIUDAD ZIEN DUCADOS QUE SU MERCED A DEJARTE EN ZIERTA OBRA QUE YO DIJO ENCAE GADO

"YTEN MANDO A DOÑA MARIA DE CARDENAS DUCIENTOS REALES VELLON Y UNA C. CARGA DE TRIGO.

"YTEN DECLARO QUE POR EL TESTAMENTO QUE TENGO ENTREGADO DERMdo DI- EREN DE LIMOSNA ZINQUENTA FANEGAS DE TRIGO Y PORQUE PREte NO ME HALLO CONTENTO ES MY BOLUNTAD QUE SE DEN Vte ZINCO FANEGAS EN LUGAR DE LAS ZINQUENTA LAS QUALES SE DEN Y REPARTAN LA FORMA QUE MYS ALBACEAS PARECIERE.

"YTEN MANDO SE LE DEN A EL Ldo PRADA BASADO? DE ESTA CIUDAD VEIN- TE DUCADOS POR QUESTA ES MY BOLUNTAD.

"YTEN MANDO QUE SE LE DEN A DN JUº PALOMINO VZº DE ESTA CIUDAD VE- INTE ARROBAS DE ACEYTE Y VEINTE FANEGAS DE TRIGO QUE YO SEA MUERTO PARA CIERTA OBRA PIA QUES A Vte FANEGAS DE TRIGO Y Vte ARROBAS DE ACEYTE SE LE DEN A EL DHO DON JUAN PALOMINO O A QUIEN LE ORDENARE SI FALTARE TIEMPO DE DIEZ Y OCHO DIAS CONTINUOS I NO EN POS DE OTRO PORQUE ESTA ES MI BOLUNTAD.

"YTEN DECLARO QUE EL MAYORZGO DE Sº LUIS E DE BARGAS MY PADRE SU- CEDE EN EL DN JUAN PEREZ DE BARGAS MY PRIMO POR UNA CLAUSULA.....

"YTEN DECLARO QUE EN UNA CAJA EN UN TALEGO QUEDAN OCHOCIENTOS DU- CADOS EN REALES DE A OCHO Y A QUATRO LA QUAL DICHA CAJA ESTA EN EL APOSENTO DE A DENTRO DE A U NDE YO LEO Y EN LA MISMA CASA AY OTRO TALEGO QUE JUZGO QUE ES EN GRAN COSA DE QUATROCIENTOS DU- CADOS POCO MAS O MENOS EN REALES DE A OCHO Y DE A QUATRO.

"YTEN OTRO TALEGO TENGO DIGO EN MY ESCRITORIO EN UNA BOLSA TENGO TRESCIENTOS Y TANTO ESCUDOS EN ORO.

"YTEN DECLARO QUE TENGO DOS CANDELEROS DE PLATA Y DOS PORCELANAS DE PLATA UN JARO Y UNOS SALEROS DE DOS PIEZAS OCHO O DIEZ CUCHARAS DE PLATA.

"YTEN DECLARO QUE TENERE DE DENTRO DE MI CASA MIL ARROBAS DE ACEY- TE POCO MAS O MENOS.

"YTEN DECLARO QUE TENERE SETENTA FANEGAS DE TRIGO POCO MAS O MENOS

"YTEN DECLARO QUE TENERE EN MY ESCRITORIO MAS DE LO DHO NUEBE DO- BLONES DE A DOS.

"YTEN DECLARO QUE EN EL DHO ESCRITORIO AY DOS SORTIJAS UNA ES UN DIAMANTE FINO Y OTRA DE UN RUBI Y UNA NUS VEY QUE TRAIGO COMIGO GIATO DO ES DE ORO Y TODO QUE- DA EN DHO ESCRITORIO.

"YTEN DECLARO QUE TENGO EL CORTIJO DE MADRILEJOS ZIENTO Y CUARENTA AROBAS DE BINO POCO MAS O MENOS.

"YTEN DECLARO QUERENDAMYtos QUE TENGO FFOS TODO....ESCRYP- TO EN EL LIBRO QUE TENGO DE QUENTAS EN MY ESCRYPtorio Y ALLY SE LA CLARA LA RAÇON DE TODO.

"YTEN Mdo QUE SE DEN A DON JU DE BARGAS LEGO JU ES DE BARGAS DUCI- ENTOS DUCADOS PARA AYUDA A SUS ESTUDIOS.

"YTEN DECLARO QUE EL TESTAMENTO QUE TENGO SE LO TENGO ENTREGADO A LUIS DE ANDUXAR SCRIBANO PUCO AL QUAL ESTA ZERADO Y SELLADO Y QUEDA EN SU PODER CON EL CODICIL LO QUE OTORGUE ANTE EL Y EN EL MEMORIAL EN PODER DE DON JUAN PALOMINO Vzo DE ESTA CIUDAD QUE ESTA FIRMADO DEL DHO LUIS DE ANDUXAR PARA QUE EL Y LOS DHOS TESTAMENTOS Y CODICILLOS SE GUARDEN UNA PLANA... PORQUE ESO ES MY BOLUNTAD.... PFO EN ANDUJAR A PRIMERO DIAS DEL MES DE MAYO DE MI Y SEISCIENTOS Y SEIS AÑOS" (2)

EN EL CODICILLO DESTACAMOS DOS ASPECTOS:

- 1) DESHEREDAMIENTO DE Dº JUAN PEREZ DE VARGAS, PRIMO SEGUNDO DE Dº FRANCISCO.
- 2) LOS UNICOS HEREDEROS SERAN LOS PADRES DE LA COMPAÑIA DE JESUS, PREVIO CUMPLIMIENTO DE DETERMINADAS CONDICIONES:
 - CREACION DE UNA CASA COLEGIO.
 - OFRECIMIENTO DE CLASES GRATUITAS DE LATINITAD, GRAMATICA, PRI MERAS LETRAS, ARTES Y RETORICA A TODAS LAS CAPAS SOCIALES DE ANDUJAR.

Libro d

Este es el libro Viejo de hauiendo agido
 y fha el libro nuevo de hauiendo que es
 tiene de folio y de guardar por que
 en el han misa y mas expiar de
 los derechos que nos van —

Libro don se toma la razon de la hacienda que la señora mormoxia
 Del señor don Fran.^{co} perez de uargas que es en el cielo Regidor y de
 Positivario general que fue desta ciudad de An. du jar. Quando fha
 la fundacion y dotacion de un collegio de la Comp.^a de Jesus, en
 esta dñe ciudad. que plega a la diuina mag.^d separe gloria suya

Este libro començo el hermano Juan Martinez, aueriguolo que era
 en el Por ducras vias como se que pudo, y así lo escriuio como pos-
 sitor de haer mas de lo que era pidiendo. y aun que el Sr. Diego de for.
 quando uió a qui luego quemurio el Sr. Don Fran.^{co} que fue por mayo de
 el año del señor de 1606. Hizo un memorial de la hacienda, con
 todo el turno de minutos. y toda esta confucion anexo de de
 que don Juan de uargas primo segundo del Sr. Don Fran.^{co} y su
 heredero: ouulto el libro y escripturas todas de la hacienda
 y asto y primero destruye de 1609. no los aguerido de dar. y
^{interogaron} ^{la. algun} ^{as ueritas} ^{1: en. 15.} ^{as de 3. 609.} por fustor respecto la comp.^a nota apretado por justicia
 alló. haralo entro lo ete año, con la gracia del Sr. de 1609 y lot.
 pleitos que se compen dientes con el, que se piensa sea cabaran.

Entre el **J**uan del Villar y Luana vezino de An. du jar, uirado del Sr. August.
 tin de quinos, asido al ministro de nombrado por la comp.^a =
 des de su prim uirio que entro en esta hacienda. El tiene el thome-
 moxia l. del Sr. Diego de coroua, y otros papales tocantes a ello

Quando se ar me quenta con los censurarios, se por nan junto a los
 de An. du jar, y los de los y otros diferentes de porri. de manera que
 se procura tener mejor tasa que se tubo al principio de este libro
 se tubo la razon de ellos, adonde se van de ueltas por que no sea a turrio

El Sr. Don Fran.^{co} que es en el cielo, hizo y presento del
 capital que tubo al tiempo que se cato. 2. vez con la señora
 Doña Gregoria de cardeas, muy pa me nudo, y la dñe
 señora lo aprueua y del la uer uer dad de la pose
 ante diez separe se de u. que fue de An. du jar
 en 22. de octubre de 1595. que el Sr. Juan m. p.
 vio original en el go. no co. de de de 1. cur. y del Sr. año.
 y esta imitacion lab en el ofi. de pro. cu. de de leu. de
 Granada, por aguan de sea mane ver. 1.

- MANTENIMIENTO CON "LOS FRUTOS Y RENTAS DE LOS DICHS MIS BIENES" DE LOS SEIS O SIETE MAESTROS NECESARIOS.

LAS ACCIONES RESEÑADAS TRAEN CONSIGO ALGUNOS PROBLEMAS: POR UN LADO, LA REFUTACION DE DESHEREDAMIENTO DE D^o JUAN, Y POR OTRO, EL INCUMPLIMIENTO DE CIERTAS CLAUSULAS DEL CODICILO POR PARTE DE LOS PADRES JESUITAS.

LA UNICA CAUSA CONOCIDA PARA QUE DON FRANCISCO EXCLUYA DE LA HERENCIA A D^o JUAN, ES LA ALEGADA EN LA CARTA; "POR QUANTO EL DICHO DON JUAN DE BARGAS NO TIENE HIJOS LEGITIMOS ME A PARECIDO REBOCAR EL NOMBRAMIENTO QUE TENGO HECHO DEL DICHO DON JUAN Y DE LOS DEMAS PARA QUE NO SUCEDAN EN EL DICHO MY MAYORAZGO BINQULO Y PATRONAZGO DENDE AGORA PARA SI ENPRE JAMES" (3).

D^o JUAN DE VARGAS NO ACEPTARÁ TRATANDO POR TODOS LOS MEDIOS A SU ALCANCE EL CONSEGUIR SER EL HEREDERO. PARA ELLO; "DON JUAN DE BARGAS PRIMO SEGUNDO DEL S^o DON FRANCISCO Y SU HEREDERO OCULTO EL LIBRO Y ESCRITURAS TODAS DE LA HACIENDA" (4). ESTA SITUACION TIENE LUGAR DESDE EL MOMENTO DE LA MUERTE DE DON FRANCISCO, 8 DE MAYO DE 1.606, Y SE PROLONGARA: "ASTA OY PRIMERO DE OCTUBRE DE 1.609 NO LAS A QUERIDO DAR" (5).

TRANSCURREN TRES AÑOS EN ESTAS CIRCUNSTANCIAS, A LO LARGO DE LOS CUALES DESCONOCEMOS LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR LA COMPAÑIA DE JESUS PARA RECUPERAR Y, ANTE TODO LLEGAR A SABER LOS BIENES LEGADOS POR D^o FRANCISCO PEREZ DE VARGAS. ES A PARTIR DE OCTUBRE DE 1.609 CUANDO SE VAN A TOMAR LAS PRIMERAS MEDIDAS; "Y POR JUSTOS RRESPECTOS LA COMP^a NO LEA APRETADO POR JUSTICIA A ELLO HARA LO EN TODO ESTE AÑO" (6).

CREEMOS QUE LA ORDEN NO REALIZO NINGUN TIPO DE ACCION JUDICIAL DURANTE LOS AÑOS 1.606-1.609 EN FUNCION DE: PRIMERO, POR DESCONOCIMIENTO DE PERSONA AUTORA DE LA APROPIACION DE LAS ESCRITURAS; PUESTO QUE, SI HUBIESEN SABIDO QUIEN ERA ESTE, SERIA ILOGICO EL NO TRATAR DE RECUPERAR RAPIDAMENTE SUS BIENES. SEGUNDO, QUE LOS JESUITAS SI TUVIESEN NOCION DEL HURTADOR, Y AL RECONOCER QUE DON JUAN ES FAMILIAR DE D^o FRANCISCO, NO LE APREMIAN JUDICIALMENTE POR RESPETO AL DONANTE. ASI SE EVITARIAN LOS CONFLICTOS SUBSIGUIENTES ENTRE LAS DOS PARTES. LA ACTITUD JESUITA NOS SIGUE PARECIENDO CARENTE DE LOGICA, PUES AL NO TENER LAS ESCRITURAS NO PODRIAN SABER CUAL ERA LA HERENCIA, Y AL MISMO TIEMPO NO LES SERIA POSIBLE COMENZAR A HACER USO DE ELLA.

LO CIERTO ES, QUE TANTO DE UNA MANERA U OTRA, EN OCTUBRE DE 1609 DON JUAN ENTREGA LAS ESCRITURAS. LE DONA CUANDO LE PARECE OPORTUNO; YA QUE JUDICIALMENTE NO LE OBLIGAN. NO DESCARTAMOS QUE HUBIERA SIDO PRESTONADO POR DESTACADAS PERSONALIDADES, O INCLUSO POR EL MISMO CABILDO MUNICIPAL.

ES A PARTIR DE 1.609, CUANDO SE LLEVAN A CABO LAS MEDIDAS JUDICIALES CONTRA DON JUAN. DESCONOCEMOS EN QUE CONSISTIERON ESTAS, ASI COMO LA RESOLUCION TOMADA. LO QUE SI PODEMOS AFIRMAR, ES QUE DON JUAN NO CONSIGUIO SU OBJETIVO, SER EL HEREDERO DE DON FRANCISCO; YA QUE LA COMPAÑIA SERA LA PROPIETARIA DE LOS BIENES HASTA SU EXPULSION.

EL PROBLEMA SUSCITADO ENTRE DON JUAN Y LOS IGNACIANOS, PROVOCARA UN NUEVO CONFLICTO ENTRE ESTOS Y EL CABILDO MUNICIPAL.

COMO SABEMOS, DON FRANCISCO PEREZ DE VARGAS IMPONE COMO CONDICION DE LA DONACION DE SUS BIENES, LA CREACION DE UNA CASA COLEGIO. ENTRE 1.606-1.609, COMO CONSECUENCIA DE LA APROPIACION DE LAS ESCRITURAS POR DON JUAN, LA CONSTRUCCION NO SE VA A PODER REALIZAR; PERO, TAMPOCO SE LLEVA A FIN ESTA DESDE 1.610-1.622. ¿POR QUE SE PRODUCE TANTA DEMORA?, ¿QUE CAUSAS ALEGA LA COMPAÑIA?

ES A PARTIR DE 1.609 CUANDO LOS JESUITAS CONOCEN LOS BIENES LEGADOS POR DON FRANCISCO, A TRAVES DEL LIBRO VIEJO DE HACIENDA; "LIBRO DONDE SE TOMA LA RAÇON DE LA HACIENDA QUE LA BUENA MEMORIA DEL SEÑOR DON FRANCISCO PEREZ DE VARGAS QUE ESTE EN EI CIELO REGIDOR Y DEPOSITARIO GENERAL QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE ANDUXAR. MANDO PA LA FUNDACION Y DOTACION DE UN COLLEJIO DE LA COMP^a DE JESUS, EN ESTA DHA CIUDAD QUE PLEGA A LA MGD SEAPARA GLORIA SUIA" (7). CONOCIDOS ESTOS, LA COMPAÑIA ADUCE PARA NO CONSTRUIR; "EL SOR DN FRANCISCO PEREZ DE VARGAS DEJO POR TESTAMENTO CIERTOS BIENES RAICES Y CENSOS PARA Qⁱ CON SUS REDITOS SE FUNDARA EL DHO COLLEJIO LOS QUALES POR SER POCOS NI AN SIDO BASTANTES NI LO SERAN EN MUCHOS AÑOS Y ASSI NO ESTA HECHA NI SE HARA TAN PRESTO LA DHA FUNDACION" (8).

CON EL JUICIO EMITIDO POR LA COMPAÑIA NO PODEMOS ESTAR DE ACUERDO: EN PRIMER LUGAR, DESDE LA MUERTE DEL FUNDADOR UNICAMENTE SE TRASLADAN A LA CIUDAD "DOS O TRES PADRES DE LA COMPAÑIA AMINISTRANDO AQUELLA HACIENDA" (9), POR LO QUE LOS GASTOS SERIAN MINIMOS; EN SEGUNDO LUGAR, SI OBSERVAMOS LOS GRAFICOS DEL AÑO 1.606 (10), NOS MANTIFUESTAN QUE LA MISMA ES PROPIETARIA DE TREINTA CENSOS REDIMIBLES CUYO VALOR ES DE 1.283.750 MARAVEDIS DE PRINCIPAL Y LE RENTAN ANUALMENTE 77.434 MARAVEDIS, UNA VIÑA CON 5 FANEGAS Y 10 CELEMINES, CON 6.800 VIDES, CINCO OLIVARES CON 4.132 OLIVAS, UNA HUERTA DE 2 FANEGAS Y 6 CELEMINES CON 116 MOREDAS, 5 DEHESAS (11) CON 5.572 FANEGAS PARA PASTO, 19 HAZAS DE TIERRA DE SEMBRADURA DE SECANO PARA CEREALES CON 336 FANEGAS Y 6 CELEMINES Y FINALMENTE 4 CASAS Y 1 MOLINO DE ACEITE. ASI, PODEMOS

Jhs Maria Josefa
 Cobrado Por el Real fisco de la Ing^{on} de Cordova

+

Dava delogue ha
 Cobrado la parte de las
 Santa Inquisición de
 La Curia de Cordova

Sumario de Planas
 de las partidas Cobradas
 por el Real fisco =

1150738	590457
220011	630988
3510200	730396
1070212	1780941
1080434	930136
680379	2370620
760286	4890901
1140376	80500

1.1610634 1.2040948

Suma por mayor
 1.1610634
 1.2040948
 2.3660582

Imposta lo Cobrado Por los Jueses del Real fisco de las
 Santa Inquisición de Cordova 2^{ta} 3660582 mrs de la 7^{ta} Plan
 de Sebastian Casparadas Aguiar

1766

Waxa de las Camerades
que pago la parte del fisco
adiferentes Intercambios

N Declarase que en esta Liquidacion nose bat
Paz y quese bajen con diferentes Camerades Convenida con
con Reserva Los mandamientos de Reservas que estan en
los fo 81 hasta 26 de dha pta 36 sin en
bargo de contar en algunos de los dhas
Reservas dados por el Comis. de dha Intercambios
que las dhas Camerades sean Taxadas
fuera del Correo de los gallos tocante a los
Alimentos = Reservas que no presentarse
Libramos de Reservas de parte de las dhas
Reservas en derecho a las partes que en
lo re fecho Reservaron Por suero para que
juti quando huviese pagado dhas Camerades
Por que no de dhas Alimentos se haga cargo
de ellos a la dha Cuid. Por qd los que se les
a consignados en cada unario por auto de los
Señores de la Sala

Sumario de Planas
de esta Waxa

	1819380	
	4780278	
	140178	
<u>La Waxa</u>	6730836	R- 3201 2366582 69805-12
<u>Cargo de lo Cobrado</u>	2 ^o 3660582	2046400 300172 2
<u>Quedan los quahacó el real</u>	1 ^o 6920746	326922 1692746 R- 49786-22-
fisco 335629 673836 19818-24	346242 307324 2	1366824 303222 22222

A PARTIR DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1.622, NO ENCONTRAMOS NOTICIAS AFIRMATIVAS DE QUE LA COMPAÑIA NO HAYA INICIADO LAS OBRAS; POR LO QUE ESTAS EMPEZARIAN AL AÑO SIGUIENTE.

EL PROFESOR GALERA ANDREU NOS OFRECE OTRA VERSION DE ESTE HECHO CON EL QUE ESTAMOS EN DESACUERDO; "EN 1.615 COMENZADA LA IGLESIA DE LOS JESUITAS EN ANDUJAR, SEGUN EL PADRE HAUN, AUNQUE SU FUNDACION, A CARGO DE D. FRANCISCO PEREZ DE VARGAS, NATURAL DE LA CIUDAD, PARECE SER QUE DATA DESDE 1.606. SEGUN ESTA ULTIMA FUENTE LA LLEGADA DE LOS RELIGIOSOS NO SE PRODUJO HASTA 1.617 INSTALADOS EN LO QUE FUE LA ANTIGUA ERMITA DE SANTO DOMINGO CREARON JUNTOS A SU CASA UN COLEGIO DONDE, SEGUN TORRES LAGUNA SE EDUCO LA ARISTOCRACIA LOCAL" (18). NOS MANIFESTAMOS ASI, PRIMERO, LAS OBRAS SE INICIARON COMO MINIMO EN 1.623 Y NO EN 1.615; Y EN SEGUNDO LUGAR, LOS RELIGIOSOS JESUITAS APARECEN EN ANDUJAR DESDE EL PRIMER MOMENTO "SOLO ESTAN EN AQUELLA CIUDAD DOS O TRES PADRES DE LA COMPAÑIA ADMINISTRANDO AQUELLA HACIENDA" (19), Y NO COMO AFIRMA EL PROFESOR GALERA QUE; "LA LLEGADA DE LOS RELIGIOSOS (A LA CIUDAD NO SE PRODUJO HASTA 1.617".

GALERA HACE UNA DETALLADA DESCRIPCION DE LA IGLESIA DE LOS JESUITAS; "LA IGLESIA, DE UNA SOLA NAVE, SE DISPONE EN UN EXTREMO DE CONJUNTO, PARALELA A LA CALLE Y AL PATIO CENTRAL (...) SU INTERIOR ES MUY SIMPLE: UNA NAVE SIN CAPILLAS LATERALES NI ESPACIO ANTEPRESBITERAL.

"MUESTRA UNA DECORACION A BASE DE PILASTRAS TOSCANAS DE RECIENTE EJECUCION, COMO ES LA MISMA TRIBUNA QUE SE ABRE AL ALTAR MAYOR Y AL CORO, SOBRE LOS PIES, AL QUE SE CEGO SU ARCO CARPANEL.

"LA SACRISTIA DETRAS DEL ALTAR MAYOR, NO SOBRESALE DEL CUERPO DE LA IGLESIA.

"UNA PORTADA QUE SE ABRE EN EL LATERAL DERECHO, A LA CALLE DE SANTA ISABEL, DE ORDEN TOSCANO SIN NINGUN ADORNO, CON PILASTRAS Y FRONTON PARTIDO, TAMBIEN PARECE RECONSTRUIDA.

"UN PLANO SIN FECHAR DEJA EL HUECO QUE OCUPA EL TEMPLO SIN TRAZA, INDICANDO QUE, AUN EXISTIENDO ALLI LA IGLESIA, SE DEDICARA A CLASES.

"OTRA PARTE MAS NOTABLE DEL ESTABLECIMIENTO SERIA LA ESCALERA DE ACCESO AL SEGUNDO PISO, ENTRE LA CAPILLA Y LA FACHADA DEL CONJUNTO, DE TIPO IMPERIAL, EN UNA CONCEPCION TYPICAMENTE BARROCA, ES DESDE LUEGO MAS TARDIA, A JUZGAR POR LA DECORACION DE SU GRAN BOVEDA (...) SI, EN CAMBIO, ESTA MAS EN CONSECUENCIA CON EL SIGLO EL ALZADO DEL PATIO INTERIOR, DE PROPORCIONES CUADRADAS. MUESTRA EN SUS DOS PISOS UNA SERIE DE VENTANAS ADINTELADAS CON AMPLOS MARCOS DE ANCHA MOLDURA PLANA CON LEVES ACODOS, SEPARADOS POR UN ORDEN TOSCANO SUPERPUESTO DE PILASTRAS ARQUITRABADAS" (20).

EL ENFRENTAMIENTO ENTRE EL CABILDO Y LA COMPAÑIA DE JESUS, POR EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DE ALGUNAS DE LAS CLAUSULAS TESTAMENTALES, SERA EL DETONANTE DE UN NUEVO PROBLEMA, PERO DE LA MISMA NATURALEZA QUE EL ANTERIOR. ESTE VIENE MOTIVADO POR DOS ACCIONES CONJUNTAS: NEGACION ROTUNDA DE IMPARTIR CLASES DE LATINIDAD Y GRAMATICA, ASI COMO, EL DESDEÑAMIENTO DEL PAGO CORRESPONDIENTE A LOS MAESTROS POR SU LABOR EDUCATIVA.

NACERA POR TANTO, UN ENFRENTAMIENTO MAS, EN EL QUE EL CABILDO DECIDE; "POR NO CUMPLIR LOS PADRES DE LA COMPAÑIA DE JESUS LA CLAUSULA TESTAMENTARIA DE DON FRANCISCO PEREZ DE VARGAS EN QUE SE COMPROMETEN A ESTABLECER CLASES DE MATEMATICAS Y LETRAS, EN EL COLEGIO FUNDADO POR EL MISMO, SE ACUERDA ESCRIBIR A S.S." (21)

EL RESULTADO FUE QUE LA COMPAÑIA SE HIZO CARGO DE LAS CLASES. A PESAR DE TODO, ESTA, ANTE LA DECISION DEL CABILDO, RESPONDE EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1.614; "QUE SOLO ESTA OBLIGADA A UNA CLASE DE GRAMATICA Y LATINIDAD, PERO NO A LA DE CIENCIAS, Y QUE AQUELLA ESTA YA SERVIDA POR UN CATEDRATICO QUE VIENE DANDO LAS CLASES" (22). UNA VEZ MAS SE EQUIVOCAN, PUES SEGUN CONSTA EN LA CARTA CODICILO, LOS JESUITAS; "AN DE TENER DOS O TRES MAESTROS PARA QUE ENSEÑEN A LOS NIÑOS DOCTRINA CRISTIANA, Y LEER Y ESCRIBIR Y CONTAR" (...) "AN DE SER OBLIGADOS A TENER CUATRO MAESTROS QUE ENSEÑEN GRAMATICA Y LATIN (...) Y LA RETORICA CONVENIENTE (...) UN MAESTRO O DOS QUE ENSEÑEN ARTES" (23). TODO ELLO PARA QUE ESTOS ESTUDIANTES SE PUEдан; "GRADUAR EN QUALQUIER UNIVERSIDAD (...) Y QUE CONSIGAN EL GRADO DE ARTES PARA PODER OIR OTRAS CIENCIAS" (23). LA SOLUCION LLEVADA A CABO FUE QUE LA COMPAÑIA DE JESUS, ADEMAS DE LAS CLASES DE GRAMATICA Y LATINIDAD TENDRIA QUE IMPARTIR LA DE CIENCIAS; "POR EL GRAN PROVECHO QUE REPORTARA A LA CIUDAD" (24).

que se el fuen...
dominial de los
leat' no embie
pob' la d'eres

Se da la vida me auicndie entendi do que los cadues ee
la compañia de jesus no se cumplido con la plausula
de la b' t' amonno de en q' d' q' se va y and' f' d'
en que mane que la q' f' m' p' i' c' h' l' i' f' f' b' g' a' i' c' i' o' n'
de la r' e' a' f' s' a' b' e' d' a' s' e' e' r' e' a' m' a' t' i' c' i' a' i' h' e' e' m' a' q' u' e'
t' a' n' g' u' a' p' l' a' u' s' u' l' a' d' e' f' u' n' t' i' e' r' e' y' e' e' q' u' e' n' o' s' e' c' u' m' p' l' o'
a' d' t' a' m' u' d' i' e' d' e' l' t' a' s' i' g' n' e' n' t' e' m' u' y' g' r' a' m' e' s' i' n' e' m' e' s'
n' i' e' n' e' n' p' a' r' a' q' u' e' p' a' s' a' n' . A' u' i' d' o' d' e' t' e' e' s' t' r' i' a' e' l'
q' u' e' d' e' d' u' m' i' n' i' s' t' r' a' c' i' o' n' e' s' e' l' t' a' m' p' l' a' c' o' n' e' f' e' c' t' o' t' e' r' i' o' r' s' i' t' u' a' c' i' o' n'
d' e' t' e' r' p' a' s' e' l' a' s' i' o' n' e' s' e' q' u' e' n' o' s' e' h' a' g' a' n' s' e' h' a' g' a' n'
l' a' t' i' t' u' d' e' n' i' a' s' q' u' e' m' a' s' o' m' e' l' a' n' g' a' n' d' e' s' p' a' g' a' n' d' e' i'
d' a' n' e' n' t' i' c' i' a' d' e' l' l' o' s' a' l' f' u' n' d' a' m' e' n' t' o' s' d' e' m' e' r' i' t' o'
r' e' s' p' a' r' i' o' i' n' m' e' t' i' o' n' e' s' t' i' t' u' t' i' o' n' e' s' d' e' l' a' u' a' g' a' e'
y' e' l' c' a' p' a' n' a' n' t' e' n' d' e' l' a' l' e' n' e' s' t' o

LIBRO DE SESIONES - 7 JUNIO 1.610

EL PROBLEMA NO FINALIZA AQUÍ, Y EL CABILDO DEBE ENFRENTARSE DE NUEVO CON LA COMPAÑIA, POR NEGARSE ESTA A PAGAR A LOS MAESTROS. ANTE LA NUEVA SITUACION EL CABILDO DECIDE SER EL QUIEN LES PAGUE; PERO LOS MISMOS SE HACEN A TRAVES DE LA COMPAÑIA, LA CUAL SE QUEDA CON ELLOS. ASÍ EL 9 DE ABRIL DE 1.620 RESUELVE EL CABILDO; "QUE NO SE LES PAGUE EL SU ELDO QUE, POR LO VISTO, VIENEN PERCIBIENDO POR LA CATEDRA DE GRAMATICA Y QUE AL PARECER NO DAN ELLOS" (25).

LA COMPAÑIA ESTA ENGAÑANDO AL CABILDO, ADUCIENDO QUE IMPARTEN CLASES, CUANDO LA REALIDAD ES BIEN DISTINTA, COMO LO MANIFIESTA EL RECTOR DE LA ORDEN EL 27 DE ABRIL DE 1.620; "EL PADRE ANDRES DE CAZORIA, RECTOR DE LA COMPAÑIA DE JESUS, EN NOMBRE DEL PADRE PROVINCIAL DE LA MISMA COMPARECE EN EL CABILDO Y DICE, QUE HABIENDO SURGIDO DIFICULTADES PARA CUMPLIR LA VOLUNTAD DEL FUNDADOR SOBRE LA CATEDRA DE GRAMATICA QUE VIENE DESEMPEÑANDO CON TANTA COMPETENCIA MELCHOR NAVARRO, SE LE DEBE SEGUIR ABONANDO EL SUELDO QUE LA CIUDAD LE ASIGNO Y QUE SERVIA PARA AYUDAR A LOS GASTOS DEL ESTABLECIMIENTO QUE DE TODAS FORMAS, LA COMPAÑIA PIENSA CUMPLIR. EL CABILDO ACCEDE A ESTA PETICION. "(26) NO HAY DUDA DEL PODER ADQUIRIDO POR LA ORDEN IGNACIANA; PUES EL CABILDO TRANSIGE Y ADEMÁS ACEPTA LA PETICION DE LOS JESUITAS DE SEGUIR PAGANDO AL CATEDRATICO DE GRAMATICA.

EL CONFLICTO SE VUELVE A PLANTEAR EN 1.637; PUES, COMO ES DE IMAGINAR, LA COMPAÑIA NO CUMPLE EL ACUERDO LLEVADO A CABO EN 1.620, EN EL QUE SE COMPROMETIAN A HACERSE CARGO DEL PAGO DEL CATEDRATICO DE GRAMATICA, UNA VEZ QUE LA SITUACION ECONOMICA LES FUERA MAS FAVORABLE. EL 9 DE FEBRERO DE 1.637 ADUCEN QUE NO ESTA; "OBLIGADA A SOSTENERLOS A SUS EXPENSAS (...) A LOS PRECEPTORES DE GRAMATICA" (27), CON LO QUE DE NUEVO ESTAN INCUMPLIENDO EL TESTAMENTO; PUES, EN EL CODICILLO SE DICE, QUE LOS JESUITAS DEBEN TENER LOS MAESTROS A SU CARGO, SUPRAGANDO CON LOS BIENES QUE OBTENGAN ANUALMENTE; SIN EMBARGO, LA COMPAÑIA NO PAGARA A LOS MAESTROS, SINO AL CABILDO, CON LO QUE LA ORDEN CONSIGUE SUS OBJETIVOS, COMO LO PODEMOS APRECIAR EL 1 DE FEBRERO DE 1.641: "SE LIBRAN AL COLEGIO DE LA COMPAÑIA DE JESUS DE ESTA CIUDAD 133.334 MARAVEDIS DE LO CORRIDO DE UN AÑO Y DOS TERCIOS DEL SALARIO QUE SE DA AL DICHO COLEGIO POR LA OCUPACION DE LOS ESTUDIOS DE GRAMATICA QUE LEEN Y QUE EL ULTIMO TERCIO CUMPLIO A 21 DE DICIEMBRE DEL PASADO AÑO DE 1.640" (28).

EN RESUMEN, LA TRAYECTORIA DE LA COMPAÑIA DE JESUS, HASTA MEDIADOS DEL SIGLO XVII, NO HA SIDO FACIL: ENFRENTAMIENTOS CON DON JUAN, CON EL CABILDO, CON LOS MAESTROS, ETC. ESTO DEBERTA DE HABER SUPUESTO UNA GRAN PERDIDA DE CREDIBILIDAD HACIA LOS JESUITAS; SIN EMBARGO, ES TODO LO CONTRARIO, LA ORDEN SALE MUY ROBUSTECIDA Y CON GRAN PODER POLITICO, ECONOMICO SOBRETUDO, E INFLUENCIA SOBRE LA ARTISTOCRACIA.

2.- ASPECTOS ECONOMICOS DE LA COMPAÑIA DE JESUS EN ANDUJAR.-

LA AUSENCIA DE DOCUMENTACION, TANTO OBJETIVA COMO CUANTITATIVA, ES SUBSTANCIAL EN EL ESTUDIO ECONOMICO DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

CUANTITATIVAMENTE, CARECEMOS DE UN NUMERO DE LEGAJOS QUE ANTI-CEN CLARIFICANDORAMENTE LA TRAYECTORIA ECONOMICA DE LOS JESUITAS; PUES SOLO, ATSLADAMENTE, EXISTEN LOS DE ALGUNOS AÑOS.

En el Causido de rito q seyo un memorial
 de denuncia del Colegio de Andujar en q por motivos q espresa pide
 y duplica ala Cuid. se siva obtener en la
 prosecucion del pleito q sobre denuncias de
 dho colegio esta rquiendo de la Cuid: en caso
 y necesidad la Cuid. disp q el Sr. D. Miguel
 Cano de Rto. perpetuo se avoque con dho
 Sr. Decro, trate y confiera en dho asunto
 segun y en la forma de q va encendido. y
 de quera de la Cuid. dho reultos y asientos

de dho rto se concluis de causas y de
 levantis la Cuid. de q se ~~se~~

[Handwritten signatures and initials]
 Miguel Ramirez en
 8 2

OBJETIVAMENTE, LA DOCUMENTACION HALLADA SUPONE UN ENFRENTAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL ANALISIS ECONOMICO; EN TANTO EN CUANTO, LOS LEGAJOS SON ELABORACION DE LA COMPAÑIA, Y POR CONSIGUIENTE HAN PODIDO FALSEAR LA REALIDAD. CREEMOS QUE ASI HA SUCEDIDO, SINO ¿QUE EXPLICACION SE DARIA AL PROGRESIVO AUMENTO GANANCIAL DESDE 1.606-1.752; CUANDO LA COMPAÑIA EN LOS TEXTOS, MANIFIESTA QUE LOS GASTOS E INGRESOS SON EQUIVALENTES?; POR TANTO, DECLARAN NO OBTENER BENEFICIOS, CUANDO LA REALIDAD ES OTRA.

LA ECONOMIA DE LA COMPAÑIA DE JESUS, DURANTE LOS SIGLOS XVII-XVIII, SE FUNDAMENTA EN: PROPIEDAD AGRARIA Y URBANA, CENSOS REDIMIBLES Y GANADO.

LA PROPIEDAD AGRARIA SE CARACTERIZA POR TENER ESTRUCTURA DE PEQUEÑA PROPIEDAD; AUNQUE, LA EXCEPCION ESTA EN LAS DEHESAS, CON ESTRUCTURA LATIFUNDISTA.

EL REGIMEN DE EXPLOTACION DE LA TIERRA ES TANTO DIRECTO COMO INDIRECTO; SIENDO EL PRIMERO, EL UTILIZADO EN LA PEQUEÑA PROPIEDAD, Y EL SEGUNDO, EN EL LATIFUNDIO, A TRAVES DEL ARRENDAMIENTO.

LA PRODUCCION DE SECANO, ESTA BASADA EN LA TRILOGIA MEDITERRANEA, CEREAL, VID Y OLIVO; CULTIVOS EN LOS QUE SE FUNDAMENTA LA PEQUEÑA PROPIEDAD.

EL LATIFUNDIO, SITUADO EN ZONAS MONTAÑOSAS, ES DEDICADO A PASTO PARA ALIMENTACION DEL GANADO. ESTE ADQUIRIRA GRAN IMPORTANCIA A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII, CON TANTO LA COMPAÑIA CON TRES MIL CABEZAS APROXIMADAMENTE. LAS HUERTAS SON COMPLEMENTO DE ESTAS EXTENSIONES AGRARIAS, DE REGADIO, CON ARBOLES FRUTALES Y CULTIVOS TÍPICOS DESTINADOS A LA ALIMENTACION DIARIA.

LA RIQUEZA DE LA COMPAÑIA DE JESUS, EN CUANTO A LA PROPIEDAD URBANA, SE CENTRA EN LA POSESION DE CASAS, QUE LAS "ARRENDARAN" ANUALMENTE.

POR OTRO LADO, PENSAMOS, QUE LA COLUMNA VERTEBRAL DE LA ECONOMIA IGNACIANA SON LOS CENSOS REDIMIBLES DURANTE EL SIGLO XVII; AUNQUE, EN EL SIGLO XVIII ES LA AGRICULTURA. EN EL XVII, LA COMPAÑIA SE CONVIERTE, EN TERMINOS MODERNOS, EN UN BANCO; PUES DISPONE DE CAPITAL INICIAL CON EL QUE REALIZA PRESTAMOS, LOS QUE LE RENTARAN ANUALMENTE PINGUES BENEFICIOS.

LOS GRAFICOS DE LOS AÑOS 1.606, 1.752, 1.768 CONFIRMAN ESTE ANALISIS. EN EL AÑO 1.606, (29), AÑO DEL FALLECIMIENTO DE DON FRANCISCO, Y, POR TANTO, DE LA DONACION DE SUS BIENES, LA COMPAÑIA POSEIA:

-31 CENSOS REDIMIBLES, CON UN VALOR TOTAL DE 1.283.750 MARAVEDIS DE PRINCIPAL, LOS QUE RENTAN ANUALMENTE 77.434 MARAVEDIS DE PRINCIPAL.

-5 OLIVARES, EN LOS QUE NO SE ESPECIFICA EL NUMERO DE FANEGAS, PERO QUE CUENTAN CON 4.132 OLIVAS.

-25 HAZAS DE SECANO, PARA CULTIVO DE CEREAL CON 336 FANEGAS Y 6 CELEMINES.

-5 DEHESAS, DESTINADAS A PASTO.

-1 VIÑA DE 5 FANEGAS Y 10 CELEMINES CON 6.800 VIDES.

-1 HUERTA DE 2 FANEGAS Y 6 CELEMINES.

-4 CASAS Y 1 MOLINO DE ACEITE.

EL AÑO 1.752 (30):

-6 CENSOS REDIMIBLES, CON VALOR DE 556.500 MARAVEDIS DE PRINCIPAL Y RENTAN 490 REALES Y 22 MARAVEDIS.

-9 OLIVARES, CON 153 FANEGAS Y 11 CELEMINES Y 6.883 OLIVAS.

-5 HAZAS CON 05 FANEGAS Y 6 CELEMINES.

-5 DEHESAS, CON 6.030 FANEGAS.

-2 VIÑAS, CON 16 FANEGAS Y 15.132 VIDES.

-2 HUERTAS, CON 6 FANEGAS Y 6 CELEMINES.

-11 CASAS, 2 MOLINOS DE ACEITE Y 1 MESON.

-6 POSADAS DE COLMENAS, CON 168 COLMENAS.

-2.781 CABEZAS DE GANADO; LANAR, MULAR, CABRIO, VACUNO, YEGUAR,

ASNAL, CERDA.

EN 1.768: (31)

-6 OLIVARES, CON 6896 OLIVAS EN 103 FANEGAS Y 8 CELEMINES.

-22 HAZAS, CON 692 FANEGAS.

-5 DEHESAS, CON 5.100 FANEGAS.

-1 VIÑA, 10 FANEGAS Y 8 CELEMINES

-2 HUERTAS, 6 FANEGAS Y 1 CELEMIN.

-5 CASAS.

DE ESTOS AÑOS, HEMOS REALIZADO UNOS INDICES, QUE REFLEJAN LA EVOLUCION ECONOMICA DE LA COMPAÑIA:

AÑOS	Nº DE CENSOS	INDICE	VALOR	INDICE	RENTA	INDICE
1.606	31	83,7%	1.283,750	69,7%	77.434	22,28%
1.752	6	16,3%	556.500	30,24%	16.682	17,72%
1.768	-	-	-	-	-	-
TOTAL:	37	100%	1.840.250	100%	94.116	100%

AÑOS	Nº DE OLIVARES	INDICE	Nº DE OLIVAS	INDICE	Nº DE FANEGAS	INDICE
1.606	5	25%	4.132	23%	s.e.	s.e.
1.752	9	45%	6.883	38,43%	153,91	44,28%
1.768	6	30%	6.896	38,5%	193,66	55,72%
TOTAL	20	100%	17.911	≈100%	347,57	≈100%

AÑOS	Nº DE HAZAS	INDICE	Nº DE FANEGAS	INDICE
1.606	25	48,1%	336,5	29,93%
1.752	5	9,6%	95,5	8,49%
1.768	22	42,3%	692	61,56%
TOTAL	52	100%	1.124	≈100%

AÑOS	Nº DE DEHESAS	INDICE	Nº DE FANEGAS	INDICE
1.606	5	33,33%	s.e.	s.e.
1.752	5	33,33%	6.930	57,6%
1.768	5	33,33%	5.100	42,4%
TOTAL	15	≈100%	12.030	100%

AÑOS	Nº DE VIÑAS	INDICE	Nº DE FANEGAS	INDICE	Nº DE VIDES	INDICE
1.606	1	25%	5,83	17,9%	6.800	31%
1.752	2	50%	16	49,27%	15.132	69%
1.768 ^a	1	25%	10,66	32,8%	s.e.	s.e.
TOTAL	4	100%	32,49	≈100%	21.932	100%

AÑOS	Nº HUERTAS	INDICE	Nº DE FANEGAS	INDICE
1.606	1	20%	2,5	16,57%
1.752	2	40%	6,5	43,1%
1.768	2	40%	6,08	40,32%
TOTAL	5	100%	15,08	≈100%

AÑOS	Nº DE CASAS	INDICE
1.606	5	20,83%
1.752	14	58,33%
1.768	5	20,83%
TOTAL	24	≈100%

ANALIZANDO LAS CIFRAS POR UNIDADES DE PROPIEDAD SE MANIFIESTA QUE, DESDE 1606 A 1752 AUMENTAN: LOS OLIVARES 80%, LAS VIÑAS 100%, LAS HUERTAS 100%, LAS CASAS 180%, LAS DEHESAS SE MANTIENEN CONSTANTES; POR EL CONTRARIO, DECRECEN: LOS CENSOS REDIMIBLES 80-64%, LAS HAZAS 80%. POR OTRO LADO, DESDE 1.752-68. AUMENTAN: LAS HAZAS 340%, LAS HUERTAS SE MANTIENEN CONSTANTES AL IGUAL QUE LAS DEHESAS; SIN EMBARGO, DISMINUYEN: LOS OLIVARES 33,3%, LAS VIÑAS 50%, LAS CASAS 64,28%. ASI, PODEMOS DECIR, QUE EN LA TRAYECTORIA ECONOMICA DE LA COMPAÑIA SE PUEDEN DISTINGUIR DOS PERIODOS: PRIMERO, FASE ECONOMICA ALZISTA DESDE PRINCIPIOS DEL SIGLO XVII A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII; SEGUNDO, PERIODO DEPRESIVO DESDE 1.752-68.

AÑO: 1606

	Nº	SITIO	VALOR	VENDEDOR
CASAS	S.E.	MADRIDEJOS	S.E.	S.E.
CASAS	S.E.	ALTOZANO SANTIAGO	550 Ducados	PEDRO DE REINOSO
CASAS	S.E.	ALTOZANO SANTIAGO	S.E.	GONZALO DE CONTRERAS
CASAS	S.E.	ALTOZANO SANTIAGO	S.E.	FERNAN PEREZ
MOLINO DE ACEITE	1	BARRERA DE LA VICTORIA	S.E.	S.E.

PROCEDENCIA: A. H. M. A.
ELABORACION PROPIA S.E. SIN ESPECIFICAR

AÑO: 1.606

	SITIO	Nº OLIVAS	SECANO	REGADIO	NOMBRE	CALIDAD
OLIVAR	ARROYO DE MARTIN GORDO EN EL CERRO	700	SECANO	—	HEREDAD DE MADRIDEJOS	S.E.
OLIVAR	AL OTRO LADO DEL ARROYO	3.000	SECANO	—	HEREDAD DE MADRIDEJOS	S.E.
OLIVAR	S.E.	216	SECANO	—	HEREDAD DE MADRIDEJOS	S.E.
OLIVAR	VALDELASVARAS	160	SECANO	—	S.E.	S.E.
OLIVAR	PAGO DE CABEZON	56	SECANO	—	S.E.	S.E.
TOTAL:		4.132				

DEHESA	SITIO	NOMBRE	FANEGAS	SECANO O REGADIO	CALIDAD	Nº de VIDES O Nº de MOREDAS
1	SIERRA MORENA	RINCON	S.E.	SECANO	S.E.	—
1	SIERRA MORENA	REBUELVE	S.E.	SECANO	S.E.	—
1	SIERRA MORENA	HAZCONILLA	S.E.	SECANO	S.E.	—
1	SIERRA MORENA	DESPEÑADERO	S.E.	SECANO	S.E.	—
1	SIERRA MORENA	CABEZA EL MORO	S.E.	SECANO	S.E.	—
TOTAL: 5 DEHESAS.						

VIÑAS

1	S.E.	HEREDAD DE MADRIDEJOS	5 FANEGAS Y 10 CELEMINES	SECANO	S.E.	6.800 VIDES
---	------	-----------------------	--------------------------	--------	------	-------------

HUERTA

1	TRIANA	S.E.	2 FANEGAS Y 6 CELEMINES	SECANO	S.E.	116 MOREDAS que ocupan 1 FANEGA
---	--------	------	-------------------------	--------	------	---------------------------------

PROCEDENCIA: ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL DE ANDUJAR.
ELABORACION PROPIA.

S.E.: SIN ESPECIFICAR.

AÑO: 1.606

HAZAS -

HAZAS	SITIO	NOMBRE	FANEGAS	SECANO O REGADIO	CALIDAD
1	CASTRILRODRIGO	S.E.	18 FANEGAS Y 6 CELEMINES	SECANO	S.E.
4	POZO VIEJO	Una de ellas ANGOSTILLA	62 FANEGAS	SECANO	S.E.
1	POZO VIEJO	VEREDA	40 FANEGAS	SECANO	S.E.
1	POZO VIEJO	CALAMORRO	17 FANEGAS	SECANO	S.E.
1	POZO VIEJO	GAMONAR	13 FANEGAS	SECANO	S.E.
1	POZO VIEJO	CALANCHUELOS	12 FANEGAS	SECANO	S.E.
2	POZO VIEJO	S.E.	36 FANEGAS Y 6 CELEMINES	SECANO	S.E.
1	POZO VIEJO	S.E.	29 FANEGAS	SECANO	S.E.
1	LLANO DE LA VICTORIA	S.E.	2 CELEMINES	SECANO	S.E.
1	LLANO DE LA VICTORIA	S.E.	6 FANEGAS Y 6 CELEMINES	SECANO	S.E.
1	MONTEJO (HIGUERA)	S.E.	15 FANEGAS	SECANO	S.E.
1	CABRITA (JAEN)	S.E.	19 FANEGAS	SECANO	S.E.
3	ARJONA	Una se llama TABLADA Dos se llaman CORBAS	47 FANEGAS	SECANO	S.E.
1	VALDEPERROS	S.E.	2 FANEGAS	SECANO	S.E.
1	ARJONILLA	S.E.	1 FANEGA	SECANO	S.E.
1	PUERTA EL ALCAZAR	S.E.	1 FANEGA Y 6 CELEMINES	SECANO	S.E.
1	AGUIJON DEL SOTILLO	S.E.	4 CELEMINES	SECANO	S.E.
1	POZO VIEJO	S.E.	6 FANEGAS	SECANO	S.E.
1	S.E.	S.E.	10 FANEGAS	SECANO	S.E.
TOTAL : 336 FANEGAS Y 6 CELEMINES					

PROCEDENCIA: A. H. M. A.
ELABORACION PROPIA

S.E.- SIN ESPECIFICAR

AÑO : 1.606

I-CENSOS REDIMIBLES

CONTRA	VALOR	VECINO	RENTA	IMPUESTO
Luis de Valdivia y su mujer Cristobal de Vaena y su mujer	225.000 mrs d Pral	MARTOS	16.071 mrs.	S. E.
Alonso Manrique de Benavides	350.000 " " "	ANDUJAR	25.000 "	BIENES RAICES
Pedro Gomez de Lara	150.000 " " "	ARJONILLA	Redimido en tiempo de Fancisco Perez Vargas	OLIVARES
Manuel Tornes y Blas Tornes	50.000 " " "	ANDUJAR	3.571 mrs.	OLIVAR de 200 oliv. en la Alamedilla
Torbio Fernandez Medinilla	11.000 " " "	"	Redimido en 1.601	SOLAR
Alonso Sanchez	24.000 " " "	"	S. E.	CASA
Ana de Reinoso	14.000 " " "	"	S. E.	S. E.
Juan del Olmo	17.000 " " "	"	2.000 mrs.	SOLAR Y CASA
Bartolome Notario, Pedro Garrido y Maria Mestanza	12.000 " " "	"	750 "	CASA N°5 en la calle Palomar
Benito Criado, Juan de Najara y Marcos Perez	" " " "	"	750 "	SOLAR N°8 " " "
Lazaro Nieto	" " " "	"	750 "	" N°4 " " "
Miguel Gutierrez y Alonso Lopez	" " " "	"	750 "	" N°2 " " "
Fancisco Diaz de la Coba	" " " "	"	S. E.	" N°1 " " "
Fernán Lopez	" " " "	"	"	" N°6 " " "
Cristobal Ruiz	" " " "	"	750 mrs	" N°7 " " "
Juan Martinez "Barcina" y Martin Sanchez	" " " "	"	750 "	" N°3 " " "

II-CENSOS REDIMIBLES

AÑO: 1.606

CONTRA	VALOR	VECINO	RENTA	IMPUESTO
Pedro Ximenez de Escañuela	14.000 mrs. d. pral.	ARJONA	1.000 mrs. de pral.	Una Viña en la Calzadilla
Pedro Ruiz y Francisco Vicaria	15.000 ,, , , , ,	,,	1.071 mrs. de pral.	S. E.
Cristobal de Escañuela y su mujer	15.000 ,, , , , ,	,,	1.500 ,, , , , ,	S. E.
Melchor Martinez y su mujer	12.000 ,, , , , ,	ARJONILLA	850 ,, , , , ,	Casa en Arjonilla en el Botijo
Anton Ruiz de Aguilar	15.750 ,, , , , ,	,,	1.071 ,, , , , ,	Viña de 1 aranzada en el Barrizal
Alonso de Bonmas	30.000 ,, , , , ,	ARJONA	2.210 ,, , , , ,	Molino de Aceite
Miguel Ruiz Gordo	12.000 ,, , , , ,	ANDUJAR	1.700 ,, , , , ,	Solar junto a S. Sebastian en Andújar
Ramon? de Cazalilla	28.000 ,, , , , ,	,,	2.000 ,, , , , ,	Olivar en la Mata en Andújar
Andres Moreno y Lucia de Martos	21.000 ,, , , , ,	ARJONILLA	1.500 ,, , , , ,	Casas en la calle Hernan Pulido
Alonso Verdejo y su mujer y Fancisco de Chincocia	20.000 ,, , , , ,	ANDUJAR	S. E.	S. E.
Alonso de Zamora y su mujer	14.000 ,, , , , ,	,,	1.000 mrs. de pral.	Solar detras del Molino de Aceite
Maria Jurado muje de A. de Zamora y Alonso de la Barrera	30.000 ,, , , , ,	ARJONA	2.176 ,, , , , ,	BIENES RAICES
Rodrigo de Cazalilla	28.000 ,, , , , ,	ANDUJAR	2.000 ,, , , , ,	Olivar de 100 olivas en el Pago de la Mata
Pedro Garrido	17.000 ,, , , , ,	,,	1.214 ,, , , , ,	Solar en la calle Palomar
Fernando Alonso Pedroche	75.000 ,, , , , ,	,,	7.000 ,, , , , ,	Posada y asiento de colmenas en el termino municipal de Montoro, Valdepuercos de 114 colmenas
TOTAL :	1.283.750 ,, , , , ,	,,	77.434 ,, , , , ,	

AÑO: 1752

CASAS

SITIO	Nº	VALOR CENTRAL	RENTA	ARENDAIARIOS	NOMBRE
Calle de la Compañía	S.E.	S.E.	121 Ris Von	JOSE ORTIZ	ESCALONCILLO
Plaza Mestanza	"	"	263 " "	LUIS FANCSCO FUENTES	S. E.
" "	"	"	209 Ris Von	BLAS GARCIA	"
" "	"	"	550 " "	MIGUEL GARCIA	TEJADILLO
(Mesdn)	"	"	82 " "	ANDRES SANCHEZ	S. E.
Calle Astilleros	"	"	Y 1/2	S. E.	"
Cortiuelo (Cortijo)	"	"	52 Ris Von	S. E.	"
Triana	"	"	24 " "	JUAN RODRIGUEZ	"
Dehesilla del Terrero	"	"	15 " "	LUIS de ROBLES	"
San Andres	"	"	100 " "	S. E.	S. ANDRES
" "	"	"	50 " "	"	"
Bostezar	"	"	8 " "	"	S. E.
Goleta	"	"	40 " "	"	"
Dehesa del Contadero	"	"	10 " "	"	"
Bostezar (Molino aceite)	"	"	28 " "	"	"
San Andres (Molino aceite)	"	"	Y 1/2	"	"
TOTAL :			1397 " "		S. ANDRES Y 1/2

PROCEDENCIA: Archivo Histórico Provincial de Jaén,
Elaboración Propia.

AÑO: 1752

OLIVAS

SITIO	FANEGAS	SECANO REGADIO	Nº de OLIVAS	CALIDAD	NOMBRE
CERRO DE MARTIN GORDO	13 Fgs, 6 Cis.	SECANO	600	3*	S. E.
QUITA PESARES	9 Fgs.	"	400	2*	S. E.
TORRESILLAS	18 Fgs.	"	809	2*	S. E.
VALDEHERMOSO	6 Fgs. 9 Cis.	"	300	2*	S. E.
LA MATA	1 Fgs. 2 Cis.	"	52	3*	S. E.
VICTOR	3 Fgs.	"	111	3*	S. E.
MARTIN GORDO	4 Fgs. 6 Cis.	"	190 y 65 estacs	3*	S. E.
BOSTEZAR	18 Fgs.	"	793	2*	S. E.
SAN ANDRES	80 Fgs.	"	45 F -2.000 35 F -1.563	2* 3*	S. Andres
TOTALES:	153 Fgs. 11 Cis.	"	6.883		

DEHESAS

SITIO	NOMBRE	Fgs	CALIDAD	ARENDAIAR	RENTA	CULTIVO
SIERRA MORENA	REBUJEBE RINCON * ASCONILLA RODADERO	5.572	4.000 Fgs-4* 1.572 " " inútiles por naturaliza.	DIEGO de CARDENAS CONDE de la QUINTERIA	9.000 ReIs de VELLON	MONTE BAJO (4.000 Fgs 4* Calidad)
SIERRA MORENA	NAVA LAS BORRICAS	1.358	3*	S. E.	S. E.	MONTE BAJO
TOTAL :		6930			9.000 R.V.	

* Las 4 reciben el nombre del "Contadero"

AÑO: 1752

HUERTAS

HUERTA	SITIO	FANEGAS	SECANO O REGADIO	CULTIVO	CALIDAD	ARRENDATARIO	RENTA	NOMBRE
1	TRIANA	4 Fanegas	2 Fgs. de Secano y 2 Fgs. de Rg por Noria.	2 Fgs. y 4 Cls. de Hortaliza. 1 Fgs. y 3 Cls. con 100 Moredas. 5 Cls. con 47 Granados.	2ª	JUAN RODRIGUEZ	400 Rls	S.E.
1/2	DEHESILLA	2 Fanegas y 6 Celemin.	Regadio por Noria	2 Fgs 1 Cls - Hortaliza 4 Cls. - 40 Granados 1 Cls - 7 Moredas	1ª	LUIS DE ROBLES	430 Rls	TERCERO
TOTAL		6 Fanegas 6 Celemines					830 Rls	

HAZA. SEMBRADURA SECANO

SITIO	FANEGAS	SEC O R G	CULTIVO	CALIDAD	Producción CON intermisión	Producción SIN intermisión	NOMBRE
CORTIJUELO	35 Fgs.	Secano	Sembradura Cereales	2ª	2 Años	—	Varquera
CORTIJUELO	32 Fgs. 6 Cls.	"	"	2ª	2 Años	—	Grulla
CORTIJUELO	18 Fgs.	"	"	2ª	2 Años	—	LLano
BOSTEZAR	2 Fgs.	"	"	3ª	2 Años	—	S.E.
S. ANDRES	8 Fgs.	"	"	2ª	2 Años	—	S. Andres
TOTAL :	95 Fgs. 6 Cls.						

AÑO: 1752

CENSOS REDIMIBLES

CONTRA	VALOR	VECINO	REDITOS AL 3%	IMPUESTO
JUAN MORENO	12.000 mrs.	ANDUJAR	10 Rls. y 20 mrs.	Casa en C/Palomar
JUAN de la TORRE	70.000 "	"	61 " y 26 "	Viña en S. Maria de 6 Aranzadas
ALONSO MADERO	1.100 Reales Princ.	"	33 "	Casa en C/Notarios
FERNANDO del RINCON	350.000 mrs.	"	308 " y 28 "	BIENES
JOSE GUERRERO	2.200 Reales Princ.	"	66 "	Casa en el Adarve y callejuela de la compañía
MANUEL CALLEJA	12.000 mrs.	"	10 " y 20 "	Casa en C/Palomar
TOTAL:	556.500 mrs.		490 " y 22 "	

AÑO: 1752

VIÑAS

SITIO	NOMBRE	Fgs.	Aranzadas	Nº de Vides	Calidad	Otros Cultiv.	Secn. o Regdo
Goleta	S.E.	8	9 Aranzadas 6 Celemines	7.466	2ª	21 Higuera	Secn.
S. Andres	S. Andres	8	9 Aranzadas 6 Celemines	7.666	4ª	—	Secn.
TOTAL:		16		15.132			

PROCEDECIA: Archivo Histórico Municipal de Andújar.
Elaboración Propia.

S E SIN ESPECIFICAR

AÑO: 1752

GANADO

CLASE	Nº Cabezas	Vacas de Vientre	ERAS	UTRERAS	ERALES	AÑOSOS	MAMONES	Bueyes Capados
Vacuno	53	8	2	1	2	1	8	31
TOTAL:		11 a 33 reales cada uno; 363 reales						

CLASE	Nº Cabezas	Jumentas	Pollinos	Padre	Enteros	Borricos capones
Asnal	36	13	8	1	4	10
TOTAL:		a 20 c/u 260 reales				

CLASE	Nº Cabezas	Cabras de Vientre	Machos Padres	De la cria
Cabrio	840	510	70	260
TOTAL:		510 A 11 REALES CADA UNA; 5610 REALES		

CLASE	Nº CABEZAS	Ovejas d. Vientre	Borregas	CARNEROS y BORREGOS
LANAR	1.552	750	320	482
TOTAL:		1.070 ovejas a 6 reales cada una; 10.700 reales		

Clase	Nº Cabezas	Puercas de cria	Barracos	Puercos de cria
Cerda	266	39	7	220
TOTAL:		A 12 reales c/u 468 Reales		

POSADAS DE COLMENAS

AÑO: 1752

PROCEDENCIA: A. H. M. A.
ELABORACION PROPIA

S.E. - SIN ESPECIFICAR

Posada	Sitio	Nombre	Fgs.	Cal.	Arrendatar	Renta	Nº Colmen.
4	Dehesa del Contadero en Sierra Morena	Rebuelbe	5.572	S.E.	Conde de la Quinteria	90 Reales de Vellon	42
		Rincon		„			0
		Asconilla		„			52
		Rodadero		„			43
1	Dehesa de Navas las	Barranco	1.538	„	Ambrosio Mariscal	30 Reales de Vellon	S.E.
1	S. Andres	S. Andres	S.E.	„	S.E.	S.E.	31
TOTAL:			7.110			120 R.V.	168

CLASE	Nº Cabezas	Yeguas de vientre	Caballo capon	Crias
Yeguar	29	15	1	13
TOTAL:		a 55 c/u 825 reals.		

CLASE	Nº CABEZAS	Nº MULAS
MULAR	5	5

AÑO: 1768

HAZAS

SITIO	NOMBRE	Fgs.	CALIDAD	CULTIVO	VENTA	RENTA	Produccion con Intermision	Secano o Regadio
Pozo Viejo	Haza de la Peñuela	97	1ª	Trigo	S.E.	S.E.	S.E.	Secano
„ „	Haza de Nuebe	9	„	„	„	„	„	„
†† „	S.E.	72 Fgs. 8 Cls.	„	„	„	„	„	„
„ „	Haza de Ochenta	80	„	„	„	„	„	„
„ „	Haza de Setenta	73 Fgs. 8 Cls.	„	„	„	„	„	„
„ „	Haza de Nueve	9 Fgs. 3 Cls.	„	„	„	„	„	„
„ „	Haza de la Monja	30 Fgs. 6 Cls.	„	„	„	„	„	„
„ „	S.E.	16	„	„	„	„	„	„
„ „	„	13	„	„	„	„	„	„
„ „	Gamonar	35	„	„	„	„	„	„
POZO VIEJO	Haza de Cara Hermosa	11	1ª	Trigo	S.E.	S.E.	S.E.	Secano
„ „	Haza de Calamorro	13	„	„	„	„	„	„
„ „	Primero Albero	21	„	„	„	„	„	„
„ „	Segundo Albero	20Fgs. 10Cls.	„	„	„	„	„	„
„ „	Tercero Albero	20Fgs. 2Cls.	„	„	„	„	„	„
„ „	S.E.	3Fgs. 6Cls.	„	„	„	„	„	„
„ „	Haza de Siete	7Fgs. 5Cls.	„	„	„	„	„	„
„ „	Haza del Rambladero	43	„	„	„	„	„	„
„ „	Haza de Veinticuatro	29Fgs. 6Cls.	„	„	„	„	„	„
CORTIJUELO	Loma de Grulla	32	1ª	TRIGO	S.E.	S.E.	S.E.	Secano
„	S.E.	18	„	„	„	„	„	„
„	Baquera	36Fgs. 6Cls.	„	„	„	„	„	„
TOTAL:		692Fgs.				523.325R.V.	9.284 R.V. 11 mrs.	

PROCEDENCIA: Archivo Histórico Municipal de Andújar.
Elaboración Propia.

AÑO: 1768

OLIVAS

SITIO	FANEGAS	Nº de OLIVAS	VENTA	RENTA	CALIDAD	NOMBRE	SECANO REGADIO
BALDEHERMOSO	6 Fgs. y 5 Cls.	266	1Olv = 55 Reales 14.630 Reales	1Olv = 2 Reales 532 "	S.E.	S.E.	SECANO
TORRECILLA	14 Fgs.	788	1Olv = 65 Reales 51.220 "	1Olv = 2Rs 8mrs. 1.773 Reales	S.E.	S.E.	SECANO
QUITAPESARES	13 Fgs. y 3 Cls.	400	S.E.	S.E.	S.E.	S.E.	SECANO
MARTIN GORDO	114 Fgs. y 7 Cls.	3.829	497448 Reales y 4 mrs	14.436 Reales	2ª	SAN ANDRES	SECANO
BOSTEZAR	23 Fgs. y 7 Cls.	798	88.369 Reales	1Olv = 4 Reales 3.192 "	2ª	S.E.	SECANO
SAN BORJA	21 Fgs. y 10 Cls.	815	57.780 Reales	1.368 Reales y 25 mrs.	3ª	S.E.	SECANO
TOTALES:	193 Fgs. y 8 Cls.	6.896	709.447 Reales y 4 mrs.	21.301 Reales y 25 mrs.			

VIÑAS

SITIO	FANEGAS	NOMBRE	VENTA	RENTA	ARANZADA	Nº VIDES	OTROS CULTIVOS
MARQUESA	10 Fgs. y 8 Cls.	S.E.	1 Arz. = 330Rls. 4.027Rls, 17mrs	1 Arz. = 22 Rls. 280 Reales	12 Aranzada y 3/4	S.E.	S.E.

AÑO: 1768

HUERTAS

SITIO	NOMBRE	FANEGAS	VENTA	RENTA	CALIDAD	SECANO REGADIO	CULTIVOS
Dehesilla	Terrero	1 Fgs. 3 Cls.	12.375 Reales	500 Reales	S.E.	Regadio	S.E.
Triana	S.E.	4 Fgs. 10 Cls.	25.520 "	" "	"	"	"
TOTAL:		6 Fgs. 1 Cls.	37.895 "	1.000 "			

DEHESAS

SITIO	NOMBRE	FANEGAS	CALIDAD	CULTIVOS	POSADAS	VENTA	RENTA	SECANO REGADIO
Sierra Morena	Contadero	3.900	3ª	Monte y Pasto	4	8.800 Reales	660 Reales	Secano
"	Nava las Borricas	1.200	"	" " "	1	3.000 "	110 "	"
TOTAL:		5.100				11.800 "	770 "	

PROCEDENCIA: Archivo Histórico Municipal de Andújar.
Elaboracion Propia.

CASAS

AÑO: 1768

SITIO	NOMBRE	VENTA	RENTA	VIVE
Plaza Mestanza	Texadillo	13.236 Reales Vellon	1.000 Reales	S.E.
C/ Tiradores	S.E.	6.292 ,, ,,	203 Reales 17 Maravedies	Pedro Moreno
Plaza Mestanza	,,	4.365 ,, ,,	220 Reales	Blas Garcia
C/Astillerros	,,	1.495 ,, ,,	77 ,,	Juan Bote
Fente al colegio	,,	3.265 ,, ,,	100 ,,	S.E.
TOTAL:		28.653 ,, ,,	1.610 ,,	

RESUMEN GENERAL

AÑO: 1768

	FANEGAS	NUMERO	VENTA	RENTA
OLIVAS	234 Fgs. y 5 Cts.	8.473	85.906 Reales Vellon 13 Maravedies	25.530 Rls. y 17 mrs.
HUERTAS	6 ,, 1 ,,	—	37.895 Reales Vellon	1.000 ,,
VIÑAS	10 ,, 8 ,,	—	4.207 Reales Vellon 17 Maravedies	280 ,, y 17 ,,
SEMBRADURA	692 ,,	—	523.325 Reales Vellon	9.284 ,, y 11 ,,
DEHESAS	5.100 ,,	—	11.800 ,, ,,	770 ,,
CASAS	—	—	28.653 ,, ,,	1.610 ,,
TOTAL:	6.043 Fgs. y 2 Cts	8.473	1.464.946 Reales V. 30 Maravedies	38.475 Rls. y 28 mrs.

3.- EXPULSION DE LA COMPAÑIA DE JESUS.-

LAS CAUSAS DE LA EXPULSION DE LA COMPAÑIA DE JESUS SON, ECONOMICAS, SOCIALES POLITICAS E IDEOLOGICAS.

LA COMPAÑIA, AL CONSEGUIR GRAN PRESTIGIO ENTRE LAS CLASES PRIVILEGIADAS, SOBRE TODO EN LA ENSEÑANZA, SE CONVERTIRA EN EL MAXIMO EXPONENTE DE LA UNIVERSIDAD Y DE LOS COLEGIOS A TRAVES DE SU INFLUENCIA EN LOS HIJOS DE LA ARISTOCRACIA; LOS QUE UNA VEZ TERMINADO SUS ESTUDIOS ALCANZARAN CARGOS ADMINISTRATIVOS Y POLITICOS IMPORTANTES, LO QUE REFORZARA LA ACCION Y PODER DE LA COMPAÑIA, PROVOCANDO OPOSICION MANIFIESTA DE OTRAS ORDENES RELIGIOSAS, QUE NO VERAN A LA COMPAÑIA CON "SIMPATIA"; PUES, ESTO, SUPONDRIA A CORTO PLAZO, PODER POLITICO Y TAMBIEN ECONOMICO.

EL PODER POLITICO ADQUIRIDO POR LA COMPAÑIA DE JESUS, SERA UNO DE LOS MOTIVOS DE SU EXPULSION; PUES, COMO DICE EL PROFESOR ANES; "LA COMPAÑIA REPRESENTA LA DEFENSA DEL PODER PAPAL, FRENTE AL PODER DEL REY" (32); ES DECIR, LA COMPAÑIA SERA; "UNA AUTENTICA FACCIÓN DENTRO DEL ESTADO, LO CUAL FUE VISTO COMO INCOMPATIBLE CON LA SUBSISTENCIA Y CONSERVACION DEL ESTADO MISMO" (33). AL MISMO TIEMPO, LA COMPAÑIA SERA APOYADA Y DEFENDIDA POR ROMA, LO QUE PROVOCARA ENFRENTAMIENTOS ENTRE EL ESTADO Y ESTA, QUE TERMINARA CON LA EXPULSION DE LA ORDEN, Y, POR TANTO, LA "AFIRMACION DEL PODER REGIO FRENTE AL PAPA" (34).

LA EPOCA DE PROSPERIDAD ECONOMICA Y DE CLARA INFLUENCIA EN LAS CAPAS SOCIALES Y POLITICAS, SE VE CORTADA; "CON LA LLEGADA DE CARLOS III Y EL NUEVO EQUIPO FORMADO POR WALL, ESQUILACHE Y GRIMALDI" (35), PUES PRETENDIAN QUE; "LOS CARGOS DE LOS CONSEJOS Y DE LOS TRIBUNALES FUESEN OCUPADOS POR MANTENISTAS, (ESPECIE DE MOSQUETERIA DE LAS UNIVERSIDADES Y PARTIDARIOS DE INNOVACIONES Y DEL REGALISMO, Y ENEMIGOS DE LOS COLEGIOS MAYORES, QUE, HASTA ENTONCES HABIAN MONOPOLITIZADO LOS CARGOS DE LA MAGISTRATURA" (36).

ADEMAS, UNIMOS, EL QUE LA COMPAÑIA ES ACUSADA DE ORGANIZAR EL MOTIN DE ESQUILACHE, APOYADA POR EL; "MARQUES DE LA ENSENADA (...) QUE (...) PRETENDIA VOLVER AL PODER Y OCUPAR EL PUESTO QUE DEJARIA VACANTE ESQUILACHE" (37).

"CON PRUEBAS DE PARTICIPACION, DE ALGUNOS JESUITAS AISLADOS, EN EL MOTIN, CAMPOMANES REDACTO LA CONSULTA DEL CONSEJO EXTRAORDINARIO DE 20 DE ENERO DE 1.767, EN LA QUE SE ENUNCIABAN TODOS LOS CARGOS QUE PESABAN SOBRE LOS JESUITAS, DESDE LOS DESORDENES DEL PARAGUAY Y LA PERSECUCION DEL OBISPO PALAFOX HASTA SU PARTICIPACION EN EL MOTIN CONTRA ESQUILACHE, SIN OLVIDAR QUE ASPIRABAN A LA MONARQUIA UNIVERSAL. SE CONSULTA AL MONARCA Y EN JUNTA CELEBRADA EN 20 DE FEBRERO DE 1.767, COMPUESTA ESTA POR EL DUQUE DE ALBA, RODA Y GRIMALDI Y POR EL CONFESOR DEL REY, DECRETA LA EXPULSION DE LOS JESUITAS. CARLOS III DECRETA LA MISMA EL 27 DE FEBRERO DE 1.767 Y SE ENCARGA DE ELLO EL CONDE DE ARANDA. EL DIA 1 DE ABRIL GENTE ARMADA RODEABA LAS RESIDENCIAS DE LOS JESUITAS Y EL DIA 2 SE PROMULGO LA PRAGMATICA SANCCION DE EXTRAÑAMIENTO DE LOS REGIARES DE LA COMPAÑIA DE JESUS DE TODOS LOS DOMINIOS DE ESPAÑA E INDIAS, CON LA OCUPACION DE SUS BIENES" (38).

EN ANDUJAR, LA PRAGMATICA SANCCION ES ESPERADA CON ANSIEDAD, POR LOS AVERSARIOS DE LA COMPAÑIA. ASI A PARTIR DEL 20 DE ABRIL DE 1.767, SE SOLICITA A TRAVES DEL MARQUES DEL PUENTE DE LA VIRGEN QUE SE PIDA DECLARACION A ALONSO DE ZAMORA, ACERCA DE LAS COIMENAS Y DEMAS APEROS QUE TIENE A SU CARGO DE LA COMPAÑIA DE JESUS (39). IGUALMENTE EL 23 DE ABRIL DE 1.767 SE HACE INVENTARIO DE LOS BIENES COMESTIBLES DEL COLEGIO, CON SU CORRESPONDIENTE VALOR (40). DEL MISMO MODO, SE HACE INVENTARIAR EL GANADO Y DEMAS BIENES QUE LA COMPAÑIA POSEIA EN SAN ANDRES EL DIA 8 DE MAYO DE 1.767 (41). EL DIA 21 DE OTIEMBRE DE 1.768 SE EXPONE LA RELACION DE LOS BIENES QUE TENIAN LOS JESUITAS (42). TODO ELLO SE HACE EN CUMPLIMIENTO DEL MANDATO REALIZADO POR CARLOS III PARA QUE SE FORME UN DEPOSITO GENERAL PARA REDUCIR TODOS LOS CAUDALES DE LA COMPAÑIA (43) Y DEL MANDATO DEL MONARCA, Y EN SU NOMBRE PEDRO RODRIGUEZ CAMPOMANES, DE LO QUE SE DEBE HACER PARA FORMAR EL INDICE Y RECONOCIMIENTO DE LIBROS, Y PAPELES DE LAS CASAS DE LOS JESUITAS (44).

UNA VEZ CONOCIDOS LOS MANDATOS DEL MONARCA, SE INICIARON LAS SUBASTAS DE LOS BIENES DE LA COMPAÑIA DE JESUS; ASI EN EL AÑO 1.772; "SE ALLAN VENDIDAS Y REMATADAS LAS SIGUIENTES:

"TORRECILLA (...) QUITAPESARES (...) ALAMEDILLA (...) CASTRIRODRIGO (...) SAN BORJA (...) BOSTEZAR (...) CORTIJUELO (...) NAVALAS BORRICAS (...) LA CASA HEISON EN LA PLAZA MESTANZA (...) LAS CASAS EN LA PLAZA MESTANZA (...) Y EL OIJVAR DE LA ALAMEDILLA DE 52 OLIVAS" (45).

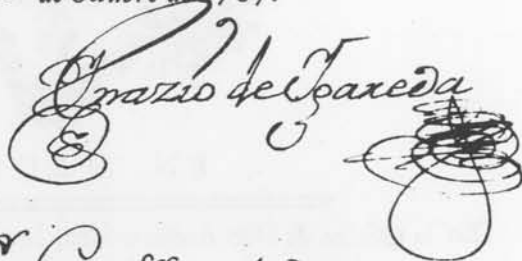
Pl. Cedula de S. M. que rogó,
 en que se declaran las penas que se han de
 imponer á la Regular de la Comp. del
 nombre de Jesus que volvieran á estos Reynos
 sin el R. Permiso.

Andújar

Leg.
7

DE orden del Consejo dirijo à V. m el
 eemplar adjunto de la Real Cedula, que S. M.
 se ha servido mandar expedir, declarando las
 penas que se han de imponer à los Regulares
 de la Compañia del nombre de Jesus, que en
 contravencion de la Real Pragmatica-Sancion
 de su estrañamiento volvieran à estos Reynos
 sin el Real permiso, que en ella se expresa,
 y tambien en las que incurren las personas,
 que sabiendo su arribo no los delataren, à fin
 de que V. m lo haga publicar por Vando en
 esa Capital, y que se execute lo mismo en
 todos los Pueblos de su Corregimiento con la
 mayor prontitud; y del recibo me darà avi-
 so, para trasladarle à la superior noticia de
 el Consejo.

Dios guarde à V. m muchos años. Ma-
 drid 20 de Octubre de 1767.

Dn. Gaspar de Jareca


Sr. Carrero de Andújar



REAL CEDULA DE SU Magestad

A CONSULTA DEL CONSEJO,
QUE FIXA LAS PENAS CONTRA LOS
que han sido Regulares de la Compañia en estos
Reynos , y vuelvan á ellos, aunque sea so color de
estár dimitidos , en contravencion de la Pragmáti-
ca-Sancion de dos de Abril de este año ; y contra
los que les auxiliaren, ó que sabiendolo no dieren
cuenta á las Justicias, con lo demas que dispone
para asegurar el puntual cumplimiento.

A ñ o



1767.

EN MADRID.


En la Oficina de Don Antonio Sanz, Impresor del Rey nuestro Señor,
y de su Consejo.



Para este fin se mandó quatro mrs.
 X
 AÑO DE
 MIL SETECIENTOS Y SE-
 CENTA Y CINCO.

DON CARLOS,
 POR LA GRACIA DE DIOS,
 Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de
 las dos Sicilias, de Jerusalèn, de Navar-
 ra, de Granada, de Toledo, de Valen-
 cia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de
 Cordova, de Corcega, de Murcia, de Jaèn, de los Algar-
 bes de Algecira, de Gibraltar, de las Islas de Canarias, de
 las Indias Orientales, y Occidentales, Islas, y Tierra-firme
 del Mar Oceano, Archiduque de Austria, Duque de Borgo-
 ña, de Brabante, y de Milán, Conde de Abspürg, de Flan-
 des, Tiròl, y Barcelona, Señor de Vizcaya, y de Molina, &c.
 A los del mi Consejo, Presidentes, y Oidores de las mis Au-
 diencias, Alcaldes, Alguaciles de la mi Casa, Corte, y Chan-
 cillerias, y à todos los Corregidores, Asistente, Goberna-
 dores, Alcaldes-mayores y ordinarios, y otros qualesquier
 Jueces, Justicias, Ministros, y Personas de estos mis Rey-
 nos, asi los de Realengo, como los de Señorio, Abaden-
 go, y Ordenes, de qualesquier estado, condicion, calidad,
 y preeminencia que sean, asi à los que aora son, como à
 los que seràn de aqui adelante, y à cada uno, y qualquier
 de vos en vuestros Lugares y Jurisdicciones: SABED, que
 por Don Pedro Rodriguez Campomanes, y Don Joseph
 Moñino, mis Fiscales, se hizo presente al mi Consejo, que
 por el Artículo nueve de la Real Pragmática-Sancion en
 fuerza de Ley, para el estrañamiento de mis Reynos à los
 Regulares de la Compañia, y ocupacion de sus Tempora-
 lidades, està prohibido el regreso de Individuo alguno de
 ella à estos Dominios, y encargado à las Justicias tomasen
 contra los infractores las mas severas providencias, como
 asimismo contra los auxiliadores y cooperantes, castigando-
 do-

dose à estos ultimos como perturbadores del sosiego público: Que el Artículo diez de la citada Pragmática-Sancion disponia, que no bastase la dimision del Papa, ni el que quedase qualquier Individuo de la Compañia de Secular ò Sacerdote, ni el que pasase à otra Orden, para poder volver à estos mis Reynos, no obteniendo especial permiso y licencia mias encomendandose à las Justicias territoriales en el Artículo diez y nueve la execucion è imposicion de las penas à los contraventores: Que creyeron los Fiscales, que para evitar todo pretexto de ignorancia, convenia se intimase en las Cajas, antes de salir de España, la Real Pragmática à todos los Individuos de la Compañia, como asi se habia hecho, librandose para ello la Real Provision conveniente por el mi Consejo, habiendo en su consecuencia quedado todos legalmente instruidos del contexto de la Real Pragmática-Sancion: Que con infraccion de ella se habian introducido en España, señaladamente en Gerona y Barcelona, numero considerable de Sacerdotes y Legos, con pretexto de haber obtenido dimisoria de la Curia Romana, ò del General, sin permiso alguno mio, infiriendose de aqui la infraccion: Que este hecho no se fundaba en conjeturas, sino en las pruebas instrumentales, que resultaban de las Certificaciones autenticas, que presentaban mis Fiscales, dadas por Don Joseph Payo Sanz, Escribano de Cámara honorario del mi Consejo con destino al Extraordinario: Que una infraccion tan descubierta, al paso que manifestaba el ningun respeto à las Leyes de parte de los infractores, debia despertar la vigilancia del mi Consejo, à fin de excitar la observancia de la Pragmática-Sancion, fixandose las penas de los infractores, que sin licencia vuelvan à estos mis Reynos, acordando para ello las providencias, que tubiere por convenientes. Y visto por los del mi Consejo, en Consulta de primero de este mes me hizo presente su parecer; y conformandome con él, por mi Resolucion à la citada Consulta, publicada en el mi Consejo en trece de este propio mes, se acordò su cumplimiento;

y para que le tenga en todo , expedir esta mi Cedula:  Por la qual quiero y ordeno , que qualquiera Regular de la Compañia del nombre de Jesus , que en contravencion de la Real Pragmática-Sancion de dos de Abril de este año, volviere à estos mis Reynos, sin preceder mandato, ò permiso mio, aunque sea con el pretexto de estar dimitido, y libre de los Votos de su profesion, como proscripto incurra en pena de muerte, siendo Lego; y siendo ordenado *in sacris* se destine à perpetua reclusion, à arbitrio de los Ordinarios, y las demas penas que correspondan; y los auxilianes y cooperantes sufriran las penas establecidas en dicha Real Pragmática, estimandose por tales cooperantes todas aquellas personas de qualquier estado clase ò dignidad que sean , que sabiendo el arribo de alguno ò algunos de los expresados Regulares de la Compañia, no les delatare à la Justicia inmediata, à fin de que con su aviso pueda proceder al arresto ò detencion, ocupacion de Papeles, toma de declaracion, y demas justificaciones conducentes. Y con arreglo à esta mi Real deliberacion, os mando procedais en las causas y casos que ocurran , consultando vos dichas Justicias Ordinarias con la Audiencia ò Chancilleria del territorio, la providencia, que tomáreis contra las personas legas, y remitiendo al mi Consejo por mano de qualquiera de mis Fiscales el proceso de nudo hecho, contra los que estèn ordenados *in sacris*: Y asimismo os mando , zeleis y veleis con la mayor exáctitud y cuidado, en exâminar, què personas se introducen de fuera : y à todos los Oficiales Militares, y Rondas de Rentas, os den el auxilio, que para la puntual execucion de esta providencia les pidieris, y hubiereis menester, sin demora, bajo la pena que les impongo de suspension de empleo, y castigo egemplar. Y para que llegue à noticia de todos esta mi Real Resolucion, la harèis publicar por Vando con todas las solemnidades acostumbradas; por convenir à mi Real servicio, bien de estos Reynos, y ser asi mi voluntad; y que al traslado impreso de esta mi Cedula, firmado de Don

Ig-



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SIETE.

Ignacio Esteban de Higareda, mi Secretario, Escribano de Camara mas antiguo, y de Gobierno del mi Consejo, se le dè la misma fé y credito, que al original. Dada en San Lorenzo à diez y ocho de Oétubre de mil setecientos setenta y siete. YO EL REY.= Yo Don Joseph Ignacio de Goyeneche, Secretario del Rey nuestro Señor, le hizo escribir por su mandado.= El Conde de Aranda. Don Juan de Lerin y Bracamonte. Don Jacinto de Tuddò. Don Gomez Gutierrez de Tordoya. El Marquès de San Juan de Tasò. Registrada. Don Nicolás Verdugo. Teniente de Cancillér Mayor: Don Nicolás Verdugo.

Es Copia de la Real Cedula de S. M. de que certifico.

Ignacio de Higareda



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SIETE.

Autor En la Ciudad de Armasan à veinte y cinco dias del mes de Octubre de mil setecientos y setenta y siete años. el P.^o Joseph Antonio Corrales Abogado del P.^o Consejo, Corredor y Justicia mayor de esta Sta. Ciudad de Armasan Correo ordinario veinte de al

A Curioso su Señoría la R.ª. Audiencia que antecede con la
 Carta que le acompaña, y deseando con el acata-
 miento que debe, mandando se guarde y cumpla, segun
 como por la Mage.ª. Señoría, y así con su licencia
 se publique por voz de pregoneros en los sitios pu-
 blicos y acostumbrados desta Ciudad, y a igual efecto
 se remita, sin dilacion a los lugares de Villan.
 y Maxmolep, vniuers. desta Jurisdiccion, y por este
 su auto con lo proveyo, firmo =

Joseph Torib.
 Gonzalez

[Signature]
 Encina

publicar. En la Ciudad de Anauca en ocho dias mes y
 año por antem el C.º del Rey mo. J.º por
 voz de Juan Joseph pregonero publico de
 esta Ciudad se publico la R.ª. Audiencia con
 en las Alamos de Mexatancas del tal d.º de la, y
 publico y acostumbrado, a presencia de muchos
 personas de que Testifico =

Juan. Martinez
[Signature]

EN ESE MISMO AÑO, EL DIA 31 DE MARZO SE HACE MENCION DE; "LOS V BIENES QUE SE ALLAN POR VENDER POR DEFECTO DE COMPRADORES IN EMBARGO DE AVERSE SUBASTADO EN DISTINTOS TIEMPOS, DESDE TREINTA Y UNO DE MAYO DE MIL STECIENTOS SESENTA Y NUEVE LAS FINCAS Y ALAJAS SIGUIENTES:

"UNA PIEZA DE TIERRA POR REGADIO POR NORIA SITIO DE LA DEHESTILA N15 (...), UNA PIEZA DE TIERRA PLANTADA DE VIÑA CON CASA BODEGA Y BASOS SITIO DE LA MARQUESA QUE ES LA DEL N10 (...), LAS CASAS CALLE ASTILLERO N24 (...) LAS CASAS FRENTE DE LAS QUE FUERON COLEGIO DE DHOS REGULARES N25 (...)

"ASI MISMO CERTIFICO QUE DE LOS CITADOS DOCUMENTOS APARECE ALLAR SE POR VENDER AUNQUE NO POR DEFECTO DE COMPRADORES DAS ALAJAS SIGUIENTES:

"UNA PIEZA DE TIERRA EN SIERRA MORENA NOMBRADA LA DEHESA DEL CON TADERO CON QUATRO POSADAS PARA COLMENAS (...) N19 (...)

"LAS CASAS CALLE TIRADORES N23 (...) (46)

PARA ACABAR CON ESTE PROBLEMA, EN 1.772; "CON EL FIN DE QUE SE TERMINE QUANTO ANTES LA VENTA DE BIENES RAICES OCUPADOS A LOS REGULARES DE LA COMPAÑIA SE PRE-VINO ENTRE OTRAS COSAS A LAS JUNTAS PROVINCIALES Y MUNICIPALES POR LA REAL PROVISION DE PRIME-RO DE AGOSTO DEL AÑO ULTIMO, CONTINUASEN SU ENAGENACION CON TODA EFICACIA Y QUE SI HUBIESE AL-GUNOS A QUE NO SE HUBIESE HECHO POSTURA, SE SACARAN DE NUEVO POR VEINTE DIAS PERENTORTOS AL PREGON, REMATAN SOLOS COMO ESTA DECRETADO EN CASOS IGUALES Y NO PARECIENDO POSTORES TRATARAN DE DARIOS A TRIBUTO POR SUERTES, PARA QUE CESARA EL GRAVAMEN DE LA ADMINISTRACION." (47)

REALMENTE ASI SE HIZO, Y EN EL AÑO 1.773 ENCONTRAMOS UNA DETALLA DA DESCRIPCION, DE LOS POSEEDORES, CANTIDADES PAGADAS POR LOS BIENES ENAJENADOS ETC; AUNQUE EL DOCUMENTO ES EXTENSO, LO TRANSCRIBIMOS INTEGRO:

"DIEGO DE ARCAS

"DIEGO DE ARCAS Y GARCIA ESSNO DEL REY NUESTRO SEÑOR MAYOR DEL A YUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD DE ANDUJAR PPCCO DEL NUMERO DEELLA Y DE LA COMISION DE TEMPORALIDADES OCUPADAS A LOS REGULARES DE LA COMPAÑIA QUE RESIDIERON EN ESTA DHA CIUDAD, CERTIFICO Y DOT FEE DE POR LOS DOCUMENTOS QUE EXISTEN EN DHA COMISION CONSTA QUE EN ORDE DE REAL Cedula DE APLICACION DEL COLEGIO E YGLESA QUE EN ESTA CIUDAD FUE DE LOS MISMOS REGULARES SUPADA EN SN VLDEFONSO A VE-INTE Y TRES DE AGTO DE 1.769 Y DE LAS SUPERIORES ORDENES POSTERIORMENTE COMUNICADAS, Y DE QUE SE HARA EXPRESION SE HALLA Y ESTA SIRVIENDO EN LOS FINES DE SU DESTINO QUALES SU REDUCCION A CASA DE PUPILARES O PENSION CON AULAS, Y HABITACIONES PARA LOS MAESTROS DE PRIMERAS LETRAS LATINIDAD Y RETORICA SIN HAVER SIDO NECESARIO APLICAR PARA ESTOS USOS LOS SALONES DONDE TENIAN EL ORATORIO DHOS REGULARES, NI PROFANANDO ASI POR TENER DHOS MAESTROS SUFICIENTES HAVITACIONES CON LAS RESTANTES OFICINAS DE DHO COLEGIO COMO POR QUE SE RESERVO PARA ORATORIO PRIVADO SEGUN ORDENES DE EL REAL CONSEJO EN EL EXTRAORDINARIO SE COMUNICARON POR DN JPH PAYO SANZ SU ESSNO DE CA-MARA EN FHAS DE 19 DE JUNIO DE 1.770 Y 11 DE AGTO DE 1.772 DE TODO LO QUAL, Y OTRAS COSAS SE DIO CUENTA A DHO REGIO TRIBUNAL PR MANO DEL REFERIDO SU SSRIA EN FNA DE 16 DE MARZO DE 1.772 POR EL SR. DN JUAN ANTONIO STA MARIA CORREGOR POR SU MAGD DEESTA CIUDAD Y PRESISTE DE LA REFERIDA JUNTA A CONSECUENCIA DE CARTA ORNE QUE FUE DIRIGIDA POR OTRO EN JPH PAYO SANZ CON FECHA DE SEIS DEL MISMO MES.

"RESULTA QUE EN ORDE DE LA RL PROVISION DE SU MAGD Y SRES DE DHO REL CONSEJO CON FECHA DE 5 DE OCTUBRE DE 1.767 PA REINTEGRAR A LOS MAESTROS Y PRECEPTORES SECULARES EN LA ENSEÑANZA DE LAS PRIMERAS LETRAS, GRAMATICA Y RETORICA BAJO LAS REGLAS QUE CONTIENE Y DE LA ORDEN QUE EN FHA DE 7 DE FEBRERO SE COMUNICO POR EL YLLMO SR BN PEDRO RODRIGUEZ CAMPOMANES DEL MISMO CONSEJO SE FISCAL Y DE LA REL CAMARA DE CASTILLA A EL SR DN PEDRO MOSCOSO CORREPOR Y COMISIONADO QUE FUE DE DHAS TEMPORALIDADES EN QUE CON REFERENCIA A LO RESUELTO POR DHO REGIO TRI-BUNAL PREVIENE EL ESTABLECIMIENTO POR AORA DE DOS CATEDRAS DE LATINIDAD Y PRIMERAS LETRAS, LA PRIMERA CON UN PRESECTOR, Y REPETIDOR Y LOS SUELDOS DE 300 DUCADOS EL PRIMERO Y 200 EL SEGDO; Y LA SEGUNDA CON UN MAESTRO Y PASANTE Y LOS SALARIOS DE 200 Y 150 DUCADOS ADVIRTIENDO LA FOR-MA, SOLEMNIDAD Y CIRCUNSTANCIAS CON QUE DEVIAN SER, ADMITIDOS SE CONVOCO A OPOSICION PARA DHAS CATEDRAS, Y HAVIENDOSE HECHO REACAIERON LA DE GRAMATICA Y SU ENSEÑANZA EN DN MANL VELLIDO GO-

En vista lo anterior y verificado que ocurren,
 sobre pique de tierra, demoras, y demoras
 en favor y en contra Casas, Colegios, Estudiantes, y
 personas en la comprensión del comercio en
 que el. está entendiendo con el orden, sobre
 el funcionamiento de los Negocios de la Com-
 panía, y ocupación de sus Ferramientas: De-
 venga a V. S. de cuenta, y pique la correspondencia
 con el Sr. Real D. Pedro Donjuana
 Tampoco me para que por el medio interceda
 el Com. D. Francisco, accione la presiden-
 cia convenientemente por quien se le dará a V. S. el
 aviso respectivo: continuando en darme lo
 de los asuntos que me sean devengados
 en vista. D. N. que a V. S. m. d.
 Madrid de Mayo de 1787.

El Com. de Madrid
 Sr. D. Juan de Arce y Arce

Libro 9
 225

Auto de Sala



CON EXPONTE DE OFICIO QUATRO-
 SELLO QVARTO. AÑO DE
 MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SIETE.

Ciudad de Araya a quatro dias

del mes de Junio de mill setecientos, setenta, y siete años
 el Sr. D. Joseph Antonio Gonzalez Abogado de los R. N.
 Consejo Real de Justicia mayor de esta dha. Ciudad
 por Sr. Magistrate. Dico que por el Breve ordinario ha
 recibido la Caxa orden que antezede del Ex. mo. Sr. Con-
 sejo de Indias. Presidente del suplico Consejo de Castilla
 oncazo habido cumplimiento mandó se ponga con los auto-
 ronzales y en los Casos que pidiere se siga la Comen-
 dacionia con el Sr. Fiscal; y por este su auto así lo pido

Yo fano
 D. Joseph Antonio
 Gonzalez
 Abogado

LLETO, Y DN JUAN MUÑOZ GARCIA, Y LA DE PRIMERAS LETRAS EN JUAN CUVEROS, Y FRANCISCO MANL ORTIZ DE QE SE DIO CUENTA CON TESTIMONIO A DHO REL CONSEJO EN 19 DE ABRIL DE 1.769, Y EN SU VISITACION HECHA DE LOS REFERIDOS MAESTROS; SEGUN AVISO QE SE DIO POR DHO SR YLLMO EN SU CARTA ORNE DE 30 DE JUNIO DEL MISMO AÑO; EN CUIA CONSECUENCIA HAN ESTADO Y ESTAN ACTUALMENTE LOS QUATRO EMPLEADOS EN ESTAS ENSEÑANZAS SIRVIENDO SUS RESPECTIVOS MINISTERIOS BAJO LOS SUELDOS, Y SALARIOS ASIGNADOS, LOS QE ENTERRAMENTE SE LES HAN SATISFECHO, Y SATISFACEN DELOS CAUBALES DE DHAS TEMPORALIDADES.

"APARECE QE POR CARTA ORNE DE DHO SR YLLMO DN PEDRO RODRIGZ CAMPOMANES DIRIGIDA A DHO SR COMISIONADO CON FECHA DE 27 DE SEPRE DE 1.768, SELE PREVINO QE EN USO DE SUS FACULTADES HICIESE PAGAR LOS CENSOS, Y CARGAS CON QE SE HALLASEN GRAVADAS ESTAS TEMPORALIDADES SIEMPRE QE CONSTASE SULEGITIMIDAD, Y NO SE OFRECIESE REPARO AEL DEFENSOR A QN DEVENTA ACIRSE FORMALMENTE EN EL CONCEPTTO DE QE SI OCURRIESE DUDA EN ALGUN CENSO O MEMORIA CONVENDRIA INFORMAR A EL RL CONSEJO PR MANO DE DHO SEÑOR YLLMO EN CUYA ORD SE MANDO PONER TESTIMONIO DE LAS CARGAS DE EN QUALQUIER MANERA TUVIEREN DHAS TEMPORALIDADES, Y HAVIENBOSE DADO CON REFERENCIA A LOS LIBROS MAESTROS Y MANUALES DE QE USAVAN DHOS REGULARES PARA EL GOVIerno Y ADMON DE SUS CAUDALES RESULTO SEGUN SUS ASIENOS TENER VARIAS OBLIGACIONES A SAVER;

"UNA MEMORIA DE 2 MISAS REZADAS EN LA PARROQUITA DE SN BARTOLOME DE ESTA CIUDAD POR CUYA LIMOSNA SE PAGAN ANUALMENTE QUATRO RRS Y OCHO MRS.

"OTRA DE DOS MISAS CANTADAS EN LA PARRQ DE SEÑOR SNTIAGO DEESTA OMA CIUDAD SULIMOSNA ANUAL OCHO REALES.

"OTRA DE TRES MISAS EN LA PARROQU DE SRA STA MARIA LA MAYOR DEESTA CIUDAD SU LIMOSNA DOS RS

"OTRA DE UNA MISA CANTADA EN LA PARROQU DE LA VA DE LA YGUERA SU LIMOSNA QUATRO RRS.

"OTRA DE MANDAR DECIR ANUALMENTE NUEBE MISAS REZADAS A LAS NUEVE FESTIVIDADES DE NRA SEÑORA SU LIMOSNA DIEZ Y OCHO RRS

"OTRA DE MANDAR DECIR MISA REZADA EL DIA LA PURISSIMA CONCEPCION DE NRA SRA Y PAGAN POR SU LIMOSNA DOS RES

"OTRA FUNDADA PR DA ANA GARRIDO DE 30 DUCADOS EN CADA UN AÑO PARA QUE EL PE RECTOR LOS DISTRIVUIESE EN COMPRAR UN AÑO PAÑO DIEZ Y OCHENO Y OTRO EN TRIGO Y QE SE REPARTIESE ENTRE DOSE POBRES MUGERES BERGONZANTES.

"CONFIRIOSE TRASLADO A EL DEFENSOR DE DHAS TEMPORALIDADES PA QUE CON VISTA DEL TODO EXPUSIESE LO CONBENIENTE Y ANTES DE RESPONDER A EL SE COMUNICO CARTA ORNE PR DHO SR YLLMO DN PEDRO RODRIGUEZ CAMPOMANES SU FECHA 10 ENERO DE 1.769 PR LA QE CONSTA HAVER ACORDADO EL REAL CONSEJO QE SIN PERDIDA DE TIEMPO ALGNO DISPUSIESE EL COMISIONADO DEESTAS TEMPORALIDADES SE CUMPLIESEN LAS CARGAS DE MISAS, ANIVERSARIOS Y DEMAS ESPIRITUALES QE NO LO ESTUVIEREN DESDE EL EXTRAÑAMIENTO DE LOS REGULARES, Y A QE SE HALLASEN GRAVADOS CON ALGNO RESPECTO LOS BIENES Y RENTAS DEESTE COLEGIO EN LA YGLESLIA PARRQL QE SE DESTINASE POR EL YLLMO SEÑOR OBISPO DE ESTE OBISPADO.

"EN CUIA ORN SE MANDO HACER SAVER A DHO DEFENSOR EVACUASE EL TRASLADO QE LEESTAVA CONFERIDO Y ESCRIVIESE CARTA A DHO SR YLLMO PA QE SEÑALASE YGA PARROQL DONDE SE HUBIESEN DE CELEBRAR LAS MISAS QUE DE EL TESTIMONIO RESULTAVAN SIN ASIGNACION: PRACTICCOSE A SI, RESPONDIO EL DEFENSOR NO OFRECERSELE REPARO QE PUDIERA OPONERSE A QE SATSFAGAN DHAS OBLIGACIONES SE PIDIO POR DHO SR YLLMO TESTIMONIO DE LAS REFERIDAS CARGAS QE FUE REMITIDO EN CUIA VISITA POR SUS LETRAS DE 11 DE FEBRERO DE 1.769 SEÑALO Y DESTINO PA QE SE DIGESEN ANUALMENTE LAS NUEVE MISAS REZADAS A LAS NUEVE FESTIVIDADES DE NRA SRA Y LA MISA REZADA EL DIA DELA PURISSIMA CONCEPCION, IA PARROQL DE SRA MARINA DEESTA CIUDAD Y TAMBIEN DESTINO A ELLA LA MEMORIA DE DHA D^a ANA GARRIDO PARA QE EL PRIOR DEELA LA CUMPLIESE ENTRE LAS POBRES DE SU FELIGRECIA YNO HAVIENDO LOS EN LAS DEMAS QE ENCONTRASE PROPORCIONADAS Y QE LAS DEMAS MEMORIA SE CUMPLIESEN EN LAS PARROQUIALES DONDE SEHALLAVAN DESTINADAS, Y SEÑALADAS POR SUS FUNDADORES PROVEYOSE AUTO POR DHO SR DN P^o MOSCOSO MANDANDO DE PAGAR DESTAS TEMPORALIDADES LAS REFERIDAS MEMORIAS HTA FIN DE 1.768 EXCEPTO LA FUNDADA PR DHA D^a ANA GARRIDO PUEDEN QUANTO A ESTA SE MANDO SUSPENDER POR ENTONCES SU PAGO Y REPRESENTAR A DHO SR YLLMO DN PEDRO RODRIGUEZ CAMPOMANES SOBRE SI LA ASIGNACION QE DEESTA MEMORIA SE HACIA POR EL CITADO YLLMO OBISPO DE JAEN ERA O NO DE LAS QE LE ESTAVAN COMEATIDAS CUYA REPRESENTACION SE HIZO POR EL SR COMISIONADO DE ESTAS TEMPORALIDADES EN 22 DE FEBRERO DE 1.769 CON VISTA DELLAS DE ACUERDO DEL REAL CONSEJO SE DIRIGIO A ESTA COMISION CARTA ORN PR DHO SR YLLMO DN PO RODRIGUEZ CAMPOMANES EN FECHA DE 13 DE JUNIO DE 1.769 DICIENDO PR ELLA QE MERECIENDO LA PRIMERA ATENCION LOS POBRES DE LA CARCEL SE PODIA HACER EL REPARTIMIENTO DE LA LIMOSNA DE DHA OBRA PIA ENTRE ELLAS PONIENDOSE DE ACUERDO CON EL YLLMO SEÑOR OBISPO DE COR-



SELO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SEPTENTA Y SIETE.

En este despacho se oficio quintero mil...
...el Sr. Joseph Antonio Gonzalez Alagon...
...R. Consejo de Guerra y Justicia...
...esta Ciudad, uno que por el Consejo...
...a recibido su merecida...
...Sr. Don Juan Rodriguez Compantanes...
...de Castilla, en caso de cumplimiento...
...abon en los cuantales que...
...de los montes...
...do se...
...el segundo...
...papeles...
...tuvo que...
...segun se...
...como...
...particular...
...esta Ciudad y...
...que esta Casa...
...Repatriados...
...y en este...
...Don Joseph...
...Comandante...

...y en este...
...Don Joseph...
...Comandante...
...Arduar...

Legajo 90
2280



En conformidad de lo representado al Consejo por Don Antonio Rafael Mengo primer Pintor de S. M. en el Extraordinario, acerca de que las pinturas de buenos Autores, que pueda haber en los Colegios de la Compania, y se pongan en venta, no conviene se saquen fuera del Reyno, ha acordado igualmente el Consejo embie Vn. lista de las pinturas de esta Casa de su cargo, con expresion de lo que representan, y su calidad para acordar lo conveniente.

Prevengolo a Vn. de orden del Consejo, en el Extraordinario que se celebró en el dia once de este mes, para su puntual cumplimiento. Madrid y Setiembre diez y seis de mil setecientos setenta y siete.

D. Pedro Rodriguez Compantanes.

Arduar

Conviene que Vn. remita a mi poder con la mayor brevedad, una noticia de qualquiera Lugar de Monte, Censo, o seños que en el Colegio tenga a su favor fuera del Reyno, y se sea contra otros Colegios de la Compania situados en Pais Estrangero, o contra otra qualquiera persona, Comunidad o Evario: individualizando el dia, mes y año de la impositcion, Titulo de la pertenencia, con todo lo demas que conduaga a tener la debida instruccion, para recaudar su importe, remitiendo tambien los Titulos de pertenencia.

Asimismo por lo tocante a Juros, y seños de Villa deber a Vn. remitir originales los Titulos, que haya en este Colegio, para cotejarlos y confrontarlos el Contador nombrado con las Certificaciones dadas por las Oficinas, y noticias de las Procuradorias generales, en que se halla variedad, la qual cesara en vista de los documentos autenticos.

Sor D. Joseph Antonio Gonzalez

DOVA A QN CON LA MISMA FECHA SE LE DAVA EL AVISO CORRESPONDTE EN SU ORN SE ESCRIVIO PR DHO SR COMISIONADO A DHA SR YLLMO OBISPO EN 21 DEL MISMO MES QN POR SU RESPUESTA DE 24 DE EL DIJO QE AUNQE HAVIA TENIDO LA MISMA ORN LE PARECIA OPORTUNO REPRESENTAR SOBRELLA A DHO SR YLLMO DN PO RODRIGUEZ CAMPOMANES; Y HAVIENDOSE INSTADO POR DHO SR COMISIONADO SOBRE ESTE PARTICULAR A DHO SR OBISPO DE CORDOVA EN FHA DE 11 DE DICIEMBRE DE 1.769 SE SATISFIZO POR SU YLLMA EN 16 DEL MISMO MES DICIENDO QE HAVIENDO HECHO LA REFERIDA REPRESENTACION NO HAVIA TENIDO RESOLUCION ALGA PR LO QE LE PAREZIA OPORTUNO QUE DICHO SR COMISIONADO LA SOLICITASE POR SI ESTE EXPEDTE SE HUVIESE TRASPAPELADO, O PADECIDO EN EL CORREO ALGUN EXTRAVIO; EN SU CONSECUCIA POR ESTA JUNTA MUNICIPAL DE TEMPORALIDADES EN LA CELEBRADA EN 11 DE ENERO DE 1.770 SE ACORDO SE DIESE NOTICIA A EL REL CONSEJO PR MANO DE DHO SR YLLMO SU FISCAL LO QE ASI SE PRACTICO CON FECHA DE 19 DE DHO MES; DESPUES PR LA JUNTA MUNICIPAL EN LAS CELEBRADAS EN 5 DE MARZO DE 1.771 Y 24 DE ENERO DE 1.772 TENIENDO PRESENTE HALLANSE SIN CUMPLIR LA CITADA MEMORIA DE DHA D^a ANA GARRIDO, SIN EMBAR DE LOS REPETIDOS SECUERDOS ECHOS A LA SUPERIORIDAD EN QE SE PERJUDICAVA LA MENTE DE DHA FUNDADORA PARA QE EN NINGUN TIENPO LE FUESE IMPUTABLE ESTA MOROSIDAD, ACORDO QE CON PREVISION DE LOS ANTECEDENTES SE REITERASE LA REPRESENTACION AL CONSEJO PR MANO DEL REFERIDO DN JPH PAYO SANZ SU ESSNO DE CAMARA Y ASI SE EGEAUTO.

"EN ESTE ESTADO DE ACUERDO DEL REL CONSEJO POR DN ANTONIO MRNZ SA- DICHIENDO HAVERSE PASADO DEL EXTRAORDINARIO UN EXPEDTE FORMADO SOBRE CUMPLIMIENTO DE CARGA ESPIRITUALES ESTABLECIDAS EN ESTE COLEGIO PARA ARREGLAR LA MEMORIA DE DHA D^a ANA GARRIDO, Y QE/PA ESTE FIN SE REMITIESE TESTIMONIO DESUFUNDACION EXPONIENDO LAS FONDAS QE ESTABAN CAIDAS DESDE QE NO SE CUMPLIA DHA MEMORIA EN CUYA CONSECUCIA ASI SE PRACTICO EN 3 DE DIZRE DEL MISMO AÑO.

" POR CERTIFICACION DADA POR EL DEPOSITARIO ADMOR DESTAS TEMPORALIDADES CONSTA QE DE DHAS MEMORIAS ESTA CUMPLIDA Y PAGADA LA DE LA PARROQL DE SR SNTIAGO HTA FIN DE DIZRE DE 1.771 Y LA DE LA PARROQL DE LA VILLA DE LA HIGUERA HASTA FIN DE DIZIERE DE 1.772 Y QUE LAS DEMAS NO ESTAN SATISFECHAS PR NO HAVER ACUDIDO LOS RESPECTIVOS COLECTORES A RECOBRAR SUS ESTIPENDIOS.

"CONSTA QE ENCUMPLIMIENTO DELA CARTA ORN CIRCULAR IMPRESA DE 31 DE JULIO DE 1.768 COMUNICADA A ESTA COMISION POR DHO SR YLLMO FISCAL SOBRE QE EN ESTA CASA QE FUE COLEGIO DE LOS MISMOS REGULARES SE VORRASEN LAS ARMAS DE LA COMPA COLOCANDOSE EN SU LUGAR LOS ESCUDOS REALES SE PRACTICO ESTA DILIGA Y DE ELLA REMITIO TESTIMONIO AL REAL CONSEJO EN 19 DE ENERO DE 1.770 EN ORD DE DHO SR YLLMO Y POR SU MANO EN CUYA VISTA APROVO DHO REGIO TRIBUNAL LAS DILIGAS PRACTICADAS EN ESTA RAZON SEGUN AVISO QE DE SU ORN DIO AL CAVRO COMISIONADO DN JPH PAYO SANZ DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1.770.

"EN 12 DE ABRIL DE 1.768 PR DHO SEÑOR YLLMO DN PEDRO RODRIGUEZ CAMPOMANES SE DIRIGIO CARTA ORN AL SR DN JPH ANTONIO GONZALEZ COREGOR QE FUE DE ESTA CIUDAD Y COMISIONADO DE LA MISMAS TEMPORALIDADES EN QE CON REFERENCIA A LO RESUELTO PR EL REAL CONSEJO EN EL EXTRAORDINARIO CELEBRADO EN 10 DEL REFERIDO MES SE LE PARTICIPA ENTRE OTRAS COSAS E POR LOS DOS COLEGIOS DE LA CIUDAD DE BAEZA Y EL DEESTA SE DIRIJAN A DN PABLO DE OLAVIDE SUPERINTENDENTE DE LAS NUEVAS POBLACIONES DE SIERRA MORENA CINCO CAPILLAS COMPLETAS DE ORNAMENTOS ROPAS DE ALTAR Y VASOS SAGRADOS BAJO LOS RESGUARDOS COMPETENTES; POR LA CITADA REAL CEDULA DE 23 DE AGOSTO DE 1.769 EN QE SE SIRVIO SU MGD DESTINAR, Y APLICAR ESTE COLEGIO SE DIGNO MANDAR ENTRE OTRAS COSAS QE LOS ORNAMENTOS Y VASOS SAGRADOS SE REPARTIESEN POR EL SEÑOR OBISPO DE JAEN DE ACUERDO CON EL COMISIONADO DEESTA TEMPORALIDADES ENTRE LAS YGLESIAS POBRES DE ESTA CIUDAD Y OBISPADO PREFIRIENDO LAS MAS NECESITADAS; POR CARTA ORN DE DHO SR YLLMO DN PEDRO RODRIGUEZ CAMPOMANES CON FECHA 24 DE OCTUBRE DEL REFERIDO AÑO DE 1.769 REFERENTE A LO RESUELTO POR EL REAL CONSEJO EN EL EXTRAORDINARIO QE CELEBRO EN 22 DEL MISMO MES SE MANDO ENTREGAR CON PREFERENCIA A OTRAS QUALESQUIERA PARROQUIAS DEESTA DIOCESIS LAS ALAJAS BASOS SAGRADOS, ORNAMENTOS Y OTRAS EEFECTOS QE NECESITASEN PA SU CULTO Y ADORNO LAS YGLESIAS DE VARIOS PUEBLOS FORMADOS EN LA SIERRA MORENA.

"EN VRTD DE LOS CITADOS DOCUMENTOS CONSTA QE DE LOS ORNAMENTOS Y VASOS SAGRADOS QE EXISTIAN EN LA YGLESLIA DEESTA REAL CASA, SE REMITIERON UNOS A LA NUEVA POBLACION DE LA PEÑUELA Y A DISPOSICION DE DHO SU SUBDELEGADO, OTROS SE ENTREGARON A DN JUAN LANES Y DUVAL PRESBITERO CAPPAN MAYOR DE DHAS NUEVAS POBLACIONES CON ACUERDO DE LOS SEÑORES GOBERNADORES DE ESTE OBISPADO EN SEDE VACANTE, Y OTROS SE APLICARON A VARIAS YGLESIAS DEESTA CIUDAD DE ACUERDO CON EL ACTUAL YLLMO SR OBISPO DE JAEN ENTREGANDOSE UNOS, Y OTROS CON ASISTENCIA E INTERVENCION DE SU VICARIO JUEZ ECLESIASTICO EN ESTA CIUDAD DE CUIAS ENTREGAS RESULTA HAVERSE ECHO ENTRE OTRAS ALAJAS DE ORNAMENTOS Y ADORNOS DE YGLESLIA Y SACRISTIA DE LOS VASOS SAGRADOS Y ALAJAS QUE SE EXPRESARAN DE LAS QUALES CON ARREGLO A LO MANDADO PR SU MAG Y SEÑORES DE SU CONSEJO EN EL EXTRAORDINARIO EN REAL PROVISION DE 6 DE MARZO DEESTE PRESTE AÑO SE REMITIO POR EL SR ACTUAL PRESIDENTE DEESTA JUNTO TESTIMONIO A DHO REGIO TRIBUNAL CON FECHA DE 13 DE ABRIL DE ESTE PRESTE AÑO CON LA DISTINCION DE CLASES QE EN DHA REAL PROVISION SE PREVIEENE LAS QUALES Y SU APLICACION Y CON EXPRESION DE YGLESIAS SON A SAVER:



Con motivo de cierta instancia, hecha al Consejo, sobre que se concedan á Censo varias Fincas pertenecientes al caudal de Temporalidades ocupadas á los Regulares expulsos en la Villa de Caravaca: Há acordado en el Extraordinario, que celebró en 23 de este mes, se prevenga por punto general á todas las Juntas Municipales del Reyno, admitan las posturas y mejoras, por ahora, á dinero de contado, ó dando fianza abonada á satisfaccion de cada Junta, y obligacion de pagar todo el importe del remate en el preciso término, ó plazo de seis, u ocho meses siguientes á él, baxo de las precauciones convenientes, y que esto mismo se prevenga en los nuevos Edictos que se manden fixar, para noticia del Público, y mayor ventaja, y facilidad en las ventas; y lo participo á V. de orden del Consejo, para que haciendolo presente en esa Junta, se halle en esta inteligencia, y proceda á su cumplimiento en la parte que le toque.

Dios guarde á V. muchos años.
Madrid 29 de Noviembre de 1769.

D. Pedro Rodriguez
Campománes.

OL gmp Pedro Moscoso Andujar



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y SIETE.

En la Ciudad de Andujar
a diez y nueve dias del mes de
Abril de mill setecientos sesenta y
siete años el Sr. Marques del Puerto
de la Vagon, Juez en estos autos
por yndisposicion del Sr. Sr. Joseph Antonio Gonzalez Cue
Jefe propietario Dico. Respecto a que por los maes
tros de molino que an molido asca axa la acaetuna por
tenencia del Colegio de la Compania de esta Ciudad en
los molinos de S. Andrés y Borcay, se opusieron su Sr.
que ellos, y sus respectivos hijos y Cavalleros, se
afusase sus Cuentas, y pague lo adeudado por haber lle
gado el tiempo de rezarse sus cuentas, y que en qual
confianza se deban afusar todas las demas Cuentas
pendientes a los sabientes, y operarios que aian cumplido
y baian cumplido, segun las maniobras y destinos de
cada uno; debia mandarse y mandó que desde luego se
si principiá a la formacion y afusase de todas las cuentas
de esta naturaleza, haviedo para ello un cuaderno
separado que solo contenga dichos ajustes y liquidacio
nes en donde se fize acada y necesada su suma mente
y con noticia del Procurador de dho. Colegio de Car
go y data Causa pendiente, segun los asientos de lo
ganado y recibido, y executada cada una de ellas y firmada
por su Sr. dicho Procurador, y presente el Sr. Jefe
abito de su Reunon a el Depositionario Administrador
nombrado y por este su auto así lo probado y firmo =

"CLAVE 1ª

APLICACIONES

"UNA CUSTODIA DE PLATA Y CRISTALES A LAS NUEVAS POBLACIONES
 UN CALIZ PATENA Y CUCHARA DE PLATA A LAS NUEVAS POBLACIONES.
 OTRO CALIZ PATENA Y CUCHARA DE PALTA A LAS NUEVAS POBLACIONES.
 UN COPON DE PLATA SIN PIE A LAS NUEVAS POBLACIONES.
 OTRO COPON DE LO MISMO CON PIE A LAS NUEVAS POBLACIONES.
 OTRO COPON CON TASA DE PLATA SOBRE DORADA A LAS NUEVAS POBLACIONES.
 UNA CUSTODIA DE PLATA SOBREDORADA CON CRISTALES A LAS NUEVAS POBLACIONES.
 UN VIRIL DE PLATA SOBREDORADA CON CAXA A LAS NUEVAS POBLACIONES.
 UN COPON DE PLATA SIN TAPA NI PIE A STA MARINA
 UN CALIZ DE PLATA SINCELADO PATENA Y CUCHARA A STA MARINA
 UN CALIZ SINCELADO CON PATENA Y CUCHARA A SNTIAGO
 UN COPON DE PLATA SIN PIE A SNTIAGO
 UNA PATENA Y CUCHARA DE PLATA A SANTIAGO

"CLAVE 2ª

APLICACIONES

"UN IRSENSARIO NAVETA Y CUCHARA A LAS NUEVAS POBLACIONES.
 UNA AMPOLLETA PARA EL STO OLEO A LAS NUEVAS POBLACIONES.
 DOS CORDELEROS DE PLATA A LAS NUEVAS POBLACIONES.
 UNA CRUZ DE PLATA SINCELADA A LAS NUEVAS POBLACIONES
 UN PAR DE VINAGERAS DE PLATA CON UNA CATA DE SN IGNACIO A LS NUEVAS POBLACIONES.
 DIGO A STA MARIA
 DOS VUGIAS DE PLATA A STA MARIA
 QUATRO ARAÑAS DE PLATA A STA MARIA
 UNA LAMPARA DE PLATA A STA MARIA
 DOS ARAÑAS DE PLATA A STA MARIA
 UNA LAMPARA DE PLATA A STA MARIA
 CUATRO CANDELEROS DE PLATA A STA MARIA
 UN RELICARIO DE PLATA DE SR SN FRANCISCO A SANTIAGO
 UN BASO DE PLATA CON SUPTE A SANTIAGO
 DOS ARAÑAS DE PLATA A SANTIAGO .
 UNA LAMPARA DE PLATA A SANTIAGO
 UNA CORAZA DE PLATA SIRCUNDADO CON UNA CORONA DE ESPINAS DE LO MISMO
 UN CIRCULO Y POSIDER DE PLATA TODO SOBRE UN CALIZ DE PLATA SOBREDORADA, Y UNIDO E INCORPORADO
 AEL CONVTO DE CAPUCHINAS.

"CLAVE 3ª

APLICACION

"UNA SALBILLICA DE PLATA A LAS NUEVAS POBLACIONES

"CUIAS ENTREGAS SE HALLAN ACREDITADS RESPECTIVAMENTE ON LOS RECIVOS DEL CAPELLAN DE NUEVAS POBLACIONES, CERTIFICACION DEL CONTADOR DE ELLAS CON EL VISTO BUENO DEL DHO DN MIGUEL DE TISON, LOS DE LOS PRIORES DE LAS OTRAS YGLESIAS PARROQUIALES Y SINDICO DEL REFERIDO CNVTO DE MADRES CAPUCHINAS COLOCADOS UNOS Y OTROS EN LOS EXPEDIENTES FORMADOS SOBRE EST A RAZON.

"POR OTRA CARTA ORDEN DE 11 DE AGTO DE DHO AÑO DE 1772 COMUNICADA POR EL REFERIDO DN JPH PAYO SANZ AL SR CORREGIDOR DEESTA CIUDAD SELE PREVIENE DE ORDEN DEL CONSEJO QE LAS EFIGIES Y RETABLOS QE QUEDASEN SOBRLANTES DEL ORATORIO PRIVADO A QE POR AORA SE DESTINAVA ESTA YGLESLA SE REPARTIESEN CON ACUERDO DEL ORDINARIO ECLESIASTICO ENTRE YGLESIAS PARROQUIALES, QE LO NECESITASEN, EN CUYAS VRD Y CON EL DEL YLLMO SR OBISPO DE JAEN, Y ASISTENCIA EINTERVENCION DE SU VICARIO JUEZ ECLESIASTICO ENESTA CIUDAD SE PROCEDIO A LA APLICACION Y REPARTIMTO DE DHA'S EPIGIES Y RETABLOS ENTRE LAS YGLESIAS PARROQUIALES DEEHA Y REALCASA POR LO RESPECTIVO A SU ORATORIO YENTRE LAS DE PLATA QE LE SERVIAN DE ADORNO, SUSEPISA CORTINAS, Y DEMAS ANEJO ADHO ALTAR, CUYAS ALAJAS DE PLATA APLICADAS CON DHA IMAGEN SON ASAVER:

"UNA CORONA TAMBIEN CON PIEDRAS Y FLORES DE CARTULINA DE PESO DE NUEVE ONZAS Y MEDIA.
 OTRA CORONA CON UNA FLECHA TODO DE PLATA DE PESO DE SEIS ONZAS.
 UN HILO CON 19 PERLAS DE PESO DE QUATRO ADARMES Y UNA JOYICA DE PLATA SOBRE DORADA.
 OTRO HILO DE PERLAS CON UNA CRUZ DE ESMERALDAS EN ORO.
 UNA TAVAQUERA DE BARCELONA.
 UNAS PULCERAS DE ALFOJAR MENUDA.
 UN SN ANTONIO Y UNA ACOHARITA DE PLATA QUEBRADA.
 UNA JOYITA.
 UN ANILLO DE DIAMANTES.
 OTRO DE PIEDRAS ENCARNADAS.
 OTROS DOS ANILLOS DE PIEDRA INGLESA.

Leg^o 3^o
n 89
A P 21^e de 69

Leg^o 9
n 68



Por las Reales Cédulas de aplicacion de las Casas, Colegios, é Iglesias que ocuparon los Regulares de la Compañia, estan mandados distribuir los Vasos Sagrados y Ornamentos que se les encontraron; y deseando el Consejo evitar malas inteligencias en el repartimiento, y que no se comprendan en el alhajas, ó efectos distintos de los que deben distribuirse: ha acordado, en el Extraordinario que celebró en 2 de este mes, remita V. por mi mano, con la mayor brevedad, y á Correo intermedio, lista individual, y con distincion de todas las alhajas de oro, y plata que existan en ese Colegio, excepto los Vasos Sagrados, como son Cálizes, Copones y Paténas, que deben repartirse conforme está mandado, suspendiendo hacer uso de lo demas, interin que en vista de todo toma el Consejo la providencia que estime conveniente.

Y de su orden lo participo á V. para su inteligencia, y puntual cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 4 de Diciembre de 1769.

D. Pedro Rodriguez
Campománes.

Al Sr. Pedro Moscoso Ardujan

Conviendo precaver todo motivo de obscuridad y confusion en las cuentas que dan los Administradores de Temporalidades de los Colegios, y Casas que tubieron los Regulares de la Compañia en estos Reynos, y proceder con la claridad posible en los asuntos respectivos á Capitales de fincas enagenadas, ha acordado el Consejo en el Extraordinario que celebró en cinco de este mes disponga V. con acuerdo de esa Junta, que las relaciones de ventas que se vayan executando se formalicen con separacion de los bienes enagenados, y los que existen por vender, formandose relacion circunstanciada de la venta de cada posesion, con el nombre de la pieza enagenada, y el del Comprador, su valor segun la tasa, precio de la venta, sitio, linderos, y demas noticias que considere puedan conducir á la completa instruccion del Consejo. De cuya orden lo participo á V. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 14 de Noviembre de 1771.

Al Sr. Juan As. Maria Ardujan

"DE CUIAS ALAJAS DE ORO Y PLATA CON LAS DEMAS QUE SE APLICARON A DHA PARROQL DE SR SN MIGL SE PUSO A CONTINUACION DEEL EXPEDIENTE FORMADO EN ESTA RAZON EL RECIVO CORRESPONDIENTE POR EL SR DN JUAN FRANCISCO CALLEJON PRIOR DEELLA.

"EN 5 DE ENERO DE 1.770 POR DHO SR SN PO MOSCOSO SE REMITTO A DHO SR YLLMO DN PO RODRIGZ CAMPOMANES UNA LISTA COMPRESIVA DE LAS ALAJAS DE ORO Y PLATA ENCONTRADAS EN ESTE COLEGIO CUYO RECIVO SE AVISO POR SU YLLMA EN FHA DE 6 DE FEBRERO DEL MISMO AÑO DI-CIENDO HABERLE DADO EL DESTINO CORRESPONDTE.

"EN CARTA ORN QE DHO SR CORREGOR SE LE DIRIGIO POR EL REFERIDO DN JPH PAYO SANZ CON FHA DE 23 DE OCTUBRE DE 1.772 SE LE PREVINO DE ORDEN DEL RL CONSEJO QUE UN ORGANITO QUE EXISTIA EN ESTE COLEGIO SE ENTREGASE DE ACUERDO CON EL ORDINARIO ECLESIASTICO A LA PARROQA POBRE QE LO NECESITASE PUES AUNQE SE HAVIA SOLICITADO POR EL PRIOR Y COMUNIDAD DEL CONVTO DE SR SN JUAN DE DIOS DE ESTA CIUDAD SELE DENEGO ESTA PRETENSION EN VRD DE ESTO ORN Y CON ACUERDO DEL YLLMO SR OBISPO DE JAEN SE ENTREGO DHO ORGANO A LA YGA PARROQL DEL LUGAR DEL MARMOLEJO DEESTA JURISDICCION DE QE SE PUSO EL RECIVO CORRESPONDTE PARA DN FRANCISCO XAVIER DE TRISTAN PRIOR DE ELLA.

"POR CARTA ORN DE DHO DN JOSEPH PAYO SANZ CON FHA DE 18 DE DICIEM-BRE DE 1.772 SE PREVINO A DHO SEÑOR COMISIONADO, HAVER ACORDADO EL CONSEJO QE UN BUFETE DE PIE-DRA ESCARNADA QE EXISTIA EN ESTE COLEGIO SE ENTREGASE AL PRIOR DE LA YGA PARROQL DE SRA STA MA-RINA DE ESTA CIUDAD PA EL USO Y ADORNO DE ELLA CON ACUERDO DEL ORDINARIO ECLECIASTICO Y CON E-FECTO PRECEDIDO DHO CONSENTIMIENTO SE HIZO ENTREGA DEL REFERIDO BUFETE DE QUE SE PUSO EL COMPE-TENTE RECIVO POR DHO PRIOR.

"POR OTRA CARTA ORN COMUNICADA A DHO SR ACTUAL CORRGOR EN FHA DE 14 DE MAYO DEESTE AÑO PR EL REFERIDO DN JPH PAYO SANZ SE PREVINO DEACUERDO DEL REL CONSEJO EN EL EXTRAORDINARIO QUE UNA CAMPANA QUE ESTAVA SIN USO EN LA TORRE DELA YGA QUE FUE DE LOS REGU-LARES SE APLICASE A LA PARROQL DE STA MARIA DE ESTA CIUDAD Y ASI SE PARACTICO.

"POR REAL PROVISION DELOS SRES DEL CONSEJO EN EL EXTRAORDINARIO A CONSULTA DE SU MAG SU FHA 2 DE MAYO DE 1.772 Y REAL INSTRUCCION QE LE ACOMPAÑABA COMUNICADA A DHO SR DN JUAN ANTONIO STA MARIA POR EL REFERIDO DN JPH PAYO SANZ EN SU CARTA ORN DE 6 DEL MIS-MO POR LA QE SE DA DESTINO A LAS LIBRERIAS QE QUEDARON EN LAS CASAS QE FUERON COLEGIO DE LOS REGULARES EXPULSOS DE ACUERDO CON LA JUNTA MUNICIPAL Y DE DHO SR YLLMO OBISPO DE JAEN SE ENTRE-GO LA QE EXISTIA EN ESTA REAL CASA A SU VICARIO JUEZ ECLESIASTICO DE ELLA, PERSONA NOMBRADA PR DHO SR YLLMO PARA PERCEVIRLA DE QE PUSO A CONTINUACION DE LAS DELIGAS PRACTICADAS EN ESTA RAZON EL COMPETENTE RECIVO, CON FECHA DE 3 DE AGTO DE DHO AÑO DE 1.772.

"EN VRD DELOMANDADO A EL ARTICULO 36 DE LA REL CEDULA DE 27 DE MAR-ZO DE 1.769 Y EN LA REAL PROVISION DE SM Y SRES DEL REAL CONSEJO EN EL EXTRAORDINARIO SU FHA 1º AGOSTO DE 1.771 SE HAN BENDIDO LOS BIENES MUEBLES, ROPAS Y UTENSILIOS ENCONTRADOS EN ESTE COLE-GIO EXCEPTO LOS ENTREGADOS A LA SUPERINTENDENCIA DE LAS NUEVAS POBLACIONES DE SIERRA MORENA EN VRD DE CARTA ORN DE DHO SR YLLMO DN PO RODRIGZ CAMPOMANES CON FHA DE 10 DE JULIO DE 1.767 QE LAS ENTREGADAS SE EXPRESAN PR MENOR EN RELACION REMITIDAS DEL EXCMO SR CONDE DE ARANDA EN 13 DE ABRIL DE 1.769 Y ADEMAS EXISTEN ALGUNAS OTRAS CORTA CONSIDERON POR DEFECTOS DE COMPRAD-ORES Y LOS BENDIDOS IMPORTAN SEGN EL RAMO DE SU ALMONEDA 9000 RS Y MRS VN CUIA CANTIDAD SEGN CUENTAS DADAS POR EL ADMINISTRADOR DEESTAS TEMPORALIDADES DQE EXISTEN COPIAS EN ESTA COMISION RESULTA EN LAS RESPECTIVAS HTA FIN DE 1.770 HAVERSE HECHO CARGO DE 6.339 RS Y EN LAS CORRESPON-DIENTES A EL AÑO DE 72 DE 1.849 RS POR VALOR DE LOS CITADOS BIENES MUEBLES ACONSECUENCIA DELO MANDADO POR LA CITADA RL CEDULA DE 27 DE MARZO DE 1.769 SE HALLAN BENDIDOS Y SUBASTADAS LAS FIN-CAS SGTES:

"LAS 788 OLIVAS DEL SITIO DELA TORRESILLA N2 DEL ESTADO GENERAL, RE-MITIDO AEL REL CONSEJO EN 20 DE SPRE DE DHO AÑO DE 1.769, APRECIADAS EN CINQUENTA Y UN MIL DOS-CIENTOS VEINTE RRS SE BENDIERON EN LA MISMA CANTIDAD A DN JUAN ANTONIO SOPEÑA

"LAS 461 OLIVAS DEL SITIO DE QUITAPESARES N3 DE DHO ESTADO GENERAL APRESIADAS EN 48.405 RS SE BENDIERON A DHO DN JUAN EN 48455 RS.

LAS 115 OLIVAS SITIO DELA ALAMEDILLA N5 DE DHO ESTADO APRECIADAS EN 7.245 RS SE VENDIERON EN LA MISMA CANTD A JUANA DURANGO COMO HEREDERA DE SIMON DE LUQUE EN QN FINCARON REMATADAS

"LAS 128 OLIVAS SITIO DE CASTRIL RODRIGO N9 DE DHO ESTADO APRECIA-DAS EN 7.040 RS SE VENDIERON A DN JUAN DE LEMUS EN LA MISMA CANTIDAD.

"LAS 400 OLIVAS Y ESTACAS DEL CERCADO DE SN BORJA SITIO DE PRADO EL POZO N11 DE DHO ESTADO APRECIADAS EN 57.780 RS SE VENDIERON A DHO DN JUAN ANTO SOPEÑA EN 59200 RS

Temporalidades año 1786.

Leg^o 17
n^o 57.
Sobre el arriendo de la
Huerta de triana /



Delate marañés.

SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SEIS.

J. de la Junta de Temporalidades

Miguel de Ruiz vecino de esta Ciudad a la dis-
posicion de V.S. con el debido rendim^{to} de q^{ue}
estando para cumplir el Arriendo de la Huerta
perteneciente a los Caudales que fueron de
los regulares de la Extinguida Orden de la Com-
pañia que residieron en esta Ciudad desde que
yo hago postura por tiempo de quatro años que
han de empezar a correr y contarse desde el
Dia de S.^a S.^a Miguel, que vendria de este presen-
te año de la fecha en precio y renta fija cada
uno de trescientos y quarenta reales que he de
pagar siempre con un año de anticipacion para
que sirva de fianza por tanto =

Suplico a V.S. tenga haviendo esta postura y admi-
tirla rematandola, haciendome saber
qualquiera providencia para en vista de ella
usar de mi derecho pido Justicia y merced de
Andujar y Tunis veinte y siete mil setecien-
tos ochenta y seis años =

Juan Colmenero



"LAS 798 OLIVAS SITIO DE BOSTEZAR N13 DE DHO ESTADO APRECIADAS EN 108836 RS Y 9MRS SE VENDIERON EN LA MISMA CANTIDAD A DN LUIS PEREZ DE VARGAS.

"LAS 86 FANEGAS Y 6 CELEMINES DE TIERRA PARA PAN SEMBRAR EN EL CORTIJO DEL CORTIJUELO N18 DE DHO ESTADO GRAL APRECIADAS EN 69200, RS SE VENDIERON A DHO DN JUAN ANTONIO SOPEÑA EN 73748 RS.

"LA DEESA NOMBRADA NAVALAS BORRICAS N20 DE DHO ESTADO GRAL APRECIADA EN 3.000 RS SE VENDIO AL MARQS DEL PUENTE DE LA VIRGN EN 3.500 RS

"LA CASA MESON EN LA PLAZA MESTANZA N21 DE DHO ESTADO APRECIADO EN 13236 RS SE VENDIO EN 18.300 RS A DN JOQUIN DE CARDENAS.

"LAS CASAS EN DH PLAZA MESTANZA N23 DE DHO ESTADO APRECIADAS EN 4.365 RS SE VENDIERON EN 5500 RS A DHO DN LUIS DE VARGAS

"LAS 52 OLIVAS SITIO DE LA ALMEDILLA N4 DEL REFERIDO ESTADO APRECIADAS EN 2.600 RS SE REMATARON EN DN ANTONIO PEREZ DE VARGAS EN 3120 RS CUIA BENTA NO SE HA OTORGADO TODA VIA PERO ESTA PAGADO SU IMPORTE ENTESORERIA Y REMITIDA LA CARTA DE PAGO A LA GRAL.

"LAS 266 OLIVAS SITIO DE BALDEERMOSO N10 DEL ESTADO GRAL APRECIADO EN 14.630 RS SE HALLA REMATADO ATRIBUTO EN DN FRANCISCO VILLAR EN LA MISMA CANTIDAD Y MANDADO SE OTORGUE LA ESSRA DE VENTA.

"LAS 42 OLIVAS DE PALANCA SITIO DE LA ALAMEDILLA N7 DE DHO ESTADO APRECIADA S EN LA CANTIDAD DE 800 RS SE HALLAN REMATADAS EN LA MISMA EN EL DHO DN FRANCISCO VILLAR Y MANDADO SE OTORGUE LA ESSRA DE VENTA.

"LAS 132 OLIVAS SITIO DE LA ALAMEDILLA N6 DE DHO ESTADO APRECIADAS EN 8712 RS SE HALLAN REMATADAS ATRIBUTO EN EL REFERIDO DN FRANCISCO VILLAR Y MANDADO SE OTORGUE LA CORRESPTE ESCRITURA.

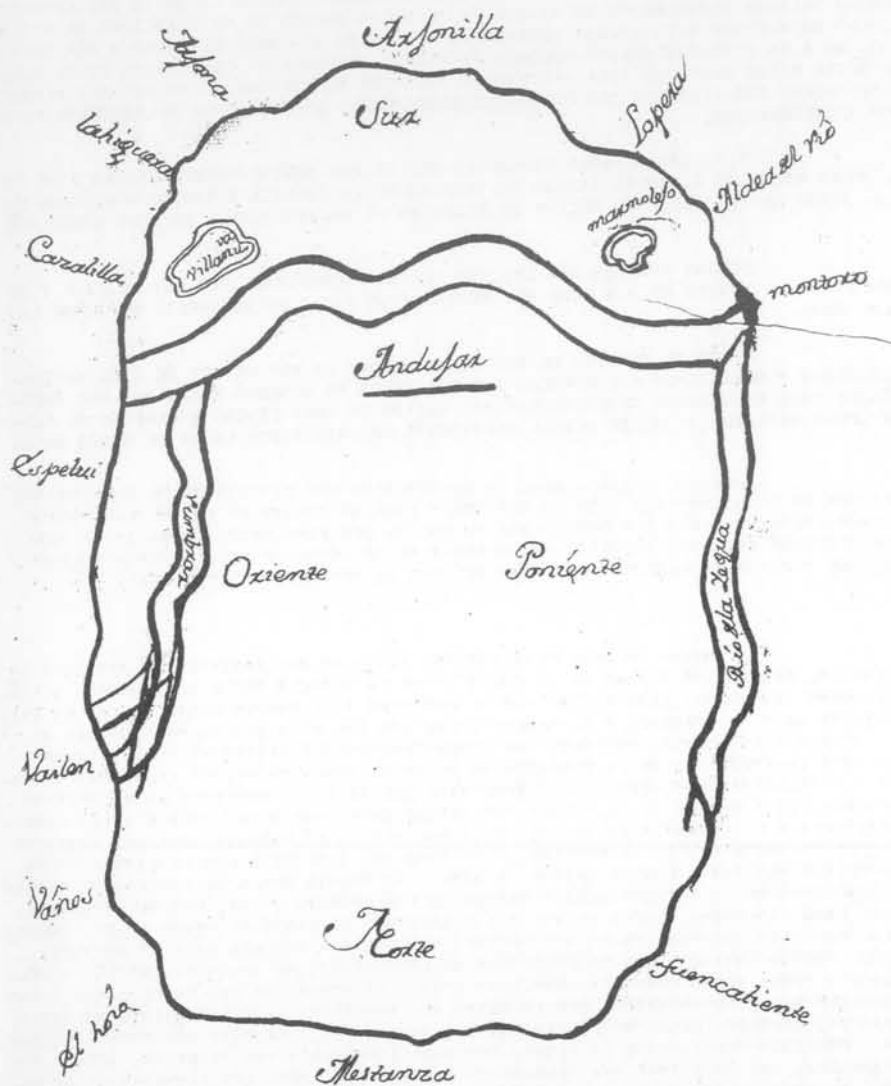
"LAS 647 OLIVAS SITIO DEL CERRO N8 DE DHO ESTADO APRECIADAS EN 32.350 RS SE HALLAN REMATADAS EN LA MISMA CANTIDAD EN FRANCISCO DE PAULA FERNANDEZ CEDIDO SU REMATE EN DN JUAN DE LAMUS POR QN SE HA PAGADO SU IMPORTE EN TESORERIA Y ESTA REMITIDA LA CARTA DE PAGO A LA GERAL.

"LA HUERTA DE REGADIO POR NORIA EN LA DEESTILLA DEL TERRERO N14 DE DHO ESTADO APRECIADAS SU MITAD DE LA QUE CORRESPONDE A ESTAS TEMPORALIDADES EN 12375 RS SE HALLA REMATADA EN DIEGO GARCIA EN LA MISMA CANTIDAD Y PAGADO SU IMPORTE EN TESORERIA Y REMITIDA LA CARTA DE PAGO A LA GENERAL.

"LAS DOS ULTIMAS ALAJAS ANTECEDENTES SON DELAS CORRESPONDIENTES A LA FUNDACION DEESTE COLEGIO, Y AUNQUE SE HALLAVAN REMATADAS A ESTADO SUSPENSA SU ENAGENACION POR VRD DE ORDN DEL REL CONSEJO COMUNICADA EN 17 DE AGTO DE 1.770 PR DHO DN JOSEPH PAYO SANZ POR ESTAR ENTONCES PENDIENTE EL RECURSO ECHO POR DN JUAN PEREZ DE VARGAS SOBRE EL DRO QUE SE DECIA TENER ALOS VIENES DE DHA FUNDACION HASTA Q AORA HAVIENDOSE ABSUELTO A DHAS TEMPORALIDADES A EI CITADO RECURSO SEGUN QUE DE ORN DEDHO REL CONSEJO SE AVISO POR DN JPH PAYO SANZ AEL SR CORRGOR DEESTA CIUDAD EN SU CARTA DE 24 DE AGOSTO PASADO DE ESTE AÑO SE AN PUESTO EN MOVIMTO DE ACUERDO DE LA JUNTA LOS CITADOS EXPETES.

"LA CASA CORTIJO LLAMADA POZO VIEJO CON 65 FANEGAS Y 6 CELEMINES DE TIERRA EN DISTINTAS AZAS N17 DEDHO ESTADO BALUADAS TODAS EN 454125 RS SE HALLAN PUESTAS PR DN DIEGO DE VERA EN LA CANTIDAD DE SU TASACION Y POR DN MIGUEL BALVERDE EN 460.000 RS SOBRE QUE ESTA MANDA DO POR EL REL CONSEJO EN EL EXTRAORDINARIO DE 9 DE FEBRERO DE 1.771 QUE NO ALLANANDOSE POR DHO EN MIGL LA CONDICION DE CERCAR UNA PARTE DE DHO CORTIJO Y DEMAS PERJUDICIAL A ESTE COMUN SE PROCEDIESE AL REMATE Y OTROGAMIENTO DE ESSRA EN FAVOR DEL DHO DN DIEGO DE VERA DEL QUAL SE ESTA TRATANDO AORA POR LA JUNTA POR SE DHO PREDIO PERTENECIENTE A LA REFERIDA FUNDACION Y HAVER ESTADO SUSPENSA SU ENAGENACION.

"LAS 3829 OLIVAS Y ESTACAS LLAMADA LA HACIENDA DE SN ANDRES CON SU CASERIA MOLINO DE ACEYTE Y OTRAS OFICINAS Y APROVECHAMTO N12 DEL ESTADO GRAL VALUADO TODO EN 497.448 RS Y 4 MRS SON CORRESPONDIENTES A LAS FUNDACION DE ESTE COLEGIO A CUYA HEREDAD SE HA HECHO POSTURA POR DN MIGL DE PIEDROLA EN LA CANTIDAD DE SU TASACION DE QUE ESTA DADA A EL CONSEJO Y OY CONCLUIENDOSE LA SUBASTA PA PROCEDER A SU REMATE PRECEDIDA LA NOTICIA A LA JUNTA PROVINCIAL Y CITACION DEL DEFENSOR DE TEMPORALIDADES SEGUN ESTA MANDADO A EL ARTICULO 25 DE LA CITADA RL CEDULA DE 27 DE MARZO DE 1.769.



MAPA DESCRIPTIVO DEL SIGLO XVII DE LOS LUGARES O SITIOS EN +
DONDE LA COMPAÑIA DE JESUS DE ANDUJAR POSEIA BIENES Y CENSOS
MUY IMPORTANTES.

"LA PIEZA DE TIERRA DE REGADIO POR NORIA SITIO DE TRIANA N15 DEL ESTADO GRAL BALUADA EN 25.500 RS SE HALLA SIN BENDER POR DEFECTO DE COMPRADOR.

"LA PIEZA DE TIERRA PLANTADA DE VIÑA CON CASA Y VASOS SITIO DE LA MARQUESA N16 DE DHO ESTAFO TASADA EN 4.207 RS Y 17 MRS NO SE A BENDIDO POR DEFECTO DE COMPRADOR.

"LAS CASAS CALLE ASTILLERO N24 DE DHO ESTADO APRECIADAS EN 1.495 RS SE HALLAN SIN VENDER POR DEFECTO DE COMPRADOR.

"LAS CASAS FRENTE DE LAS QUE FUERON COLEGIO DE DHOS REGULARES N25 DEL MISMO ESTADO NO SE HAN VENDIDO PR DEFECTO DE COMPRADOR.

"UNA PIEZA DE TIERRA EN SIERRA MORENA LLAMADA LA DEESA DEL CONTADE RO N19 DE DHO ESTADO BALUADA ULTIMAMENTE EN 27.000 RS SE HALLA PUESTA PR DN FRANCISCO DE PAULA VALENZUELA EN 28.000 RS A CENSO Y PR D^a ANA SERRANO EN 18.000 RS A DINERØ EPECTIVO Y POR DUDAR SE BI PERTENECIA O NO A LA FUNDACION DEESTE COLEGIO HA ESTADO SUSPENSA LA CONCLUSION DE EL EXPE DIENTE FORMADO EN ESTA RAZON HASTA QE AORA HAVIENDOSE DECIDIDO EL RECURSO QE SE HALLAVA PENDIEN TE EN EL RL CONSEJO SOBRE LOS VIENS DE DHA FUNDACION SEGUN QUEDA EXPRESADO SE HA RESUELTO PR LA JUNTA MUNICIPAL SU CONTINUACION.

"LAS CASAS CALLE TIRADORES N22 DE DHO ESTADO APRECIADAS EN 6292 RS ESTAN PUESTAS POR JUAN BUENO EN 6.300 RS PASADO EL TERMINO DE LA SUBASTA Y REMITIDO EL RAMO CO RRESPONDIENTE A LA JUNTA PROVINCIAL CUYO RECIVO SE AVISO PR EL SR YNTENDENTE EN 2 DE SEPTBRE PRO XIMO PASADO.

"CUIOS PREDIOS SON LOS QUE AORASA Y COMPRENDE DHO ESTADO GRAL Y DE LAS BENDIDAS Y REMATADAS, A DINERO SE HAN ECHO SUS RESPECTIVOS PAGOS EN TESORERIA Y PASADO LAS CARTAS DE PAGO A LA GRAL.

"RESULTA TAMBIEN DE DHA COMISION QUE EN VRD DE ORN DE 6 DE NOVIEM RIDO DN JPH PAYO SANZ TRES RELACIONES COMPRESIVAS DEL ESTADO DE DHAS FINCAS Y DESPUES SE REI TERARON POR DHO DN JUAN ANTONIO STA MARIA ACTUAL PRESIDENTE DE ESTA JUNTA EN 31 DE MARZO DE -- 1.772.

CONSTA Y PARECE TODO LO RELACIONADO MAS LARGAMENTE DE LOS CITADOS DOCUMENTOS QUE EXISTEN EN ESTA COMISION A QE ME REFETERO Y PARA QE CONSTE EN VRD DE LO MANDADO PR DHO RL CONSEJO CONTENIDO EN CARGA ORN COMUNICADA PR DHO DN JPH PAYO SANZ SU FHA 17 DE AGTO DEESTE AÑO A DHO SR.CORRRGOR DEL AUTO PROVEIDO EN SU ORD Y DE LO ACORDADO POR LA JUNTA MUNICIPAL DOY EL PRESTE QE SIGNO Y FIRMO EN ANDUJAR A LO DJAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1.773" (48)

A TRAVES DE ESTE CLARIFICADOR TEXTO SE NOS MANIFIESTAN DIVERSOS AS PECTOS: EN PRIMER LUGAR, QUE DE LOS BIENES DE LA COMPAÑA SE VA A HACER DUEÑO EL ESTADO; EN SE GUNDO LUGAR, QUE EL AFAN REFORMISTA INTRODUCIDO POR EL GOBIERNO Y EL PROPIO MONARCA, CARLOS III, SERA UNA REFORMA ILUSTRADA Y NO POPULAR; Y EN TERCER LUGAR QUE LAS PRINCIPALES PROPIEDADES DE LA COMPAÑA VAN A IR A PARAR A LAS CLASES SOCIALES QUE MAYOR CAPACIDAD ADQUISITIVA POSEEN. TODO E LLO NOS HACE PENSAR QUE LA EXPULSION DE LA COMPAÑA DE JESUS SE DEBE: EN PRIMER LUGAR, A UNA CA USA ECONOMICA. ANTE LA INICIATIVA DE REFORMAS DE TODO TIPO QUE SE VAN A REALIZAR EN EL REINADO DE CARLOS III, EL ESTADO VA A NECESITAR DE SUFICIENTE DINERO COMO PARA HACER FRENTE A LAS REFOR MAS; PARA ELLO SE EXPULSA A LA COMPAÑA DE JESUS, ADUCIENDO QUE ES LA ORGANIZADORA DEL MOTIN DE ESQUILACHE, CON LO QUE SE OBTENDRIA LA RESOLUCION DE UN PROBLEMA IMPLICITO CON LA CITADA ORDEN, QUE ERA EL ENFRENTAMIENTO MANTENIDO CON EL ESTADO, DEBIDO A SU FUERTE PODER DE INFLUENCIA EN LAS PRINCIPALES CLASES SOCIALES DE LA ARISTOCRACIA A TRAVES DE LOS COLEGIOS. ASI, CON SU EXPULSION, SE OBTIENEN: CAPITAL PARA LA CORONA, HACER FRENTE A LAS REFORMAS MEDIANTE LA VENTA DE LAS PROPIE DADES Y BIENES DE LA COMPAÑA, ACABAR CON LO QUE ALGUNOS AUTORES HAN DENOMINADO A LA COMPAÑA, "UN ESTADO DENTRO DEL PROPIO ESTADO"; CON LA EXPULSION DE LA COMPAÑA DE JESUS SE INICIA LA VIC TORIA DE LA AUTORIDAD Y PODER REGIO SOBRE LA AUTORIDAD PAPAL. UN BENEFICIO MAS ES EL LOGRO ALCAN ZADO POR LOS PARTIDARIOS DEL NUEVO MONARCA, QUE LO UNICO QUE PERSTGUEN ES BENEFICIARSE POLITICA, SOCIAL Y ECONOMICAMENTE, COMO LOS CASOS DE FLORIDABIANCA, ARANDA ECT, QUE PARA CONSEGUIR SUS OB JETIVOS, IMPONER LA AUTORIDAD REGIA SOBRE LA PAPAL, DEBEN DE EXPULSAR A LOS JESUITAS, ACCION QUE CONSIGUEN; AUNQUE TAMBIEN, SUS OBJETIVOS SON CLARAMENTE INNOVADORES, PUES SON PARTIDARIOS DE RE FORMAS, REFORMAS QUE AL FINAL LES VENDRAN DEMASIADO ALTAS PARA SUS IDEAS PERSONALES, Y QUE UN TAMENTE SE CONVERTIRAN EN REFORMAS ILUSTRADAS Y NO POPULARES. PUES, COMO OBSERVAMOS EN EL TEXTO ANTERIOR, LAS PRINCIPALES PROPIEDADES CONCURREN EN LAS MANOS DE LOS ARISTOCRATAS DE LA CIUDAD, QUE POR OTRO LADO DEBEMOS DECIR ERA LOGICO, YA QUE ERAN LOS UNICOS QUE PODRIAN COMPARAR LOS BIE NES ENAJENADOS AL SER LOS UNICOS QUE TENIAN UNA ECONOMIA HOIGADA. POR TANTO, LA EXPULSION DE LA COMPAÑA, AUNQUE MANIFIESTA UN CAMBIO IMPORTANTE EN LA TRAYECTORIA POLITICA E IDEOLOGICA DE ESPA ÑA, PUES NO EN VANO EL REINADO DE CARLOS III SE LE LLAMA POR DIVERSOS AUTORES "EL REINADO DE LAS REFORMAS", CON LO QUE SIN DUDA SERA CONSIDERADO COMO UN AVANCE PROGRESISTA Y APERTURISTA, PENSAM OS QUE LA EXPULSION DE LA COMPAÑA SUPUSO TAMBIEN NOTABLES PERDIDAS PARA EL PAIS DESDE EL PUNTO DE VISTA EDUCATIVO SOBRE TODO Y TAMBIEN EN CUANTO A ORGANIZACION EN LA ADMINISTRACION DE EXPLOTA CIONES AGRARIAS EN AMERICA LATINA; PUES, SOBRE TODO, ESTAS ULTIMAS SE VENDRIAN ABAJO, AL MISMO TIEMPO SE QUEDARA UN VACIO EN CUANTO A GRANDES INTELLECTUALES Y CIENTIFICOS QUE PERTENECIAN A LA CITADA ORDEN; SIN EMBARGO, SI SOPESAMOS EN UNA BALANZA LOS PROS Y LOS CONTRAS DE LA EXPULSION, CREEMOS QUE ES FAVORABLE LA EXPULSION; AUNQUE, LOS MOTIVOS DE LA EXPULSION NO TENGAN UNA BASE SOS TENIBLE, YA QUE SON MERAS HIPOTESIS, (NOS REFERIMOS AL CASO CONCRETO DEL MOTIN DE ESQUILACHE, QUE SERA EL DETONANTE DE LA EXPULSION). DECIMOS QUE ES FAVORABLE, PORQUE GRACIAS A LA EXPULSION SE HIZO POSIBLE, COMO DICE GONZALO ANES "UNA REFORMA DE LAS UNIVERSIDADES Y LA SECULARIZACION DE LA ENSEÑANZA" (49); ADEMÁS, ES FAVORABLE PORQUE SE COMIENZA A CAMBIAR EN ESPAÑA IDEOLOGICA Y POLI TICAMENTE A TRAVES DE LAS REFORMAS, IDEAS QUE EN SU MAYOR MEDIDA VENDRAN DE FRANCIA, CON LO QUE

ESPAÑA SE INCORPORA AL CARRO DEL PROGRESO, Y TRATARÁ DE DEJAR EL ANQUILOSAMIENTO EN QUE ESTA SUMERGIDA. OTRO ASPECTO ES QUE SE CONSIGUIERA DICHO OBJETIVO.

N O T A S

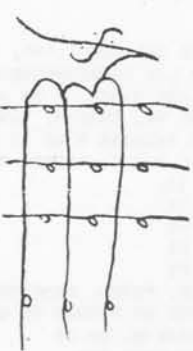
- 1.- ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE JAEN. (A.H.P.J.) PROTOCOLO NOTARIAL. ESCRIBANO LUIS DE ANDUJAR. AÑO 1.606. FOL. 275.
- 2.- IBIDEM.
- 3.- IBIDEM.
- 4.- ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL DE ANDUJAR (A.H.M.A.). LEGAJOS SIN NUMERO, OCTUBRE 1.609. LIBRO D.
- 5.- IBIDEM.
- 6.- IBIDEM.
- 7.- IBIDEM.
- 8.- IBIDEM. LEGAJOS M. nº 25
- 9.- IBIDEM.
- 10.- IBIDEM.
- 11.- EN EL GRAFICO DEL AÑO 1.606, NO APARECEN EL NUMERO DE FANEGAS DE LAS DEHESAS: SIN EMBARGO, HEMOS PUESTO LAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 1.752, YA QUE LAS DEHESAS DEL CONTADERO SON LAS QUE LAS DEL AÑO 1.606, Y DE AQUI QUE PONGAMOS EL MISMO.
- 12.- TORRES LAGUNA DE, CARLOS: "ANDUJAR A TRAVES DE SUS ACTAS CAPITULARES (1.600-1.850). Hª DE LA CIUDAD DE ANDUJAR Y DE SU PATRONA LA VIRGEN DE LA CABEZA". ED. INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES. C.S.I.C. EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL, JAEN 1.981, PAG. 50.
- 13.- IBIDEM PAG. 53.
- 14.- IBIDEM " 59
- 15.- IBIDEM " 61
- 16.- IBIDEM " 61
- 17.- IBIDEM " 69
- 18.- GALERA ANDREU, PEDRO. ARQUITECTURA DE LOS SIGLOS XVII-XVIII EN JAEN. ED. CAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GRANADA. SEMINARIO DE ESTUDIOS. GRANADA 1.979, PAG. 70.
- 19.- A.H.M.A. LEGAJOS M. nº 25
- 20.- GALERA ANDREU: OPUS CIT.
- 21.- TORRES LAGUNA; OPUS CIT. PAG. 48.
- 22.- IBIDEM PAG. 53.
- 23.- A.H.P.I. PROTOCOLO NOTARIAL. ESCRIBANO LUIS DE ANDUJAR. AÑO 1.606.
- 24.- TORRES LAGUNA, OPUS CIT. PAG. 53.
- 25.- IBIDEM PAG. 61
- 26.- IBIDEM.
- 27.- IBIDEM PAG. 98
- 28.- IBIDEM PAG. 102.
- 29.- A.H.M.A. LIBRO D. OCTUBRE 1.609
- 30.- A.H.P.I. DELEGACION DE HACIENDA. CATASTRO MARQUES DE LA ENSENADA. LOCALIDAD. ANDUJAR. AÑO 1.752. Nº 7591, FOL. 622 V.
- 31.- A.H.M.A. LEGAJOS M Nº 47, 21 DICIEMBRE 1.768.
- 32.- ANES, GONZALO. EL ANTIGUO REGIMEN: LOS BORBONES. Hª DE ESPAÑA ALFAGUARA IV. EDT. ALIANZA. UNIVERSIDAD MADRID 1.979. PAG. 390.
- 33.- IBIDEM
- 34.- IBIDEM
- 35.- IBIDEM
- 36.- IBIDEM
- 37.- IBIDEM
- 38.- IBIDEM
- 39.- A.H.M.A. LEG. 9 Nº 43
- 40.- A.H.M.A. LEG. 9 Nº 34
- 41.- A.H.M.A. LEG. 17 Nº 60
- 42.- A.H.M.A. LEG. M Nº 47
- 43.- A.H.M.A. LEG. 9 Nº 12, 2 MAYO 1.767.
- 44.- A.H.M.A. LEG. 9 Nº 32, 23 DE ABRIL 1.767.
- 45.- A.H.M.A. LEG. 17 Nº 28, MARZO 1.772.
- 46.- A.H.M.A. LEG. 9 Nº 29, 31 MARZO 1.772.
- 47.- A.H.M.A. LEG. 9 Nº 69, 10 MARZO 1.772.
- 48.- A.H.M.A. LEG. 17, Nº 47, 10 OCTUBRE 1.773.
- 49.- ANES, GONZALO: OPUS CIT.

Reinados de los Reyes Astorianes

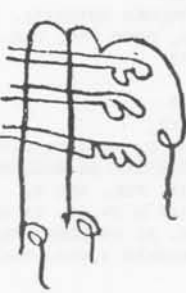
Reinado Astorice II



Alfonso III
(866-909) Reino de Asturias



Don García
(903-914) Reino de Asturias



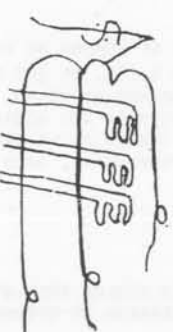
Ordoño II
(914-924) Reino de León



Don Fruela II
(924-925) Reino de León



Alfonso IV
(925-930) Reino de León



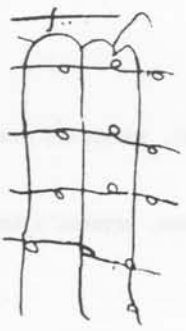
Ramiro II
(930-950) Reino de León



Ordoño III
(950-955) Reino de León



Sancho I
(955-965) Reino de León



Don Ramiro III
(965-984) Reino de León



Bermudo II
(982-999) Reino de León




Alfonso V
(999-1027) Reino de León





Bermudo III
(1027-1037) Reino de León

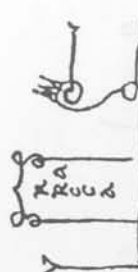
Firmas de los Reyes españoles


Reinado Arábigo



Doña Sancha y don Fernando I
(1037-1064) Reinos de Castilla y León



Don Sancha II
(1065-1072) Reinos de Castilla y León



Alfonso VI
(1073-1109) Reinos de Castilla y León



Doña Urraca y don Alfonso I
(1109-1126) Reinos de Castilla y León



Don Alfonso VII
(1126-1157) Reinos de Castilla y León


Sancho III
(1157-1188) Reino de Castilla


Sello de Fernando II
(1157-1188) Reino de León


Sello de Alfonso VIII
(1158-1214) Reino de Castilla y León


Sello de Enrique I
(1214-1217) Reinos de Castilla y León


Sello de Alfonso IX y Doña Berenguela
(1188-1230) Reinos de Castilla y León

Reinos de los Reyes Españoles
Reinado Distintivo



Sello de Fernando III, el Santo
(1217-1252) Reinos de Castilla y León



Sello de Alfonso X
(1252-1284) Reinos de Castilla y León

J^o el Rey Don Fernando

Fernando IV
(1295-1312) Reinos de Castilla y León

Rey el Rey

Alfonso XI
(1312-1350) Reinos de Castilla y León

Rey el Rey

Don Pedro
(1350-1369) Reinos de Castilla y León

Rey el Rey

Enrique II
(1363-1379) Reinos de Castilla y León

Rey el Rey

Don Juan I
(1379-1390) Reinos de Castilla y León

Rey el Rey

Enrique III
(1390-1406) Reinos de Castilla y León

Rey el Rey

Juan II
(1406-1454) Reinos de Castilla y León

Rey el Rey

Enrique IV
(1454-1474) Reinos de Castilla y León

Rey el Rey

Doña Isabel y don Fernando
(1474-1504) (1474-1512) Reino de España

Rey el Rey

Firmas de los Reyes Españoles

Casa de Austria

Doña Juana y don Felipe
(1504-1506) Reino de España

Felipe II
(1556-1598) Reino de España

Carlos
(1516-1556) Reino de España

Felipe III
(1598-1621) Reino de España

Felipe IV
(1621-1665) Reino de España

Carlos II
(1665-1700) Reino de España

Primeros de los Reyes de España
de Borbon

Yo el Rey

Felipe V
(1700-1746) Reino de España

Yo el Rey

Luis I
(1724-) Reino de España

Yo el Rey

Fernando VI
(1746-1759) Reino de España

Yo el Rey

Carlos III
(1759-1788) Reino de España

Yo el Rey

Carlos IV
(1788-1808) Reino de España

Yo el Rey

Fernando VII
(1808-1833) Reino de España

Yo la Reyna Gobernadora

Maria Cristina, Reina Gobernadora
(1833-1844) Reino de España

Yo el Rey

Isabel II
(1833-1868) Reino de España

Yo el Rey

Amadeo I
(1870-1873) Reino de España

Yo el Rey

Alfonso XII
(1875-1885) Reino de España

Yo la Reyna

Maria Cristina, Reina Regente
(1886-1900) Reino de España

Yo el Rey

Alfonso XIII
(1888-1931) Reino de España